

Diligencia.

La redacto para hacer constar que este Libro Compuesto de loscientos Folios se destina a contener las actas de la Comisión de Gobierno, de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, según lo preceptado en el artículo novecientos treinta y tres del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, -aprobado por Decreto de Disposición de mil novecientos sesenta y dos.

Santa Cruz de Tenerife. Siete de Diciembre.

1982

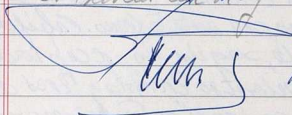
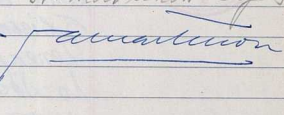
Vo. Bº
El Presidente

El Secretario

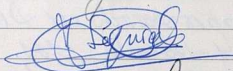

Di. Tuesta al orden del día y previa declaración de urgencia, y visto el dictamen de la Secretaría de la Junta Electoral de este Excmo. Cabildo Insular de fecha co mien te al que acompaña / adjunta al ac ta de la reunión celebrada por aquella Junta Electoral, el día anterior, para conocer de las escritas de denuncia de diversos miembros de Comité de Personal y al objeto de que conforme al ar tículo 5.7 de la Resolución de la Direc ción General de Administración Local de 29 de Enero de 1981, acuerda de inicio un nuevo proceso electoral pa ra la constitución del referido Comité. Sin otro particular de lo que se

sesión, siendo las dieciocho horas -
diez minutos de todo lo cual, el
secretario, doy fe.

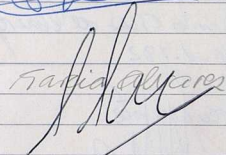
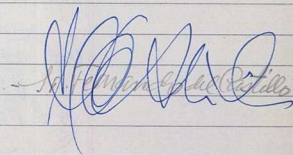
Sr. García de Rey - Sr. Martín Egas

Sr. Segura Clavel - Sr. García Rodríguez

Sr. García Álvarez - Sr. Martín del Castillo

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada
el día 21 de diciembre de 1.982.

En la Ciudad de Santa Cruz Tenerife, a
veintuno de diciembre de mil novecientos ochenta
y dos, siendo las diecisiete horas cuarenta
minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del
Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Sa-
lón de Sesiones del Palacio Insular bajo la
presidencia del Ilmo. Sr. Dn. José Miguel -
Salvador Bello, Presidente de dicho Cabildo, para
celebrar sesión previa convocación
hacia reglamentaria de la misma, con asisten-
cia del Secretario General Sr. Alonso Ver-
nániz del Castillo Machado, del Interven-
tor de Fondos Sr. César García Álvarez.

Concurren los Señores Consejeros.



Sr. Ernesto Diaz Llano La Roche.
 Sr. Eduardo Garcia Rodriguez
 Sr. José Segura Cavell.

Excusan su asistencia:

Sr. Francisco Garcia de Roy Garcia
 Sr. José Miguel Motomay Barreto
 Sr. Antonio Martín Rojas.

Se dio lectura a las actas del seis y
 siete de diciembre, las cuales fueron aproba-
 das por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes
 acuerdos:

Personal.

1º.- Condictamen por parte de la Comisión
 de Personal, acuerda conceder los siguientes be-
 neficios:

a) Al Sr. José Carlos Bethencourt Ramirez,
 Oficial Fabricado, la cantidad de 18.000 Ptas.
 al año por los estudios de Informática-
 (2º Formación Profesional), con efectos al 24
 de Noviembre último, con condicionales al resul-
 tado positivo de los exámenes.

b) Al Sr. Sr. Fernando Cabrera Garcia, In-
 geniero Superior, 18.000-pesetas, al año por
 los estudios de 1º de EGB, que cursa su hi-
 jo Javier Cabrera Losada, con efectos al 8
 de Noviembre pasado y 16.000-pesetas al año
 por los estudios de Preescolar que cursa
 su hijo Carlos Cabrera Losada, con efectos
 al día 29 de indicado mes de Noviembre.

2º.- De conformidad con lo dictaminado
 por la Comisión de Personal en relación
 con la designación de los miembros de la
 Comisión Paritaria para la aplicación del -



mayor funcionario en quien delique, dicho
 Tribunal tendrá por objeto, por lo que al as-
 pecto, que en función de los méritos alega-
 dos, estima deba ocupar la referida plaza.

5.- Visto escrito presentado por la Her-
 tensia China Sangines, auxiliar de Clínica
 del Hospital Stal. y Clínico de Benifijo, -
 interesando una ayuda económica por
 motivos de enfermedad se acuerda la-
 mentándolo no acceder a lo interesado
 por no existir crédito para atender dicho
 gasto -

6.- De conformidad con lo dictamina-
 do por la Comisión de Personal en relación
 con la composición de la Comisión Paritaria
 para la aplicación del convenio colectivo
 suscrito con el personal del Centro de Edu-
 cación Especial Polivalente "Hermano Pedro"
 se acuerda designar como representantes
 de la Corporación en dicha Comisión a los
 siguientes Sres. Don Lorenzo Costa García,
 Encargado Insular D. José A. Luque Díaz,
 Jefe de Mayor. D. Manuel Morales Mar-
 tín, Secretario Interior del organismo de Gestión
 y D. Gustavo González Sabrido, Jefe de
 Admín. General.

7.- Visto informe de Secretaría, a dicta-
 men de la Comisión de Personal reconoce los
 trienios que perfeccionan los funcionarios
 que a continuación se relacionan, durante
 el actual mes de Diciembre, lo correspondien-
 doles percibir por cada trienio la cantidad
 fija señalada para los respectivos Niveles
 de Proporcionalidad en el arte 48 de

la Ley 40/1.981 de 26 de Diciembre (BOE, n.º 310, del día 28 del mismo mes), en cuanto no resulten afectadas por los previstos en la Ley 70/1.978, de 26 de Diciembre, se:

D. César García Álvarez, Interventor de Fondos, 13 trienios, el día 4.

D. Jesús Luis Bernardes Correa, Técnico de la Administración General, 2 trienios, el día 9.

Dr. Bernabé Acuña Dorta, Técnico de la Administración General, 15 trienios, el día 11.

Dña. Bienvenida Sánchez Gómez, administrativo de la Administración General, 15 trienios, el día 11.

D. Francisco Medina Morres, auxiliar administrativo, 9 trienios, el día 21.

D. José S. Herrera Moreno, Técnico de la Administración General, 9 trienios, el día 21. -

D. Maximino de La Rova Campos, Ordenanza, 2 trienios, el día 21.

D. José Luis Benítez Requero, aparcerados, 3 trienios, el día 22.

D. Juan José Parrilla, Ayudante de Abogado Público, 9 trienios, el día 29.

8.-Queda enterada del informe de Secretaría, en orden al cumplimiento de lo que prescribe la Ley 20/1.982, de 9 de Junio de incompatibilidades en el sector público, y conforme al pleno que se dega al efecto el expediente propuesto por la Comisión Informativa de Personal.

Beneficencia.-



9.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, se acordó conceder la ayuda económica de 100.000 pesos, a la Fundación Infantil "Zig Peleto", por una sola vez, las que se liberaron con cargo a la consignación presupuestaria 472/13.36, a nombre de Doña Margarita García Cruz y Doña María Elvira de Flores Hernández.

10.- La Comisión acordó, en relación con la solicitud de la Asociación A. P. L. S. S. A. de ayuda económica de 100.000 pesos, para cubrir el presupuesto de aquella hasta el día 31 de Septiembre, intercedido de la Presidencia que por las disponibilidades económicas lo permitieron, la cantidad exigida la cantidad indicada la consignación presupuestaria "Atenciones Beneficiales".

11.- La Comisión acordó, de conformidad con lo dictaminado por la de Beneficencia Sanidad y Obras Sociales, conceder a Don Santiago Orlando Martín, una ayuda económica de 87.000 pesos, para completar el importe de un coche de Invalidez, con motor, condicionándolo a las disponibilidades económicas que hubieren, y en caso posible, se liberarían a Don Manuel Mesa de Rosario, a pedido de Don Obispo de Zancarlo, J. L.

Instrucción Pública

12.- Queda enterada de escritos de la Dirección General de la Marina Mercante y de la Subsecretaría del Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones,

relacionados con los estudios de Radioelectrónica en la Escuela Superior de la Marina Civil de Santa Cruz de Tenerife.

13.- De conformidad con lo dictaminado por la de la Unión de Radioaficionados Minusválidos de España (U.R.M.E.) en el que solicita que la subvención de 333.100 pesetas, que este Excmo. Cabildo, mediante acuerdo de su Comisión de Estudios, de 27 de abril último, concediendo a dicha Asociación para atender gastos de impresión de la obra, en sistema Braille, "Electricidad y Radioelectricidad", se mueviera en una fotocopiadora y un proyector de dia rotativa, se acuerda no acceder a la modificación del destino de la mencionada ayuda, debiendo, por tanto, aplicarse al efecto para el que fue concedida, en su día, lo que, la aludida Asociación justificará en el plazo de tres meses, debiendo, en otro caso, proceder al reintegro del importe de la subvención a este Cabildo, quien de no haberse así, podrá exigir dicho reintegro por el procedimiento de oficio.

14.- Vista las solicitudes de ayudas económicas instadas por los alumnos del 2º curso de E.G.B. del Colegio León de Castrata y por los de 2º curso de E.G.B. del Colegio Público Arma Pasa, para viajes de tipo cultural, se acuerda, lamentándolo mucho, no acceder a las mismas, por no existir crédito en el vigente presupuesto.



esto ordinario para este tipo de gastos -
 15. = La Comunicación Dijo: Comisión -
 hace suyo el dictamen omitido por la Comi-
 sión de Educación y Cultura de fecha 17 del
 corriente mes, en relación con escrito del Sr.
 Director del Museo Consular de Ciencias Na-
 turales de este Excmo. Cabildo, en el que da
 cuenta de las donaciones efectuadas a
 dicho museo hasta el día de la fecha por:

A. = Dn. Fernando Franquet Santaella;
 una cabeza de pez martillo, un pez ballo y
 diversos moluscos y crustáceos,

B) = Dn. Faustino Pérez Siones: Diversos
 ejemplares vivos de la fauna marina, peces
 desecados.

C) = Dn. Ramón Somoza Rodríguez: Colec-
 ción de moluscos oriundos de St. Senegal.

D) = Dn. José Luis Martínez Broz: un
 ejemplar de "martín-pescados".

E) = Dn. Domingo Fernández: Unagar-
 ra real,

F) = Dn. José Barreiro Alonso: una -
 garra sipo: ejemplar grande del Bubo Real,
 desecado.

G) = Dn. Zeferino Bravo Expósito: una
 colección de fósiles vertebrados de América
 de recuerdo, por unanimidad acep-
 tar en nombre del Excmo. Cabildo Consular
 de Tenerife, las donaciones de referencia
 y expresar a los donantes el reconocimiento
 de la Corporación por estas importantes
 aportaciones.

16. = Visto expediente incoado con moti-
 vo de confección de murales, con destino

a la Sala de aves del museo Insular de Ciencias Naturales, presupuesto presentado por la firma "Ilustración y Diseño", por un importe de ciento setenta y cinco mil pesetas. Visto el informe de la Intervención de Fondos en el que se especifica que, para este tipo de gasto, no exista en la partida presupuestaria correspondiente más que la cantidad de sesenta y dos mil quinientas setenta y una pesetas, se acuerda se contrae con dicha firma la confección de murales por la cantidad de sesenta y dos mil quinientas setenta y una pesetas, con todo lo cual se complementa el acuerdo adoptado por esta Comisión en fecha 25 de Noviembre pasado, no vu de este mismo negociado.

La contratación del resto de la cantidad del presupuesto se efectuará cuando se disponga de crédito a tal fin.

17. Visto expediente incoado con motivo de esta cuenta del Sr. Director del Museo Insular de Ciencias Naturales, adjuntando presupuesto para la realización de 300 originales de diapositiva, por un importe total de noventa y tres mil pesetas a realizar por el fotógrafo Sr. E. Frain Pinter, de conformidad con el Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura y habida cuenta de la existencia de consignaciones presupuestadas para este gasto, se just se despon de informe de Intervención de Fondos, se acuerda contratar en el citado señor Pinter la realización de 300 diapositivas, por el importe antes mencionado de noventa



y tres mil (93.000 pesetas).

18.- Se conforma ad con lo dictaminado por la Comisión de Educación, Cultura, y de esta adquiere a la Librería Semus, de La Laguna los ejemplares del libro "La Pesca en Canarias", al precio de (450- pesetas, cada uno, lo que hace un total de cuarenta y cinco mil pesetas), (15.000-PTS).

19.- Vista oferta elevada a este Excmo. Cabildo por Sr. Facundo Pierra Fernández y Sr. Facundo Sierra Sánchez, proponiendo la venta de ejemplares de la obra "Zeido, Timanfaya y Pelebrío", se acuerda, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Educación, Cultura, las manifestando mucho no aceptar dicha oferta por no disponerse el regente presupuesto de gastos, ras créditos para dicho fin.

20.- Vista oferta de Srta Estelina Borto Alvarez, de venta a este Excmo. Cabildo de ejemplares de su libro "Las magas de mi tierra", al precio de 200- Ptas, el volumen, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, visto el informe favorable de la Intervención de Finanzas, se acuerda la adquisición de 50 ejemplares de dicho libro a 200 Ptas, cada uno, lo que hacen un total de diez mil Ptas, (10.000- pesetas).

21.- Se conforma ad con la propuesta por la Comisión de Educación, Cultura, se acuerdan las siguientes donaciones de libros:

Libros Completos

Coligio Público de Segurte.

Colégio (Público) Nacional Montaña Pedro-
sa Segunda.

Club Cultural, Recreativo Zircos Bajo
agrupación Colombolella "Zaco",
Asociación de Vecinos Piqueros de Pedro-
sabras. - Zeguete.

Residencia de Pensionistas de Junta Com.
de La Palma.

Otras donaciones: =

Unión de Pequeños Agricultores de -
Zemرفة. (Libros sobre agricultura, Ganade-
ría, montes)

Dirección Provincial de agricultura
(1 ejm. del libro "Vegetación y Flora Forestal de
las Canarias occidentales" y 5 ejm. de Ma-
pas de Zemرفة)

Dirección Provincial de Cultura (2 ejm.
del libro "apuntes Históricas del Pueblo de
Puenavesta del Norte"

Colectivo Popular "Quinta verde" 3
pequeños lotes de libros para dotar premi-
o del "I Concurso La verde."

Se acuerda igualmente que, en lo ve-
cesivo y mientras hayan existencia, en
cada lote de libros que se destine a los
Colegios Nacionales, se incluyan 5 libros,
2 Mapas de Zemرفة y Guía del Parque
Municipal García Sahabria, en esta can-
tidad.

Por último se acuerda conceder a
la Asociación Sindical Independiente
de Funcionarios de este Excmo. Cabildo,
una selección de libros para ser distri-
buidos, como obsequio, entre los mismos



22.- Visto escrito del Ayuntamiento del Puesto de la Cruz, por el que se solicita un representante de este Cabildo en la Junta del Patronato municipal para la promoción en dicha Ciudad del Festival Internacional de Cine Ecológico, y de la Naturaleza, se nombra, a tal fin, al Sr. Comisario, Sr. Josef Molowny Barreto, como sustituto, al Sr. Concejal asesor del aula de cultura y Dirección Jefe; Director del Museo Municipal de Ciencias Naturales Sr. Alfredo Wildpret de la Torre y, en caso de imposibilidad de este, al también Concejal asesor del aula de cultura, Sr. Don Tomio Machado Carrillo.

23.- Visto expediente incoado con motivo de solicitudes de restauraciones de obras artísticas elevadas a este Excmo. Cabildo por el Excmo. Ayuntamiento del Puesto de la Cruz y la Dirección Provincial de Cultura, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda acceder a la restauración en las tallas de este Excmo. Cabildo de Cuatro ángeles atribuidas a la Escuela de Juan de Miranda, siglo XVIII, que presentando a los Cuatro Evangelistas, adquiridas recientemente por dicho Ayuntamiento, las obras "Virgen de Candelaria" y "Bee Homo" de la Ermita del Caballo, de La Villa de La Orotava.

24.- Vista Propuesta formulada por la Comisión de Educación y Cultura de este Excmo. Cabildo para proceder a la fijación

se precisó de venta de las últimas obras editadas por el aula de cultura, de conformidad con la misma, se acuerdan los siguientes:

- "Madrid por dentro" 600 - A. Du
- "Cantar en el Borsia" 300 " "
- "La Pintura en Comarcas en el siglo XIX" Calloza 950 " "
- "memoria Histórico Artística de La Villa de Los Siles" 200 " "

"Historia del Puerto de Arce" 600 " "

N. = La Comisión, lamentándose mucho de la conformidad en lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, acuerda denegar las solicitudes de ayudas económicas que seguidamente se solicitaban como existiera crédito para tales fines en el vigente Presupuesto:

- a) = Asociación de Vecinos de Dos Pedajiles - El Ayuntamiento de esta Capital para la adquisición de un mueble biblioteca.
- b) = Asociación de Vecinos "El Pilón" para obras en su local social.
- c) = Organización Nacional de Ciegos Delegación Provincial, para una semana Cultural.
- d) = Asociación de Vecinos "24 de Junio" de La Rotava para actos culturales.
- e) = Alianza Francesa, para gastos docentes.
- f) = Ayuntamiento de Dos Siles para gastos de actualización de la agrupación "Coros y Juntas de Badajoz".
- g) = Doña María Mercedes Arilla Felipe,



para la adquisición de libros de estudio para sus hijos.

h). = Colegio Nacional "San Matías" de Baco, para 20 becas para gastos de comedores de niños necesitados.

l) Por igual razón se acuerda denegar la adquisición de ejemplares de la obra "Juan Hiebels 2 (1.771-1.981)", efectada por el Grupo Bolabod

Turismo.

26.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo, del Informe de la Intervención de Fondos, se acuerda aprobar un gasto máximo de cuatrocientos mil ochenta y cuatro (400.000) ptes para la edición de un folleto del Parque Natural de Anaga, para incentivar la visita al mismo tanto de los turistas que nos visitan como de los habitantes de la Isla; autorizando al propio tiempo al Sr. Presidente de la Corporación para que se contrate al efecto con la litografía más idónea, una vez consultadas tres empresas, de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto 3046/77 de 6 de Octubre.

27.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo, del Informe de la Intervención de Fondos, se acuerda conceder una ayuda económica de trescientas cincuenta mil ptes (250.000 pesetas), al Ayuntamiento de la Ortava, para la edición de un folleto del referido, dada la necesidad de tener un folleto orientativo para visitar el Parque Natural, Refugio de caza, Pico Redepeditado a que el Patronato de

Quisimo de la Comisación de el visto bueno a los textos, maquetar y fotostats recibidos; y como presupuesto de el cumplimiento a entregar la mitad de ochenta y siete folios a editarse al Patronato de Quisimo para su difusión.

28.- A la vista de las liquidaciones de cuentas presentadas por las funcionarias Srta. Dolores Pallares Días, Srta. Cristina - Ponte Cullen, y visto asimismo informes de veracidades de la Intervención de Fondos, de las cantidades de Dosecientas mil pesetas (200.000 pesetas), Cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas), a justificar, respectivamente a ambas, para los gastos de participación en la "Feria de Frankfurt" celebrada del 13 al 27 de Diciembre de 1982, y en la "Baza Internacional del Quisimo (Seminar)" celebrada del 27 al 30 de marzo de 1982, se acuerda la aprobación definitiva de las mismas.

29.- A la vista del dictamen de la Comisión de Quisimo, y del informe de la Intervención de Fondos, se acuerda aprobar un gasto de Dosecientas Noventa y Cinco mil Dosecientas pesetas (295.200-) para la adquisición de cinco copias de la película de Zentis, - Dos copias en Español, una en Inglés, una en Francés y una en Alemán; entendiéndose dicha adquisición incluida dentro del convenio de financiación concertada con la Secretaría de Estado de Quisimo del presente año.

30.- A la vista de los dictámenes de la Comisión de Quisimo, y de las correspondientes



tes Informes de la Intervención de Tasas, relativas a solicitud de ayudas económicas, se acuerda conceder:

Al Ayuntamiento de la Buena Vista, la cantidad de seiscientos mil pesetas, (200.000) para la realización de un folleto de dicho término municipal, en el que se incluyan sus zonas de esparcimiento, atractivas, artesanía etc.

Al C.I.I. del Sur (Centro de iniciativas turísticas), la cantidad de seiscientos mil pesetas, (300.000-Ptas), para la confección y nueva edición del folleto de la zona.

Al C.I.I. de Bajamar (Centro de iniciativas turísticas), la cantidad de seiscientos mil pesetas (300.000 Ptas), para la confección de folletos, posters de su zona.

Todo ello supeditado a que el Patronato de Turismo de la Corporación dé su visto bueno a los respectivos textos fotolitos y maquetas de los folletos.

Fomento

31.- Vestas sendos informes del arquitecto o arquitecto Sr. Félix Sarona Marrero, de la Sección Insular de arquitectura, teniéndose en cuenta el sentido de que dadas las manchas de yeso y goteras existentes en el piso del Pabellón Cubierto del Gimnasio, imponen la necesidad de que, como obra complementaria de la del Proyecto de "Terminación de Reforma del Pabellón Cubierto para Gimnasio y Piscina del Campo de Juegos del Hogar de la Sagrada Familia", se realice con las obras de "Cambio de separación

del afirmado del Gimnasio, por un importe de 868.065,11 pesetas visto, asimismo, en forma de la Intervención de Fondos en el sentido de que existe crédito para el cancelado de dicho gasto en la consignación 62164.4 del vigente Presupuesto de Intervenciones de Com. Normidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda

1.º. Que se lleven a cabo las obras y sujeciones, con cargo a la indicada consignación presupuestaria, por la Empresa adjudicataria de las obras de "Determinación del Pabellón cubierto para Gimnasio, Piscina del Campo de Juegos del Hogar de la Juventud Familiar", así como a los precios unitarios recogidos en el indicado documento Técnico, por un importe total de ochocientas sesenta y ocho mil seiscientos y cinco (868.065.- Ptas.)

2.º. Que en la determinación de los daños y perjuicios exigibles a la Empresa "Construcciones Civiles de Tenerife, S.A. anterior adjudicataria de las citadas obras se tenga en cuenta el importe de dichas obras de reparaciones, cambio del afirmado del Gimnasio al deberse los desperfectos del mismo a su utilización como taller y garaje de vehículos y maquinaria, desde la paralización de las obras hasta su desalojo.

3.º. En relación con la recepción definitiva de las obras de "Reforma en el Hospital Civil para la ampliación del Museo de Ciencias Naturales" (P.º, 2.º Tramo) visto importe de la Sección Insular de Arquitectura, en



el sentido de que, hasta la fecha no se han producido daños ni desperfectos en las obras que sean imputables al Contratista - adjudicatario Don Amos Rodríguez Gómez, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda:

1.ª - La Recepción definitiva de la obra, con las formalidades previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. -

2.ª - Que se proceda a llevar a cabo los trámites previstos en el Reglamento General de Contratación del Estado, para la cancelación de la fianza constituida, - mediante aval bancario por un importe de 70.857-pesetas. -

3.ª - En relación con la recepción definitiva de las obras de "Remoción y ampliación del instituto mixto de S. Juan de los Ríos", ver los informes emitidos por el arquitecto-director de las obras, por la sección insular de arquitectura, acreditativos de que durante el año transcurrido de plazo de garantía, no se han producido daños imputables a la Empresa adjudicataria S. J. L., de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda:

1.ª - La recepción definitiva de la obra, con las formalidades previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. -

2.ª - Que se proceda a llevar a cabo los trámites previstos en el Reglamento de Contratación -

tación del Estado, para la Cancelación de la fianza definitiva constituida, mediante una fianza bancaria por un importe de 280.000-pts.

34.- Como informe del Director Técnico de las obras, mejora del firme de las Carreteras de Fuente de Sanabalo y del Monte, de 2ª y 2ªª. del Camino de las "Escuelas" en Santa Cruz de la Isla, incluidas en el plan "Isla de obras y servicios de 1980 por pariendo en relación con el Camino del Monte, entre las perfiles P-13 y P-25 del Proyecto, se parimen-tación al tener mas pendientes que oscilan entre el 30,24% y 31,15% lo que crea proble-mas de o'ceución, sustituir el macadam por un firme rígido, en la superficie de 814,99 m² que tiene dicho tramo, y al ser el costo del macadam, de 2000 ptas/m² sigi: tratamiento superficial de 509.368,75 pesetas, según los precios del Proyecto, cons-truir por dicha cantidad un firme rígido de 13,70 cm. de espesor con hormigón de 150 Kg./cm² de resistencia característica, cuyo presupuesto ascendería a 7 millones 150 mil 654 pesetas con setenta y cinco centimos (7.150.654,75) de conformidad con el siguiente detalle: —

111,654 m³ de hormigón de 150 Kg./cm² de resistencia característica, a 4.1562 pesetas/m³ a cuyos precios habría que aplicarles la baja de subasta, el beneficio industrial si-endo el precio del hormigón H-150 el figurado en el Proyecto, no representando ineludiblemente alguno el citado cambio de unidades.

A la vista del citado informe por bu-



esta y de conformidad con dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se accede a dicho cambio, siempre que el Ayuntamiento de Santa María apoye la referida modificación, por ser el beneficiario de las obras.

35.- Vista solicitud de prórroga en el plazo de ejecución, en seis meses más formulada por el contratista Don. Manuel Casmas Sardiá, para la obra de la que es adjudicatario, "Deposito Regulador de Aguas en los Maguey (1º Fase)", en Seid de Cos Vinos, incluida en el Plan Anual de obras y servicios de 1.980, con la referencia 11/69, teniendo en cuenta el informe emitido al respecto por el Ingeniero Director de la misma, en el que se justifica causas no imputables al contratista, de conformidad con dictamen acordar a los intereses, debiendo finalizar la prórroga en el día veinticinco de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.

36.- A la vista de las correspondientes antecedentes, y de conformidad con dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, el Pleno presta su conformidad y aprobación respectivas a las recepciones y liquidaciones definitivas, con un saldo de cero pesos, así como devuelve la cancelación de las garantías constituidas por los contratistas para responder de sus obligaciones, condicionándola al respectivo informe de la Intervención de Fondos de las Obras incluidas en el Plan Anual

de obras y servicios, de la Empresa de Acción Especial de la Baja-Santa de S. 928 - cuyas referencias son las siguientes:

Nº 16/419 "Depositos de agua potable en Barrías de Oraya; en Lamelaria.

Contratista: Promotora Suango, S. A.

Nº 11/469 "Depositos de agua para Babilis de Guira de Sores.

Contratista: Promotora Suango, S. A.

Nº 15/102 "Mejora, Pavimentación de varias Camiñetas en el Territorio Municipal de la Matanza de Acentejo (1ª Fase).

Contratista: Sr. Everaldo Rivero Melión.

Nº 30/165 "Comiso de acceso a la Cueva Roja, en Santa Cruz de Tenerife.

Contratista: Mejías y Rodríguez, S. L.

Nº 32/167 "Pavimentación del Camino vecinal de Pinar Alto, en Santa Ursula.

Contratista: Sr. Everaldo Rivero Melión.

Nº 38/173 "Pavimentación y Alumbrado del Camino viejo, en Zaguas.

Contratista: Mejías y Rodríguez, S. L.

Nº 47/176 "Ensanche de las calles Fr. Fontes de Escalónica y P. D. Pedres y Franchy, en El Zangue.

Contratista: Ueilla, S. A.

Nº 46/189 "Acondicionamiento de la vía Peatonal de acceso al Centro de E. G. B. 2ª Fase, en el Zangue.

Contratista: Ojivera, S. A.

Asimismo se acuerda la devolución de las fianzas definitivas de las siguientes obras:

Nº 31/166 "Pavimentación del acceso al Cementerio, en Santa Ursula.



Nº 40/498 Pavimentación y mejora del Camino Real de Vilaflores a Roma (Zona de La Escalona) Vilaflores (Carretera Zona de La Escalona) en Vilaflores ambas ejecutadas por el Contratista Don. Francisco Cruz Ruiz,

3º.- Visto que, en cumplimiento de acuerdo Corporativo del mes de Julio del presente año, la Sección Insular de Vías, obras redactó el Proyecto de "Acondicionamiento de la Carretera Insular TF-6281, de Comaño a Puerto de Santiago, en la Travesía de este Barrio" con un Presupuesto de Ejecución por contrata de 937.206.- Ptas y visto, asimismo, Informe de la Intervención de Fondos, en el sentido de que existe crédito para atender dicho gasto en la consignación 622/85.30 del vigente Presupuesto de Inversión, de conformidad con el sistema de la Comisión de Obras Públicas, y viviendo se acuerda:

1º.- Aprobar el Proyecto de "Acondicionamiento de la Carretera Insular TF-6.281, de Comaño a Puerto de Santiago, en la Travesía de este Barrio" con un presupuesto de ejecución por contrata de Novecientas treinta y siete mil Novecientos seis (937.206.-) pesos, de conformidad con lo previsto en la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, y demás disposiciones que se dicten, según disposiciones concordantes, y sobre contratación de obras por razón de la antigüedad.

2º.- Facultar a la Presidencia a fin de que, previa consulta como mínimo a tres empresas, adjudique directamente las obras del Proyecto a la empresa cuya oferta resulte

to mas ventajosa, de conformidad con el Pliego de Condiciones Económico-administrativas y Facultativas

37.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-administrativas y Facultativas.

38.- Visto que por error al devolver la fianza definitiva que en su día constituyera la Empresa Dragados y Construcciones W.A. para responder de la buena ejecución de las obras de "firmado del Camino de acceso de Santiago del Zeide a masca, por la Segunda Sección de Obras," no se devolvió la fianza complementaria ordenada por acuerdo de. porativo de 5 de abril de 1979, un importe de 1.24.770 pesetas, se constituyó por medio de aval del Banco Central S.A., visto, asimismo, informe de la Intervención de Fondos, en el sentido de que no exista inconveniente en la devolución de dicha fianza, conforme al dictamen de la Comisión de Obras Pú- blicas, vivienda, se acuerda la cancelación de dicha fianza.

39.- Visto escrito de la Jefatura Provincial de Carreteras adjuntando valoración determinada por mutuo acuerdo, de la finca sena- lada con el Número 19-E, a nombre de Doña Adoración Coello del Castillo, afectada por las obras de la "Autopista del Sur P. 4. 6. 00 al P. 5. 26. 00 Zramo: Santa María del Mar-Tuendú por un importe de 50.700 pesetas vistas las Com. Poromias asumidas por este Cabildo, en sesión de 20 de agosto de 1974 y visto el informe de la Intervención de Fondos, en el sentido de que exista lo dicho, para atender dicho ges



to en la consignación-622/85.3 al vigente Presupuesto de Inversiones, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda que, por la Presidencia, se libere por data al Sr. Depositario la cantidad de cincuenta y seis mil setecientos (56.700-pesos), para remitir, como justiprecio de dicha línea, a la Jefatura de Carreteras, en la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas, urbanismo.

4º.- Vista solicitud de la "Asociación de Vecinos San Jerónimo de La Pedernera" en el término municipal de La Orotava, interesando subvención para evacuar a los gastos de celebración de la III Feria de Artesanía que tuvo lugar el pasado mes de octubre, de conformidad con lo dictaminado al respecto por la Comisión de Industria, Transporte y Pesca, se acuerda conceder a la citada Asociación una subvención de cincuenta mil (50.000-pesos), con cargo a la consignación 475865 del vigente Presupuesto ordinario.

VI.- Vista certificación del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de San Andrés relativo a los cursos de costura y calados subvencionados por el Cabildo (resolución de la Comisión de Gobierno de 13-7-82, y en el cual se exponen los problemas surgidos con las personas que iban a impartir tales cursos, temiendo en cuenta el interés (suscrito) sign: suscitado por la Feria de Artesanía, recientemente celebrada en dicho término municipal, así como el hecho de que existe

facilidad para contar con artesanos que puedan impartir cursos en las especialidades de madera y cerámica, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Industria, Transporte y Pesca, se acuerda conlugar las cursos inicialmente subvencionados, por los de madera y cerámica, manteniéndose la ayuda económica concedida.

12.- En relación con la solicitud formulada por el Presidente de la Sociedad Cooperativa Artesana de La Guanaha interponiendo una subvención para cubrir los gastos de la Escuela de Artesanos de dicho término municipal, considerando, que el Cabildo ha contribuido con importantes cantidades para las obras de mejora y reparación de la "Casa Canaria", Exposición Permanente de Artesanía, Escuela de Artesanía, ambas de este término municipal, que la Cooperativa interesada realiza un ostensible labor de difusión de la artesanía canaria agrupando un considerable colectivo de trabajadores del sector, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Industria, Transporte y Pesca se acuerda conceder a la Sociedad Cooperativa señalada, una subvención de 500,000 ptas con cargo a la consignación 472/86.50 del vigente Presupuesto Ordinaria.

13.- Vista solicitud de María Hay deca propietaria de ascario, como monitora de la Unidad de Artesanía Rural "Horta" interesando ayuda económica para la compra de un horno eléctrico para cerámica y herrami-



entas, a utilizar en dicha unidad, visto -
 asimismo el informe de Intervención de Fondos y
 teniendo en cuenta que es criterio de la Comisión
 de Industria, Transporte y Pesca, conceder subven-
 ciones, en la medida que lo posible, a Entida-
 des públicas o a particulares, pero siempre,
 a través de las correspondientes Corporaciones
 Municipales, considerando que el Ayuntami-
 ento de la Laguna ha cedido a la peticiona-
 ria, para impartir sus clases, un local ubi-
 cado en la calle Capitán Bostons, con la fi-
 nalidad de dar cursos a niños válidos y
 conformidad con el Dictamen de la antedicha
 Comisión Informativa, se acuerda conceder
 al Ayuntamiento de la Laguna una subven-
 ción de (190.201- pesetas), en destino a la ad-
 quisición de dicho local y Herramientas con-
 tando a la consignación presupuestaria -
 472/86.5 del vigente Presupuesto ordinario.

44.- Vista Certificación de liquidación de los trabajos ejecutados por la Empresa Estosa, adjudicataria del concurso para la realización de Planos por métodos estereométricos y ortofotográficos, expedida por el Jefe de la Sección de Urbanismo de esta Corporación, de conformidad con dictamen de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, se acuerda aprobar la indicada certificación de liquidación por importe de Dos millones Setecientas una mil Setecientos Doce Pesetas (2.701.713, pesetas), resultando que deducidos del importe de adjudicación (59.960 Ptas.)

Los trabajos certificados (58.948.625 Pesos), da lugar a un compromiso para el Cabildo de (1.011.375 pesos), de acuerdo, asimismo - afectarlo a la Empresa que resulte adjudicataria de la contratación de los trabajos que se someterá al próximo Pleno de dicho Excmo Cabildo, para la cual se ha empujado por la Junta de Compras una subvención de dos millones de pesos.

15. - Visto el Dictamen de la Comisión de Urbanismo, Medio Ambiente omitido en relación con la Moción de Sr. Presidente de la misma, por poniendo que el Cabildo se dirige al Gobierno a través de la Junta de Compras, a efectos de mostrar la conveniencia de que una representación del archipiélago asista a la reunión de la Asamblea Internacional para el estudio de Residuo Radioactivo en aguas internacionales, a celebrar el próximo mes de Febrero en Londres, de conformidad con dicho Dictamen, se presta la conformidad a la citada moción, elevándola al Pleno de la Corporación a los efectos pertinentes.

Higienda Insular

16. - Visto acuerdo del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Establecimientos Bédico-Sanitarios acerca de la adquisición de una planta purificadora de agua de la unidad de remodelación, en el que se dice: "visto expediente tramitado para la adquisición de una planta purificadora de agua para la unidad de remodelación, resultando:

1.º que desde hace bastante tiempo se vie-



me apreciando la necesidad de instalarse en el Hospital una planta de tratamiento de agua, es totalmente distorsionada a la unidad de reproducción, como consecuencia del progresivo empeoramiento de la calidad de las aguas que se reciben en este centro, y ante el obstáculo prácticamente negativo de las medidas paliativas introducidas (Filtro de arena etc.).

2.- El Consejo de administración, en su sesión de 12 de Abril de 1982, acordó que por la administración se recabaran ofertas de tres firmas especializadas en el suministro de este tipo de instalaciones, y que con los informes técnicos correspondientes se elevaran a este órgano para la decisión oportuna.

3.- Que por la administración se recabaron tres ofertas, suscritas por las firmas Comercial Hordart, Culligan S.A., y Electromecánicas de Canarias S.A. (EIECA), referidas a diferentes modelos de plantas las dos primeras y a un sistema alternativo de modelos individuales la tercera, y que por medio de informes de los servicios de Meteorología, de Mantenimiento de instalaciones eléctricas y de medicina se pronunciaron en el sentido de considerar más conveniente adquirir una planta convencional con doble circuito, de forma que en caso de avería de alguno de ellos, automáticamente (contiene) o continúe la producción de agua depurada en el otro y, en tal sentido, consideran que es la más ventajosa técnica y económica, la planta ofertada por Comercial Hordart, es un sistema de depuración hidromecánica.

4o-Que respecto a informe de la Administración del Hospital, está lo emitido, abundando en los razonamientos invocados, es a aquellos servicios y abundan en que, incluso desde el punto de vista económico es más ventajosa la oferta de "Comercial Lopart" puesto que pese a ser su precio más elevado que el de "Túllcan", en aquella se incluyen uno serie de elementos (dos escalafijadores, dos bombas cuádras eléctricas, valvulería, monómetros, tuberías, poste y montaje de la instalación y hasta su puesta en marcha, así como dos depósitos de 1.500 litros cada uno) que justifican ampliamente la diferencia de precio, y además permiten que esa instalación se plex de las máximas garantías de funcionalidad a la unidad de hemodialisis, de fundamental importancia para los pacientes.

El Consejo, considerando que según los informes emitidos es urgente la adquisición e instalación de la planta de purificación de agua, y que por sus condiciones técnicas y económicas es más ventajosa la oferta suscrita por la firma "Comercial Lopart" de una unidad modelo "Hidromar", acuerda por poner al Excmo. Cabildo Municipal de Zomerife, que previos los trámites pertinentes, proceda a contratar directamente con la citada firma, el suministro e instalación de la planta de purificación de agua. Contenido en su oferta de 20 de Mayo de 1982, núm. R-1293, por el precio ofertado de dos millones novecientos diez mil pesetas (con cargo a la partida presupuestaria 2H/431.0 Anó. bilidario).



Previo informe de Intervención de Fondos, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno al amparo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, editada por la Orden de 12 de Noviembre de 1981 en relación con el artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, acuerda adquirir directamente, dada la recomendada urgencia, a comercial S.I. el suministro e instalación de la planta de purificación de agua, modelo Hidromat, para la Unidad de Hemodiálisis en las condiciones contenidas en su oferta de 20 de mayo de 1982, núm. 20/1983, por el precio ofertado de dos millones novecientos diez mil Ptas. (2.910.000 Ptas), debiendo prestar una fianza de ciento dieciséis mil cuatrocientos pesetas (116.400 pesetas), de conformidad con lo previsto en el artículo 110 núm. 8, 9, del Real Decreto 3016/1977 de 6 de Octubre.

47.- Vista propuesta del Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras de adquirir una máquina de alta presión marca WAP, Modelo C-750 de limpieza de maquinaria y vehículos del Parque móvil de la Corporación, previo informe de Intervención, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a la Empresa IRO WAP S.L. unida firma Administradora de este tipo de maquinaria, una máquina WAP, modelo C-750, por trescientos veinticinco mil pesetas (325.000 Ptas), para el -

Mantenimiento del parque de maquinaria y vehículos pesados de la Corporación, debiendo prestar una fianza de catorce mil pesos (\$14,000-Pte), de conformidad con lo previsto en el artículo 110, núm. 899 del Real Decreto 3046/1.977 de 6 de Octubre.-

18.- Vista propuesta del Consejo de Administración al órgano de Tesorería de las Establecimientos Benéficos-Sanitarios proponiendo la adquisición de material clínico y mobiliario previo informe de Intervención fiscal, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía y Comisión de Fideicomiso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 40/1.981 de 28 de Octubre, aclarado por la Orden de 12 de Noviembre de 1981, en relación con el artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, acuerda adquirir el siguiente material y mobiliario a los proveedores, por el precio que a continuación se relacionan:

Proveedores	Materiales	Precio
<u>Materiales clínicos</u>		
Med Tronic Hispania S.A.	Estimuladores Transer mical de 2 canales, mod. F50-Neuro mod. Electro	100.900
Fundación García Munoz S.L.	Mini clave rápida, mod. E.V. de 20 Pte. de capacidad, cámara cilin- drica horizontal de 200 mm. de \varnothing , 400 mm. de Profundidad	150.000
Jaeeger Hispania S.A.	+ Contador volumé- trico mod. 3000, ref. 2 M 0210	89.206
	<u>Total Perpetido.</u>	<u>340.106</u>



Mobiliario

	Metalmueble / Archiveros metálicos con 4 gavetas y hamacas	40.120.-
	" 1 Mesa de despacho, un sillón con brazos, y dos silloncitos, con brazos	92.708.-
	" 4 Mesas de despacho metáli- cas de 1,30 X 0,75.	85.768.-
	" 4 Mesas de despaehas - Metálicas, de 1,0 X 0,50	16.778.-
	" 6 Cabinets metálicos con cuatro estantes	178.500.-
	" 5 Archiveros metálicos, de cuatro cajones	137.600.-
	" 13 Flexos con pantalla ori- entable, de acero.	28.860.-
	" 13 Sillas fijas, sin brazos, metálicas	133.780.-
	" 12 Sillas fijas, con brazos, metálicas	88.536.-
	" 6 Silloncitos con brazos, giro- torios, regulables en altura Metálicos	68.892.-
	" 69 Unidades de Sillas	412.413.-
	" 3 Mesas de despacho me- tálicas, de 1,60 X 0,75.	64.096.-
	" 28 Sillas	167.356.-
	" 10 Unidades Sillas	59.770.-
	" 12 Plazas de Sillas	71.724.-
	" 40 Sillas en siete grupos	274.942.-
	" 11 Sillas, en dos grupos	65.747.-
	" 36 Sillas, 3 unidades	215.772.-
	" Silloncitos	-
	" 14 Unidades de Sillas	83.678.-

meta muebles	21. Plazas, 5 sillas coneras y 22 sillas	161.379.-
"	21 Plazas-19 sillas y 2 sillas mesas	125.517.-
"	21 plazas	125.512.-
"	28. Plazas-26 sillas, 2 me. sitas sillas coneras	167.356.-
"	19. plazas-18 sillas, 1 me. sita sillas coneras	113.563.-
Zona Peoetas		2.969.772.-

19.- Vista petición de NER-55/ocina JA de que se incrementa la cuota de mantenimiento de las maquinas del equipo de informatica de conformidad con lo previsto en el contrato, por los gastos que se acuerda de la Comisión de 27 de Julio ultimo, previos informes de Intervención de Fondos y del Jefe del Servicio de Informatica, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda aceptar el incremento de la cuota de mantenimiento del equipo del servicio de Informatica para el presente ejercicio de 1982, en treinta y cinco mil quinientos doce pesos (35.512 P^s mes).

20.- visto dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía solicitando en urgencia de las diversas Comisiones que emitan con urgencia sus avances de Presupuestos para 1983, después de un amplio debate sobre el particular y entendiéndose que en su el quier circunstancia es mucho más favorable para esta Corporación, la que se constituya del que, el emitir los antes posible con los presupuestos,



la Comisión de Gobierno acuerda reiterar nuevamente la necesidad y urgencia de que por los distintos Comités, y Jueces de Justicia se formulen los avances de presupuestos solicitados con anterioridad. Igualmente se acuerda solicitar al Secretario de Intervención un informe sobre diversas formas de obtener nuevos ingresos o incrementos de éstos a corto plazo.

11.- Vista comunicación del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en relación con el costo de mecanización del Padrón municipal de Habitantes de 1981, estando dispuesto a abonar 19,00 pesetas por persona lo que supone 3.679.831 pesetas, y no 20,16 Ptas, que se pondrían (3.823.787 Ptas) previo informe del Jefe del Servicio de Informática, se conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Económica, la Comisión de Político acuerda dejar el asunto sobre la mesa, hasta que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife ingrese la cantidad de tres millones, seiscientos setenta y nueve mil ochocientos treinta y una Ptas. (3.679.831 pesetas), correspondiente al precio de 19,00 pesetas, por persona. -

12.- Fuera del orden del día, previa declaración de urgencia, visto dictamen de la Comisión de Hacienda y Económica, proponiendo afectar a la partida 611/43,1 del Presupuesto de Intervenciones del presente ejercicio de 1982, la cantidad de veinte millones para la compra, instalación y modificación del equipo de informática del Hospital General y Clínico de Tenerife, previo informe de Intervención de Fondos

- la Comisión de Trabajo acuerda proponer al Pleno la afectación de veinte millones de pesetas (20.000.000-Ptas) de la citada partida del Presupuesto de Intervenciones, -

En la adopción del acuerdo interviene Sr. José Segura Clavel (PSOE) quien reitera las observaciones formuladas en el último Pleno celebrado por la Corporación en el que se acordó la adquisición de ordenadores para el servicio de Informática, indicando que observa una falta de planificación global de las necesidades que en el campo de la informática tiene la Corporación. Se contestaron Sr. Gonzalo Sain Planes, Sr. Eduardo García Rodríguez (UCD) quienes manifestaron que a su entender no había tal observación dado que el planteamiento de las nuevas necesidades informáticas del Hospital no solo se plantearon con posterioridad a la convocatoria del concurso para la adquisición del ordenador del Servicio de Informática, sino que además los pues de intensos estudios sobre el particular se llegó a la conclusión de que hoy por hoy es más ventajoso mantener independiente ambos Servicios, el director de la Corporación y el del Hospital. -

3.- Fuera del Organismo: Orden del día, previa declaración de urgencia, visto dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía relativo al "Nuevo sistema de Reparto de los Ingresos por arbitrios consulares correspondientes a los ayuntamientos de La Isla de Tenerife, en el que se propone enviar a las ministe-

des correspondientes la documentación recibi-
da, relativa al tema, con el fin de no retrasar,
en lo posible, la articulación del nuevo sistema,
mandando, con posterioridad, el informe de esta
Corporación al respecto, la Comisión de Gobierno
de acuerdo, enviar la documentación de-
referencia a los ministros correspondientes, de-
terminando con posterioridad el informe de esta
Corporación, si bien se manifiestan dudas a
resaca de la efectividad de la remisión de la
citada documentación sin el informe de es-
te Cabildo.

54.- Fuera del orden del día, y previa
declaración de urgencia, visto informe de se-
cretaría acerca de la falta de pago del club
deportivo Zamorano de las rentas correspon-
dientes al arrendamiento del estadio Helio-
dor Rodríguez López, de conformidad
con lo dictaminado por la Comisión esta-
dística, Economía, la Comisión de Gobierno
de acuerdo reclamar al club Deportivo Zamo-
rano la cantidad de cinco millones ochocien-
tas veinticinco mil setecientos cincuenta
y ocho pesetas (5.825.758.- Ptas) en concepto
de rentas adeudadas por el arrendamien-
to del estadio Heliodor Rodríguez López
correspondientes al segundo semestre del
año 1979, y a las anualidades de 1980,
1981, así como las once mensualidades
devengadas en el presente ejercicio de 1982,
advertiéndole de que en caso de impago
quedaría incurso en la cláusula 53
del Pliego de condiciones que rige el con-
trato de arrendamiento.

56.- Sr. Don Eduardo García Rodot.
que como Presidente del órgano de Gestión
de los Establecimientos Beneficentes-Farmitarios
de la Corporación, informa verbalmente a la Comi-
sion, acerca de la necesidad de poner en funcio-
namiento urgentemente los servicios de Cirugía
Maxilo-facial, Cirugía Pediátrica y Cirugía Gas-
trica, abordándose por la misma autoridad
las contrataciones que sean estrictamente nece-
sarias para ello, sin perjuicio de la Compro-
batoria de sus oportunas pruebas selectivas de
carácter Público, para su provisión de forma
definitiva.

Instrucción Pública.-

57.- Fuera del Orden del día y previa deca-
rencia de urgencia el Sr. Condetero presidente
de la Comisión de Educación y Cultura y vice-
presidente del aula de Cultura Sr. José Se-
gura Clavel, informa verbalmente sobre la
necesidad de como a los Sres. Consejeros a-
sadores del aula de Cultura las comuni-
caciones que le corresponden por sus tra-
mites de citación y seguimiento de im-
pugnación de libros, conforme a la normativa
que, para estas actividades, aprobó este Excmo.
Cabildo, en su Sesión plenaria del día 26
de Junio de 1981 y, en su virtud, la Comisión
de acuerdo con el negociado de Instrucción
Pública se formula la correspondiente pro-
puesta, para que, previo informe de Intervención
de Fondos, pueda resolverse mediante de-
creto, el Sr. Don Sr. Presidente de esta Corpora-
ción,

57.- Fuera del orden del día y previa



declaración de urgencia, vista por cuenta de Ingenieros Industrial de la Corporación relativa a la necesidad de personal técnico Superior para la redacción de proyectos, así como escrito de Sodican por el que se propone a este Cabildo la posibilidad de contratar para trabajos en prácticas a dos Ingenieros Industriales por un periodo de seis meses, por una retribución bruta mensual de cincuenta mil pesetas cada uno, de las que el 50 por ciento serán subvencionadas por el Ministerio de Trabajo, así como el cincuenta por ciento del impuesto de la cotización a la Seguridad Social, la Comisión de Gobierno propone al Pleno acuerde contratar a Don Francisco Hernández Cabrera, Don Miguel Ángel Gallona González, en las condiciones anteriormente indicadas, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1105/82, de 25 de Junio, para la realización de proyectos pendientes que tiene por realizas el Sr. Ingeniero Industrial de este Cabildo.

18.- Fuera del orden del día por vía de declaración de urgencia, se da lectura a solicitud de ayuda económica presentada por Don José González Alonso, para poder cursar estudios de Licenciatura de Educación Física en el Instituto Nacional de Educación Física de Barcelona, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó concederle una subvención de Cien mil pesetas (100.000-PTS) con cargo a la partida de subvenciones para actividades deportivas, cantidad que se reintegrará

rá en el caso de que se le otorgue la beca que tiene solicitada a través del Negociado de Instrucción Pública del Excmo. Alcalde. Dicho beneficiario deberá remitir certificación de estar matriculado en el indicado Instituto.

Zurismo.-

59.- Tercera del orden del día y previa de la ración de urgencia, a la vista del dictamen de la Comisión de Zurismo y del Informe de la Intervención de Fondos, acuerdo aprobar un gasto de Ciento Cuarenta mil pesetas (140.000.-) para la inserción de una página de publicidad, en blanco y negro, en la Revista "Iberoamericana Industrial Económica Financiera", con una amplia difusión en América Latina, mercados en el que Zenepe tiene gran interés. -

Fomento.-

60.- Declarado de urgencia, por no estar incluido en el orden del día y visto que, en cumplimiento de acuerdo expeditivo del mes de Julio del presente año, la Sección Insular de Obras y Obras redactó el proyecto de "acordamiento de la Cometería Insular T.F.6237, en la Provincia de Alcalá", con un Presupuesto de Ejecución por contrata de 5.000.000.- de pesetas, rútes, asimismo el Pliego de Conclusiones Económico-Administrativas y Facultativas o Informe de la Intervención de Fondos en el sentido de que existe crédito para atender dicho gasto en la consignación 62/85.30 del vigente Presupuesto de Inversiones, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda.



1º Aprobar el Proyecto de "Almudicamiento de la Carretera Insular TF6237, en la travesía de Alealá", con un Presupuesto de Ejecución por contrata de cinco millones (5.000.000 Ptas) de conformidad con la Ley 10/1.981, de 28 de octubre, y demás disposiciones concordantes, sobre contratación de obras por razón de la cuantía.

2º Aprobar el Pliego de Condiciones Económicas Administrativas y Facultativas, que habrá de regir en la contratación de dicha obra.

3º Facultar a la Presidencia a fin de que, previa consulta como mínimo a tres empresas, adjudique directamente las obras del proyecto a la Empresa cuya oferta resulte más ventajosa, de conformidad con el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas.

Otros asuntos

6º- Tuera del Orden del día, y previa declaración de urgencia, se acuerda ampliar la cantidad que para los gastos de desplazamiento de los comparecientes invitados para celebrar un ciclo de conferencias sobre temas autonómicos, se ordenación de territorio en esta Isla, acordó esta Comisión de Estudios en fecha 13 de abril último, que fue la de 300.000 Ptas en 100.615 pesetas, más lo que hace un total de 400.615 pesetas cantidad que se abonará a la Agencia de Viajes Selmas por los gastos ya citados.

En otro particular se levantó la sesión siendo las veinte horas veinte minutos, se tachó en el 29 el secretario general, soy fe.

M. J. [Signature]

M. José María La Roche.

[Signature]

Mr. Garcia Rodriguez Mr. Serrera Castell

~~Mr. Garcia Rodriguez~~

~~Mr. Serrera Castell~~

Mr. Garcia Alvarez Mr. Ferrer, del Castillo

~~Mr. Garcia Alvarez~~

~~Mr. Ferrer, del Castillo~~

Diligencia. - Se Redactó para hacer constar que la Sesión previa Convocatoria reglamentaria de la misma, del Excmo. Cabildo convocada para el día de hoy y hora de las 17-18 Convocatoria no pudo celebrarse, por no haber concurrido número suficiente de señores concejales.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de Enero 1983

El Secretario

[Signature]

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 25 de Enero 1983.-

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las diecisiete horas veinticinco minutos, se reunió la Comisión de Gobierno, del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia de D. José Miguel Galvan Bello, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario D.

Alonso Fernández del Castillo Mechado y del Interventor de Nidos D. César García Alvarez.

Concurren los siguientes Consejeros:

D. Francisco García del Rey García

D. José Miguel Molowny Barreto

D. José Reguera Elvell

D. Eduardo García Rodríguez

D. Antonio Martínez Cejudo

Excusa su asistencia D. Ernesto Díaz Llanos de Roche.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior celebrada el veintuno de diciembre de mil novecientos setenta y dos, la cual fué aprobada por unanimidad.

Secundariamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL

1) A solicitud de D. Jesús Ángel Rodríguez Martín, Coleccionista de Plomo del Conservatorio Superior de Música en esta Capital, de fecha 20 de noviembre pasado, y visto los informes que han emitido la Gerencia y el Jefe del Servicio de Urgencias del Hospital General y Clínica de Emergencia, con el dictamen favorable de la Comisión de Personal, se recuerda conceder a dicho señor una ayuda de 36.544.- \$ts, en concepto de gastos suplidos por el mismo con motivo de su tratamiento y estancia en la clínica Cristina Rodríguez Vergé, de 13 meses de edad, en el Hospital de Niños de esta Capital, durante el estado más de noviembre pasado.



2.- Vista instancia que formula Sr. Curi-
 lía García Gonzales, Jueces Jueces Administrati-
 va General, que con fecha 30 de noviembre
 pasado, interesa que su hermana, Sr.ª María
 Concepción García Gonzales, de 78 años de
 edad, soltera, que no efectúa trabajos por
 cuenta propia ni ajena y vive a cargo y
 expensas de la solicitante, sea incluida en
 el la tarifa de la asistencia sanitaria y
 médicos (farmacéutica de la que ella es tu-
 telor como tal beneficiaria; visto el dicta-
 men favorable remitido por la Comisión In-
 formativa de Personal y lo que dispone el
 Art. 97 del Reglamento de 30 de Mayo de 1952,
 se acuerda acceder a tal petición, con ca-
 racter provisional y condicionada a lo que
 se establezca al respecto en la actualizada
 y próxima normativa de seguridad social
 de los funcionarios de Administración Local.

3.- Con el dictamen de la Comisión de
 Personal, se acuerda conceder los subsidios
 siguientes:

a) Sr.ª Sara Cury Chabla, Administradora,
 por los estudios de Pedagogía (3.º ciclo), que
 efectúa su hijo Sara María Oran Cury, el
 subsidio de 11.666.- pesetas, por una sola vez,
 y su atención a la duración del mencionado
 curso de Pedagogía.

b) Sr. Pedro Aranas Sanchez Rodri-
 guez, Ordenanza Conductor, 16.000.- pesetas, al
 año, por los estudios de primer curso de I.º E.º
 que realiza el mismo y condicionada la efe-
 ctividad de este subsidio al resultado positivo
 de los exámenes.



C) A. S.^o Maria Dolores Sanchez Bruno, Cursación Administrativa, 16.000.- Ptas, por una sola vez, por el curso de perfeccionamiento de frances que ha realizado en la Fondation Post-universitaire Liberaisonale, de Paris, en septiembre pasado.

D) En cuanto a D. Cirilo Rodríguez García, Agente Viajero para el Hotel "El Jardín", que interona subsidio por los estudios que realiza su hijo Santiago Vicente Rodríguez Verañales, que se encuentra actualmente en la Academia Preparatoria Militar para la Escuela de Suboficiales en la Capitanía General de Canarias, lamentamos no poder acceder a lo interonado por no estar comprendidos tales estudios en el Reglamento regulador del Subsidio.

4.- Conoce la propuesta de resolución que formula el Sr. Instructor del expediente disciplinario ordenando incoar por el Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 26 de Julio de 1982, a D. Fernando Thomas de Guesala, Técnico de Administración General de la Corporación Insular, así como las alegaciones que, con fecha 17 de Diciembre siguiente, refrenda el mencionado funcionario a la citada propuesta de resolución y,

RESULTANDO: Que, D. Fernando Thomas de Guesala, ha faltado al trabajo que tiene a su cargo en el Excmo. Cabildo Insular, los días 4, 5, 7, 11 y 14 de junio de 1982, los días 12, 13, 16, 17, y 31 de agosto siguiente, sin causa justificada, según se declara probado

por la referida Instrucción.

RESULTANDO: Que, dicho Funcionario, llegó tarde a su trabajo los días 1 y 21 de junio citados, y los días 9, 11 y 20 de agosto y 10 de septiembre siguientes, sin causa justificada, y se ausentó del mismo, también sin causa justificada, los días y el 2, 3 y 21 de junio antes aludidos, con el consiguiente perjuicio para el funcionamiento de la Dependencia en que está destinado.

RESULTANDO: Que el referido funcionario es reincidente por haber sido sancionado anteriormente por repetidas faltas de puntualidad y faltas de asistencia sin causas justificadas.

RESULTANDO: Que Sr. Fernando Zbore de Guevara ha alegado que en los días señalados en los precedentes resultados, se encontraba incapacitado para desarrollar el trabajo en condiciones normales por motivo de salud, sin que tales circunstancias lo alegara y justificara en tiempo oportuno, y no por algunas alteraciones psíquicas de leve gravedad que examinó efectivamente por el Departamento de Psiquiatría del Hospital General y Clínicas de Zacunife.

CONSIDERANDO: Que es deber de los funcionarios el asistir puntualmente al lugar de servicio y permanecer en él durante el periodo señalado, conforme establece el Art.º 74, 2, del Reglamento de 30 de Mayo de 1952, y estando obligados a cumplir íntegramente la jornada de trabajo que reglamentariamente se determine, según preceptos

el art: 47, c), del Real Decreto 3046/1977.-

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado aprobado por Decreto 2088/1969, de 16 de agosto, aplicable a los Funcionarios de la Administración local, según establece la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 3046/1977, en su art: 7, considera como falta grave, las faltas repetidas de asistencia sin causa justificada.

Que el art: 8, d) del referido Reglamento, reputa como falta leve, las faltas repetidas de puntualidad, dentro del mismo mes, sin causa justificada.

Que el mismo art: en su apartado E), califica como falta leve también, el incumplimiento de la jornada de trabajo sin causa justificada.

CONSIDERANDO: Que el art: 9 del referido Reglamento Disciplinario, dispone que existe reincidencia cuando al cometer una falta el Funcionario hubiere sido disciplinariamente sancionado por otra u otras de la misma índole.

Vistos las demás consideraciones contenidas en la referida Propuesta y escrito de alegaciones, así como el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Personal y las disposiciones aplicables al caso, se acuerda por unanimidad imponer a D. Fernando Zbana de Guceola, las sanciones que se expresan, como autor responsable de las faltas que se indican a continuación.



1°)- Pérdida de veinte días de remuneración excepto el complemento familiar, por una falta grave repetida de asistencia sin causa justificada, prevista en el artº: 7, A, del Reglamento Disciplinario, aprobado por Decreto 2088/1969.-

2°)- Pérdida de veinte días de remuneración excepto el complemento familiar, por una falta grave de reincidencia, tipificada en el artº: 7, N) del mismo Reglamento, por haber sido sancionado anteriormente por otras faltas de la misma índole.-

3°)- Pérdida de cuatro días de remuneración, excepto el complemento familiar, por una falta leve, determinada por repetidas faltas de puntualidad, de las previstas en el artº 8, D), del referido Reglamento, y

4°)- Pérdida de cuatro días de remuneración, excepto el complemento familiar, como autor de una falta leve de incumplimiento de la jornada de trabajo sin causa justificada, de tenor de lo dispuesto en el artº: 8, E), del referido Reglamento Disciplinario y, conforme todo ello, a la tabla de sanciones previstas en el artº: 16 del mismo.

5, A)- A informe de la Sección correspondiente y dictamen favorable de la Comisión de Personal, en cumplimiento de lo que prescribe el artº: 38 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y la Circular M/1181/1977, de la Dirección Zecunia de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, se acuerda declarar a D. Francisco Jesús Santos Gómez, funcionario Practicante de Medicina de



la Beneficencia de este Excm. Cabildo Insular, jubilado forzoso por razón de edad, con efectos al día 3 poro proximo, fecha en la que cumplirá los setenta años de edad que son precisos para tal declaración, por haber nacido en igual día y mes de 1913, y a reserva de que no sobreviniesen circunstancias modificativas de esta declaración.

La determinación y reconocimiento de los derechos pasivos que le correspondieren al mencionado funcionario serán de la competencia exclusiva de la referida MUNICIPAL, conforme a lo dispuesto en sus Estatutos referidos, de 9 de Diciembre de 1975.

Encomienda se acuerda hacer constar en Actas el reconocimiento de la Corporación al Sr. Santana Gómez, por los servicios que ha prestado durante unos de treinta años de dedicación.

5. B.) - Visto el expediente incoado por la Secretaría, de conformidad con lo que dispone el art. 38 del Real Decreto 3046/1977, y circular de la Dirección Técnica de la Municipalidad Nacional de Previsión de la Administración Local, n. M-118/1977, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal, se acuerda declarar a D. Ramón Justino Dorta Benítez, funcionario saboterino, Dedicarse de este Excm. Cabildo Insular, en situación de jubilado forzoso por razón de edad con efectos al día cinco de mes proximo, fecha en la que cumplirá los setenta años de edad que son precisos para tal declaración, por haber

nacido en igual día y mes del año 1913, y siempre que no sucedieren circunstancias modificatorias de esta declaración.

Asimismo, se acuerda exponer el reconocimiento de la Corporación al Sr. D.ª Dolores Ramírez por su dedicación al Cabildo Insular, durante más de cincuenta y cuatro años de servicios, que ha prestado con la mayor abnegación, y elevar el expediente a MUNICIPAL para la determinación y reconocimiento de la pensión que corresponde.

5.ª).- Conoce el expediente iniciado a instancia de la Sección correspondiente, de conformidad con lo que disponen el art.º 38 del Real Decreto 3546/1977, de 6 de octubre, y la Circular M-118/1977, de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal, se acuerda por unanimidad, declarar a D.ª Emilia García González, Funcionaria Administrativa de Administración General, jubilada forzosa por razón de edad con efecto al seis de Mayo próximo, fecha en la que cumplirá los treinta años de edad que son precisos para esta declaración, por haber nacido en igual día y mes de 1913, y a reserva de que no sobreviniere circunstancias modificatorias de tal declaración.

Y igualmente se acuerda exponer a la mencionada funcionaria el reconocimiento de la Corporación por los servicios que le ha prestado durante más de treinta y nueve años, y que se eleve el expediente a la resolución.

de MUNICIPAL por ser de la exclusiva competencia de la misma la fijación de la prestación básica precedente.

5, D):- Traído a la vista el expediente iniciado a informe de la Secretaría, de conformidad con lo previsto en el art. 38 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y la Circular M-118/1977, de la Dirección Zecómica de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal, se acuerda declarar a D. Francisco Hornos Almuera, funcionario subalterno, Portero del Hospital de Nuestra Señora de los Dolores de La Laguna, dependiente de este Excmo. Cabildo Insular, en situación de jubilación forzosa por razón de edad con efecto al día veinte de los meses próximos, fecha en la que cumplirá los ochenta años de edad que son requisitos para esta declaración por haber nacido en igual día y mes del año 1913 y a reserva de que no sobrevinieren circunstancias modificatorias de esta declaración.

Acuerda también expresar al Sr. Hornos Almuera, el agradecimiento del Excmo. Cabildo por los servicios que le ha prestados durante más de 43 años de dedicación y que se eleva el expediente respectivo a MUNICIPAL para el reconocimiento de la pensión que le corresponde.

6):- A informe de Secretaría y dictamen favorable de la Comisión de Personal, recurre a los trámites que perfeccionan los funcionarios que a continuación se relacionan,

durante el actual mes de Enero, como por
 diendole porción por cada trienio la que
 dicha cifra sea toda para los respectivos Ni-
 velos de Proporcionalidad en el art. 11 de
 la Ley 44/1981, de 26 de Diciembre (B.O.E. n. 311,
 del día 28 del mismo mes):

J. Antonio Buset Juncos, Portero,
 dos trienios el día 1:

J. Severo González García, dos trie-
 nios, el día 8-

7.- Vista informe del Secretario General
 en el que se propone la creación de una uni-
 dad administrativa para la gestión de los asun-
 tos del Aula de Cultura, a la que se ha arri-
 guado en principio un funcionario del Cuerpo
 Técnico de Administración General y dos Admi-
 nistrativos, se aprueba la creación de esta unidad.

8.- Queda enterada del sistema
 emitido para Comisión de Personal, en rela-
 ción con el nuevo horario que ha de regir en
 las Oficinas de la Administración con ventani-
 llas abiertas al público y acuerdos que se so-
 bre la mesa el correspondiente para nuevo es-
 tudio.

BENEFICENCIA.- 9-

Vista resolución del Ministerio de Tu-
 rismo y Energía, de fecha 5 de Enero de 1983,
 de recurso de reposición interpuesto por el Sr.
 Preciadulé de este Excmo. Cabildo Insular, contra
 la adoptada por la Dirección General de Elec-
 trónica e Informática, de 18 Noviembre de 1981, de-
 gativa de la solicitud de Contrato de Excep-
 ción, para la adquisición de una unidad de
 Monitorización de Conservación para el Hospital

General y Clínico de Zencibe, la Comisión acuerda interponer recurso contencioso administrativo, en arreglo a la Ley Reguladora de dicha jurisdicción, previo dictamen de Letrado, Vase como, facultar a la Presidencia para la diligencia de éste.

INSTRUCCION PUBLICA- 10.-

Queda sobre la mesa, informe sobre los documentados presentados por becarios Post-graduados, de este Excmo. Excmo., para el actual Curso Académico 1982/83, pendiente del dictamen que se emite al respecto por la Comisión de Educación, Cultura.

11.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, se constituye el Jurado que ha de fallar el Premio de Novelas Alfonso Torres Ramos, 1983, al que se han presentado 10 originales, en la siguiente forma:

PRESIDENTE:- Ilmo Sr. D. José Miguel Galvan Bello o con quien en su lugar delegue.

VOCALES: Don Juan Manuel Garcia Ramos
Don Ramon Zujuello Carrero
Don Juan Rodriguez Dorcas
Don Rafael Arcebarua Sobrado

VOCAL SUPLENTE: Don Rafael Fernandez Hernandez

SECRETARIO: (con voz sin voto)

Don Alonso Fernandez del Castillo y Marchado.

El presente Jurado se reunirá en los medios informáticos, tal como se prevé en las Bases por las que se rige dicho concurso y su fallo se emitirá el próximo día 17 de Febrero.

12.- De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerdan las siguientes adquisiciones de libros:

LOTES COMPLETOS.:

- Excm. Cabildo Insular de el Puerto.
(Lotes de libros para centros de cultura y una Biblioteca Amélie)
- Colegio Públicos Hermanos Pedro (Villaper)
 - Escuela de Formación Profesional (Los Hatos de Aricauco)
 - Asociación de Vecinos "La Soniquilla" (Puerto de la Cruz)
 - Asociación de Vecinos Anarack (Zaco La Laguna).
 - Residencia de Pensionistas (St^a Cruz P)
 - Asociación de Vecinos "Misamar" (M^{ta} de Santa Cruz de la Palma)
 - Religiosas Oblatas (Gacia-de la Cruz)
 - Centro Cultural y Recreativo "Las Aguas" (San Juan de la Ribera)
 - Centro de Cultura Popular Canaria (Santa Cruz de Tenerife)
 - Centro de Estudios Aborígenes de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)
 - Aula de Tercera Edad (Federación Provincial de Mujeres Emprendedoras)
 - Asociación de Vecinos Roman, núm. 699. (Guimar).
 - Colegio Balthuscourt y Moluz. (Barraques Grande)
 - Circulo de Amistad XII de Euro (Santa Cruz de Tenerife)
 - Asamblea Cruz Roja de Parachico.

OTRAS DONACIONES.-

Sección de Biológicas. Departamento de Botánica de la Universidad de La Laguna, 30 ejemplares del "Catálogo de las Algas Marinas" y 30 ejemplares de "Contribución al Estudio de la Vegetación Ficológica Marina del Litoral Canario."

13.º Aceptando la propuesta formulada por la Comisión de Educación y Cultura, se establezca los precios de venta al público de las siguientes obras, editadas recientemente por el Aula de Cultura:

Libro "Homenaje" de 50 cuivirones del Instituto de Estudios Canarios - 2800. P. (2 tomos)

El Radical Marqués de la Florida 700: 4/4
Isaac de Vega: Dependencia y literatura en Canarias - - - - - 600. P. 8/4

14.º De conformidad con lo determinado por la Comisión de Educación y Cultura, con respecto a las publicaciones del Aula de Cultura, pendientes de presentación al público, se acuerda lo siguiente:

1.º) "ESTUDIO DEMOGRAFICO DE GRANADILLA DE ABOÑA"

Su presentación en el Ayuntamiento de Granadilla de Abona queda pendiente de la gestión a realizar por el Sr. Secretario, Sr. Alfredo Mederos Pérez.

2.º) "MEMORIA HISTORICO ARTISTICA DE LA VILLA DE LOS SILOS."

Proponer al Ayuntamiento de Los Silos, la organización de un acto, para la presentación de dicho libro, en la referida Corporación Municipal, para el próximo sábado, día

29 de los corrientes, a las 1730 horas, en un
 convenio del Sr. Alcalde de dicha Villa,
 del Sr. Consejero, Presidente de la Comisión de
 Educación y Cultura, de este Excm. Cabildo,
 D. José Segura Clavell, de D.ª María del
 Carmen Fraga González, Consejero Asesor de la
 Aula de Cultura.

3.º) "HISTORIA DEL PUERTO DE ARECIFE"

Queda enterada de las gestiones rea-
 lizadas con el Cabildo de Lanzarote, para la
 organización de un acto de presentación del
 referido libro en la citada Isla, gestiones que
 están a la espera de confirmación por por-
 to de aquella Corporación Insular. En dicho
 acto; aparte de las personas que asegure el
 Cabildo de Lanzarote, se acuerda participar
 las siguientes personas, en representación de esta Isla:
 D.ª D.ª José Manuel Suárez Bello, Presidente
 de este Excm. Cabildo o Consejero en quien
 delegue, D.ª Antonio Martín Cajas y D.ª José
 María Martín Zroguerras.

4.º) "MADRID POR DENTRO"

Queda pendiente de determinar
 la fecha más propicia y las personas que de-
 ban intervenir en el acto.

5.º) "LIBRO EN HOMENAJE AL 50 ANIVERSA- RIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS"

Queda enterada de las gestiones
 que se están haciendo a cabo, por el Sr.
 Consejero, D. José Segura Clavell, para que di-
 cho libro sea presentado en esta Isla por el
 propio Ministro de Cultura, de ser posible, a fines
 del presente mes.



6.º) "EL RADICAL MARQUES DE LA FLORIDA"

Se aceptó la propuesta de la Comisión de Educación y Cultura, para que este obra sea presentada por D. José Brozeca Jorcano, en el Salón de Actos de este Excelentísimo Cabildo, en fecha aún no determinada.

7.º) "LA PINTURA EN CANARIAS EN EL SIGLO XIX"

Queda pendiente de determinación de fecha y personas que deseen intervenir en el acto.

8.º) LAS OBRAS POÉTICAS: "CANTAR EN EL ANSIA",

"DESANARÉ LIBELULAR ANONIMO", SEMBRANDO HOMBRES-CILLOS", "TRATADO DEL MAL" y la Novela CONVEGENCIA

Se acuerda su presentación en un acto conjunto, de ser posible en el próximo mes de Juamos.

15.- Queda autorizada del contenido del Acto de la Comisión Provincial de Promoción Estudiantil, celebrada en este Cabildo el día 20 de Diciembre de 1982.

16.- Queda sobre la Mesa Propuesta de la Editorial Interinsular Canarias, de intercambio de publicaciones con el Aula de Cultura, en tanto se emita al respecto dictamen de la Comisión de Educación y Cultura.

17.- Queda autorizada de oficio de la Dirección Provincial de Cultura, por el que trasladó a las Comisiones de la Comisión Provincial para la Protección del Patrimonio Histórico Artístico, en su reunión del día 25 de Octubre último en el recinto de reunión a la Subcomisión del Museo de Cultura la documentación aportada por este Cabildo para la creación de un Museo Etnográfico en la Casa de Carta de Valle Guerra,

mostrando su conformidad con dicha iniciativa y apoyo a la solicitud de aguas económicas que haga posible su construcción.

18.- Queda sobre la Mesa, en tanto se apruebe el Presupuesto Ordinario de esta Corporación para el actual ejercicio económico, propuesta del Sr. Director de los Estudios Económicos de este Excmo. Concejo, para la adquisición de material no inventariable, por un importe de 300.000. ptas.- con destino a la Erca de Carta.

19.- "TURISMO"

En relación a la solicitud de ayuda económica de la Unión de Radioaficionados Españoles, Delegación Comarcal Santa Cruz de la Laguna, pgra del "IV Concurso de Renovación de la Zona", y a la vista del informe de la Intervención de Fondos constatando que dada la naturaleza voluntaria del gasto, deberá proponerse hasta la aprobación del Presupuesto de 1983, se acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

20.- a la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe de la Intervención de Fondos, se acuerda aprobar los gastos correspondientes a la participación en la Corporación en las siguientes Ferias:

"SALON MONDIAL (DEL TURISMO Y VIAJES - - - - - (PARIS)	500.000.
"B-1-T" DE MILAN - - - - -	400.000.
"1-T-B" DE BERLIN - - - - -	500.000.
FERIA DE CAMPING DE ESSEN, ALEMANIA,	300.000.

21.- A la vista de las liquidaciones de cuentas presentadas por el Club Ferroviario y las fundaciones Sr. Dr. Dolores R.



llivos Días y D.^a Gloria Salgado Ponce, de las cantidades de quinientos mil (500.000), doscientas mil (200.000) y cuatrocientas mil (400.000), destinadas a justificar, respectivamente, para las Ferias "Convención de Aguas de Tercer América, mas A.S.T.A.", "Travel Trade Workshop de Montreal" y "Salón Mundial del Turismo y Viajes de Porís", y visto unánimemente en forma favorable de la Junta Provincial de Ponce, se acuerda la aprobación definitiva de las mismas.

= DEPORTES =

22.- Vista la solicitud de ayuda económica formulada por D. Miguel Poin García, Presidente de la Federación Guayanesa de Fútbol, para atender a la celebración del octo de concurso a la 1.^a División Nacional de la especialidad, que tendrá lugar en Tenerife los días 5 y 6 de los próximos, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó accederle una subvención de quinientos mil pesos (500.000) con tal fin, dada la importancia del acontecimiento.

= FOMENTO =

23.- A la vista del convenio del Ayuntamiento de Guayama, de fecha 7 de diciembre último, por el tanto prólogo del plazo de ejecución de las obras número 10/452 del Plan 1978 "Acercamiento y Aparcamiento de la Avenida de Venezuela", teniendo en cuenta que las referidas obras son de carácter municipal y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Hacienda, se acuerda acceder a lo solicitado y, en consecuencia, se amplía el citado plazo hasta el próximo día 31 de marzo de 1983.

24.- A la vista del informe del Jefe de la Dirección de las Obras número 4931 del Plan 1981 "Acceso a San Nicolás" y del acuerdo del Ayuntamiento de Taradachos, de fecha 15 de Mayo de 1981, solicitando prórroga del plazo de ejecución, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda otorgar una prórroga de tres meses en el plazo de ejecución de dichas obras a la Empresa adjudicataria "Construcciones Leiza, S.A.", por causas no imputables a la misma.

25.- Vistos los respectivos expedientes y, en especial los actos de recepción definitivos, con los expedientes de liquidaciones definitivas e informes de Intervención de Pagos, se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda y con lo previsto en los artículos 176 y 364 del Reglamento General de Contabilidad del Estado y demás disposiciones, aprobar las liquidaciones definitivas y autorizar la cancelación de las respectivas Libras de las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1978, que se indican a continuación:

NUM. DE LA OBRA	DENOMINACION	MUNICIPIO	SALDO LIQUIDACION	ADJUDICATARIO
369/607	Pavimentación Asfáltica de la calle de la Aurora y...	El San-2al	Cero	S. Tomas 20 Leiza S.A.
14/485	Electricidad en viviendas y la Piedad	Leza	A favor de la empresa 217.857,70	Isotux 42 Leiza S.A.
363/608	Asfaltado de la calle de San Pedro	El San-2al	Cero	S. Tomas 20 Leiza S.A.



26.- Vista escrito de la Compañía "Promotora Llanuca, S.L.", citando una prórroga de seis meses en el plazo de ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de "Zona de Escuela, ciau vertical en el Hospital General y Clínica"; de las que es adjudicatario, y está opinando en forma de la Sección de Arquitectura del que se desprende que el retraso sufrido en la marcha de los trabajos se debe a los errores cometidos por dicha Empresa Mercantil para la puntual realización de los mismos, se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Verienda, acceder al cumplimiento tardío del contrato hasta un límite de tres meses, contados a partir del vencimiento del plazo convenido y advertir a la respectiva Sociedad que en caso de incumplimiento del nuevo plazo se le podrán imponer las penalidades previstas en el Pliego de Condiciones.

27.- Vista los Inspectores expedientes, en especial reuendo informes de la Sección de Arquitectura favorables a que se efectúen las recepciones definitivas de las obras comprendidas en el Proyecto que luego se indican, adjudicatario en virtud a "Construcciones Oficiales, S.L." por haber transcurrido los plazos de garantía, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Verienda, se acuerda recibir definitivamente las obras y una vez formalizadas las recepciones y prescrito el plazo propuesto de Intervención, en virtud de su lealtad y la concurrencia de las respectivas fianzas depositadas constituidas mediante avales bancarios, se opus el siguiente detalle:

OBRA	IMPORTE DEL VAL	ENTIDAD BANCARIA
Reforma de Quirinos en el Hospital General y Clínicos	513.641'-	Banco de Bilbao
Rampas para ponchales en el Centro Hermano Rodri	65.169'-	Banco del Comercio

Asimismo se acuerda cancelar el aval del Banco de Bilbao correspondiente a la fianza de finitima, por importe de 314.072,- pesetas, de la obra de "Certificado Radiológico en el Centro Hermano Rodri", y devolver la cantidad de Cincuenta y nueve mil (59.302) pesetas, en grosores por la empresa "Construcciones Ojeda, S.L.", según carta de pago correspondiente al Mandado emitido en Supleno n.º 132, de 27 de Agosto de 1978, en concepto de garantía de prebida de las obras de "Terminación de Escuelas del Centro de capacitación y Exponencias Agrarias de Zaeoronte", de la que, como la anterior, ha sido adjudicatario la indicada empresa "Construcciones Ojeda, S.L."

2.º- Vista el Dictamen de la Comisión de Agricultura, Repoblación Forestal y Fomento Pesquero, relativo a los gastos necesarios para la realización de obras y adquisición de material complementario, con el fin de concluir, en las debidas condiciones e itinerarios para vitivos de plantío de pino tropical, instalado en la Finca del San Jo de Zaeoronte, visto asimismo, Informe del Juzgado Agrario estirmando que los citados gastos ascendían a 1.180.000,- pesetas, y el informe de la Intervención de Fondos; acordándose la

necesidad inminente de dotar a dichos
 navegadores, de conformidad con el citado dicta-
 men, se acuerda reservar a estos efectos, en la
 correspondiente Partida del Presupuesto de Inve-
 stigación, la cantidad de 1.800.000 pesetas, si bien
 se propone es expediente hasta no esté aprobada
 el Presupuesto de Inversiones de 1983, o la liqui-
 dación del Presupuesto de 1982 que indicara
 el destino de los aumentos de crédito, toda vez
 que, igualmente, se precisara contar con crédito
 suficiente para la adquisición de plantas de fibra,
 facultándose a la Presidencia para realizar los
 gastos pertinentes con esta finalidad.

29.- Vista dictamen de la Comisión de In-
 dustria, Transporte y Pesca en relación al Plan
 Insular de Prevención, Extinción de Incendios y
 Salvamento, se acuerda que se sobre la mesa
 para un más detenido estudio.

= HACIENDA INSULAR =

30.- Vista petición del Ayuntamiento de El
 Rosario de que se le descuenta menor cantidad
 que la acordada por resoluciones de arbitrios
 correspondientes a los años 1975 a julio de 1978,
 dado que, de lo contrario, no permitiría el Ayun-
 tamiento cubrir a alguna por Arbitrios Insulares,
 previa dictamen de la Comisión de Hacienda y
 Económica, la Comisión de Gobierno acuerda pro-
 poner al Pleno que no acceda a la petición del
 Ayuntamiento de El Rosario, toda vez que en ante-
 rior acuerdos de Pleno de esta Corporación, de
 26 de noviembre de 1982, por el que se arbitró
 una solución global y general del tema pa-
 ra todos los Ayuntamientos de la Isla afect-
 tados, ha creado unas expectativas de error en

este Ayuntamiento que se verían alterados en caso de atender la solicitud de la Corporación de El Rosario.

31.- Vista peticiones del Director del Museo Etnográfico de ocupar otras oficinas contiguas a las que ocupa actualmente para colocar los catorce ota mayores fondos de una Terminal del Museo, previendo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda que por Secretaría se resuelva al respecto, teniendo en cuenta las necesidades de ocupación de la planta donde actualmente está ubicada.

32.- Vista acuerdos del Consejo de Administración de los Establecimientos Asistenciales Sanitarios de este Estado Libre, referente al Pliego de Condiciones Técnicas para adquisición de un equipo de informática para el Hospital General y Clínica de Zenuña, previendo dictamen de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

33.- Vista petición del Director de Centros Profesionales de Oaxaca de que se examine la posibilidad de que sea instalada en la Estación Simica una terminal del teléfono, bien independiente o en paralelo con la del Archivo que se encuentra en el mismo sótano del Palacio Municipal, previendo informe de la Estación Vulcanológica de Camerón considerando que la ubicación actual de la Estación Simica no ofrece problemas técnicos significativos, y dando que se quite informe de Secretaría de Occu necesarios, para este Estado por el momento, lo



Las dependencias ocupadas por la citada Estación Sísmica, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda acceder a la petición autorizando la instalación de un helifisio independiente para la Estación Sísmica, siendo todo los gastos de instalación y recibos de cuenta del Centro Geofísico de Canarias.

34.- Voto acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Beneficentiares, acuerdo n.º 9 de la sesión de 30 de noviembre de 1982, por proposición bajis por créditos cinco erables, formuladas por el Agente Ejecutivo D. José Navarro García, previa conformidad de Intervención de Rentas y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar las expuestas bajis de créditos cinco erables:

Expediente Nombre y apellidos deudores Imp. Insolvencia
= EJERCICIO 1977 =

293/80	Elisio Hernández Rojas	650'	Insolvencia
16/80	Manuel Alonso Negre	250'	"
470/80	Pompeyo Ramírez Jiménez	800'	Jg. procelos
236/80	Carmelo García Barrero	7000'	"
78/80	Maria Carlos Marrero	1516'	"

TOTAL BAJAS EJERCICIO 1977 - 10.216'

EJERCICIO 1978 -

1472/8	Luciano Suarez Rojas	36.345'	Insolvencia
TOTAL BAJAS EJERCICIO 1978		36.345'	

EJERCICIO 1979 -

6916/81	Alberto Zamallo Zurillo	600	Insolvencia
6792/81	Pablo Montorano Cruz	1800	"

6856/81	Ricardo Zojira Díaz	8316	Instrucción
3525/81	Juan R. Pérez Zebano	600'	"
6785/81	Ofelia Velasco Zúñiga	600'	"
6385/81	Angela Delgado Sandoval	2325'	"
6842/81	Félix Suárez de Urbina	6365'	"
6958/81	Carmen Suárez Álvarez	2275'	"
6957/81	Guadalupe Martín Ramírez	4015'	"
1576/81	Ara Díaz Rodríguez	4000'	"
2233/81	Domínguez Alcuso Campos	2300'	"
6820/81	Erwin Suárez Gutiérrez	2540'	"
6934/81	Juana Suárez Tomadoc	600'	"
6832/81	Elea Koster	2275'	"
6837/81	Fernando Vecino Morales	2291.-	"
6827/81	Rita Suárez Armas	1266.-	"
6826/81	Ramón Suárez Armas	2466.-	"
6825/81	Adoración Martín Gómez	1716.-	"
6905/81	Marcos Castro Fajardo	1016.-	"
3357/81	José Ramírez Delgado	775'	"
3479/81	Consuelo León Reyes	600'	"
2200/81	Fco L. Arrocha Ruiz	2291.-	"
3481/81	Alfonso Ramos Embolo	2700.-	"
6816/81	Zeta Tejera Álvarez	2700.-	"
6768/81	Ornelia Ledezma Castro	6475'-	"
TOTAL BAJA EJERCICIO 1979		62907'-	

EJERCICIO 1980-

4955/81	Roberta Lora Roque	4000'	Seg. profes
4975/81	Juan S. Luis Vázquez	3316.	"
6204/81	Peter Zuruer	7900'	"
4978/81	José Fco López Pérez	2500'	"
4128/81	Angela Ramírez Guzmán	3516'	"
5740/81	Jacottó Quiñ	3500'	"
4977/81	Carmen Igualada Peña	3000'	"
6201/81	Angela Dujalillo Delgado	600'	"
4902/81	Antonio Magdaleno Olvera	600'	Instrucción



4903/81	Milagros Magdalena Duro	600'	Insotruencia
4904/81	Pedro Magdalena Duro	3200'	"
4927/81	Filario Laguirra Montu	1500'	"
4084/81	Marcelo de la Rosa Pérez	1500'	"
6057/81	Francisco de la Armas	14.300'	"
5239/81	José Riera Acosta	2016'	"
4946/81	Juan Lugo Batista	1700'	"
4906/81	Alejandra Macías Acosta	1900'	"
4945/81	Isidoro Ortega	2000'	"
6056/81	Nieves González Zorro	2200'	"
4994/81	José Luisina León	4700'	"
4974/81	Beatriz Luna Pérez	516'	"
4917/81	Apuntín Marques Zorro	16350'	"
4911/81	Marta León Delgado	2000'	"
2005/82	Pedro Lugo Castro	35100'	"
5766/81	Miguel Prieto Pérez	1500'	"
6217/81	Alberto Zanjillo Buglio	600'	"
4942/81	Emilia Lucabaco Lucero	900'	Yg. Ponceano
4898/81	Bertha López Castro	3200'	"
6192/81	Teóvora Zaviero Ramirez	600'	"
6193/81	Teóvora Zaviero Ramirez	600'	"
5281/81	Maestro Rafael García	5250'	"
4936/81	Mercaderes Ligerio Doris	1500'	"
4064/81	Joaquín Obispo Gómez	600'	"
5724/81	Francisco Rivero Ramet	9996'	"
4910/81	Luis Lucena González	600'	"
4907/81	Logya Weida	1500'	"
4929/81	Antonio Magdalena Alvaron	1500'	"
4916/81	Demise López Martínez	2000'	"
4973/81	Louisa Nuñez Muñiz	3600'	Insotruencia
4876/81	José Luna González	1366'	"
4882/81	Antonio Guerrero Borruasca	2000'	"
5725/81	Julio Rodríguez Castro	4016'	"
4952/81	Pedro Rodríguez	4516'	"

4885/81	Milagros Alvarez	600' - Insular
4887/81	Milagros Alvarez Zaino	600' "
4890/81	Milagros Alvarez Zaino	5300' "
4891/81	Milagros Alvarez Zaino	2000' "
4953/81	Juda Lago Hernandez	3075' "
4893/81	Antonio Marrero Bermudez	600' "
4894/81	Antonio Marrero Bermudez	3200' "
4895/81	Antonio Marrero Bermudez	1500' "
TOTAL BAJAS EJERCICIO 1980. -		181.133' -

EJERCICIO 1981 -

1258/82	Olga Gadea Sanjaume	38870' - Insular
2696/82	Felisa Polor Mostañes	850' "
2711/82	Maria Gonzalez Romero	1900' "
1986/82	Bernardine Correa Magro	3100' "
TOTAL BAJAS EJERCICIO 1981. -		44.720' -

35.A) Vista escrita de D. Victor Garcia Nieto, Presidente del Comité Organizador de la "X Reunión Nacional de Neofrología Pediátrica", a celebrar en la tercera semana del proximo mes de Mayo, en el Puerto de la Cruz, solicitando la colaboración de este Cabildo en la Organización de dicha Reunión, mediante el ofrecimiento a los participantes de una excursión al Parque Nacional de las Cañadas del Teide, esta Comisión acuerda colaborar con el Comité organizador de dicha Reunión poniendo a disposición los autobuses necesarios para que los aproximadamente doscientos participantes puedan desplazarse en excursión al Parque Nacional de las Cañadas del Teide.

35.B) Vista escrita de D. Agustín Azevalo Medina, Presidente del Comité Organizador de la IV Reunión Nacional de Química Física, a celebrar en Santa Cruz de Tenerife, durante los días



11 a 14 de Febrero proximo, solicitando colaboración de este Excm. Cabildo al respecto, la Comisión de Gobierno acuerda:

a) Poner a disposición del Comité Organizador de dicha Reunión, los antecedentes necesarios para que los aproximadamente cuarenta o cincuenta participantes puedan realizar una excursión desde Sta Cruz de Tenerife a las Cañadas del Zeide, Garachico e Teod y regreso a Santa Cruz, para el domingo día 13 de Febrero.

b) Ofrecer a los participantes en la referida Reunión un exotel en el Casino de Zeide.

c) Abastecer a los participantes con ejemplares de publicaciones de Atala de Cultura de este Cabildo.

36.- Tuera del Orden del día y previa de claración de urgencia, la Comisión queda autorizada del acuerdo adoptado por la Excm. Ilustre Comisaría Provincial Insular de Santa Cruz de Tenerife con fecha 16 de diciembre pasado, por el que se aprueba N.º 1 de la Presidencia sobre subvenciones de los carburantes en Canarias.

37.- Oído informe del Sr. Secretario de la Corporación sobre reunión mantenida en el Cabildo de San Lorenzo con varios funcionarios de aquella Corporación en relación con las cuestiones que suscita a los Cabildos Insulares, la entrega en vigor de Estatutos de Autonomía de Canarias, después de un amplio debate sobre el particular, la Comisión de Gobierno acuerda dirigirse a todos los Cabildos del Archipiélago para que se inicien los trabajos preparatorios técnicos en orden

a la posibilidad de asumir por los mismos de competencias que sean transferidas a la Comunidad Autónoma, que culminaría en una reunión con participación de representantes políticos y técnicos de dichas Corporaciones para proponer a la Comunidad Autónoma un plan de trabajo conjunto sobre este tema.

38.- Fuera del orden del día y por vía de clarificación de urgencia, visto la documentación reunida por la Comisión de Hacienda y Economía en relación con el Nuevo Sistema de Reparto de los Arbitrios Jurisdiccionales entre los Ayuntamientos de la Isla, tras las intervenciones de los señores de U.S.B., el Sr. Presidente, D. José Miguel Gelau Bello, el Vicepresidente, D. Francisco García del Rey García, y D. Eduardo García Rodríguez, quienes manifiestan su conformidad con el tal cual informe favorecedor de la fórmula propuesta por los representantes de esta Corporación en la Comisión Mixta Colegios Ayuntamiento para el estudio de las Nuevas Bases de Reparto, interviene entre las dos propuestas por los Ayuntamientos de la Isla, si bien no dejan de exponer su poca satisfacción, por que a pesar de su poder para el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife mayor ingresos, que los que alcanzarían con la fórmula propuesta por la mayoría de los Ayuntamientos de la Isla, sin embargo la fórmula intermedia daría un feroz una fuerte baja para el Ayuntamiento de Santa Cruz que repercusión que este Ayuntamiento con cierta capacidad de aumento sus ingresos a través de una mayor presión fiscal, y después de intervenir los señores de P.S.O.E., D. Antonio Martínez Cajas y D. José Segura



Plavell, quienes expresan su confianza en la fórmula, que tiene una fase transitoria de dos años que atenua los efectos respecto al Ayuntamiento de la Capital, la Comisión de Gobierno acuerda proponer al Pleno la aprobación del informe y fórmula presentada por los representantes de esta Corporación en la Comisión Mixta de los Ayuntamientos formada para el estudio de los "Nuevos Bases de Reporte" entre los Ayuntamientos de la Isla de su participación en los Arbitrios Locales."

39.- Fuera del Orden del día y previa de claración de urgencia, tiene conocimiento la Comisión de Gobierno de que la publicación "Salud y Grupos" no solo no ha cumplido con lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 de la ley 14/1902, de 18 de Mayo, sobre derechos de réplica de esta Gaceta respecto al artículo insertado en las páginas 29, 30 y 31 del número 1318 de agosto de la revista, de 9 de Octubre pasado, bajo el título "Zona e: médicos del Hospital General y Clínicas experimentadas con entorpecidas" en el que se formularan cuestiones sobre un trabajo realizado por médicos del departamento de Ginecología y Obstetricia de dicho Hospital durante el año 1928, sino que muy alocutario en otro número de dicha Revista correspondiente al mes de Diciembre pasado, nuevamente se insertó un artículo sobre el mismo tema, con el cual esta Corporación considera que resultó grave e injustamente perjudicial.

A la vista de todo lo anterior, la Comisión de Gobierno, acuerda:

Primero.- Que por la Presidencia de este Cabildo se haga uso del derecho de réplica, respecto al número artículo aparecido en aquella Revista en Diciembre pasado, y que se reconozca la ley de Prensa e Imprenta de 18 de Mayo de 1968, así como el Decreto 746/66, de 31 de Marzo, que la desarrolla.

Segundo.- Solicitar dictamen de Letrados por virtud de ejercicio de las acciones judiciales por inculpa sobre la referida Revista.

40.- Quoda autorizada de la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación el día 12 de Enero corriente, en la que a la vista de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 30 Diciembre pasado, sobre medidas provisionales en materia de incompatibilidades en el sector público, se proroga el plazo señalado en acuerdo Corporativo de 23 Diciembre citado, hasta el 31 Mayo próximo, a fin de que las declaraciones que efectúan los funcionarios se realicen en la forma regulada por la Administración del Estado.

41.- Vista la instancia presentada por D. Maximo Rosendo Carrillo Niery, Funcionario Práctico en Medicina en la Dependencia de Departamento de este Excm. Cabildo Insular, en la que, con fecha corriente solicita su pase a la situación administrativa de jubilado por incapacidad permanente para todo trabajo, según acredita su cuestionario Médico (Mue. 304-25), extendido por la Junta de Aptitud Formada por tres facultados del Hospital General y Clínico de Benicafel, de prominently de esta Corporación y de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna, la Comisión de Gobierno acordó, de conformidad,



dad con lo previsto en los artículos 30 y 48 de los Estatutos revisados de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, remitir el expediente a dicha Entidad Municipal, a los efectos reglamentarios procedentes.

42.- Fuera del Orden del día y previa declaración de urgencia, visto informe del jefe de la División Administrativa del Hospital General y Clínico de Zenujfe, en relación con acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Adeje, celebrada el día 21 de Diciembre pasado por el que se resuelve incluir "provisionalmente" en el Padrón de Beneficiencia Municipal, hasta que termine su tratamiento en el Hospital, al menor Manuel con los hijos Mariana Zofedo, lo cual así está previsto en el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales aprobado por Decreto de 27 de Junio de 1953, y que al parecer lo único que pretenden con ello el Ayuntamiento es obtener asistencia gratuita de enfermo en la hospitalización, hacia la atención al gasto que ello representa para la Corporación Sanitaria, la Comisión de Gobierno acuerda interponer recurso de reposición contra dicha resolución de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Adeje que fué notificado el 17 de Enero pasado.

43.- Fuera del Orden del día y previa declaración de urgencia, visto escrito del Sr. Director del Museo de Bellas Artes, de Sevilla, relacionado con el proyecto de Exposición sobre "Murales y su Escuela", a celebrar en esta Isla y en las Salas de San Lorenzo, lo que para este

Cabiles supone un gasto de 635.465' pta. y visto el informe emitido al respecto por la Intervención de Fondos advertiendo sobre la necesidad de crédito para hacer frente a dicho gasto, se acuerda comunicar, con la mayor urgencia posible, a los organizadores de dicha Muestra, que este Excm. Realizado, lamentándose mucho, no pueda patrocinarse la misma, por el motivo ya expuesto y, en consecuencia, responsabilizarse de su organización en esta Isla, como hubiera sido su deber en otras circunstancias circunstancias más propicias.

44.- Fuera del Orden del Día y por vía de declaración de urgencia, queda sobre la Mesa, en tanto se aprueba el Presupuesto Ordinario de esta Corporación para el actual ejercicio económico, dictamen de la Comisión de Educación y Cultura proponiendo adquisición de ejemplares de los libros, "Un Quinto de Rojas", de Francisco González Zores y "En Fierros", de Juan Julián Ferrández.

45.- FOMENTO:-

Previa declaración de urgencia, por no estar incluidos en el Orden del Día, a la vista del informe del Jefe Directo de las obras número 49/86 del Plan 1981 "Plaza de la Catedral de Indiarán" así como acuerdos del Ayuntamiento de Sanabria, beneficiarios de las ayudas, proponiendo conformación al precio contradictorio a que luego se hará referencia, y comprometerse a sufragar el presupuesto adicional correspondiente por importe de "trescientas cinco mil dos (305002,-) pesetas, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Hacienda, se acuerda aprobar el precio por los hechos luminarios a co-



locas en la indicada plaza que no figuren en presupuestos, según el siguiente detalle:

8 Ud. de punto de alumbrado a 31375 P. U. P.	251.000.-
227, de Gastos Generales y B. Industrial	55.220.-
TOTAL	306.220.-
Reaja de Suavista (Coef. 0.996 023)	305.002.-

F. O. D. - (HACIENDA INSULAR.)

46.- Fuera del Orden del Día y previa de claración de urgencia, visto escrito del NGR ESPAÑA, S.A., promuevas cambiar, sin coste adicional, diversos componentes de un equipo adquirido en el concurso resuelto en el Pleno del 13 de Diciembre de 1982, previa informe del Jefe del Servicio de Informática, la Comisión de Gobierno acuerda remitir el asunto a dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, y que pare luego a resolución del próximo Pleno.

47.- Fuera del Orden del Día y previa de claración de urgencia, vista facturas de Hobbors y Raha Repuestos S.A. por importe de 353.104 Ptas. relativas a la reparación del vehículo TF 62.004, reparación que se había autorizado por esta Comisión por el importe de 322.520 Ptas., y visto informe de Ingeniería Industrial considerando necesaria la reparación no autorizada, que ha implicado un aumento de 30.584 Ptas. se conforma con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, y previa informe de Intervención de Finanzas, la Comisión de Gobierno acuerda:

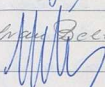
1.- Aprobar un aumento de gastos de 30.584 Ptas. mil quinientos ochenta y cuatro (30.584) pesetas en la reparación del vehículo matriculado T.F.

62004 y, en consecuencia, se aprueba la factura de reparación del vehículo que asciende a "Trescientos cincuenta y tres mil, cuatrocientos pesos (353.104,00), presentada por Abler y Rahn Auto Repuestos, S.A.

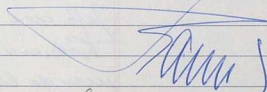
Se que por el Juzgado Industrial se advierte a los talleres, que no se admitirá ninguna factura, si previamente no ha sido corroborada el correspondiente presupuesto.

Sin otro particular se levantó la sesión, siendo las veintiseis horas de la noche, y el Secretario, doy fe.

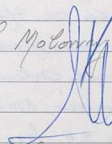
Sr. Gabriel Bello



Sr. García del Rey



Sr. Moloney Barrett



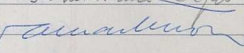
Sr. Laura Clavell



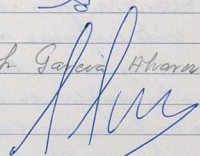
Sr. García Rodríguez



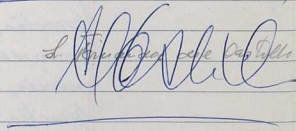
Sr. Juan Luis Rojas



Sr. García Álvarez



Sr. Juan Luis Rojas



Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada
 el día 8 de Febrero de 1983.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife,
 a ocho de febrero de mil novecientos ochenta y
 tres, siendo las dieciséis horas diez minutos,
 se reunió la Comisión de Gobierno del Excm. Ca-
 bildo Insular de Tenerife, en el Salón de Sesio-
 nes del Palacio Insular bajo la presidencia
 de D. Francisco García del Real, García, Vicepre-
 sidente de dicha Corporación para celebrar
 sesión previa convocatoria reglamentaria de
 la misma, con asistencia del Secretario General
 D. Alonso Fernández del Castillo Machado y del
 Interventor de Fondos D. César García Álvarez.

Concurrieron los señores Consejeros:

Don Eduardo García Rodríguez

Don Plácido E. Baso Díaz

Don Jori Segura Clavell

Se acuerda su asistencia

Don José Miguel Molany Barreto

Don Cruzado Díez-Lleand La Roche

Auto de inicio la sesión, el Sr. Presidente
 en nombre de todos los miembros de la Comisión de
 Gobierno expresa a D. Plácido E. Baso Díaz la bien-
 venida por su incorporación a ésta, después de su
 designación en el último Plazo Ordinario, en sus-
 titución de D. Antonio Martínez Cejas.

Quéda pendiente de aprobación el acta
 de la sesión anterior.

Seguidamente se adoptaron los siguientes
 acuerdos:

1.º La Comisión acuerda ratificar Decreto
 de la Presidencia de este Excm. Cabildo de fe-
 cha 17 del pasado mes, por el que se dispuso

se liberen la cantidad de Cien mil pesetas (100.000.-), como aportación de esta Excm. Corporación a las Jornadas de las Derrotas de Golón en la Isla de la Gomera.-

2.º = La Comisión queda embargada del Acta de la Reunión de 22 de Noviembre 1982, para la constitución del Grupo de Trabajo de las Islas Canarias que se integrará en la Comisión Nacional del "V Centenario de Descubrimiento de America" y acta de la Reunión de dicha Comisión, el RB siguiente.-

3.º = Visto expediente incoado para la aprobación de Cuentas presentadas por D. Alberto Galvan Zuñeda, Director del Centro de Estudios Etnoográficos de esta Excm. Cabildo, por un importe de pesetas trescientas sesenta y tres mil Cuarenta y nueve (363.049.-) libérrase a justificar y, visto asimismo el informe favorable de la Intervención de Fondos, se acuerda aprobar las mismas.-

4.º = Visto el expediente incoado para la aprobación de Cuentas presentadas por D. Alberto Galvan Zuñeda, Director del Centro de Estudios Etnoográficos de esta Excm. Cabildo, por un importe de trescientas mil pesetas (300.000.-), libérrase a justificar, para la adquisición de material para la Casa de los Cortés, y visto el informe favorable de la Intervención de Fondos, se acuerda aprobar las mismas.-

5.º = Visto el expediente incoado para la justificación de Cuentas, por un importe de Cuatrocientas mil pesetas (400.000.-), excedidas por esta Excm. Corporación al Excmo Ayuntamiento de La Laguna, en concepto de colaboración por



ra los gastos originados con motivo del viaje a Acaogel Güines y, visto el informe favorable de la Intervención de Terceros, se acuerda aprobar las mismas.-

6.- Visto el expediente incoado para la justificación de cuenta que presenta D. Juan Carlos Carrasco Ronsousobas Científico de la Estación Volcanológica de Causaris, por un importe de los mil quinientos mil pesetas (1.500.000.), correspondiente a la subvención concedida por esta Excm. Corporación para el ejercicio de 1982, y visto el informe favorable de la Intervención de Terceros, se acuerda aprobar las mismas.-

7.- Visto expediente incoado para la justificación de cuentas presentadas por el Magister y Excelentísimo Sr. Rector de la Universidad de La Laguna, por un importe de veinte millones de pesetas (20.000.000.), correspondiente a la subvención otorgada por esta Excm. Cabildo a dicha Universidad para el ejercicio económico de 1980 y, visto el informe favorable de la Intervención de Terceros, se acuerda aprobar las mismas.-

8.- Visto expediente incoado en motivo de escrito que dir. Dirección del Colegio Público "Mariano Nicolás Juncos" de Buenavista del Norte, agradeciendo a este Excm. Cabildo la edición del libro "Apuntes Históricas del Pueblo de Buenavista del Norte", la Comisión acuerda que dar entera.-

HACIENDA INSULAR.-

9.- Visto propuesta del Subcomandante de la Sección de Vías y Obras relativa al

mantenimiento de la Maqueta de la Isla de Zenuje, situada en la entrada del Palacio Jusulas, previó informe de Intervención de Fondos, la Comisión de Gobierno acuerda encargarse los trabajos de conservación de la maqueta de referencia, a D^o Beotia Litvan Lago, con unos honorarios mensuales de dos mil quinientos pesos (2500:86 mes), a partir de 1^o de enero de 1978, abonables trimestralmente, al haber depisado de presentar sus servicios el encargo de anterior.

10.- Vista informe del Economista de la Corporación sobre "Evolución" de la recaudación de los Arbitrios Jusulatos en la Isla de Zenuje", que están suprimidos desde 1978 en un continuo proceso de caudero debido a los descensos de los tipos impositivos y de la actividad económica, pero albe das, a su juicio, por la baja y decreciente eficiencia de la gestión recaudatoria, previó dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda que se des- torada.

11.- Vista petición de Zardoya Otis S.A. por- poniendo una nueva tarifa de mantenimiento de las escaleras instaladas en el Palacio Jusulas, previó informe del Ingeniero Industrial y de Intervención de Fondos, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar la subida propuesta por Zardoya Otis S.A., quedando establecida en veinte mil quinientos setenta y cinco pesos (20575:00), incluyendo el transporte, la tarifa de mantenimiento de las 4^{as} escaleras del Palacio Jusulas.

12.- Vista petición del Tribunal Supremo en el recurso de Casación por informaciones de fey



interpuesto por Hoteles Lunas S.A. (HUSA), en los autos seguidos por este Gobierno, reclamando la cantidad por la ocupación del Hotel Meubey durante el año 1977 y ciertos ^{dejará de ser} bienes de ^{dejará de ser} D. Treguer, a su valor, previo informe de Secretaría, la Comisión de Gobierno acuerda que dar entera fe del fallo que condena a Hoteles Lunas S.A. (HUSA), a pagar a este Gobierno como indemnización de daños y perjuicios por la explotación del Hotel Meubey. Durante 1977, la cantidad que en ejecución de sentencia se acredite como ingresos por entera fe en concepto de renta en 1978, estando, igualmente, dicha Sociedad, obligada a devolver los bienes relacionados o su valor en el momento de efectuar el pago, valor que se determinará en ejecución de sentencia, sin especial imposición en estas, acordados camisinos, que pase a conocimiento del Pleno.

13.- Vista la necesidad de una centralita telefónica para las nuevas instalaciones del Camarero en el Parque "Viento y Esfuerzo", y vistas las ofertas presentadas, previo informe de Secretaría de Vivienda, la Comisión de Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el Art. 6º de la Ley 109/1981, de 28 de Octubre, aclarado por la Orden de 19 de Noviembre de 1981, en relación con el Art. 11 del Reglamento de Bienes, acuerda adquirir a Camarero de Servicios Eléctricos S.A. (COSESA) una centralita "Cibera", modelo 4020, por un importe total de quinientas sesenta y nueve mil ciento treinta y cinco pesetas (569.130 P.), en las condiciones de la oferta y según el siguiente detalle:

CENTRALITA ----- 518.013 de
 SERVICIOS OPCIONALES y ESPECIALES ----- 51.117 de
 569.130 de

Igualmente se acuerda contratar con Empresa la instalación del equipo y servicios regulares por un importe de Dieciséis mil y ochocientos treinta y cinco pesetas.- (16.358 Ptas.), Empresa que garantice la conservación del equipo durante un año a contar de la instalación.

14.- Vista informe de Secretaría en relación con la adjudicación del vehículo FF.19129, Land Rover, a D. Tomás Zejira Marrero, en la que han surgido dificultades y vista petición del adjudicatario de que se deje sin efecto la adjudicación y se le devuelvan las cantidades que ha ingresado, la Comisión de Gobierno acuerda:

1.- Dejar sin efecto la adjudicación y devolver a D. Tomás Zejira Marrero las cantidades ingresadas por un importe total de setenta mil, trescientas ochenta y tres pesetas.- (70.383 Ptas.), dando cuenta al Pleno.

2.- Solicitar informe acerca del coste de reparación del coche para dejarlo en condiciones de pasar el reconocimiento necesario para circular.

= FUERA DEL ORDEN DEL DIA.-

Previa declaración de urgencia, es tratado el siguiente asunto:

15.- Vista escrito del Excm. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, n.º 50 de fecha 31 Enero último, en el que solicita en virtud de lo establecido en el art. 53 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la adscripción en comisión de servicios de D. Fernando Magaña Romero, Funcionario Interinterino de Penales de este Excm. Cabildo Insular, a aquel Organismo para



un mejor funcionamiento de los servicios de la Comisaría Autónoma de Canarias, y visto los informes emitidos por la Secretaría e Intervención de Finanzas, se acuerda por unanimidad, acceder a tal emisión de servicios por seis meses a contar desde la fecha en que el funcionario interesado comienza a prestar los indicados servicios a dicho Gobierno, siendo a su cargo las retribuciones del mismo y estacionales a la Municipal.

= INTRODUCCION PUBLICA =

16.= Fuera del orden del día y previa de claración de urgencia, visto visto del Sr. Director del Museo Insular de Ciencias Naturales en el que se expone que la Delegación en Canarias del Instituto Geológico Español ha ofrecido al referido Museo organizar conjuntamente la "I Jornada Geológica de Canarias", en las instalaciones del mismo, corriendo a cargo de este el gasto de impresión de las invitaciones y folletos del programa, ascendente a unas treinta mil pesetas y, visto asimismo el informe favorable de la Intervención de Finanzas en el que se indica que existe crédito para este gasto, se acuerda aprobar el mismo y la celebración de la exposición de referencia.

17.= Fuera del Orden del día y previa de claración de urgencia, visto el informe de adquisición de un ferriero para la sala de Curiosos, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a la Empresa Arturo Montaña Serra, un armario de madera precapucada y laminado de roble oscuro y lacado en poliuretano duro, formado

por un módulo bajo, modelo M-13- con puertas en madera y un módulo Alto, modelo M-7, también con puertas en madera, provisto de cuatro estantes por la carpeta de medidas exteriores de 1770 mm. alto x 740 mm. de ancho x 400 mm. de fondo, por un importe de Cincuenta y siete mil novecientos ochenta y cinco (57970.9).

18.- Fuera del Orden del día, previa declaración de urgencia, se da cuenta de escrito remitido por el Director del Instituto de Estudios de Administración Local acerca del proyecto de organizar un "Seminario sobre la posición de los Cabildos y Consejos Insulares en el seno de las "Comunidades Autónomas". Este Seminario tendrá un contenido y unos objetivos exclusivamente técnicos, debiendo concluir en una propuesta, incluso de texto articulado, para tanto a la Legislación básica estatal como a la autonómica. En este Seminario intervendrán uno o dos Colegistrados de Derecho Administrativo y los Secretarios (y, en su caso, Jueces Mayores) e Interventores de los Cabildos y Consejos. Funcionaría en la sede del Instituto por medio de videconferencias plenarios en algunos de los Archipiélagos.

La Comisión considera de mayor interés este proyecto y acuerda prestarle el apoyo de esta Corporación.

19.- El Sr. Presidente manifiesta que recientemente la Comisión de esta Corporación, Sr. Esteban Zelleras Afonso, en ocasión de asistir a un acto oficial de representación de este Cabildo, hubo de acudir en taxi porque no en vano el automóvil oficial, al percor-



por negativa del conductor a prestar este servicio solicita que se abra diligencia esclarecedoras de estos hechos, para exigencia de responsabilidades, si las hubiere.

En relación con el nivel de disciplina de los funcionarios de la Corporación, los señores Consejeros manifiestan que se aprecia una cierta relajación por lo que el Secretario debe informar puntualmente a la Presidencia de cuantas irregularidades se produjeran e igualmente que se dé cuenta mensualmente a la Comisión de Personal. En este mismo sentido, se recomienda acudir a la medida de suspensión de empleo y sueldo respecto de los funcionarios que incurran en faltas graves que deban ser sancionadas mediante la instrucción de expediente disciplinario, como son los casos de inasistencia al trabajo, ausencias injustificadas, retrasos excesivos y rebeldías, etc.

Por otra parte, se señala en el personal subalterno la existencia de casos de incumplimiento de la norma de uniformidad, a lo que debe advertirse la necesidad de su cumplimiento, y, en caso negativo, proceder a cursar las correspondientes actuaciones administrativas o sancionatorias.

Sin otra particular se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas veinte minutos, ote todo lo cual yo, el Secretario doy fé.

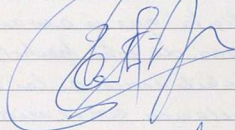
S. García del Rey

S. García Rodríguez

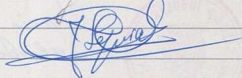
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

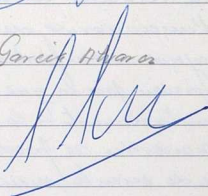
L. Baso Juez



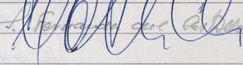
L. Segura Clavell



L. Garcia Alvarez



L. Segura Clavell



- Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 22 Febrero de 1983 -

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y tres, siendo las dieciséis horas veinte minutos, reunió la Comisión de Gobierno del Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de Sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. José Miguel Elvira Bello, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario D. Alonso Peruñan, del Sr. Canelo Machado y del Interventor de Fondos, Sr. Cesar Garcia Alvarez.

Concurrieron los señores Consejeros:

Sr. Francisco Garcia del Rey Garcia

Sr. Plácido E. Baso Diaz

Sr. Eduardo Garcia Rodriguez

Sr. José Miguel Melonny Barceló

Excusaron su asistencia:

Sr. Ernesto Diaz Blanco la Roche

Sr. José Segura Clavell



Se dió lectura a los actas del veinticuatro de Enero y ocho de Febrero, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

=PERSONAL=

1.º A escrito del Sr. Director del Museo Insular de Ciencias Naturales, proponiendo se nombre a D. Manuel Mercedes Martín, que es funcionario Zécuico de Administración General de este Excmo. Cabildo Insular, como Encargado de Entomología del referido Museo, y visto el dictamen emitido por la Comisión de Personal, se acuerda significar a la mencionada Dirección que, de momento, no se encuentra la posibilidad de acceder a la devonificación de Jueves propuesta.

2.º A solicitud de D.ª María Arcela Rumeu Manceles, Pensionista de este Excmo. Cabildo Insular, interesando algunas economías para sufragar los gastos ocasionados con motivo de sus estancias en la Clínica Coello, de esta Capital, durante los días 6 al 27 de Enero próximos pasados, por plantamiento traumático de la 1.ª vertebra lumbar, y visto el dictamen emitido por la Comisión de Personal así como el informe del Sr. Jefe del Servicio de Traumatología y Ortopedia, del Hospital General y Clínico de Tenerife, se acuerda, lamentándolo, no poder acceder a lo solicitado.

3.º A cuenta de D.ª María Dolores Pallares Díaz, Zécuica de Administración General de este Excmo. Cabildo Insular, de fecha 18 de Enero próximo, en el que cabe haber sido mencionada por decreto de la Presidencia del Gobierno Autónomo

Excmo 3/1983, de fecha 14 Ene, Consejera de Turismo y Transporte de dicho Gobierno, hebiendo tenido presente las previsiones del referido cargo el día 17 del indicado mes de Ene, visto dictamen de la Comisión de Personal y de Economía en lo que dispone el artº 39 del Real Decreto 3046/1977, del 6 de Octubre, en relación con lo previsto en el artº 43, 1, del Decreto 315/1966, de 7 de Feb, se acuerda por unanimidad, concederle la excedencia especial en efectos al mencionado día 17 de Ene pasado, congratulándose de tal nombramiento y felicitándole a la Sr. Palliser Jira, por la fidelidad y actividad que ha sido objeto.

4.- Con el dictamen favorable de la Comisión de Personal, acordó conceder a D. Juan Luis Benavente Correa, Técnico de la Administración General de este Excmo. Gobierno Insular, subsalario de 16.000 pesetas al año, por razón de los estudios de párvulo que realiza su hija Juana Benavente Santana, con efecto al 28 de Ene pasado.

Asimismo, se recuerda que el subsidio que ha venido percibiendo el Sr. Viceintendente de Fondos, D. Fernando Mayans Ferrer, por los estudios de Veterinaria que cursa su hijo Santiago Mayans Vázquez, lo perciba a partir del presente mes su esposa D.ª María Teresa Vázquez San Luis, Técnica de Administración General de la Corporación, y con motivo de pasar el mencionado Viceintendente a prestar sus servicios en Comisión, a la Delegación Fiscal del Gobierno Autónomo de Canarias.

5.a)- Uniforme de la Sección de Personal y dictamen de la Comisión respectiva, en cumplimiento



miento de lo que previene el art. 38 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y la Circular de la Dirección Zecura de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, M-118/1977 (133), se acuerda declarar a D. Eladio Arroyo Buello, fumiguador aparejador, jubilado forzoso por razón de edad con efectos al día 17 de mayo próximo, fecha en la que cumplirá los setenta años de edad que son precisos para tal declaración, por haber nacido en igual día y mes de 1913, y a reserva de que no sobreviniere circunstancias modificativas de esta declaración.

También se acuerda hacer constar en acta el reconocimiento del Excm. Cabildo Insular al Sr. Arroyo Buello, por su abogada decana en servicio durante más de cuarenta y nueve años que ha prestado de servicio, reduciendo Municipal el expediente tramitado al efecto por ser de su exclusiva competencia la deliberación y resolución de los correspondientes derechos de pensión, según establece los Estatutos de 9 de diciembre de 1975

5, 6).- Con el mismo informe y dictamen de la Comisión de Personal, en cumplimiento de lo que previene el art. 38 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en relación con la Circular de la Dirección Zecura de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, M-118/1977 (133), se acuerda declarar a D. Manuel Medina Medina, Agente Investigador de Archivos Insulares, procedente de la ATM, jubilado forzoso por razón de edad con efectos al día 25 de mayo próximo, fecha en la que cumplirá los setenta años de edad que son necesarios para esta declaración por haber nacido en igual día y

meses del año 1913, y a reserva de que no sobre-
vinieren circunstancias modificativas de dicha de-
claración.

Asimismo, se acuerda expresar el reconoci-
miento de la Corporación al Sr. Médico Medina, por
haber prestado más de veintitrés años de abnega-
dos servicios y dejar constancia en acta, remiten-
do el expediente tramitado a la Oficina Municipal
de Municipal, por comparecer a la misma la adtermi-
nación y fijación de los derechos porvenir, conforme
a los Estatutos revisados de 7 de diciembre de 1975-

6.- A propuesta de la Comisión de Personal,
Consejo, aprueba el informe emitido por secreta-
ría para la regulación de las horas cívicas de
los funcionarios miembros del Comité de Personal,
que es del tenor literal siguiente:

"Normas relativas al disfrute de horas li-
bres para el ejercicio de funciones de represen-
tación por los miembros del Comité de Personal
del Excm. Cabildo Insular de Tenerife"

1.- Cada miembro del Comité de Personal
de la Corporación dispondrá de un número de horas
mensuales de las correspondientes a su jornada
de trabajo sin disminución de sus representaciones,
para el ejercicio de sus funciones de representación,
y que habida cuenta del número de puestos de
trabajo existentes en la plantilla de este Excm. Ca-
bildo, tendrá en cuenta lo dispuesto en la Re-
solución de 27 Enero de 1981 de la Dirección Gene-
ral de Administración Local es de 30 horas.

2.- El disfrute de las citadas horas para
funciones de representación, se someterá a los
requisitos siguientes:

a) Comunicación por escrito al jefe de



Sección que corresponda, con una autorización máxima de 48 horas a la ausencia, y en la conformidad del Presidente del Comité de Personal, con la indicación del nombre del miembro a el mismo, día y hora de salida, y períodos de tiempo previstos de la ausencia del puesto de trabajo.

b) En los casos en que por causas de trabajo no graves o serenos, el correspondiente jefe de Sección no dé la conformidad a la ausencia, éste deberá justificar por escrito las razones de su negativa, resolviendo definitivamente el Sr. Secretario de la Corporación.

c) El plazo de preaviso fijado en el apartado a) podrá reducirse excepcionalmente cuando concurren justificadas razones de urgencia que deberán consignarse en la petición. Procurándose por el jefe de Sección que corresponda atender la solicitud, siempre que no se ocasionen graves perjuicios para el servicio.

3.- Los jefes de las diferentes Secciones comunicarán en cada caso el tiempo efectivo de ausencia a la Sección de Personal, donde se llevará un registro individualizado para el cómputo de los horas utilizadas.

4.- Las horas para funciones de representación de los miembros del Comité de Personal podrán acumularse en uno o varios de sus componentes, sin rebasar el máximo total, pudiendo quedar estas retardadas del trabajo, sin perjuicio de sus retribuciones. Dicha acumulación de horas no someterá a los siguientes requisitos:

a) Deberá justificarse con las firmas del cedente y cesionario.

b) Las horas cedidas solo podrán ser disfrutadas por el cesionario, sin que este pueda a su vez cederlas a otro miembro del Comité.

c) Necesariamente habían de cederse, en su caso, la totalidad de las horas mensuales a que tiene derecho cada miembro del Comité, y en un solo acto, determinándose esto la imposibilidad del cedente de realizar actos propios componente de aquél que implique ausencias en su puesto de trabajo, durante el periodo de tiempo al que se refiere la cesión efectuada.

d) El miembro del Comité de Personal que haya cedido sus horas no podrá a su vez recibir otras cuantas dure la cesión efectuada.

e) Si una vez cedidas las horas, el cedente pasare a encontrarse en situación de disfrute de cualquier licencia, suspensión de empleo y sueldo, o cualquier otra causa que le impida el prestar los servicios propios de su categoría, quedará en suspenso el uso de dichas horas por el cesionario hasta tanto aquél se reincorpore al servicio.

4.- El disfrute del número de horas mensuales para funciones de representación cedida efectuarase dentro de cada mes natural, por lo que no será posible la acumulación de aquéllas para meses sucesivos.

5.- El incumplimiento de estas normas podrá determinar la aplicación de la legislación vigente en materia de ausencias injustificadas del trabajo o abandono del servicio."

7.- A informe de Secretaría, recurre los señores que perfeccionan los procedimientos de este Excmo. Excmo. Sr. D. Juan Carlos, que a continuación se re-



faciendan, durante el presente mes de Febrero, correspondientes períodos por estos trienios las cuantías determinadas para cada respectivo Nivel de Proporcionalidad en el art. 4º de la Ley, según de 26 de Diciembre (B.O.B. n.º 310, del día 28 de Diciembre de este mes);

7.º Encimada de los Reyes García Armas, Ad. Administrativo, 6 trienios, el día 1.º

8.º Emilio García González, Administrativo, 13 trienios, el día 11

9.º Encarnación Rodríguez Varela, Agente Investigador, do de Arbitrio Sustantivo, 10 trienios, el día 10.

10.º Donato García López, Agente Investigador de Arbitrio Sustantivo, procedente de la A.T.M., 5 trienios, el día 13.

8.- Vista solicitud de D. César Estévez Santana, trabajador laboral de esta Corporación, adscrito a la Sección de Vig. y Obras con la categoría de Técnico Auxiliar de laboratorio, intercesando el reconocimiento de los servicios prestados a la Corporación entre el 3 de Agosto de 1978 y el 31 de Enero de 1979, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Personal, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 15 del vigente Reglamento en el Personal de servicios directos de la Corporación, se acuerda reconocer a D. César Estévez Santana los servicios prestados durante el período de 6 meses antes aludido, siendo computable éste a efectos de antigüedad y cualquier otro que pudieran producirse de conformidad con la legislación laboral.

9.- Vista informe de la Secretaría referente a la necesidad de contratar personal sustituto que cubra temporalmente las bajas que por diversos motivos se producen frecuentemente en el personal

de limpieza de la Corporación; de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Personal, y visto asimismo el informe de la Intendencia de Fondos, se acuerda autorizar dichas contrataciones, debiendo quedar inserto el crédito pertinente en la Anteproyección presupuestaria 16/11.50". Retribución Personal Laboral."

10.- Visto escrito presentado por D. Carmelo Jorge Delgado, D. Luis Hernández Martí y D. Fermín MONTESINOS Hernández, trabajadores despedidos del Hospital General y Clínico, interesando la libre entrada a dicho Centro de Trabajo y su inclusión en el curso electoral del mismo, iniciándose el período de elecciones sindicales, todo ello con fundamento en dos sentencias de la Sala Primera del Tribunal Constitucional dictadas en los recursos de amparo 73/82 y 79/82 formulados por dos trabajadores despedidos de Ford España, S.A.; visto el informe de la Secretaría, y Considerando que dichas sentencias se refieren a casos que no pueden entenderse exactamente iguales al que nos ocupa, y que por otro parte, la representación sindical de la que eran titulares los solicitantes finalizó el 2 de junio de 1982, se acuerda no acceder a lo interesado por los mismos.

= DEPORTES. -

11.- "Examinada la solicitud de ayudas económicas interseccional por D. Augusto Escobar Sebina, Presidente de la Federación Territorial de Oleta, para contribuir a los gastos que se ocasionen por la celebración del Campeonato de España de Embarracados de la clase Olímpica 470, que tendrá lugar en esta Capital los días 30 de julio a 4 agosto



próximo, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó concederle una subvención de cincuenta mil pesetas (50.000'00) en tal fin."

12.- Vista la solicitud de ayuda económica formulada por D. José Miguel Hernández Díaz, para emplearse a la Práctica en objeto de obtener el título de Profesional de Golf, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó concederle una beca de cien mil pesetas (100.000'00) en tal fin."

= INSTRUCCION PUBLICA. =

13.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, en relación con las documentaciones presentadas por los concursantes que se les concedió beca de Post-graduado, para el actual Curso Académico 1982/83, mediante acuerdo de esta Comisión de Gobierno, de 27 de marzo de 1982, entre la que se observa que algunos de los beneficiarios no reúnen el requisito exigido en la Ordenación Prácticas de los Bases, que exige dicho concurso, como es la de figurar empadronados en Bases años de residencia efectiva, en la Isla con data fehaciente, tal es el caso de Doña Felia Rosa Baez Quintana, Doña Dolores García Padua y Don José Luis Ramos Sarcena, y vista renuncia presentada por don Alejandro José Ayala Alfaro, de la beca que le fue concedida, se acuerda dejar sin efecto las concesiones de dichas becas, que importan un total de 850.000'00 pesetas y se adjudican a los siguientes aspirantes, que siguen en montos a seguirlos:

Don José Manuel Hernández Esteva, para trabajo de investigación en el Instituto de Lingüística A. B. 300.000'00

Don Juan Ramon Ferrer Botago, para trabajo de investigación sobre productos vegetales, en el Instituto de Productos Naturales Orgánicos del CSIC. 300.000. Ptas.

Doña Rosa María Lecuona Neuman, para trabajo sobre la "Contribución al estudio taxonómico de la Flora Endémica Canaria en el Departamento de Botánica, de la Universidad de Salamanca. - 100.000. Ptas.

Don Eduardo Casado Colera, para trabajo de investigación sobre el tema "Análisis de las pinturas murales de Goya y Proyecto de su restauración, en la Facultad de Bellas Artes. 150.000. Ptas.

14. Queda autorizada de oficio del Rectorado de la Universidad de Salamanca, en la que, de conformidad con lo acordado con lo acordado en su Junta de Gobierno, comunica el nombramiento de la Comisión que, en representación de este Excm. Cabildo, deba estudiar la distribución de la subvención de esta Corporación al expresado Centro, correspondiente al pasado año 1982 y que queda constituida por los siguientes miembros:

Don Julio Delgado Martín, Vicerrector de Investigación
Don Gaucán Muñoz Cidra, Decano de la Facultad de Ciencias E. y Empresariales

Don Juan José Arias deza, Decano de la F. de Química
De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, por parte de este Cabildo, se designan a los siguientes señores:

Don José Leguina Clavel
Don Esther Zelasca Afonso

Don Alfredo Modesto Pérez

15.- Vista los antecedentes relacionados con el anteproyecto de creación de una Fundación Biológica Canaria, entre este Cabildo y la Caja Ge-



uesal de Aborro y Montá de Piedad de Santo
 Cruz de Tenerife, con el fin de consolidar el
 Instituto de Lingüística "Antonio Bello", la Comisión
 acuerda designar a los Señores Concejales, D. José
 Segura Clavel y a D. Ernesto Díaz Muros de Roche,
 para estudiar con la Caja de Aborro y el referen-
 do Instituto, los problemas que afectan a éste e
 informar a este Cabildo sobre la situación ac-
 tual de dicho Centro.

16.- Conac escrito del Sr. Presidente de la
 Asociación de Padres de Alumnos del Colegio
 Santo Zomá de Agüino, de la Orotava, ex-
 presando la grave situación por la que atraviesa
 dicho Centro, ante la posibilidad de ser subre-
 tado, como consecuencia de los problemas econó-
 micos que tiene planteados, al no subvencio-
 nar el Ministerio de Educación, Ciencia y
 Construcción de sus campos de portero, ni ga-
 rantizar la amortización de su crédito ante
 el Banco Hipotecario de España, según pro-
 pias manifestaciones de los responsables del
 aludido Centro docente, se acuerda comunicar
 a la expresada Asociación que este Cabildo
 no es el Organismo competente para la reso-
 lución de dichos problemas, pero, en cuanto
 a la gravedad de aquélla, se acuerda, en
 unirse, dirigirse escrito a la Dirección Provincial
 de Educación, Ciencia e Instrucción en donde
 preocuparse por la pésima situación del Co-
 legio y resolverla, al propio tiempo, al mis-
 mo apoyo posible al mismo, con vistas a las
 medidas que mejor procedan, para la definitiva
 solución de los problemas que afectan al referido
 Centro, que, en su día, fue acordado de intere-

Social Preferente y para el que está cubierto, en fecha 20 de Abril de 1979, careció una subvención de Cuatro millones de pesetas (4.000.000.-P) para la adquisición del solar desde de su ubicación. -

17.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, lamentó docegun solicitudes del Colegio Público "August Ginereró", de San Juan de la Rambla y del Colegio Público "de Florida", de la Ortolana, de ayudas económicas para viajes culturales de sus alumnos, por no existir crédito para este clase de gastos. -

18.- Vista factura de la Imprenta Nacional Braille, de Madrid, por importe de "Tercerías treinta y cuatro mil pesetas, (34.000.-P), como pago de la transcripción de 50 ejemplares de la obra "Estratificación y Racialización", a cuyo fin, ante Excmo. Sr. D. Ceballos, en su día, concedió a la Unión de Padres de Familiares de Niños y Jóvenes de España, una subvención de Tercerías treinta y tres mil cinco pesetas (33.500.-P), se acuerda aprobar dicha factura como justificante de la subvención concedida a dicha Asociación.

19.- De conformidad con dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, se aprueban las siguientes donaciones de libros:

Colegio Público "José Blanco" Los Realjos
 Crédito de Asistente Social. Plaza
 Escuela Universitaria de Estudios Empresariales
 Colegio Mayor San Bernardo. La Laguna
 Ayuntamiento de San Diego del Zorro, para
 la biblioteca Municipal
 Asociación Cultural "José Blanco" (Zona J.
 Barrio Periferico).



Asociación de Amigos Canarios - Cuba

"José Martí" Pda. La Ome

Juventudes Nacionalistas Canarias del P.N.C.

-SELECCION DE LIBROS-

Hogar Hijosanos (Venezuela)

20.- De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda acceder a petición del Instituto de Estudios Canarios, de la Universidad de La Laguna, la entrega al mismo de 50 ejemplares, en caso de existencia, de aquellas ediciones que haya recluido el Aula de Cultura en el referido Instituto y que se pueda recluar en el futuro, así como de 30 ejemplares de cada una de las obras que se editen por este Cabildo, en sustitución a su Biblioteca, en el fin de que dicho Organismo pueda cumplir con los compromisos de intercambio de publicaciones contraídas con otras Instituciones.

21.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, aceptando propuesta de la Editorial Interinsular Canaria, S.A., se aprueba el siguiente intercambio de publicaciones de dicho Editorial con otras del Aula de Cultura, como se especifica a continuación:

POR EDITORIAL INTERINSULAR CANARIAS, S.A.:

500 Agua en Canarias 1	x	195.-	97.500.-
500 Agua en Canarias 2	x	195.-	97.500.-
500 Agricultura en Canarias	x	195.-	97.500.-
500 Aborígenas Canarias 1	x	395.-	197.500.-
500 Redquisita de Canarias 1	x	395.-	197.500.-
500 Redquisita de Canarias 2	x	395.-	197.500.-
500 Infancia en las Azores 1	x	395.-	197.500.-
500 " " " 2	x	395.-	197.500.-
500 Fauna de Canarias (M. y G.)	x	1.500.-	750.000.-
			TOTAL --- 2.030.000.-

PORELAULA DE CULTURA -

" 1280 Excusión Crítica de la Granadina de Be- llo x 1000- - - - -	1280.000.-
" 5000 M/ajors de la Isla de Ja x 150.-	750.000.-
TOTAL - 2.030.000.-	

22.- Oidas las manifestaciones del Sr. Le-
gala Planel, sobre conversaciones sostenidas
con Madrid, con representantes del Ministerio de Ad-
ministración Territorial, dando cuenta de un au-
fuerza que, para la ejecución de algunas acciones
dentro del Plan de Instalaciones Culturales,
correspondiente al actual año 1983, es de todo por-
to necesario la confección de un orden de prior-
idades, de conformidad con el dictamen emi-
tido al respecto, por la Comisión de Educación
y Cultura, se acuerda:

1.- Citar a los Alcaldes, cuyos Ayuntamientos
estén comprendidos en el referido Plan, para
que formulen las prioridades de necesidades en
sus respectivos Municipios.

2.- Una vez conocidas éstas, que por este ca-
lido se confeccione un ordenamiento, con ca-
racter insular, para su inmediata remisión al
citado Ministerio de Administración Territorial,
Dirección General de Cooperación Local.

23.- Queda entorceda de crédito de la Di-
rección General de Cooperación Local, del Mi-
nisterio de Administración Territorial, en el que
se indica a este Cabildo, la necesidad de que
amplíe y complemente el expediente de solicitud
de subvención para las obras de la "Casa de Cortá"
y "Palacio de Lencoro", comprendidas en el Pro-
grama de Instalaciones Culturales de esta Co-
operación, al ser poco precisa la información



facilitada en torno a dichos Proyectos.

24.- Vista escrita de los Ayuntamientos de El Rosario y de Grausvilla de Abona, solicitando se incluya en el Plan de Instalaciones Culturales, correspondiente al actual año 1983, la obra de un Centro Cultural, Social, en la temporada y un Centro Cultural Municipal en Granadilla. Respectivamente, de conformidad con el dictamen emitido al respecto por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda, lamentándolo mucho, no acceder a dichas solicitudes, por cuanto las mismas tuvieron entrada en esta Corporación con fecha posterior al 30 de noviembre último, límite establecido por el Real Decreto 988/82, para aprobar este Gobierno el Plan Insular de Instalaciones Culturales de 1983.

25.- Vista instaurada presentada por D. Armando Rodríguez Peiza, Doctor en Psicología Social por la Universidad Autónoma de Barcelona y Director del Departamento de Psicología Social y Laboral de la Sección de Psicología de la Universidad de La Laguna, solicitando una subvención de 450.000,- pesetas, para sufragar el desplazamiento a esta Isla de los congresistas a la "III Reunión Nacional de Psicología", a celebrar en el próximo mes de Septiembre, se acuerda, lamentándolo mucho, desestimar dicha petición, por no existir crédito específico para este clase de gastos.

26.- De conformidad con lo determinado por la Comisión de Educación y Cultura, a solicitud de la Unión Regionalista de Municipalidades de España, se acuerda contribuir al "I Congreso Subinsular de Perro Guío", a celebrar en esta Isla en el próximo

mes de Agosto, en la siguiente forma:

1º). Ponernos a disposición de los encargados de 2 autobuses para dos excursiones.

2º). Se cedora el Casino del Zaoro, para la celebración de los actos programados en el Puerto de la Cruz.

3º). Los leones encargados serán obsequiados con publicaciones del Ateneo de Cultura, a fin de informarle sobre diversos aspectos de interior de la Cultura Canaria.

4º). El Gobierno correrá con los gastos de traslado desde Alicante a esta Isla, del concertista internacional de piano a ciego, José Ortega Belmarite y su acompañante, para participar en un concierto y regreso a aquella Capital.

5º). Asimismo correrá con los gastos de edición de los programas del Congreso, hasta un total de 50.000 pesetas.

6º). También serán de cuenta de este Gobierno las adquisición de cuatro trofeos, a razón de 4.000 pesetas, cada uno, para entregarse a los participantes ganadores en el V Concurso de Radio "Piero Güta", organizado igualmente por la UAM E.

7º). Se proporcionará a los Señores Congresistas con un cóctel en el Casino de Zaoro.

27.- Queda enterada de la Memoria de los actos veridicos de actividades en el periodo año 1986, por el Sr. Titulo de Estudios Hispánicos de Canarias.

28.- Queda enterada del informe emitido por el Sr. Concejal, D. José Segura Clavel, en el que se da cuenta de las acciones educativas y acciones de trabajo efectuadas por el mismo, en sus visitas con el Sr. Concejal de este Concejo, D. Alfredo Medero Ferrer y de la Concejal de Transportes, Turismo y Comu-



misiones de la Comunidad Autónoma Canaria,
 D.^a María Dolores Selleros conjuntamente con el Sr.
 Director General de la Marina Mercante Española,
 Sr. Fernando Labrador Pardeza-Carr, con el Sr. Director
 General de Aviación Civil, Sr. Pedro Zona López y con
 el Sr. Director General de Aeropuertos Nacionales, Sr.
 José Ramón López Villoria, para tratar sobre el pro-
 yecto de creación de un Centro de Estudios Aero-
 náuticos en el Aeropuerto Zerezo-Norte, tema res-
 gido en el anteproyecto del Plan de Inversión de
 la Dirección General de Aviación Civil, para el
 próximo trienio.

De conformidad con lo dictaminado por la
 Comisión de Educación y Cultura, se facultó al Sr.
 Legado Claros, para que en unión de Sr. Ángel Pina
 García, Jefe de Comunicaciones de Aeropuerto Zere-
 zo-Norte, realice cuantas gestiones estime neces-
 rias ante la Administración Central en orden a este
 interesante proyecto y, a propuesta de la Presidencia,
 se acuerda felicitar a los Sr. Legados, Sr. José Legado
 Claros y Sr. Rafael Madroño Pina, por el éxito de
 sus gestiones ante aquella Administración.

Igualmente se acuerda abarcar cuantas ges-
 tiones ocasionen al Sr. Pina García, en las funciones que
 se le encomiendan en el presente acuerdo.

39.- De conformidad con lo dictaminado por
 la Comisión de Educación y Cultura, la cual deniega
 solicitud de subvención, formulada por un grupo de
 alumnos de 4.^o Curso de Ciencias Económicas y Empres-
 ariales, de la Universidad de los Ríos, para la
 realización de un proyecto de investigación de cam-
 po, sobre la Isla de Hierro, por un escrito escrito es-
 pecífico para esta clase de gestión.

- FOMENTO.-

30.- Vista los respectivos expedientes y, en especial, los actos de recepción definitivos, con liquidaciones de liquidaciones definitivas e informes de la Convención de Tránsito, teniendo en cuenta lo previsto en los arts. 176 y 364 del Reglamento General de Organización del Estado y demás concordantes, se conforma con dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Veredas, se acuerda aprobar las liquidaciones definitivas y autorizar la cancelación de las respectivas Planzas de las obras incluídas en los Planes Insulares de Obras y Servicios que se indican a continuación:

PLAN 1978 Nº OBRA	DENOMINACION	SALDO LIQUIDACION	ADJUDICATA RIO
42/413	CAMINO DE ENLACE DEL CARRIZAL A. y BAJO (CF), EN BUGNAVISTA	CERO PTAS.	D. José Morales Fernandez
43/425	ALUMBRADO PUBLICO DE LOS BARRIOS (UF) EN GARACHICO	CERO PTAS.	"WAT, S.A."
PLAN 1979 6A/90	ELECTRIFICACION DEL BARRIO DEL PUERTO, ADJTE	CERO PTAS.	"WAT, S.A."

= TUAISMO -

31.- Vista solicitud de topografía A. Romero, S.A. de devolución de Tránsito definitivo de parcelas en la Corporación, por importe de 28070, 40000, 49.800, 35120 y 79.992 pesetas (Veintiocho mil setenta, Cuarenta mil, Cuarenta y nueve mil ochocientos, treinta y cinco mil cuatrocientos y setenta, nueve mil noventa, ochenta y dos pesetas, con los índices para la compra de una edición de folleto - mapa de la Isla, libro - Guía del Parque Municipal García Pausabá, Car.



Letas-Posters, y folleto de la Provincia, respectivamente, y visto igualmente que se han cumplimentado los requisitos legales de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Turismo, la Comisión de Gobierno acuerda acceder en las Transacciones definitivas anteriormente mencionadas, y por los conceptos anteriores mencionados, procediéndose a su devolución, una vez que por la empresa fotográfica A. Roman, S.A. se acordó haber satisfecho el concepto de Transmisiones Patentes.

-HACIENDA INSULAR-

32.- Vota solicitud de Sere y Houn S.L. de que se aumente el precio de mantenimiento de la maquinaria y materiales de las instalaciones de aire acondicionado del Palacio Insular, dado de que no ha existido aumento desde el año 1978, por el informe de la Sección de Arquitectos y de Intervención de Fondos, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, la Comisión de Gobierno acuerda acceder a la solicitud de aumento de diez mil pesetas (10.000 P.) mensuales, quedando establecido el precio del mantenimiento de la maquinaria y materiales de las instalaciones de aire acondicionado del Palacio Insular de Cuarenta mil pesetas más (40.000 P.) a partir del 1º de Enero de 1983.-

33.- Vota solicitud de Unión Eléctrica de Canarias de que se le autorice a realizar obras de ampliación del local de la Estación transformadora ubicada en el antiguo Hospital Civil, en 087, cesam, previo informe de Arquitectos y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda ac-

lizar a Lumin Electricas de San Carlos S.A. (LUNELCO S.A.) a que amplie el local de la Estación Transformador del antiguo Hospital Civil.

34.- Véase informe y propuesta sobre el vehículo Land Rover T.F. A25, cuyo adjudicación se dejó sin efecto por defectos en la documentación, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda dirigirse a los otros dos ofertantes, por orden de mayor oferta económica, para saber si aceptan el coche en las condiciones en que está, cuando de su parte los gastos de reparación del coche para ser apto en condiciones de pasar el reconocimiento de Seguridad y los restantes gastos de arreglo de documentación, de cuenta de esta Corporación.

35.- Véase acuerdo del Consejo de Administración del órgano de Gestión de los Establecimientos Benéficos Municipales en sesión de 14 de diciembre de 1982, proponiendo bajas por créditos inexistentes, prevé informe de Intervención de Fondos, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar las bajas propuestas que a continuación se relacionan:

DON RAMON BARCOCK HERNANDEZ

- EJERCIDIO 1978 -

Expediente	Nombre y apellidos	Importe Motivación
1446/82	Antoni Garcia Pareda	26.000: d. padecido
574/82	Jedro Sabera Rquez	1516: "
2630/82	Vicente Armas Gonzalez	1200: "
2634/82	Jedro Martin Ocaña	600: "



442/81	Víctor Marpoza Carrillo	1516'- D. paradero
2647/81	José Richarte Poncevarito	600'- "
1231/81	Fernando Camino Gaudin	30000'- "
1227/81	M. Martorell Arriaga	64501'- Jurisdicción
337/81	M ^{rs} Horwanda Beldoso	1450'- "
1429/81	Antonio Menaes Martí	25270'- "
497/81	S ^{ro} Carlos Rodríguez	10316'- "
427/81	Julio A. Garschke Rojas	2300'- "
1180/81	Antonio Cobello Jara	1200'- "
2669/81	Campano Rosita Bellato	18300'- "
2677/81	H. F. Horwanda Rojas	7000'- "
<u>TOTAL BAJA EJERCICIO 1978 - 185.769</u>		

EJERCICIO 1979

2891/81	Consuelo Borges Cordero	3365'- Jurisdicción
3330/81	José Padilla Dorais	600'- "
2897/81	Carma Lorea Pérez	1550'- "
1421/81	Enrique Pérez Rojas	4800'- "
1428/81	Gerardo Plencia Ventura	80405'- "
1427/81	" " "	93925'- "
1426/81	H ^{ra} Angélica	13760'- "
2804/81	Laura Cecilia Francisco	1500'- "
2060/81	Manuel Carlos Lanza	1716'- "
2073/81	Nuria Gabriela Horribel	1200'- "
2124/81	Angel Cruz Horwanda	716'- "
1474/81	Baldino Pérez Quintana	15451'- "
2089/81	M ^{ra} Zenosa Conca Zupo	1891'- "
2090/81	Elva	600'- "
2091/81	José	1350'- "
2265/81	Maximo Murgas Martí	600'- "
3308/81	Antonina Morales Cruz	540'- D. paradero
2914/81	Juana B. Marchel Alfaro	600'- "
1481/81	Eugenia Núñez Jara	14400'- "
3285/81	Alberto Melian Rojas	600'- "
6623/81	José Rodolfo Rona	1450'- "

2845/81	Autonia Bauta Ferr	600'	D. Paradero
2127/81	F ^o Encespián Acosta	2400'	"
2918/81	Carolina Brandine Robles	1500'	"
3245/81	Julian Navarro Nardua	1800'	"
3253/81	Isobela Hernandez Porteira	600'	"
3271/81	M ^o Zenon Muroca Berjos	1500'	"
3270/81	Victor Montano Douroa	1500'	"
3295/81	Alejandro Gaudin Riva	1266'	"
3363/81	Concepcion Quinto Vera	1950'	"
3315/81	Concepcion Mota Mardua	1500'	"
3220/81	Isidoro Navarro Cobrea	2000'	"
103/82	Fernanda Montu	30990'	"

163/82 Fern Jai Zuzia Muros 546431' - F^o sin dejar libros

TOTAL BARRAS EJERCICIO 1979 835196'

(1) Del importe total del debito, se ha recaudado de la cantidad de 30000' por los.

EJERCICIO 1980-

2460/81	Magali Vargas Alvarez	42385'	D. Paradero
2472/81	Fernando Vidal Garcia	220350'	"
3852/81	Juan Teresita Terrell	2700'	"
2874/81	Fernando Jimenez Lopez	600'	"
3910/81	José L. Jaques Rana	3366'	"
3909/81	"	2000'	"
4666/81	Florencia Herrera Prieto	3750'	"
4680/81	Alejo Herrera Morales	1500'	"
4681/81	M ^o Sobal	600'	"
4724/81	Lourdes Hernandez Garcia	2180'	"
6125/81	José Zolea Hernandez	1500'	"
2022/81	Enhor Garbau Oruz	14730'	Intervención
2466/81	F ^o Fede Garcia Fla	421158'	F ^o sin dejar libros
2461/81	Rosa M ^o Pacheco Selva	13600'	Intervención
5518/81	Candelaria Q. Hernandez	5760'	F ^o sin dejar libros
2451/81	H ^o Juan Gonzalez Fla	11115'	Intervención
2033/81	M ^o Candelario Sobal Fla	5200'	"



4778/81 Miguel A. Hernandez C. 2016' Inscripción
 4802/81 Josefina Hojo Parra 1000' -
 1980-
TOTAL BAJAS EJERCICIO 763.800'

EJERCICIO 1981

715/82 Rafael Bonagan Salazar 2.000'. Inscripción
 1154/82 Efigenia Borges Zujillo 4800' "
 2587/82 Germa Gonsales Luis 247.600' "
 2588/82 " " 118.800' "
 2587/82 " " 214.600' "
TOTAL BAJAS EJERCICIO 1981. 587.600'

Don Manuel Denis Garcia

EJERCICIO 1976

1408/77 Lucinda Perca Saban 4291' - 1^o g^o perdono
 E.163/82 Carmen Consuelo Abcor 19188' "
 E.104/82 H^{ra} Euriqueta Rojas 62962' "
 179/78 Zenia Leonid Perdomo 1816' "
 1065/77 Maria Abara Tuchenon 1750' - Inscripción
 181/78 Juan Peris Pérez 2000' "
TOTAL BAJAS EJERCICIO 1982. 92.407'

EJERCICIO 1978

6304/81 M. Etera Sanchez Pires 19750' Inscripción (1)
 6340/81 Maximina Fea Esteves 10.000' - D. Perdono
 6349/81 Orlando Zuvio Blanes 0760' "
 1510/82 Julio S. Palomo Foxe 95.885' "
 1070/81 Carmen Martini Loraux 2000' - Inscripción
 1512/82 Anuncia Jorosa Mon 11500' "
 880/82 Rogelio de la Rox S^{ra} 1500' "
TOTAL BAJAS EJERCICIO 1978 146.795'

(1) La presente Baja fue aportada en el Censo de Habitantes con la fecha 27 de octubre del mes de Ejercicio 1980 en fecha errónea, por lo que se propone ahora el cambio de Ejercicio de la misma.

EJERCICIO 1979

6980/81 Ramon de la Lanza 3241' - Inscripción (1)

7052/81	Javier Alvarado Montañal	2986'	D. Paradero
7069/81	Juan Carmelo Pacheco	6175'	"
7038/81	Concepción Arcejo Padilla	2791'	"
7030/81	Genoveva Arcejo Gueche	1200'	"
7058/81	José Chinea Sauran	700'	"
7070/81	Bertha Oliva Herrera	3340'	Univerencia
6373/81	Juan Hugo Beltrán	3000'	"
6377/81	Mohamed Tol Vadi	197326'	"
3086/81	Maria Dolores Illana	1540'	"
3107/81	Vicente Noruegan Gaudin	10520'	"
2332/81	Dolores Lina Pacheco	2621'	"
1668/81	Elea Lopez Regues	13175'	"
1591/81	Angel Diaz	55615'	"
3072/81	Clara Leguina Pérez	800'	"
3021/81	Patricia Javier Maman	1541'	"
3123/81	Julio Lora Oña	250'	"
3120/81	"	775'	"

TOTAL BAJAS EJERCICIO 1979 297380-

(1) Esta Baja fue aprobada por el Consejo en sesión de 27 de Octubre de 1980 en forma definitiva, por lo que se propone ahora el cambio de Ejercicio de la misma.

EJERCICIO 1980-

14395/81	Miguel Alejandro Gonzalez	3200'	D. Paradero
5977/81	Eva Recabelo	1500'	"
5940/81	Maria Rodriguez Jora	4900'	"
5207/81	Dolores Manlio Maman	600'	"
5844/81	Juan Rojas Est	1566'	Univerencia
321/82	Rosalia Ana Fla. Vazquez	75930'	"
4368/81	Equino Pizarro Diaz	1166'	"
448/82	Ricardo Brito Pérez	2000'	"
304/82	M ^{ra} Carmen Gonzalez Luri	60486'	"
5099/81	Nieves José Brito	5025'	"
5126/81	Alberto Manuel Reyes	1880'	"



5127/81	Antonio Melo Melo	11500'	Junducan
5847/81	Eduardo Rique Morante	5650'	"
5872/81	Jose L. Laidosa Guerra	1896'	"
5076/81	Dolores Mejias Pinalo	600'	"
5753/81	Paco J. Martin Enrique	1500'	"
5747/81	Bernardino Flores Pore	15301'	"
305/82	Zouaris Martin Marrero	3000'	"
308/82	Peliciano Martin Delgado	12796'	"
307/82	Luocercia Gil Zorros	4700'	"
5832/81	Relicio Roderique Rigor	2316'	"
5811/81	Alfredo Suidia Hernandez	3000'	"
5840/81	Donatiza Roderique Mesa	2966'	"
2602/81	Nieves de Peris Peris	77715'	"
5922/81	Vicente Rojas Ramos	4700	"
5075/81	Juan M. Martin Diaz	1500'	D. Paracoto
4333/81	Concepcion R. Gonzalez	600'	"
5073/81	Adonacia Martin Garcia	1500'	"
4360/81	Jose L. Brigante Peris	2016'	"
5086/81	Jose Medina Zadeo	3800'	"
5088/81	Venancio Martin Peris	3000'	"
5074/81	Jose M. Martin Flores	1500'	"
5107/81	Rita Medina Lantana	13825'	"
5737/81	Donatiza Medina Martin	3225'	"
5738/81	Rosema " "	516'	"
5739/81	Jose M. Martin Peris	1500'	"
5741/81	Julio Medina Rique	600'	"
5762/81	Mercedes Martin Zamora	2100'	"
5771/81	Ana M ^a Melo Chirion	1116'	"
5780/81	Franc Medina Flores	2000'	"
5723/81	Ramona Martin Ramos	1800'	"
5213/81	Vicente Martin Lupone	4900'	"
5858/81	Mohamed S.A.L.O	1500'	"
5866/81	Antonio Rique Morante	1500'	"
4022/81	Zouaris Arrocha Peris	1516	"

5830/81	Antonio Sanchez Riquelme	3641' - D. Paradero
5868/81	Benito Riquelme Ramos	600' "
5874/81	Eladio Sierra Cavan	600' "
5876/81	Luis Melés Baranda	1500' "
342/82	Fco. José Castillo Alvaro	600' "
5707/81	Rafael Martínez Deza	4000' "
6251/81	Douglas Webb Frank	3100' "
5216/81	Angel Martí Martínez	600' "
5860/81	Cina Agustín Martí	1500' "
356/82	Blanca Noda Vera	18.140' "
4283/81	Peter Brown	600' "
302/82	Docke Namodou	3000' "
300/82	Colter Clarron	1500' "
433/82	Carma James Barro	9710' "
392/82	Carma González Koa	85630' "
367/82	Cecilia Alvarado Benes	1700' "
4004/81	Juana Benito Rodríguez	1500' "
4413/81	Juan Baccalodo Ucely	2000' "
4437/81	Encarnación Benito Guadarrama	3200' "
4400/81	Antonio Bolaños Reyes	4000' "
4036/81	" " "	2016' "
4328/81	Consuelo Bibeana Orucia	600' "
4017/81	Rafael Acosta Flores	600' "
310/82	Nicario González García	5300' "
4419/81	Miguel Afonso Gaudich	1166' Desembocadura
4444/81	Toraja Aguilar Benes	2850 D. Paradero
406/82	Rosa Rodríguez García	64030' "
383/82	Juan Remanda Armas	1816' "
6072/81	Angela Horvath Páez	213.894' "
4416/81	Fernando Afonso de la Cruz	3300' "
4394/81	Juan J. Benito Páez	4150' "
412/82	Saloma Gaudich López	28644' "
393/82	Catalina Gaudich Horvath	1500' "
4453/81	Victorio Horvath Benes	2000' "



5924/81	Jacinto Riquer Hdez	7941'-	D. Paradero
380/82	Rosario Clara Martí	17620'-	"
381/82	Angelita Riquera Roque	22466'-	"
382/82	" " "	36476'-	"
4319/81	Eulalia Alonso Martí	600'-	"
4402/81	Alida Porcós Camporós	1500'-	"
4331/81	Juan C. Acuña Z/ra	7996'-	"
4424/81	Luis Bermudez Marrero	600'-	"
4316/81	M ^{ra} Joaquina Benca de la Rosa	1500'-	"
4411/81	M ^{ra} Angelita Benca de la R.	1816'-	"
431/82	M ^{ra} " García Almeida	5300'-	"
319/82	Fernando de los Sotos	36714'-	"
4217/81	Luis Alfonso Peña	1500'-	"
5706/81	M ^{ra} Elena Martí Aguilar	1500'-	"
4297/81	Clara Boera de la Cruz	3200'-	"
2179/81	Marcos Padrao Guillen	37740'-	"
<u>TOTAL BAJAS EJERCICIO 1980.</u>		<u>1044061'-</u>	

EJERCICIO 1981.

1305/82	Elvira García Sordano	4500'-	Servicio
1571/82	Antonio Leyra Naranjo	55500'-	"
1089/82	José delgado Sactano	7450'-	"
1011/82	José de los Penas de	8750'-	"
760/82	Rogelio San Conso	600'-	"
1000/82	Sebastián de los Penas de	700'-	"
<u>TOTAL BAJAS EJERCICIO 1981</u>		<u>77700'-</u>	

Don Néstor García Gomez

EJERCICIO 1977-

2/81	Fernando Portuques Martí	3900'-	Servicio
7-110/81	M ^{ra} Carmen Martínez Pico	31200'-	"
85/80	Zita Carmelo Teprito	62050'-	Servicio
40/81	" Rosalía Rodríguez L.	64686'-	Servicio
5/81	Gracia Rodríguez Evaristo	81.871'-	"
8/81	Vivida Gadi	3300'-	Servicio
216/81	M ^{ra} Angelita Peña Z/ra	13732'-	"
<u>TOTAL BAJAS EJERCICIO 1977.</u>		<u>259778</u>	

EJERCICIO 1978.-

6308/81	R ^o Alejandro Bonander	51138'- Jurubante (P ^o)
1383/82	José de Manda Manda	9000' "
1402/82	Rosario Días Melan	22500' "
1127/81	Juan Rodríguez Rojas	221564' "
1382/82	Concepción Parada Fís	19.210' - Ig. Paradero
1387/82	M ^o Domingo Domingo	128196' " "
1389/82	Juan & Miró Molinero	40.277' - Luc. c. Fallencia
1384/82	M ^o Hortensio Gls Gls	21.300' " "
36/82	Miguel R. Rojas Reina	3300' - Jurubante
1405/82	Rosa N. Amador Mora	14.400' "
1/82	M ^o Eugenio B. Martín	13.288' "
3/82	Juanito Manuel Manan	1740' - Dorcasencia
2/82	Labatote Hluwinski	66.016' "
TOTAL BASTAS EJERCICIO 1978		610.907

EJERCICIO 1977.-

1856/81	Luis María García & 42	600' - Jurubante
1859/81	J. Antonio Gls Rojas	7016' "
1340/81	M ^o Gabriela Gallo Goo	14.875' "
1336/81	M ^o Carmen Baza Herrera	11.000' "
1687/81	Juan González González	2900' "
1505/81	Mateo Montaña Pae	44.260' - Dorcasencia
1684/81	F ^o González Zolaco	600' - Jurubante
2028/81	Juan Carlos Davis Mota	2275' "
1327/81	Cara M ^o Barrera Muñoz	62.635' - Dorcasencia
1358/81	Josuel Pájaro Martín	14590' "
1324/81	Carmen Martín Dor	4000' - Dorcasencia
1327/81	" " "	6000' "
1316/81	Rafael Bueno Sánchez	39.145' "
1332/81	José Bueno Sánchez	57.585' "
1872/81	Alexander Auguste Goo	1.891' "
1853/81	M ^o de Mar Gls Rojas	600' - Jurubante
1357/81	Paulina Marrero Peña	13.150' "
1376/81	Carmen García Peláez	18.150' - Jurubante

1929/81 Pedro E. Gomez Rojas. 4840'. San Vicente

TOTAL BARRAS EJERCICIO 1979. 303.512'.

EJERCICIO 1980

2118/81 Zorina Gonzalez Góez 3925'. San Vicente

2388/81 Yolanda Jean Espino 17.305' "

3211/81 Africa Garcia Ramo 2.500' "

2411/82 Héro Carrera Gls Gls 108.475' "

TOTAL BARRAS EJERCICIO 1980 132.205'.

EJERCICIO 1981.-

415/82 Francisco Affonso Gls 2.600'. D. Paradero

1777/82 Concepción Póez Láz 4.200' "

2372/81 Elcira Alamo con Euro 20.230' "

3602/81 Arjelia Hernandez Paris 15.400' "

247/82 Juan Rojas Rojas 58.406'. San Vicente

4119/81 Pedro Gonzalez Liza 5.016' "

6032/81 Carlos Manuel Lopez 41.575' "

1049/82 Carmen Alberto Alamo 11.521' "

1002/82 Héro Navero Alamo 162.640' "

1633/82 Olga Prodan Torres 5900' "

1637/82 Juan P. " " 5.016' "

TOTAL BARRAS EJERCICIO 1981. 332.338'.

Don José Navarro Garcia

EJERCICIO 1979.-

6801/81 Maximiliano Mendonza Ramo 4000'. San Vicente

6807/81 Carmen Zereña Martín 800' "

6961/81 Raúl Obrao Hernandez 1950' "

6811/81 Manuel Ovando Betancourt 600' "

1506/81 M^{ra} Angélica Rojas Hernandez 10800'. D. Paradero

3497/81 Nicolás Pordomingo Ramero 1291' "

6830/81 Carlos Briviés Blanco 3741' "

6829/81 " " " 1500' "

6804/81 Leticia Zorra Santana 2300' "

6838/81 Concepción Martín Rojas 1200' "

6840/81 P^o Susana Lizar 1716' "

2209/81 Manuel Alberto Peña 2990' - D. Paradero

TOTAL BAJAS EJERCICIO 1979 32.928'

EJERCICIO 1980 -

5750/81 Mercedes Quintan Nogin 1116' - Sanolucena

4067/81 Carmen Gabriela Cabero 3500' "

6058/81 Rosarín Gabriela Ramos 27700' "

4162/81 Dolores Concepción Dujana 2141' "

4162/81 Mercedes Castro Vera 6950' "

6224/81 Ramón Vera Obello 2000' "

5786/81 José Saintana Martínez 4016' "

5717/81 Nicolasa Ramos Martínez 1000' - D. Paradero

4059/81 José Gabriela Cabero 600' "

4018/81 Juan Carmocca Carmona 600' "

4883/81 Arcelio Lutzana Delgado 600' "

4876/81 Amparó Luis García 1200' "

5677/81 Elena Riquelme Timunzoja 1500' "

4961/81 Angelina Leon Calles 3200' "

5643/81 Eulalia Rogan Cortés 9776' "

4908/81 Angel López Lachino 1200' "

4879/81 Sr. Javier Marco Alba 2000' "

4083/81 Antonia Arias Morales 5000' "

4000/81 Néstor Hernández Sr. 2141' "

5657/81 Carmelo Pérez Tendi 975' "

673/81 Ludwig Riedinger 1700' "

4157/81 Ana Carolina León 3000' - Sanolucena

4117/81 Manuel Gabriel Cabero 5216' "

4068/81 M^o. Emma " 5250' "

TOTAL BAJAS EJERCICIO 1980 87.601'

36.- Visto acuerdos del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéficos - Sanitarios de la región de 27 de marzo de 1982, proponiendo la rectificación de Cajas por error de aplicación de años o de sumas, previo informe de Intervención de Fondos, y de conformidad

En lo día terminado por la Comisión de Hacienda y
Economía, la Comisión de Gobierno acuerda
aprobar las siguientes rectificaciones:

Don Ramón Brock Henríquez

EJERCICIO 1977.

Expediente Nombres y apellidos Sanjote Maldonado
1424/81 M^a Concepción Estrella Herra 6150: Inscripción

certificación dada de baja erróneamente en el
Ejercicio 1978, en la sesión de 28-7-82 del Consejo, co-
rrespondiendo al Ejercicio 1977.

2830 - - - - - 100: Error en
suma de lo dato 73/82, aprobada en Consejo de 6/4/82,
indicándose en la misma la cantidad de 13.315 \$ de
Bienes con valor 13415: \$ta.

Don José Navarro García

EJERCICIO 1978

673/81 Ludwig Riedinger - - - - - 1900: P. Descuento

Esta certificación fue dada de baja errónea-
mente en el Ejercicio 1981, sesión 14/12/82, como
correspondiendo al Ejercicio 1978.

EJERCICIO 1977 -

3448/81 Francisco Barco Herra - - - - - 3300: Inscripción

Esta certificación fue dada de baja errónea-
mente en el Ejercicio 1978, sesión del Consejo 28/7/82
correspondiendo al Ejercicio 1977.

6863/81 Juan Zojira Barros - - - - - 1500: INSAUS

Certificación dada de baja erróneamente en
el Ejercicio de 1981, en la orden de cancelación N^o 4/82,
de fecha 23 de junio 1982, correspondiendo al Ejer-
cicio 1977

3507/81 Manuel Ramos Baez - - - - - 600: D. Por error

Certificación dada de baja por error
en el Ejercicio 1980, sesión de Consejo 27/10/82
Don Manuel José García



EJERCICIO 1981

880/82 Rogelio de la Rosa Santos -- 1500: Intervención
 certificada de la Caja por error en el
 Ejercicio 1978, en sesión 14 Diciembre.

37.- Visto que se ha acordado adquirir una
 centralilla para el Observatorio Superior de Muz-
 ca en su nueva ubicación del Parque de Sierra
 y Clavijo y que es necesario instalar la red de
 Repunta Sinteris, prevé informe de Intervención
 de Finanzas, y de conformidad con lo dictami-
 nado por la Comisión de Hacienda y Economía,
 la Comisión de Gobierno acuerda contratar con
 la Empresa dedicada a este tipo de instalaciones,
 Yonkele S.A., por un importe total de Cuarenta
 y cinco mil pesetas (45.000) Ptas.

INSTRUCCION PUBLICA.

38.- Ocho Moción del Sr. Consejero D. Jose Leguro
 Clavelle, para la creación de un Párrafo Lectur
 de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de
 Santa Cruz de Tenerife, como fundación benéfica
 docente, exenta de lucro mercantil, en el forma pal
 objetivo de subsistir en todos los aspectos administr
 en derecho y en la mayor medida posible, en la
 transformación de la actual Escuela de Asistencias
 Sociales, en una Escuela Universitaria de Trabajo
 Social adscrita a la Universidad de La Laguna, en
 el que se prevé, como una de las entidades funda-
 doras, la Caja General de Ahorro y Montepío Piedad
 de Santa Cruz de Tenerife y se acuerda dirigirse
 a los Srs. Consejeros D. Jose Leguro Clavelle y D. Ernesto
 Diaz Hlamos de Roche, para realizar en estos qz
 temas y consultas entimen necesarias con responsables
 de dicha Caja General de Ahorro, en torno a la
 problemática de la referida Escuela y el proyec-

to de creación del Patronato objeto de la
Noción.

PERSONAL.

37.- Previa declaración de urgencia, emite dictámenes las Comisiones de Personal, y de Hacienda, Economía, relacionados con la prorroga de los servicios de D^o Luis Diego Casan, D^o Melchoro Vila pret de la Torre, y D^o Alberto Gabari Zudaola, como funcionarios de empleo, y acuerda elevar el expediente a resolución del Pleno, en su informe favorable a dicha prorroga e incremento de retribuciones propuestas.

38.- Toma del orden del día y previa declaración de urgencia, emite el Acto de la última sesión celebrada por el Tribunal Calificador del Concurso. Oposición debe ser vencido por este Tribunal Insular en el B.O. de la Provincia, n.º 45, de fecha 14 de Abril de 1982, y en los B.O. del Estado, número 109 y 132, de fecha 7 de Mayo y 3 de Junio siguientes, respectivamente, para probar dos plazas vacantes de Jugadores de Caminos, Canales y Puertos de esta Corporación, a propuesta de la Presidencia, y de conformidad en lo que dispone el Decreto 1411/1968, de 27 de Junio, y el Real Decreto 3046/1977, de 6 octubre; la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, nombrar a D. Ecolástico Antonio Liberis Aguiar General (que obtuvo la calificación total oficial de 17.00 puntos) y a D. Nicolás Fernandez de Villalta dehesa, (que obtuvo la calificación total final de 15.00 puntos), funcionarios de carrera en propiedad, Jugadores de Caminos, Canales y Puertos del Dem. Provincial de Zencuse, de los que se asignan el haber básico inicial de 723.600.- pesetas anuales.



los, mas dos pagos extraordinarios de 60.300: plus cada uno, tambien al año, y de unas retribuciones complementarias establecidas en concepto general para los fundadores de nivel de propiedad individual diez (10.00), del antiguo cooperante cinco como cinco (5,0).

41.- Trama del Orden del día y previa declaración de urgencia, a la vista de escrito de Don Juan Horna y Peca Ojeda, Contador y administrador de las Obras "Urbanización de Barrio del Guicho", en el Territorio Municipal de Garachico, incluidas en el Plan de Obras y servicios de la Comarca de Ciudad Especial Isla Baja - Santa de 1980, bajo la referencia 35745, solicitando prórroga del plazo de ejecución de las mismas en consideración a dificultades presentadas en el desarrollo de dichas obras, características de dichas obras, teniendo en cuenta los informes favorables del Jefe Municipal y de los técnicos técnicos de la Corporación, y acordada fundada con dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda acceder a lo solicitado y conceder una prórroga al referido plazo de ejecución, que finaliza el día nueve de Abril del año en curso.

42.- Trama del Orden del día y previa declaración de urgencia, en el escrito del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, en el que se da cuenta del proyecto de dicho Ayuntamiento de realizar una exposición dedicada a Murillo, en colaboración con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de Santa de Tenerife, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 545.970: pesetas y en el que, a su vez, se solicita al Sr. Cabildo la eracción de una subvención que permita adelantar los gastos de montaje



de la indicada Muestra, y se acuerda comunicar a dicha Corporación Municipal, que, en el caso de que la referida Exposición se lleve a efecto, este Cabildo contribuirá con la cantidad de Cien to vecinticinco mil (125.000.) pesetas.-

43.- Tercera del orden del día, y previa declaración de urgencia, conoce Oficio de la Universidad de La Laguna, en el que se solicita la designación de un representante de este Cabildo en el Jurado de Selección Universitaria, de conformidad con lo dispuesto en la D.M. de 18 de Noviembre de 1982, por la que se regula el Régimen General de Ayudas al Estudiante y se acuerda nombrar, a tal fin, al Sr. Curjel, D. Alfredo Medero Ferrer.

44.- Tercera del orden del día, y previa declaración de urgencia, visto que con fecha 6 de diciembre se presentó en el Gobierno Civil el expediente de modificación de la Ordenanza para la creación de los derechos o tasas por los servicios prestados en los Establecimientos Beneficentes Sanitarios, a efecto de su autorización por la Junta Provincial de Precios, y visto que están próximos a cumplirse los trámites existentes para entablar expediente por silencio administrativo la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Procedimiento Administrativo, previos dictámenes de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda proponer al Pleno que la citada Ordenanza para la creación de los derechos o tasas por los servicios prestados, en los Establecimientos Beneficentes Sanitarios entre en vigor, en caso de no recibir contestación de la Junta Provincial de Precios, en el acto de finiquito el 7 de Mayo próximo.

45.- Vista preliminar del Banco de Crédito local

de España de que se rebaje e incorra en cuenta del crédito Banco, las cantidades como proceden por Arbitrios Insulares a los Ayuntamientos del Puerto de la Cruz, de San Lázaro, Zazorote, afectadas en garantía de préstamo contractado por dichos Corporaciones, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acordada, a la vista de los poderes presentados por el Banco de Crédito Local de España, que se incorren las liquidaciones que han de practicarse por Arbitrios Insulares a favor de los Ayuntamientos de Puerto de la Cruz, y Zazorote en los siguientes asuntos:

"Banco de Crédito Local de España, Territorio de Zonas de Ayuntamiento del Puerto de la Cruz", en el Banco Hispano Americano del Puerto de la Cruz.

"Banco de Crédito Local de España", Territorio de Zonas del Ayuntamiento de Zazorote, en el Banco de Bilbao de Zazorote.

Asimismo se acuerda que el 97 por ciento de las liquidaciones que han de practicarse por Arbitrios Insulares a favor del Ayuntamiento de San Lázaro, se incorren en los siguientes asuntos:

"Banco de Crédito Local de España" en el Banco Hispano Americano de San Juan de los Rios.

46. Fuera del orden se sía y previo declaración de urgencia, visto informe del Excmo. Sr. Ministro de la Corporación sobre posible modificación de los tipos impositivos del Arbitrio de Entradas, que grave los Crudos de petróleo, en modo que le resulte recaudación e incrementos en más de un 20 por ciento, sin repercusión alguna sobre el consumidor, que incluya los precios de los productos petrolíferos por venir bajos, constituyendo una importante fuente de ingresos para las Corporaciones Locales



Canarias, tan necesitadas en los momentos actuales de incrementar sus ingresos, previniendo de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda que quedo en tocan de informe de referencia.

47.- Tercera del Orden del día y previa de elevación de urgencia, visto recurso de reposición interpuesto por la sociedad Española de Comunicaciones e Informáticas S.A. (E.S.O.I.S.A.), contra la adjudicación del concurso para suministro de un Ordenador para el Servicio de Informática, previos informes del jefe del Servicio de Informática y de secretario, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno propone al Pleno de la Corporación denegar el recurso de reposición en el que se pide se duplique que se anule el acuerdo del Pleno de 13 de Diciembre 1982, por el que se adjudicó el concurso para suministro de un Ordenador y pide que se haga la adjudicación a dicha Empresa, por ser la única ofertante de un equipo de producción nacional, que se ajuste al tipo y cubra en breco las exigencias técnicas.

48.- Tercera del Orden del día y previa de elevación de urgencia, visto informe y propuesta de Intervención del Tercer relativo a que el reporte de los Arbitros Judiciales entre los Ayuntamientos de los Islas, en tanto se aprueben las nuevas Bases, se recluse por procedimiento a lo prescrito en 1982, previniendo de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda proponer al Pleno de la Corporación que de conformidad con el informe de los representantes de esta Cabecera en la Comisión Mixta formados para el estudio de las nuevas

Banco de Reparto entre los Ayuntamientos de la
 Lista de su participacion en los Arbitrios Insulares,
 aprobado por esta Corporacion el 28 de Enero pasado,
 se aprueba que este Cabildo contribuya las cantidades
 de correspondencia a 1783 en la misma propor-
 cion en que se ha realizado en 1786, aunque sea
 tener que aportar el Cabildo los 20 millones de
 pesetas, que como incremento previó la Orden de 25
 de Enero de 1780 que regula el reparto. Una vez
 en vigor el nuevo reparto, el Cabildo regulariza
 su distribucion para adaptarse a él, con los efec-
 tos retroactivos que acarrea la disposicion, a cuyo efec-
 to se extraeran de las cantidades a repartir a los
 Ayuntamientos que han percibido de más, las sumas
 necesarias para pagar a los que han percibido de
 menos.

En otro particular se levanta la sesion, siendo
 las veinte horas, de todo lo cual, yo el secretario
 doy fe

S. Galán Bello

S. Jordán Rey

S. Baso Llan

S. Jordán Rey



Sr. Matorrey Barreto

Sr. García Álvarez

Sr. Fernández de los Ríos

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 8 de Mayo de 1953.-

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a 8 de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las diecisiete horas quince minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Municipal bajo la presidencia de don Francisco Ferrer del Rey García, Vicepresidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa consultoria reglamentaria de la misma, en asistencia del Secretario General don Alonso Fernández de los Ríos Machado y del Interventor de Fondos don Víctor García Álvarez.-

Concurrieron los señores Consejeros:

Don José Segura Clavel

Don Plácido E. Bazo Díaz

Don José Miguel Matorrey Barreto

Excusaron sus asistencias don Emérito de los Ríos La Roche, don Eduardo García Rodríguez

Se leyó lectura se acta de la sesión anterior de reuniones de Rebras, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL-

1.a) - Enterada por Oficio n. 9950, del Sr. Director Técnico de Municipal, de fecha 23 de Febrero proximo pasado, que a la vista del expediente de jubilación por invalidez, iniciado por don Mauro Carrillo Nieves, funcionario Practicante en Medicina de la Beneficencia de este Excm. Cabildo Insular, y dado el informe emitido por la Asesoría Médica de dicha Entidad, procede que por esta Corporación sea adoptado el oportuno acuerdo de jubilación; visto asimismo el informe de la Sección correspondiente, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, lo siguiente:

a) Declarar jubilados por invalidez, a don Mauro Carrillo Nieves, con efecto a la fecha corriente, 8 de Marzo de 1983.

b) Hacer constar en actas el reconocimiento de don Excm. Cabildo Insular al Sr. Carrillo Nieves, por los servicios prestados durante más de treinta y siete años.

c) Proponer el Pleno declare amortizada la plaza de la que ha cesado titular el Sr. Carrillo Nieves, por figurar "a extinguir" en la vigente Planella.

1.b) - Visto el expediente iniciado por Secretaría a instancia del Sr. funcionario intercomunal, don Comodoro de Oficio del Sr. Director Técnico de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, número 7798, 2.M.12. - Servicio Justicia, Sección Reconocimiento del Derecho de fecha 15 de febrero pasado, de conformidad con lo que dispone el art. 38 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de Octubre, y el art. 45, e), de los Estatutos de,



visados de MUMBAI, se acordó por unanimidad, declarar a Don Antonio Sanchez Hernandez, Administrador de Administración General de este Excmo. Cabildo Insular, jubilado voluntario con efectos a la fecha corriente, 8 de Mayo de 1983, haciendo constar en acta el reconocimiento de la Corporación a dichos años por haber prestado más de sesenta años de servicio, y por proponer de ac. Pleno la transformación en Plantilla de la plaza de que es titular el señor Sanchez Hernandez, en otra de Auxiliar Administración, por ser más necesario los servicios de esta clase.

3.- La Comisión acordó que, además de los días festivos de la Semana Santa, los funcionarios disfrutarán de permiso el sábado día 2 de abril, si bien advirtiéndose que este permiso gratificable será computado para el caso de haber sido un límite de lo que pueda conceder la Corporación en carácter general a lo largo del año.

BENEFICIENCIA- 3.

Se acordó conceder la ayuda económica indicada por la Asociación A. P. I. L. D. S., de conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, en la cantidad de 100.000 pesetas, en cargo al Presupuesto Ordinario Interior de 1983.-

BENEFICIENCIA- 4.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, se acordó abonar a Don Angel Cardo Quintana, en cargo a la Congruencia Presupuestaria 481/53-10, la cantidad de 680.368 pesetas, importe en un cheque para, que se le implante en el Hospital General y Centro de Diagnóstico, a D. Felipe Gonzalez Morales, de

la Beneficencia Municipal.

TURISMO.- 5

A la vista de las liquidaciones de cuentas presentadas por las federaciones de esta Excm. Co. provincia:

Nº Dolores Gallier Díez, de la cantidad de 500.000 pesetas (quinientos mil) y 600.000.- pesetas (seiscientos mil), libradas respectivamente para la participación en la "Feria Internacional del Turismo de Berlín 1982" y la celebración en la Isla de las "Jornadas de Marketing Turístico" y

Nº Gloria Salgado Pérez, de la cantidad de 300.000.- pesetas (300 mil euros), para la "Campaña de Promoción en Almería 1982", y visto en su totalidad uniforme favorable de la Subcomisión de Fondos, se acordó la aprobación definitiva de las mismas.

OTROS ASUNTOS.- (INDEFINIDO)

6-A.- Visto escrito de D. Casiano de Affonso, Presidente del Comité Científico del V Congreso Nacional de Química que se celebrará en el Cuarto de la Oran entre los días 5 y 7 del próximo mes de diciembre, con el tema "Química y Tecnología del Agua", se acordó ofrecerle a los visitantes un cocktail en el Casino del Zorro.

6-B.- Visto escrito de D. Alberto de Armas Colera, representante de "Amnesty Internacional" en Tenerife, solicitando una ayuda económica para contribuir a los gastos que ocasionen las jornadas por los Docentes Humanos que se celebrarán en Tenerife en el presente mes de marzo, se acordó concederle una subvención de ciento cincuenta mil pesetas (150.000)

7-A.- Se da lectura a mocion, presentada por ocho miembros del Excm. Cabildo, cuyo primer firmante es el Sr. Presidente, en la que propone



se otorgue una distinción al Excm. Sr. Don Antonio González y González, en mérito a la extensa y diversa labor científica que ha desarrollado en múltiples trabajos de investigación de productos químicos, en especial los de origen ecuatoriano, a través del Instituto de Investigaciones Químicas de la Universidad de La Laguna, por el Instituto Nacional de Productos Naturales Orgánicos, del que es Director a partir de 1963.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Honores y Distinciones de este Excm. Cabildo, se designa la siguiente Comisión Especial para instruir el expediente justificativo de la concesión de la distinción que preceda:

Don Francisco García del Rey y García
Don Alfredo Mederos Pérez

Como miembros de la Corporación:

Dona Agustina Anselmo Medina
Don Wolfredo Vilápret, de la Zone

Por sus especiales conocimientos, y como suplente de estos:

Don Francisco García Montenegro.

7-13.- Se da lectura a mociones presentadas por ocho miembros del Excm. Cabildo, cuyo primer firmante es el Sr. Presidente, en la que propone se otorgue una distinción al Sr. D. Juan López Marión, en mérito a su destacada labor de docente como Full Professor de la Universidad Norteamericana de Harvard y su magisteral producción literaria.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Honores y Distinciones de este Excm. Cabildo, se designa la siguiente Comisión Especial para instruir el expediente justificativo de la con-

casión de la distinción que preceda:

Dña Esther Zelasco Afonso

Dn José Segura Clavell

Como miembros de la Corporación.

Dn Ramón Erujilo Carreón

Dn. Alberto de Frumas Garcia

Por sus especiales conocimientos, como suplente:

Dn. Domingo Pérez Núñez.

7.- C. - Se da lectura a mocion presentada por uno miembros del Excm. Cabildo, cuyo primer firmante es el Sr. Presidente, en la que se propone otorgue una distinción a Sr. D. Mateo Guzmán Sordas, en merito a su dedicación al estudio de la Historia de Ovaria, singularmente de las personalidades más destacadas del siglo XIX Ovieroño.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Honores y Distinciones de este Excm. Cabildo, se designa la siguiente Comisión Especial para instruir el expediente justificado de la concesión de la distinción que preceda:

Dn Francisco Garcia del Rey y Garcia

Dn Placido E. Baso Jara

Como miembros de la Corporación

Dña Zorosa Norma Salto

Dn José Arcana Garcia de Paredes.

Por sus especiales conocimientos, como suplente:

Dn Alejandro Cioranescu.

8.- Queda enterada la Comisión del informe del Sr. Secretario sobre los gestiones que realizó en Madrid, los pasados días 1, 2 y 3 de marzo, tanto en el Instituto de Estudios de Administración Local como en la Empresa Nacional de Turismo, Dirección General de Coordinación con las Aa-



ciudad Territoriales, Dirección General de Administración local y Dirección General de Corporación.

INSTRUCCION PUBLICA-

9.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia, se aprueba factura de litografía Romero, n.º 50303, por un importe total de Ciento treinta y seis mil doscientos (136.200) pesetas, correspondiente a la edición de 2.000 ejemplares de folletos de propaganda de la Exposición "Charles Darwin", que se abrirá en el Museo del Palacio de Ciencias Naturales.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA - (DEPORTES)

10.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia se da lectura a escrito del Abogado Don Angel Luis Guimera Rovino, en que manifiesta la importancia de ce de seguir en la dirección legal del procedimiento del juicio de Mayor Cuantía n.º 23/82 seguido ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, promovido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias y de Don Guillermo Ortega Carrotero, en reclamación de honorarios por importe de 3.674.018 pesetas, por confección del proyecto de Vista de Atletismo, y, en consecuencia, se desliga al letrado Don Manuel Garcia Padrón para que dependa a este Excmo. Cabildo y continúe la dirección legal del procedimiento de referencia.

11.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia, se acuerda adquirir 4 personas de madera laminada, con los colores rojo y sus bordes, por un importe de cincuenta mil pesetas (50.000. Ptas) a la Casa S. Celada, de Madrid, en el fin de colgarlos en el Salón de Actos.

12.- Fuera del Orden del Día y previa de claración de urgencia, se acuerda aprobar el gasto de Occhonta Suma mil ochocientos veintinueve pesetas (81.825 Ptas.), ocasionado por los servicios prestados en el Restaurante Sola Baja de Gerace, importe del almuerzo ofrecido a los asistentes al Acto de Inauguración y Colocación de Primeras Piedras del Fleam de Balsos, el día 4 del actual, cambiándose que se librará al titular de la explotación D. Salvador Ruiz Roman.

F.O.D.- (HACIENDA INSULAR)

13.- Fuera del Orden del Día y previa de claración de urgencia, por el Secretario de la Corporación se da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, del Decreto 22/1983, de 20 de Enero, del Gobierno de Canarias sobre medidas urgentes en materia presupuestaria y financiera, señalando la posible ilegitimidad del mismo al utilizar como cobertura de la Compañía de Economía y Comercio, un grupo porcentual de los Arbitrios Insulares, contradiciendo lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/81 de 16 de Enero, respecto a la financiación de los gastos de funcionamiento e inversión necesarios para el ejercicio de las competencias asumidas en virtud de dicho Real Decreto-Ley, la Comisión de Gobierno acuerda solicitar de Secretarías un informe completo del tema que se reportará entre los señores Concejales de la Comisión.

14.- Fuera del Orden del Día y previa de claración de urgencia, vista factura de reparación del vehículo T.F. 7071-13, presentada por Ahlers y Rahn por la revisión general realizada al vehículo, por encargo de la Excmo. Municipalidad



Provincial Interinsular, previo informe de Secretaría en el sentido de que en el acuerdo de cesión en uso del vehículo se previó que todo el gasto de utilización del vehículo correría por cuenta de la Entidad cesionaria, la Comisión de Gobierno acordada trasladar la factura a la Excmo. Mancomunada de modo que según el acuerdo de cesión del vehículo le correspondiese su pago.

Los otros particulares se levantó la sesión, a las diez y cinco horas de tarde a las que yo, el secretario, doy fe.

Sr. García del Rey

Sr. Lluís Clapell

Sr. Pardo de Vega

Sr. Notario Barrois

Sr. García Alvarn

Sr. García del Rey

730

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada
 el día 22 de Marzo de 1983. —

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a las diez y cinco horas veinte minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia del Lln. C. don José Miguel González Bello, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa convocatoria regular ordinaria de la misma, con asistencia del Secretario accidental don José Antonio Duque Díaz y del Interventor de Fondos don César García Alvarado. —

Asistieron los señores Concejales:

don Francisco García del Rey García

don José Manuel Melero y Torrado

don Eduardo García Rodríguez

don José Segura Clavel

don Plácido E. Bero Díaz

Excusaron su asistencia:

don Ernesto San-Lluis de Rocha

Se dio lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día ocho de marzo, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL. —

Se dio dictamen de la Comisión de Personal a expediente sobre la Nueva reincidencia en reincidencia de don Carmen Perera Zorro, hincándose total de esta Corporación, en la que interviene el Cauce de Subsidio de Estudios por razón de lo que cursan sus nietos María Dolores y José H. González Zorro, y la Comisión, sancionando, acuerda no aceptar a tal petición, por no estar aun permitida en

la normativa que regula la sucesión de dichos sujetos.

2.- Louca el acuerdo de la Excmo. Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife, adoptado en sesión de 20 de Enero último, relacionado en el traspaso de funcionarios de aquella Mancomunidad en aplicación de la disposición Transitoria Segunda del Estatuto de Autonomía de Canarias, y visto el dictamen emitido por la Comisión de Personal en el que propone la creación de alguna forma jurídica en la que poder atender la petición de referencia, la Comisión acuerda que, dada la permanencia corporativa de los Mancomunidades Provinciales Interinsulares, conformada por el Real Decreto de 7 de Mayo, en consecuencia de elecciones hechas, tal posible solución no se estime de carácter urgente.

3.- Queda enterada de cuenta del Sr. Presidente del Comité de Personal Funcionario y colaboradores en régimen administrativo, de fecha 17 de Enero último, en el que da cuenta de la formación de dicho Comité, según elecciones recientemente celebradas, y el felicitar a los miembros electos del nuevo Comité, acordar de los participes la total y total colaboración de esta Comisión para el mejor cumplimiento de las competencias representativas que tienen atribuidas.

4.- A jefes de Secretarías, reconoce los trámites que perfeccionan los funcionarios de este Excmo. Cabildo Insular, que a continuación se relacionan, durante el presente mes de Marzo, correspondiendo los preceptos por estos trámites las cantidades oportunas para cada nivel de preparación de los



tivo, en el art. 4.º de la ley 44/81, de 26 de diciembre, (B.O.E. n.º 310, del día 28 del citado mes);

5.º Corolina Ponte Calvo, Auxiliar Administrativo, tres trienios, es día uno.

Don Ramiro Nogro Moreda, Fiscal Mecánico Conductos, once trienios, es día cinco.

Don Víctor Jesús Borja Yufante, Agente Investigador de Abolición Insular, cinco trienios, es día quince.

5.- A efectos de Don Jesús Ángel Rodríguez Martín, Administrativo de Pisos, en el que solicita esta medida a la vejez de las nóminas aprobadas por el Pleno, el 29 de febrero de 1980, con relación al acuerdo también plenario de 28 de mayo de 1982, sobre percepción de retribuciones complementarias, en supuestos de licencia por asuntos propios; a propuesta de la Comisión de Personal, se acuerda advertir al mencionado funcionario que, en lo sucesivo y para futuras licencias semejantes a la expuesta, puede solicitar por su propio interés, si lo desea, en la autorización suplicada a fin de que por esta Comisión se estudie y resuelva sobre el particular, en cada caso concreto.

Igualmente se acuerda, dada la excepcionalidad del caso supuesto planteado, entender que el por su propio asunto de referencia eme-dias al juicio de funcionario los bases retribuidas por lo que debe reintegrarse los cantidades de sus retribuciones por aplicación del acuerdo de 28 de mayo de 1982.

6.- Tiene conocimiento de los informes del Sr. Secretario General, sobre el nivel de cumplimiento de los deberes de puntualidad y asistencia al servicio por los funcionarios citados en las Dependencias del Palacio Insular, durante los me-



no de Cuern, Pelau último, y acuerda que en aquellos casos de ausencia al trabajo, se recorra la correspondiente justificación.

7.- Queda entendido de haber llamado por don Don Fernando Mayans Ferrer, como delegado Triestel en Tenerife, de la Comunidad Autónoma de Canarias, en comisión de servicios, y por su calidad de Viceinterventor de Tercera de este Excmo. Cabildo Insular, en defecto al día 3 de Mayo corriente.

8.- A existencia de la Comisión de Personal y visto informe de la Secretaría, propuso al Pleno se cumpliera en dos plazas más la convocatoria de Oposición Libre, acordada en 25 Febrero último y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, nú. 31, de fecha 14 de Mayo corriente, para proveer dos plazas de Asesores Administrativos, dada la reciente jubilación producidas entre el personal administrativo, por ser necesarios los servicios de personal de este subgrupo y en ergo a vacantes existentes en la plantilla.

9.- A solicitud de don Juan Bautista Quiñones, Jefe de Sección de este Excmo. Cabildo Insular, en relación administrativa de ejecución voluntaria, que en virtud de fecha 5 de Mayo corriente, interpuso su inmediata reincorporación a su puesto de trabajo; visto dictamen de la Comisión de Personal, se acuerda que por el mencionado funcionario, la imposibilidad legal de atender a su petición, toda vez que la plaza de la que era titular ha sido amovida por el Pleno Expresado, en sesión celebrada el 28 de Enero último, cuyo acuerdo ha sido publicado en extracto en el Boletín Oficial de esta Provincia,

n. 17, correspondiente al día 9 de febrero pasado, a los efectos que en el mismo se expresa.

10.- Todo miembro de Don José Antonio Suñer de la Jirica Mayor de este Excmo. Cabildo Insular, en el que con fecha 14 de febrero corriente, se expresa haber sido designado, en carácter provisional, Abogado Jefe del Parlamento Provincial de Canarias, fundado que dicha persona fuera del honor en que está obligado a prestar servicios en esta Corporación, salvo la asistencia a las sesiones y reuniones de los Organos Colegiados de dicha Cámara, por lo que solicita que le autorice a la prestación de dichos servicios en el referido Parlamento; la Comisión acuerda, acceder a su petición, condecorada al debido cumplimiento de los deberes que tiene en este Cabildo.

Durante la discusión de este punto, no se efectuó la lectura presentada el Secretario actual.

11.- Queda enterada de Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 25 de febrero último (B.O.E. n. 57, del día 8 de marzo siguiente, por la que se aprueban los formularios de Declaración de Retenciónes en los sectores públicos y privados, en relación con lo dispuesto en el art. 40 de la Ley 20/1982, de 9 de junio, a propuesta de la Comisión de Personal, se acuerda prorrogar hasta el treinta de Abril de 1983, el plazo de presentación de las referidas Declaraciones.

12.- Vista expediente relativo a la solicitud presentada por Sr.ª Huelvaca Casaña Acosta, trabajador del Hospital General y Clínico, víctima de una afección económica en materia de la



asistencia médica que tiene que recibir su hijo Juan Rafael Cruz Casarín en la Clínica de la Pza de Madrid, se acuerda, de conformidad con los dictámenes emitidos por las Comisiones de Personal y Hacienda y Económica, conceder a la solicitante una ayuda económica de 25.000 pesetas.

13.- Visto expediente relativo a la denegación de la Comisión negociadora que ha de representar a esta Corporación en las negociaciones de los Convenios Colectivos con el Hogar de la Sagrada Familia y el Centro de Educación Especial "Fernando Decro" para el presente año, y de conformidad con la propuesta de la Comisión de Personal, se acuerda que la Comisión negociadora para ambos Convenios quede integrada en la siguiente forma: Don honorero Don José María, Consejero de esta Corporación y Presidente del Consejo de Administración de los Establecimientos Beneficenciales; Don Manuel Morales Martín, Secretario Interino de los Establecimientos Beneficenciales; Don Antonio Duque Díez, Jefe de Negociación de Personal laboral de esta Corporación; Don Gustavo González Gálvez, Jefe de Personal de los Establecimientos Beneficenciales.

14.- Visto expediente relativo a la solicitud presentada por el trabajador jubilado de la Sección de Vejez y Hogar de esta Corporación Don Luis Rodríguez González, interesado en ser concedido un permiso de jubilación en virtud de lo dispuesto en el vigente Convenio Colectivo del Personal al servicio directo de la Corporación, y de conformidad con los dicta-

nuevos emiteles por las Comisiones de Personal y Hacienda y Economía, se acuerda conceder al jubilado un premio de jubilación en la cuantía de 374.671, creándose la correspondiente contingencia presupuestaria en el Presupuesto ordinario para 1983.

15.- Voto expeditivo relativo a la adquisición de ropa de faena para el Personal laboral al servicio directo de la Corporación, y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Personal, se acuerda aceptar la oferta presentada por la Empresa "Santería Soto", por una cuantía de 1032.300.- pesetas.

16.- Voto expeditivo relativo a la designación de la Comisión negociadora que ha de representar a esta Corporación en las negociaciones del convenio del presente año con el personal al servicio directo de la Corporación, y de conformidad con la propuesta de la Comisión de Personal, se acuerda que la Comisión negociadora quede integrada en la siguiente forma: Don José Manuel Velasco Quintan, Consejero de esta Corporación; Don José Antonio Duque Lillo, Director Mayor de esta Corporación; Don Gustavo Sánchez Ferrnández, Jefe del Negociado de Personal laboral de esta Corporación.

17.- Voto expeditivo relativo a la designación de la Comisión negociadora que ha de representar a esta Corporación en las negociaciones del convenio Colectivo del presente año con el personal que presta servicios en el Hospital General y Clínico, y de conformidad con la propuesta de la Comisión de Personal, se acuerda que la Comisión negociadora quede integrada en la siguiente forma: Don Eduardo García Abadengo, Consejero de esta Corporación y Presidente del Consejo de Administración de la Corporación.



Establecimientos Benéfico-Sanitarios; Sr. Emilio Ríos Sevillaes, Jefe del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios; Sr. Felipe González Domínguez, Administrador de dichos Organismo de Gestión; Sr. José Antonio Duque Lázaro, Oficial Mayor de esta Corporación; y Sr. Jesús Bernabé Carrera, Jefe de Personal del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéfico-Sanitarios.

18.- Acuerda queda sobre la Mesa el expediente instruido a petición del Comité de Personal de esta Corporación, para la regulación de los permisos de los médicos, en igual forma que está establecida en la Administración Civil del Estado.-

19.- A solicitud de Sr. Fermín Navarro Domínguez, funcionario Administrativo de la Administración General de este Excmo. Gobierno Insular, en la que por atenciones personales y funciones de carácter coyuntural, interviene en la emenda de licencia por sus propios y sus sucesores sucesivos, a partir del día 30 del presente mes de Mayo; en conformidad con lo que dispone el art. 4 del Reglamento de 30 de Mayo de 1952, en relación con lo previsto en el art. 46 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de Octubre, se acuerda acceder a la petición formulada significando a dicho funcionario que la emenda de licencia será sólo cuando un abono de tiempo a ningún efecto y, si cumplidos el plazo no se reincorpora al servicio activo, pasara a la situación de excedente voluntario.

BENEFICENCIA.-

20.- Se confiere en el dictamen de la Comisión de Beneficencias Sanitarias y Obras Sociales, de acuerdo con el dictamen, en un año anterior, a los

licitud de la Dirección-Administradora de la Guarnición Infantil "Los 6 Cisnes", de Lara Cabra Concepción, la ayuda económica de 300.000' pesetas, con cargo a la Enajenación presupuestaria 47/1330, "Subvenciones a Guarnición", del Presupuesto Ordinario de 1983.

INSTRUCCION PUBLICA.

21.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, lamentó mucho no poder acceder a la solicitud de D^o María Cruz Escuela Sanja, de ayuda económica para adquisición de textos escolares para sus hijos, por no existir créditos específicos para esta atención.

22.- Visto expediente de solicitudes de diversos entres, de subvenciones para viajes culturales, de sus alumnos, de conformidad con el dictamen emitido al respecto por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda:

1^o) Comunicar al Centro de Educación Especial "San Miguel", que su petición está en estudio por la Comisión de Beneficencia de esta Excmo. Corporación.

2^o) Que por a la Comisión de Beneficencia, la solicitud del Colegio del Buen Consejo, se la haga, por tratarse, propiamente de un Centro Benéfico.

3^o) Decretar, lamentando, por falta de créditos, las solicitudes presentadas por los centros que a continuación se mencionan:

- a) Colegio Público "San Antonio", de La Orotava
- b) Fraternidad de Músicas de la Unión de la Laguna
- c) Colegio Nacional "Alcazar Carlos Arias", de Madrid

4^o) Asimismo, y por idénticos motivos, se desestima la petición de ayuda económica para un viaje cultural, formulada por la Asociación de Vecinos "San Lorenzo", de La Orotava.



23.- Vista los informes favorables emitidos por la Comisión de Educación y Cultura y por la Comisión de Fondos, se acuerda conceder:

1.º Al Instituto de Bachillerato "Viceroy O'Higgins" de La Laguna, una ayuda económica de \$10.000 pesetas, para dotar de premios en un Concurso Literario, convocado por dicho Centro para sus alumnos.

2.º Al Instituto Nacional de Bachillerato de Temuco, una ayuda económica de Veinticinco Mil (\$25.000) pesetas, para atender gastos de diversas actividades culturales en dicho Centro, durante el actual curso académico.

3.º - Sobre entrega del Dictamen emitido por la Comisión de Educación y Cultura, sobre los puntos del Sr. Director de los Estudios Etnológicos de esta Exposición Colección en relación con el IV Congreso de Artes y Costumbres Populares, a celebrarse próximamente en Santiago y con motivo del montaje de la película "Corazones de Temuco, en la Escuela de Folklore de la Exposición Nacional de las Artes y, en su virtud, se acuerda:

1.º Agradecer a la Institución Fernando de O'Higgins (CSIC), organizadora de dicho Congreso, la invitación concedida a esta Colección, para que se representen en el mismo presenten alguna exposición, pero en caso imposible esta participación,regar a dicha Institución, remitir a esta Exposición las propuestas, que serán de muchos interés en vista al Museo Etnológico.

2.º Abonar a Sr. Alfonso Gerván Zuñiga, los gastos correspondientes de traslado de fte-fte, ida y vuelta a Las Palmas de Gran Canaria, así como los dietas y estancias desde el miércoles día, al

durante día 12 de los comités, donde debió haber
sacado, en motivo del montaje de la película "Co-
racoun de Zejira", ya mencionada.

25.- De conformidad con lo informado por
la Comisión de Educación y Cultura, se acuerdan
las siguientes donaciones de libros:

NOTAS COMPLETOS.

Educación Permanente de Adultos "San Cris-
tobal" de La Laguna.

Asociación de Padres de Alumnos del Colegio
"Ramón Maestre", de la Costa (de Zejira).

Colegio Público "Campeón" de Antón. Feoel.

Asociación de Padres de Alumnos del Colegio
"Boyco" Santa Cruz de Zejira.

Colegio N.º de. de Felino. El Chorro. de Costa.

Colegio Nacional "Zeolácaos Fover" Plaza San Juan
(Quie San Pedro).

Escuela Gratuita de Remolillo (San Pedro).

Biblioteca Pública de la Cruz Santa (Ayuntamiento
de San Pedro)

Centros de Cultura Popular y Formación Famí-
liar. San Cris de Zejira.

Biblioteca de la Casa Museo Puerto Rico Armas.

Asociación de Vecinos "Ciudad Nueva" de S.º de Zejira

Asociación de Vecinos "Monte Olimo del Heróico"
de Pestejo.

Bibliotecas del Ayuntamiento de Asociación las
Palmas de San Lorenzo.

OTRAS DONACIONES.

Imprenta Provincial de Zejira (Impresión por estos
premios del XVII Concurso de Zejira Imprenta sobre
Circulación del).

26.- Votos los informes favorables emitidos
por la Comisión de Educación y Cultura y por la



Intervención de Tercero, se acuerda adquirir al Ayuntamiento de El Rosario ejemplares del "Diario del Povoer y de Esperanza", editados por dicho Ayuntamiento, hasta un total de Ciento cincuenta mil pesetas (150.000.000) =

27.- De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda fijar los precios de venta a \$ p/lr, de las últimas obras publicadas por el Ateneo de Cultura, en la siguiente forma:

"Arquitectura del Museo Comunal de Canarias".....	500.
"Plasomas Artísticas de Zamafe en el siglo XVIII".....	500.
"Planificación de la Educación en 1970".....	400.
"Symposium".....	300. P.

28.- Queda en Tercero de la Incuria de actividades, correspondiente al pasado año 1982, remitida por el Sr. Director del Centro Geográfico de Canarias.

29.- Queda en Tercero de las actividades desarrolladas por el Instituto de Productos Naturales Orgánicos, durante el pasado año 1982, así como del Balance económico de dichos períodos de tiempo, y se acuerda pasar esto a Intervención de Tercero.

30.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura, en torno a las presentaciones per se de autores, de publicaciones del Ateneo de Cultura, se acuerda:

1.º) Que todas las presentaciones pendientes se realicen durante el próximo mes de Abril, faltándole al Sr. Aurelio Vicepresidente del Ateneo de Cultura, Sr. José Segura Clavel, por que, se envía acuerdo con los autores o presentadores, fijar las fechas más próximas.

2º) Designar al Sr. Enriquez Asesor del Aula de Cultura, Sr. Rafael Fernandez Fernandez, para que tiene a su cargo la presentacion de los libros de poesia: "Mister en el Amor" de Arturo Macas; "Desagravio Libelular Anonimo", de Roberto Garcia Calera; "Suenos y sombras" de Agustín de Leon y "3 noches del Mar", de Carlos Julio Grot.

En el mismo acto se tuvo en cuenta a los autores: Carlos Acosta, Francisco Gonzalez Zayas, Domingo Chico y la publicacion "Cuadernos Inductivos de Poesia".

3º) Designar al Sr. Enriquez, Sr. Juan Manuel Garcia Ramo, para presentar la novela "Convergencia", de Jorge Ramos Fernandez.

4º) Invitar a Sr. Jose Montou, Director de la Revista "Primer Acto", para que presente el libro que comprende las obras de teatro "Limpieza" y "Nueve Paredes bajo San Juan", de Angel Canache. A tales efectos, este Cabildo abonará los gastos de desplazamiento desde la Península a este Isla con Sr. Montou, y a que los de estancia serian de cuenta del Comité de Bellas Artes.

5º) Recurrir al Sr. Enriquez, Sr. Jose Leizaola, para que proponga la persona que deba hacer la presentacion del libro "Tras de la Vega": Dependencia y Libertad en Canarias de Julio Pariente Rivero.

31.- De conformidad con lo dictaminado por la Comision de Educacion y Cultura, se acuerda, lo lamentablemente mucho no sucediera la solicitud del Ayuntamiento de la Victoria de Arcento, en que este Cabildo adquiere el local, que actualmente se destina a cine, en aquel termino municipal, para destinarlo a Casa de Cultura, por no disponer de edificio para esta clase de gastos.

Iguualmente le deba de negar solicitud



de las Hermanas de la Orden Betlemita, de cuya
 en ocasiones para la construcción de la Capilla
 el Hermano Pedro, si bien se debe comunicar
 a dicha Comunidad, que este Colegiado patrocina
 los obras que se vienen realizando en la Cueva
 del Hermano Pedro.-

32.- Ratifica Decreto del Ilmo. Sr. Presidente
 de la Corporación, de fecha 14 de los corrientes, resubido
 en el libro de Resoluciones, al folio 13 vuelto,
 en el que se dispone la colocación de este
 Colegiado en las "V. Jornadas dedicadas a la Didáctica
 en la Matemática", recientemente celebradas
 en este Isla.

33.- Vista los informes favorables de la Comisión
 de Educación y Cultura y de Intervención de Fondos,
 se acuerda otorgar a la Real Academia de Medicina
 del Distrito de Canarias, la cantidad de quinien-
 ta mil pesetas (50.000.00), para dotar el Premio
 que otorga este Colegiado en el Concurso literario
 que, anualmente, convoca dicha Academia, y que
 en el presente año 1982, fue concedido al trabajo
 que, sobre "Inmunopatología del Trasplante Re-
 nal" fue realizado por el personal de los servicios
 de Nefrología y de Neopología del Hospital General
 y Clínico de Tenerife y Facultad de Medicina de la
 Universidad de La Laguna.-

34.- Vista expediente iniciado para la adquisi-
 ción de seis acuarios con destino a una prisa fi-
 sical del Museo Insular de Ciencias Naturales, en San-
 ceros, en el convento de San Francisco, y vista los
 dictámenes emitidos por la Comisión de Educación
 y Cultura y el informe que el efecto emitió la In-
 tervención de Fondos, se acuerda, adquirirse a la
 antigua Acuarium Matem (J. H. Martín Mate), do

sin acuñados presupuestados, por un importe de
Dieciséis sesenta y siete mil pesetas (267.000.00), con
cargo a la partida de gastos del Museo Insular
de Ciencias Naturales, y proceder a la entrega
de los mismos, al Hijo de la familia de Grijochas, en
Solidaria de depósitos.

DEPORTES.

35.A). Vista la solicitud de ayuda económica
formulada por Don José Francisco Estrella Berdo,
Presidente del Club Volador Zenorfe-Alpino, para
contribuir a los gastos de desplazamiento de la
Sociedad de sus miembros por pertenecer a la 2.^a
División Nacional, se conformase con el dictamen
de la Comisión de Deportes, se acordó concederle una
subvención de dieciséis mil pesetas (200.000.00) en
total fija, y en concepto de adelantado.

35.B). Vista la solicitud de ayuda económica
formulada por Don Pascual Ventura Deuceno Asento,
Presidente en funciones del Circulo de Amistad N.1
de Cuervo de esta Capital, para atender a los gastos
de desplazamientos del equipo de tenis de Mesa de
dicha Sociedad, que milita en la División de Honor de
la especialidad, se conformase con el dictamen de la
Comisión de Deportes, se acordó concederle una subvención
de treinta mil pesetas (300.000.-00) en total fija, en
totalidad en adelantado."

35.C). "Examinada la solicitud formulada por
Don Amador Herrera Delgado, Presidente de la Asociación
Regional de Tenis de Zenorfe, para atender a los gastos
de formación de sus actividades, se conformase
con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó
concederle una subvención de dieciséis mil
pesetas (200.000.00) en carácter de adelantado."



35, D).- "Se da lectura a solicitud presentada por Don Julio J. Ortega Martín Alfo, Presidente de la Federación Zenahueña de Karate, para contribuir al desarrollo de sus actividades, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó otorgarle una subvención de setenta y cinco mil pesos (75.000.00) en el indicado fin."

35, E).- "Vista la solicitud de ayuda económica formulada por Don Francisco Antonio Osorio Hecce, ex Delegado Provincial de Karate, para contribuir a los gastos de desplazamiento del equipo de esta Isla a Madrid con el fin de asistir al Campeonato de la especialidad, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó concederle una subvención de cien mil pesos (100.000.00) en tal fin."

35, F).- "Vista la solicitud de ayuda económica presentada por Don Juan Ramón Negrete Aguirre, Presidente de la Federación del Deporte Ludosportivo del Distrito de La Laguna, para poder atender a los gastos de desplazamiento de sus equipos para asistir a los Campeonatos Universitarios de 1983, para los gastos de los equipos federados y para el depósito del promedio, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó concederle una subvención de doscientos mil pesos (200.000.00) en los indicados fines."

35, G).- "Examinada la solicitud presentada por Don Rodolfo Rosales Alberto, en representación del Club Pílar de Zenú de Moya, para contribuir a los gastos de desplazamiento a la Sanjurjo de los miembros de su equipo para participar en competencias nacionales, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó concederle una

subvención de Diez mil pesetas (100.000 Ptas.), con tal fin."

35. H). - Se da lectura a solicitud de ayuda económica presentada por don Juan Carlos Enciso Ferrnandez, Presidente del "Club Voleibol" Santa Cruz, para atender a los gastos de desplazamiento a la Península de sus miembros para acudir a la fase de ascenso a la 2ª División Nacional de especialidad, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó concederle una subvención de Diez mil pesetas (100.000 Ptas.) con tal fin.

FOMENTO

36.- Visto el correspondiente expediente y, en especial, el Acta de Recepción definitiva, constatación de liquidación definitiva de las obras de "Restauración de la Ermita de San Miguel", en La Laguna, de las que ha sido Empresa adjudicataria "Construcciones Difensa, S.L.", incluidas en el Plan Sectorial de Obras y Servicios de 1978 (Ref. 78/49/76), teniéndose en cuenta lo previsto en los artículos 176 y 364 del Reglamento General de Contratación del Estado y demás en concordancia, y de conformidad con dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, la Comisión de Gobierno queda en orden de la citada recepción y acuerda aprobar la indicada liquidación definitiva, con un saldo de conceptos, y autoriza la cancelación de las respectivas fianzas.

37.- Visto escrito del Contralor don Manuel de Armas Garcia, adjudicatario de las obras de "Deposito de Abastecimiento de Agua en los Marques, Barrio Cuara del Vicario", en Leode de los Rios, incluidas en el Plan Sectorial de Obras y Servicios de 1980 (Ref. 80/114), solicitando una prórroga de los mismos en el plano de ejecución de las mismas, de conformidad con los



informos emitidos al respecto por el Director Zecunco y por la Sección de Minas y Obras de este Excmo. Cabildo y en distancias de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda acceder a lo intercedido.

HACIENDA INSULAR.-

38.- Vista comunicada de acuerdo de los Ayuntamientos de los Realejos, Toca de los Vinos y Zacaonco, sobre Nuevas Bases de distribución de los víngros por Arbitrio Insular, de conformidad con lo que fuere acordado por la Comisión de Hacienda, Económica, la Comisión de Gobierno acuerda dirigirse a los Ayuntamientos de referencia para poner en su conocimiento:

A.- Que con fecha 10 de Enero de 1983 se remitió a los Ayuntamientos en referidos, copias de los acuerdos de los Ayuntamientos, del estudio encargado a don Enrique Arceles Gran, acta de la Comisión Nivela Cabildo-Ayuntamientos, actas de las reuniones de Hecabco en referidas. Los días 30 de setiembre y 18 de diciembre del pasado año. Que posteriormente se han realizado gestiones para agilizar el tema en Madrid.

B.- Que en la reunión mantenida el 18 de diciembre se levantó el que los Ayuntamientos no hubieran allegado a una fórmula única de reparto equitativa de los representantes de este Cabildo de don Eusebio de los Ríos y don Antonio Martínez Rojas que, ante ello, el Cabildo tuvo que manifestar sobre el tema, aunque quien tuvo que decidir es el Gobierno ya que la opinión del Cabildo no es vinculante. A lo anterior no se opuso ninguna objeción.

C.- De conformidad con lo anterior, este Cabildo en sesión celebrada el día 28 de Enero de

1983 después sus informes elaborados por los representantes de esta Corporación en la Comisión Mixta Senado - Ayuntamiento, que se remiten a los Ayuntamientos locales y a los Ministerios competentes. En dichos acuerdos se recoge la opinión de esta Corporación al respecto, que, como se decía antes, es vinculante para el Gobierno.

39.- Vista solicitud del Director de Centros Meteorológicos Zona de Santa Cruz de Tenerife, interbanda por la que solicita una subvención económica para publicación del Boletín Climatológico del Centro, lamentando que, como mucho, la Comisión de Gobierno no acuerde ni acceda a lo solicitado, desde las dificultades económicas por las que atraviesa esta Corporación y entender que el presente asunto es competencia del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

40.- Vista informe acerca de la posible ilegalidad del Decreto 22/1983, de 20 de Enero del Gobierno de Canarias sobre medidas urgentes en materia presupuestaria y financiera modificando el Decreto de la Junta de Canarias, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda:

1.- Solicitar al Abogado de Ángel Luis Guzmán Ravina, informe previo al ejercicio de la acción de impugnación por ilegalidad del Decreto 22/1983, de 20 de Enero del Gobierno de Canarias sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, modificando el Presupuesto de la Junta de Canarias por el que.

2.- Que en el informe del Abogado se lleve el tema al próximo Pleno, para, en su caso, acordar ejercer la acción correspondiente a tal fin, facultando al Sr. Sr. Presidente para denegar



Abogado y Procurador que dirige y representa, respectivamente, a este Cabildo en el proceso contencioso-administrativo que, si procede, se entable.

41.- Vista propuesta de adquisición de material clínico y mobiliario, acordada por el Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benéficos - Sanitarios, en su sesión de 26 de Enero de 1983, previniendo informe de Intervención de Fondos y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, al amparo de lo dispuesto en el art.º 60 de la Ley 40/1981, de 28 de Octubre, aclarados por la Orden de 12 de Noviembre de 1981, en relación con el artículo 11 del Reglamento de Bienes de los Entes Locales, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir el siguiente material y mobiliario a los procedimientos por las cuantías que a continuación se relacionan:

PROVEEDORES	ARTICULO	PESETAS
-------------	----------	---------

MATERIAL CLINICO

Gabete Autoпрótesis	Camara insuonizada	
GAES, S. A.	desmontable, mod. S-1	293.850.-
Ernesto Medina Sanchez	3 Negatoscopios, de	
" " "	cuatro cuerpos - - -	107.700.-
" " "	4 Zeniductos de pared	
" " "	6 Negatoscopios de	26.800.-
" " "	dos cuerpos - - -	117.600.-
TOTAL PESETAS - - -		545.950.-

MOBILIARIO:

Metalmuebles - - -	50 paquetes de 1/2 del	
	de portamantel, bombas	
	y Sala de Espera, según	
	los recibidos en la fecha que a me.	312.725.-

MetaLumac 3/6	Mesa de carpintero y silla con respaldo y dos sillas	115.637.
"	Grupo de tres anguellos militares con puertas colgantes en combas	15.485.
Exclamas Ericot, S.A.	Maquina carbonera de carne	115.312.
"	Balanza de 10 Kgs. con plata bronce	37.825.
"	Maquina para fabricacion de lués	187.000.
TOTAL PRESUPUESTO		783.784

12.- Vista propuesta de adquisicion de una tierra-ciudad para el taller de carpinteria de la Sagrada Familia, formulada por el Consejo de Adm. de Administracion de los Establecimientos Benefico-Sociales en su sesion de 12 de Enero ultimo, de conformidad con lo aprobado por dicho Organismo y lo dictaminado por la Comision de Hacienda y Economia, al amparo de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, aclarada por la Orden de 12 de Noviembre de 1981, en relacion con el art. 11 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la Comision de Gobierno acuerda adquirir dicha tierra-ciudad a Sagrada Familia S.A. por un importe de 143.226. pesetas.

13.- Vista la propuesta de adquisicion de una central automatica marca Ericot, tipo 4K.V-860, con cincuenta telefonos formulada por el Consejo de Administracion de los Establecimientos Benefico-Sociales, tomada en sesion de 9 de Febrero 1983, previo informe de Intervencion de Finanzas y de conformidad con lo dictaminado por la Comision de Hacienda y Economia, al amparo de lo dispuesto en el art. 60 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, actu-



rado por la Orden de 12 de noviembre siguiente, en relación con el art.º 11 del Reglamento de Bienes de las Entidades locales, la Comisión de Fco. Bienes, acuerda la adquisición e instalación en el Hospital General y Clínicas de Benefic. a la firma Sartale S.L. por un importe de 693.815 pesetas, con arreglo a las condiciones siguientes.

44.- Vista la propuesta formulada por la Locación de Vías y Obras de Sustitución de vehículos Renault 12, T.E. 1184-G, que presta servicio en dicha locación, por un vehículo Scot 131/1600 y 40 uniformes emitido en conformidad con lo establecido por la Comisión de Eficiencia y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda dejar el importe pendiente sobre su Mesa, a la espera de informaciones detalladas al respecto.

45.- Vista propuesta de contratación en la forma localizadora Canarias S.A. de Bases personas para los servicios de guardas a distancia, formulada por el Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Establecimientos Beneficod-Lanzarotinos, Dada en sesión de 29 de diciembre último, de conformidad con lo establecido por la Comisión de Eficiencia y Economía, la Comisión de Gobierno, acuerda dejar pendiente el importe en cuestión hasta una próxima Comisión.

46.- Vista propuesta de adquisición de un vehículo para el servicio del Hospital de la Santísima Trinidad de la Ortiga, formulada por el Consejo de Administración de los Establecimientos Beneficod-Lanzarotinos, en su sesión de 29 de diciembre último, previa informe de Intervención de Finanzas y de conformidad con lo establecido por la Comisión de Eficiencia y Economía, al amparo de lo dispuesto en el art.º 6.º de

La Ley 40/1981, de 28 de octubre, aclarada por la Orden de 12 de noviembre siguiente se acordó adquirir a la firma Edeca y Productos S.A. un vehículo, marca Toyota, modelo Hi-Ace, por un importe de 809.000: pesetas, ofertadas, una vez se empujue y apruebe el crédito previsto en el Presupuesto de 1983, actualmente en tramitación.

47.- Vista las propuestas de adquisición de un planimetro aerógrafo automático, formuladas por la Dirección de Vías y Obras y el Sr. Ingeniero Agrónomo, y el informe de Intervención de Fondos, se conforma con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Tesorería, al amparo de lo dispuesto en el Art. 6.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, aclarada por la Orden de 12 de noviembre siguiente en relación con el art.º 11 del Reglamento de Fincas de las Entidades Locales, a la Comisión de Gobierno acuerda la adquisición de 2 planímetros a la firma "Gélica S.A." por 67800: pesetas cada uno para dichos servicios.

48.- En relación con el contrato de la Entidad Municipal, Sociedad de Garantías de Zevadillo, S.G.R. (SOGARTE), de fecha de entrada 9 de marzo pasado, solicitando acuerdos en relación con el artículo de que las garantías provisionales, definitivas de los contratos a celebrarse por los socios de aquella en esta Corporación, puedan prestarse mediante aval de la misma,

RESULTANDO que ya con fecha 29 de marzo de 1983, SOGARTE había solicitado de este Gobierno de la provincia la prohibición de avales a sus socios ante el mismo en relación con los contratos que celebren con éste.

RESULTANDO que con fecha 9 de marzo de 1983



vuelve a realizar otra solicitud en tal sentido.

RESULTANDO que Segarte es una auténtica Sociedad Mutualista cuyo objeto social es la formación de garantías por aval o cualquier otro modo admitido en derecho a sus socios portadores, y que se haya inscrito tanto en el Registro Mercantil como en el Especial del Ministerio de Economía y Comercio.

Visita el artículo 1.º del Real Decreto 1885/78, de 25 de Julio, el Real Decreto 1312/81, de 10 de Abril, el artículo 1.º del Real Decreto 3269/81, de 3 de Agosto, el artículo 370 del Reglamento de Contratos de Estado y el Real Decreto 3086/77, de 6 de Octubre.

CONSIDERANDO que el artículo 1.º del Real Decreto 1885/78, de 25 de Julio, señala como objeto exclusivo de las Sociedades de Garantía Recíproca "el prestar garantías por aval o por cualquier otro modo admitido en derecho, a favor de sus socios para las operaciones que estos realicen dentro del giro o tráfico de las Empresas de que sean titulares".

CONSIDERANDO que el Real Decreto 1312/81, de 10 de Abril, establece una serie de requisitos para que las Sociedades de Garantía Recíproca puedan prestar aval a sus socios en contratos a celebrarse en el Estado, Organismos Autónomos, Empresas Públicas y Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, requisitos que aún en caso no son exigibles cuando se trata de avalar contratos que se celebran en las Corporaciones Locales, las cuales acumulan tales avales y fianzas dentro de sus propias normas de fidejación judicial, conforme se dispone en el artículo 1.º del Real Decreto 3269/81, de 3 de Agosto.

CONSIDERANDO que el art.º 370 del Reglamento de Contratos del Estado, aplicable a los contratos

de obras que celebre esta Cábila incluidas en Planes de Obras y Servicios según el artículo 5º del Decreto 306/77, admito que los avalés a prestar en contratos del Estado puedan ser otorgados por un Banco Oficial o privado o por Mutualidades profesionales constituidas al efecto.

CONSIDERANDO que el Real Decreto 306/77, de 6 de octubre, no regula la fianza provisional, por lo que aplicándose supletoriamente la legislación de Estados (art. 109.1º del mencionado Real Decreto) se llega a la misma conclusión del Enciclopedia anterior, y en cuanto a la fianza definitiva, si bien es verdad que el art. 110.9º de aquel Real Decreto 306/77 señala que se admitirá el aval bancario como medio de garantía, ello no debe interpretarse restrictivamente comprendiendo sólo el aval de un Banco Oficial o privado, sino también a otras entidades garantizadas y como ocurre en las Sociedades de Garantías Recíprocas, cuyo nacimiento tuvo lugar en la legislación española en 1978 y por tanto no pueden citarse previstos en el Real Decreto de octubre de 306/77, a parte, de que no es exigente que el Cábila admita el aval de estas Sociedades para unos contratos, los de obras incluidas en Planes de Obras y Servicios, y no por el resto de los que celebre.

CONSIDERANDO que al recurrir la legislación vigente a las Sociedades de Garantías Recíprocas, la potestad de avalar a sus socios en contratos con la Administración, no parece necesario que la Corporación Singular acepte un acuerdo y convenio de reconocimiento de Sogante como avalista de los contratos que celebren sus socios con este Cábila.

A la vista de todo lo anterior, esta Comisión



de Gobierno acuerda comunicar a la Entidad Mercantil, Sociedad de Garantías de Beneficencia, S. S. R. (Sogarte), que al reconocerle la legislación vigente la posibilidad de avalar a sus socios en contratos en la Administración, no se estima necesario un acuerdo gubernativo de reconocimiento de tal posibilidad, sino que en cada caso cuando en que un socio de Sogarte pretenda contratar en esta Entidad, deberá acreditar: a) Que es socio de Sogarte; b) Que el aval está autorizado por apoderados en poder suficiente para obligarle plenamente; y c) Que el poder del Apoderado está autorizado por el Secretario de la Corporación.

F. O. D.

49.- "Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia, se da lectura a carta del Sr. Señor Capitán General de Canarias, dando cuenta de que en la primera quincena del próximo mes de abril está programado el viaje de estudios a este Archipiélago del 3.º Curso de Caballeros Aficionados de la Academia General Militar de Zaragoza, se acordó adherirse a los actos que se organizan en tal motivo y colaborar en lo posible."

50.- Visto acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos- Docentes adoptados en sesión celebrada el día 8 del presente mes de marzo, y de conformidad en el mismo, se acuerda:

(a) Modificar la propuesta formulada al Ministerio de Educación y Ciencia, en virtud de acuerdo adoptado por esta Comisión en fecha 21 de octubre de 1982, y por la que se interesaba el nombramiento de profesores para el próximo curso académico en el Centro de Educación Especial Francisco Pizarro, en el sentido de ejecutar de dicha propuesta a las siguientes:

profesoras:

D^a Juana Dolores Cruz Afonso

D^a Josefa Alba Fernandez Garcia

D^a Maria Vargas Paz

D^a Amparo Guillelmo Castello.

b) Solicitar, arduamente, del Ministerio de Educacion y Ciencia la iniciación de los trámites oportunos para que la profesora D^a M^a del Carmen Perez Barthelemy, cause baja en la plantilla de estas profesoras del Centro de Educacion Especial Hermanos Pedro.

INSTRUCCION PUBLICA.

51.- Fuera del Orden del Día y previa declaracion de urgencia, a propuesta del Ilm. Sr. Gobernador, se acuerda para el proximo Pleno de expediente incoado con motivo de subvencion a la Universidad de la Laguna, por importe de 20.000.000 en pesetas, correspondiente al periodo año 1982, a los efectos de producir a su trámite, sin perjuicio de que, en su momento, la referida Universidad presente las justificaciones oportunas de la inversión de la subvencion del año 1981, recientemente librada a dicho Centro.

52.- Fuera del Orden del Día y previa declaracion de urgencia, conec informacion de la Seccion de Arquitectura referente al Proyecto "Aciduat al Aire" "Demolicion del Anticuo Centro San Gabriel y Construcciones del Centro del Cooperacion Juvenil" y de acuerdo en considerandose la necesidad de introducir, para evitar la paralización en los trabajos, nuevas unidades de obras no contempladas en el contrato, acuerda aprobar los precisos contractos que se refieren a continuacion, sin perjuicio de que no se autorice nuevamente del propio Oficio en el contrato



basta que se adapte la correspondiente decisión una vez conocidos los criterios de los Ministros de Fomento de Empleo y Seguridad S. cofinanciadores de la obra, en relación con el referido Presupuesto Actual:

PRECIOS CONTRADICTORIOS

Nº de Orden	CONCEPTO	IMPORTE
1	M3 excavación a mano a cielo abierto en roca basáltica para ubicación de depósitos de agua potable y negra.	2.496.-
2	M3 excavación a mano en roca basáltica para cimentación de	3.005.-
3	M3 perforados en roca	22.463.30
4	M3 de hormigón armado RK-175 Kgs/cm ² , acero A3 43N, según cálculo, incluidos en esparado y desmenuzados, en losas de rampa	14.034.-
5	M3 hormigón armado RK-175 Kgs/cm ² , acero A3 43N, según cálculo, incluidos en cofrado y desmenuzados en vigas.	17.049.-
6	M2 falso techo de encayolado	1.330.-
7	M2 alacenas de pizarra vitrea de 10 cms. de espesor macizo, incluidos rebardines y aislados	304.-
8	Ud. de laura tipo usco de 60x70 cms., tipo macizo rígido para pintas, incluidos pp. cono, te. pautas, bombas colgar y regueros, pintas, colocada	8.601.-
9	Ud. de laura tipo usco, de 70x70 cm. 2. lras., tipo macizo rígido para pintas, incluidos pp. cono tipo pautas, bombas colgar y regueros, pintas, colocada	9.272.-
10	M2. proceso de acero galvanizado para carpintería de aluminio, incluido montaje	300.-
11	M2 proceso galvanizado para marcos de aluminio en planta 2.º: con al. pautas, cono cono y alacenas de	938.-

N° de Orden	CONCEPTO	IMPORTE
12	Ud. luminarias para los fábros techos, 65x65 cm. 2, con difusor de rejilla para cuatro lámparas de 20 W, armada una chapa de acero de 1" colocada, con alumbrado simétrico en el plano horizontal, colocada	12.600.
13	Ud. rejilla de brasa para el cuarto de máquinas	136.742.
14	Ud. puntos de luz de emergencia en cambios de nivel y pasillos	11.000.
15	Ud. acometida de alimentación desde el cuadro general, hasta el cuadro del taller de auto-moción, realizado con tubo corrugado de 29 mm y línea de 3,5x10 mm.	38.670.
16	Ud. acometida alimentación, idem. anterior hasta el taller 333 valente, idem anterior	28611
17	Ud. acometida de alimentación, idem anterior, hasta el cuadro planta cementera, realizado idem anterior	14.824
18	Ud. acometida de alimentación, idem anterior, hasta el taller de electricistas, idem anterior	38.777.
19	Ud. acometida de alimentación, idem anterior, hasta el taller de peluquería, en las empresarios (2), y en las teoricas (3), realizados con tubo de 16 mm. y conductores de 4 mm.	64.77.
20	Ud. acometidas de líneas de alimentación desde el cuadro general del edificio hasta el taller de frío, el taller de plantas, submedios en planta 6-p (2), pasillos (2), oficina (2), Loc. 5-V, alumbrado exterior (1), realizados con tubo de 29 mm y cables línea 3+N-T de 16 mm.	55.122.07



N.º de Orden	CONCEPTO	IMPORTE
21	Ud. acometida desde cuadro general base, 1.º cuadro P.P.O., realizada ídem anterior	82.824.
22	Ud. acometida desde cuadro general base planta Loja, primers y segundas del Tribunal, realizada ídem anterior	26.860.
23	Ud. acometida desde cuadro general base 1.º cuadro del centro de D. y Diagnóstico, ídem anterior	40.676
24	Ud. acometida para alimentación del hidró-compacto, realizada ídem anterior	30740
25	M-2 pintura g. Lelet sobre techos de techos	214.

53.- Provisión declaración de urgencia, por no estar incluida en el Orden del día, de acuerdo de volver la fianza definitiva de las obras de "Reordenamiento y Ampliación del Museo Insular de Ciencias Naturales (S.º 1.º)", ejecutadas por el Contratista Sr. Oro. Sr. Rodríguez Torres, constituida mediante aval del Banco Exterior de España por importe de ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y nueve pesetas (85.759.40), según Carta de Pago correspondiente al buroandamiento de Sucesos n.º 474/1981, de 7 de Abril, autorizada en su consecuencia, en su cancelación, al hacerse definitiva, por cuyo material, hacer referencia de dicho aval en el acuerdo de esta Comisión de 21 de Diciembre de 1982.

54.- Fuera del Orden del día y provisión declaración de urgencia, la Comisión queda enterada de las manifestaciones del Consejo, Sr. Alfonso Moxón de Paz, en relación con algunos escalados en la Admisión, Hacienda Central y Hacienda facultativa el Sr. D. S. García.

le de este Excm. Cabildo, al Consejo de José Leguina Clavel y a la Comisión Excm. Sr. Carlos Zeller de Afonso para el establecimiento de un orden de prioridades en los proyectos presentados en relación con el Plan de Obras Culturales.

55.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, visto el dictamen emitido al efecto por la Comisión de Educación y Cultura, se acuerda que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para la publicación por parte del Aula de Cultura de los libros que se refieren a las obras de José Luis Fajardo, así como la reimpresión de libro "Arguín. Lectura Antigua de la Villa de Paracuelso", de Sr. José B. González Valcán, a cuyos efectos se solicitará por el puesto de historiografía "Mayra" debiendo entregarse al autor la cantidad de trescientos ejemplares, en concepto de derechos de autor.

Asimismo se acuerda encargar a Don Carlos de la Beltrana, a qui se le abonará el importe de una beca de post-graduado de ciento cincuenta mil pesetas (150.000 Ptas), un trabajo sobre el eminente crítico de arte, también elemento desaparecido, Don Eduardo Westendorp. En esta misma línea, se acuerda se hagan las gestiones oportunas para la realización de otro trabajo sobre Don Leopoldo de la Rosa Orens, también elemento desaparecido.

56.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, visto el dictamen emitido por la Comisión de Educación y Cultura y el informe favorable de Intervención de Madrid, se acuerda encargar a Don Juan Ramón Cuadrado Roura, Secretario de Política Económica, una sinopsis del trabajo titulado "Economía y Turismo en Zamora", por la que está facultado, a través de su Comisión de Gobierno, de fecha 20 de mayo;



del pasado año, hacia muchos intereses en su publicación. La ejecución de este rubro se propone para este Cabildo un desembolso de ochenta mil pesetas (80.000. Ptas) que también se aprueba.

57.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, visto el dictamen emitido por la Comisión de Educación y Cultura y el informe favorable de la Intervención de Fondos, se acuerda, ejecutar una ayuda económica de Ocho mil pesetas (80.000. Ptas), a Don Mariano Vega Laguna, por el montaje de una "Exposición conmemorada "Reconocimiento".

58.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, se acuerda, visto el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura y el informe favorable de la Intervención de Fondos, conceder a la "Agrupación Pédagógica Universitaria" de la Universidad de La Laguna, una subvención de cincuenta mil pesetas (50.000. Ptas) para adquirir trajes típicos de la Isla.

59.- Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, y visto el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura y el informe favorable de la Intervención de Fondos, se acuerda adquirir cincuenta ejemplares de su obra "Fisica del Zeido", de la que es autor Juan G. Pérez Giestas, por un importe de noventa y nueve mil setecientos cincuenta pesetas (99.750. Ptas) a plazos de 30% de descuento del precio de venta al público.

60.- Fuera del orden del día previa declaración de urgencia, visto el dictamen emitido al efecto por la Comisión de Educación y Cultura y el informe favorable de la Intervención de Fondos, se acuerda, desde la extraordinaria labor que viene desempeñando la Sección Canaria de Profesores de Matemáticas "José Newton" en la escuela educativa, en una labor continuada desde hace seis años, concederle a los mismos, un sub-

reunion de Evidencias más puntos (300000), para atender gastos de actividades, durante el actual año 1983.

F.O.D. (HACIENDA INSULAR).

61.- Previa declaración de urgencia, por no figurar en el Orden del Día, se dio lectura a escrito del Alcalde de La Laguna y resolución del J. H. S. Director General de Bienes Artísticos y Atolivos del Ministerio de Cultura de fecha 11 de Enero de 1983, de tener por inculcado el Expediente de Declaración de Monumento Histórico Artístico a favor del Palacio de hereanos en San Cristóbal de La Laguna y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda que sean sentados.

62.- Previa declaración de urgencia, por no figurar incluidos en el Orden del Día, vistas las Comunicaciones del Decano de la Facultad de Medicina y del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos Sanitarios sobre ciertos de la finca de "La Muelle", de la propiedad de esta Corporación, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda dirigirse al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, comunicándole que el destino previsto de dicha finca es el de futuras Escuelas y Servicios de la Facultad de Medicina y aparcarlos del Hospital General y Clínico, en razón a ser colindante a dichos Establecimientos y que se tenga en cuenta en la planificación urbanística de la zona.

- PERSONAL -

Tercera del orden del Día y previa declaración de urgencia, fue adoptado el siguiente acuerdo:

63.- A nombre del J. H. S. Consejo de Administración,



tracción Zerritorial y Desarrollo Autónomo de la Comunidad Autónoma de Canarias, n. 104, 1, de fecha 14 de marzo actual, y de conformidad con lo que dispone el art. 58 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, de acuerdo anterior a Don Manuel Emilio Sánchez y Sotero, Zecenas de Administración General de este Excm. Cabildo Insular, para que pare en ejecución de servicio a partir de la referida Corporación de Administración Zerritorial, si bien continuará por ahora en sus retribuciones en cargo a este Colegio, hasta tanto que se este presupuestariamente a la referida Corporación, que se compromete a retribuir a los empleados que en concepto de retribuciones y Seguridad Social se hubieran efectuado por dicho funcionario.

DEPORTES.

64.- "Toma del Orden del Día y previa declaración de urgencia, el Consejo Don J. Miguel Nolasco y Barreto, Presidente de la Comisión de Deportes plantea el problema de la perentoria necesidad de que la Isla de Tenerife cuente con una Pista Olímpica de Atletismo, ante la importancia de acometer tal proyección por medio de un convenio con el Consejo Insular de Deportes, acordándose lo siguiente:

1.- Que se firme un convenio entre el Colegio Insular de Tenerife y el Excm. Ayuntamiento de la ciudad para la construcción de una Pista Olímpica de Atletismo, en las características reglamentarias, como ampliación de las Pistas actuales de la Universidad de La Laguna, de materiales sintéticos y por un importe inicial de 40.000.000 de pesetas, a abovar por partes iguales entre las dos Corporaciones, poniendo a cargo del Ayuntamiento de La Laguna, la ejecución de los proyectos.

2.- Dirigirse al Ayuntamiento de la Laguna para que, a la mayor brevedad, perfeccione tal proyecto.

3.- Que se inicie conversaciones con la Universidad de la Laguna, el Ayuntamiento de dicha Ciudad para elaborar al Común acuerdo un convenio para reglamentar el uso de tales Pistas."

Sin otro particular se levantó la sesión, siendo las veinte horas cuarenta minutos de todo lo contenido, el Secretario accidental, doy fe.

Sr. García Pardo

Sr. García que Reg

Sr. Molinero Barolo

Sr. García Rodríguez

Sr. Laguna Clavel

Sr. Bazo Díez

Sr. García Álvarez

Sr. Laguna Díaz

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 12 de Abril de 1983.-

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a doce de abril de mil novecientos ochenta y tres, a las veinte y siete horas, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de Sesiones



del Palacio Insular bajo la presidencia de Don Francisco García del Rey García, vicepresidente de dicha Corporación para elegir según prevé en su Reglamento de la misma, en asistencia del Secretario Don Alonso Fernández del Castillo 199. abas.

Concurren los señores Quisijos:

Don José Segura Carrell

Don Claudio F. Baso Diaz

Excusan su asistencia.

Don José Miguel Milton y Barreto

Don Emilio José Claudio de Roche

Don Eusebio García Rodríguez.

Seguidamente se dió lectura al acta de la sesión anterior celebrada el veintidos de mayo, la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL.-

1.ª).- A informe de la Comisión de Secretarías y en cumplimiento de lo que previene el art.º 38 y en virtud del Real Decreto 3046/1977, de 6 de Octubre, y la Circular M/118/1977 (133), de la Dirección General de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, se acuerda declarar a Don Cesar García Álvarez, Interventor de Hacienda de este Excm. Cabildo Insular, jubilado forzoso por razón de edad con efecto al día 1.º de Julio de 1983, fecha en la que cumplirá los setenta años de edad que son precisos para tal declaración, por haber nacido en igual día y mes de 1913, y a tener, por lo tanto, ya de que no subsistieren circunstancias modificativas de esta declaración.

La determinación y reconocimiento de los derechos pasivos para el caso de la exclusión competencial de la re-

Florida Municipal, según lo previsto en sus Estatutos, de 9 de diciembre de 1975, a cuya Entidad Municipal se elevará el preceptivo expediente Administrativo.

Asimismo, la Comisión acuerda por unanimidad, hacer constar en Actas y expresar el reconocimiento de la Exposición del Sr. García Álvarez por su eficiente y meritoria dedicación durante más de treinta y nueve años de servicios que ha prestado a la Administración local y a este Excm. Cabildo Insular.

A los efectos antes expresados en el art.º 72 del actual ordenamiento Real Decreto, y para la provisión de la plaza vacante que se producirá, se acuerda elevar a la Dirección General de Administración local, copia certificada de la presente resolución.

1. b). - Con igual informe que en el apartado anterior y en cumplimiento de lo que previene el art.º 38 y enmendantes del Real Decreto 3016/1977, de 6 de octubre, y la Circular 14.1181/1977 (133), de la Dirección General de Administración local, se acuerda declarar a Sr. María del Pilar Álvarez Noérga, funcionaria Administrativa de Administración General de este Excm. Cabildo Insular, jubilada forzosa por razón de edad con efectos al día 7 de julio próximo, fecha en la que cumplirá los treinta años de edad que son precisos para tal declaración, por haber nacido en igual día y mes de 1913, y a reserva de que no se verificasen circunstancias modificativas de esta declaración.

La Comisión acuerda expresar a la Sr. Álvarez Noérga, su reconocimiento por los abnegados servicios que ha prestado a la Corporación durante más de treinta y nueve años, y que resulta a la Mutualidad Noérga del expediente administrativo de la correspondiente jubilación previa por ser de la categoría de cuarta Categoría en reconocimiento, determinación.



2.- A propuesta de la Secretaría, en atención a las crecientes necesidades del servicio y de conformidad con lo que dispone el artículo 25º del Real Decreto 3046/1977, de 6 de Mayo, se acuerda la contratación permanente de tres mecanógrafos en funciones de Auxiliares Administrativos, cuya duración no podrá exceder de seis meses y que cesarán en tales casos, antes de que tome posesión el funcionario que resulte vencedor en virtud de la oposición libre convocada por este Gobierno en la Base de esta Provincia número, 31 y 34, de fecha 14 de Mayo último y 6 de Abril corriente, para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares Administrativos.

La remuneración que se fijará en el contrato será el 100% de las retribuciones básicas y el 80% de las complementarias con que ostentan en su tiempo, los respectivos plazas.

El plazo de presentación de instancias se cerrará el día 23 de Abril corriente y los aspirantes serán admitidos, previa superación de ejercicios de mecanografía, (exigirase un mínimo de escritura sencilla pulsada por minuto), dictado, redacción y una entrevista, advertiéndose a tiempo que toda contratación no ha de adquirirse, en ningún caso, preferencia o ventaja en respecto a los demás aspirantes admitidos a la oposición de referencia.

3.- Vista esta causa de la Magistratura de Trabajo de causa de esta Provincia para suspender de acto al Jefe en el expediente 192/83 promovido por denuncia de Sr. Olga Ferrer Roca, Profesora Agregada de Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Habana, en relación con los servicios que presta en el Departamento de Anatomía Patológica del Hospital General y Clínico, se acuerda

derivar para que represente y defienda a esta Cor. por el en los asuntos de referencia, al haber sido del Libro Colegial de Santo Cruz de Tenerife, Don Gerardo Cáceres Hernández.

DEPORTES.-

4.- A la vista de la solicitud de ayuda económica formulada por Don Julio J. Ortega Martín Albo, Presidente de la Asociación Zincofina de Karate, para contribuir a los gastos que se ocasionan en el encuentro internacional de Karate en Tenerife, en existencias de cosas comunes en países, ingleses, de Canarias, de expensas con el dictamen de la Comisión de Deportes, se acordó en su favor una subvención de Diez mil quinientos pesetas (10.000 pts) en total fin.

TURISMO.-

5.- A la vista de dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intervención de Hacienda, se acuerda conceder una ayuda económica de cinco mil pesetas (5.000 pts) a la Unión de Pequeños Productores Turísticos, Delegación Canarial Santo Cruz de Tenerife, para el "IV Encuentro Canario de Turismo", de acuerdo en cuanto a la disposición que representa para los gastos del Carnaval, declarados de interés turístico e Intervención.

6.- A la vista de la liquidación de cuentas presentadas por el Consejo de la Corporación, Don Gerardo de la Fuente, de la Entidad de Documentos mil pesetas (500.000 pts), libradas a justificar para los gastos de participación en la Tenda Salas de Turismo y Viajes de París, y visto anexo informe favorable de la Intervención de Hacienda, se acuerda la aprobación definitiva de la misma.

7.- A la vista de la liquidación de cuentas presentadas por el Consejo a la Corporación, Don Pla



cuos Doao Sñas, de la cantidad de un millón
 trescientos ochenta mil pesetas (1.380.000.), lióndas, a
 justificar, para hacer frente a los gastos de participa-
 ción en la Campaña de promoción de Benclux y
 Luxemburgo, y visto un informe de Interven-
 ción de Tercero, se acuerda la aprobación de peticiones
 de la misma.

8.- A la vista de la liquidación de cuentas por
 rida por el Consejo de la Corporación, Don Doao
 Sñas, de la cantidad de un millón e cu mil
 pesetas (1.100.000.), lióndas, a justificar, para hacer
 frente a los gastos de participación en la "Feria
 Internacional de Turismo 88" (FITUR) de Madrid,
 y visto un informe favorable de la Interven-
 ción de Tercero, se acuerda la aprobación definitiva
 de la misma.

9.- Queda enterada de los informes sobre la
 participación de la Corporación en la "Borsa Interna-
 cional de Turismo de Milán," "Salon de Turismo
 y Viajes" de París, Feria Internacional de Turis-
 mo (FITUR) de Madrid, y campañas de promo-
 ción en el Benclux.

FOMENTO.-

10.- Vistas solicitudes presentadas por Sr. Julián
 Hernandez Gonzalez en calidad de Promocionante
 de la Compañia de Ventas de San Antonio Abad del
 Camo del Puerto de (Requiere) y por Sr. Estanislao
 Garcia Angel en representación de la Asociación de Pe-
 ceros del Puerto de San Antonio (Requiere), interesan-
 do la concesión de terrenos de su propiedad para
 celebrar a los gastos de celebración en los estados
 barros de Ferias de Abastos Populares Canario, con
 conformidad con el dictamen de la Comisión de In-
 tervención, Presupuesto y Bases se acuerda la concesión

de una subvención por importe de Erécito y cinco mil pesetas (55.000-04) para cada una de las Ferias en cargo al erécito existente en la enajenación 478/86.50 del vigente Presupuesto ordinario.

11.- Vista solicitud presentada por don José Manuel Hernández Abreu, como delegado en esta Provincia del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Cuba y Caudinas, intercediendo para conseguir una subvención para cubrir a los gastos que se ocasionan por la organización de las "7 Jornadas Técnicas sobre Plagas y Plantas Ornamentales", de conformidad con dictámenes de la Comisión de Agricultura, Repoblación Forestal y Fomento Pecuario, se acuerda conceder una ayuda económica por importe de cinco mil pesetas (50.000-04), en cargo a la Enajenación presupuestaria 488/82.3 del vigente Presupuesto ordinario.

12.- Vista certificación inica de liquidación expedida por el Ingeniero Agrónomo de este Estado acreditativa de que por la Empresa INSA, S.A., se ejecutó el Contrato de Suministro de Producto Rato, para la Campaña de Mantenimiento de la Isla de Zedillo año 1982/1983, se ha hecho entrega de la totalidad del producto embotado, de conformidad con dictámenes de la Comisión de Agricultura, Repoblación Forestal y Fomento Pecuario se acuerda aprobar la misma, cada certificación por importe de Nueve millones novecientos trescientos treinta y ocho mil novecientos setenta y seis pesetas (9.938.976) y que se libere la misma a la Empresa citada en cargo al erécito existente en la enajenación 011/72 del vigente Presupuesto.

13.- Vista informe del Ing. Agrónomo de esta Corporación relativo a que por la Empresa "SASMA", S.A. se ha verificado la entrega de la totalidad del producto rataveca que está comprendido en el



misma para la Campaña de Desnaturalización que cursó 1981 y 1982, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Agricultura, Repoblación Forestal y Fomento Pecuario de acuerdo la cancelación de la fianza definitiva constituida por la citada Empresa mediante unal del Banco Hispano Americano por importe de Ciencientos noventa y nueve mil novecientos sesenta (399.960.86) que quedan depositados en la Cuentas de esta Corporación según Carta de Gaceta de N.º 6880 de 1982 correspondiente al N.º número 51 del citado año.

OTROS ASUNTOS.-

14.- Vista la necesidad urgente de realizar los papeletos de elección a Consejos de este Excm. Cabildo Insular de Tenerife, en las elecciones a celebrar el próximo día 8 de Mayo.

RESULTANDO que, este Excm. Cabildo Insular de Tenerife, viene obligado, en virtud de lo dispuesto en el art.º 3.º del Real Decreto 79/1.977, de 5 de Enero en relación con lo dispuesto en el Real Decreto 488/83, de 9 de Mayo, a facilitar los papeletos correspondientes a las elecciones a Consejos a Cabildos en las elecciones locales a celebrar el 8 de Mayo de 1983.

RESULTANDO que, se ha consultado, a los Empresarios, Graficas Tenerife, Imprenta Margarit y Editorial Romero, S.ª, para que hicieran propuestas a este Cabildo sobre condiciones económicas de ejecución de los papeletos.

RESULTANDO que, suscitándose, las ofertas por centenas fueron:

Graficas Tenerife	475.000 pes./millar
Imprenta Margarit	450.000
Editorial Romero S.ª	448.500

(Cuidados organización y primen punto e I. T. de Empresa)

Visto los artículos 117.1.3.º del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, 117.2 del mismo texto legal y art. 57.2 del Real Decreto Ley 20/1977, de 18 de marzo.

Considerando que el artículo 117.1.3.º del Real Decreto 3046/1977, establece que se podrán adjudicar directamente aquellos contratos de recurrencia urgente, surgidos como consecuencia de necesidades apremiantes que demandarían una pronta ejecución.

Considerando que el artículo 57.2 del Real Decreto 20/1977, de 18 de marzo, aplica a las elecciones locales por expresa remisión del artículo 22 de la Ley 39/1978, de 17 de julio, al regular el voto por correo, señala que las Juntas de Zona no remitirán los papeletos a los que vayan a votar por tal medio, antes de día en que se inicie la campaña electoral, con lo que en las presentes elecciones, aquellas Juntas tendrían el poder disponer de los papeletos a tal fin a partir del día 16 de abril, fecha en que se inicia la campaña electoral, lo cual por sí mismo justificó la urgencia de su confección.

Considerando que el artículo 117.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, establece que deberá consultarse antes de realizar la adjudicación, al menos a tres Empresas, lo que se ha hecho.

La Comisión de Gobierno acuerda:

1.º Aprobar el pliego de condiciones económicas-administrativas por las que se regulará la contratación de la impresión de los papeletos destinados a las votaciones para la elección de Consejeros del Cabildo Insular de Tenerife.

2.º Declarar de urgencia dicha contratación, y a la vista de las ofertas presentadas, adjudicar a hidrografía A Romero, S.A., la confección de 7.746.333 papeletos del modelo 2.3 del Anexo del Real Decreto 79/1977, de 5



de Euro, en las adaptaciones previstas en el artículo 6.º del Real Decreto 488/83, de 9 de mayo, correspondiente al 1.196.619 a cada uno de las siete subdirecciones de Partidos Políticos proclamadas, por un importe de tres millones ochocientos setenta y cinco mil quinientos treinta y seis pesetas (3.475.830.64), debiendo ser recibidas y entregadas antes del próximo día 17 de Abril.

3.º - Lejos el presente acuerdo al Pleno de la Corporación para su ratificación, en objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 117.1.3.º del Real Decreto 306/77.

INSTRUCCION PUBLICA.-

15.- Trama del orden del día y, previa declaración de urgencia, se acuerda subechar a don Francisco Martín Pérez, una ayuda económica de ciento cincuenta mil pesetas (150.000.00), en concepto de subvención para atender gastos de viaje a Montreal (Canada), para la expansión de sus trabajos de carismos en el Hall del Fumar del Aeropuerto, de dicha Capital por lo que ha sido indicado.

16.- Trama del orden del día y, previa declaración de urgencia, se ve cuenta del Sr. Director del Centro de Estudios Antropológicos de este Excmo. Cabildo, solicitando la adquisición urgente de una máquina de oxígeno electrónica y una mesa de computación, acordando que sea el asunto sobre la mesa para un más debidos estudios.

17.- Vista por la Comisión los correspondientes subecharos y, en base en los fundamentos legales de aplicación al caso, se acuerda:

1.º - Proponer al Pleno de la Corporación faculte al Ayuntamiento de La Guancha para la contratación y adquisición en las obras del Plan Turístico

de Inversiones Culturales de 1982 en su municipio.

3: Se remite a la Dirección General de Cooperación Social, los siguientes documentos:

a): - Copia fehaciente del acuerdo adoptado por la Corporación en sesión de 23 de diciembre del pasado año, relativo a la inclusión en el Plan de Inversiones Culturales de 1982, de la subvención de Veintiocho millones Cuatrocientas Cuarenta y dos mil quinientas noventa y una (28.442.591 de \$), en concepto de subvención al Ayuntamiento de la Guancha.

b): - Copia fehaciente de este acuerdo.

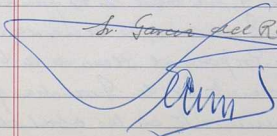
TURISMO.-

18.- Tarea del Orden del Día, y previa declaración de urgencia, y a la vista del dictamen de la Comisión de Turismo relativo a solicitud de prórroga del Ayuntamiento de la Villa de Arica del plazo de finalización de las obras en Valle Combarón, para las que dicho Ayuntamiento obtuvo en su día el Segundo Premio en el "Concurso de Locales de Seras de Espectaculo" convocado por la Corporación, y al que se le había concedido una prórroga de un año, por vencimiento al 26/5/1985, y dado que 74.049 está realizando dichas obras, se acuerda aplazar en su curso, el plazo de finalización de las mismas, para una vez obtenida la recepción provisional de dichas obras, proceder a la entrega de la cuantía del premio.

Sin otro particular se levantó la sesión, a las diez y nueve horas treinta y cinco minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, doy fe.

D. Juan del Rey

D. Laguna e Irujo






Sr. Barro Díaz

[Handwritten signature]

Sr. García Álvarez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señal de la Comisión de Gobierno celebrada el día 26 de Abril de 1983.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintiséis días de abril en mil novecientos ochenta y tres, a las diecisiete horas quince minutos se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia de Don Francisco García del Rey García, Vicepresidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa consultoria reglamentaria de la misma, en asistencia del Secretario Don Alonso Pomarín de los Lillos Machado y del Interventor de Cuentas, Don Cesario García Álvarez.

Concurran los señores Concejales:

Don Eduardo García Rodríguez

Don José Segura Claros

Don Plácido E. Barro Díaz

Don José Miguel Mokony Barco

Excusa su asistencia:

Don Emilio Díaz-Huam de Robre

Leído el texto de dicho acta de doce de abril, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL.

1.ª Tiene conocimiento de escrito de Personal Contrabando de la Administración Civil del Estado (Ministerio de Educación y Ciencia), de ambas provincias Canarias, de fecha 15 de marzo pasado, cuyo primer firmante es Don M. Juan Zhoran Melero, en el que interviene el apoyo de la Procuraduría de este Cabildo Insular y acompañados al efecto fotocopia de otro escrito que, al parecer, han enviado al Ilmo. Sr. Director General de Personal y al Ilmo. Sr. Secretario de Estado para la Función Pública en la Presidencia del Gobierno, con el reintegro en la Escala y estabilidad en su categoría, y la emisión de cédulas, todo que las cuestiones planteadas no son de la competencia de este Excmo. Cabildo Insular, remitiendo fotocopia de los referidos escritos al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia e Ilmo. Sr. Director Provincial de Educación y Ciencia, manifestándole el acuerdo con que esta Comisión venía la favorable solución de dichos peticiones.

2.ª A solicitud de Don José Melque Gurellín Dorca, Archivero, interviene en la abona de un posto del mediero médico Nutramigen (leche especial), que le ha sido prorrogado a su hijo Carlito, Enrique Gurellín García por el Departamento de Pediatría del Hospital General y Clínicas de Tenerife, y visto el informe del Doctor Don Arturo Méndez, Médico adjuvante del referido Departamento, con el dictamen favorable de la Comisión de Personal, se acuerda conceder a dicho funcionario, por una sola vez, la ayuda de 18.750 pesetas y que en lo sucesivo, la indicada persona pague sus consumos como medicamento.

3.ª A informe de Secretaría, reconoce es preciso que han perfeccionado los funcionarios de este



Excm. Cabiecos Juntales, que a continuación se relacionan, en las fechas que se indican, correspon-
diéndoles para ser por este tiempo las cantidades
determinadas para cada Nivel de preparación de
en el art. 4 de la ley 44/1981, de 26 de diciembre (Boe
n. 310, del día 28 del mismo mes), y en el art. 1.º de
R.D. Ley 3/1983, de 20 de Abril (Boe n. 97, del día 23
del mismo), en cada caso:

Doña M.ª Dolores Benito Peguero y Doña Blanca Nieves
Reyes Rodríguez, Profesoras Auxiliares de Grado de
Ciencias, dos trienios a cada una, el día 15 de Noviembre
de 1982.

Don Juan Carlos Martín González, Profesor Auxiliar
de Física, Beca de la Junta, cuatro trienios, el
día 16 de Noviembre de 1982.

Don Juan Antonio Nuñez Rodríguez, Economista
Cuatro trienios, el día 1.º de Enero de 1983.

Doña Inés Capinosa Pareda, Auxiliar Admini-
strativa, tres trienios el día 1.º de Enero de 1983.

Doña Ana Rosa de Armas Hernández, Auxiliar Admini-
strativa, tres trienios, el día 5 de Abril como le

4.- P escrito de Doña Laura de Armas Palero, Jueza
Naria Administración de este Excm. Cabiecos Juntales
que en fecha 11 de Abril actual, solicita el reintegro
de las cantidades deducidas de sus retribuciones
complementarias por cinco días de permiso por
asuntos propios que le fueron reconocidos en el mes
de diciembre pasado, y visto el dictamen de la Comi-
sión de Personal, se acuerda adquirir a dicha
funcionaria, consentando, la imputación de
abander en petición

5.- Voto expone relativo a la embalsada admi-
nistrativa por el plazo de un año de Doña Blanca
Dolores Calvo Casaña y Doña Mercedes Trago

Zanjillo, Colectos Caserucos y Expendios habiéndose respectivamente, para gastos corrientes en el Museo Singular de Ciencias Naturales, y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Personal, se acuerda proponer al Pleno de la Corporación la autorización de los citados trece por el plazo antes expresado, y en cuanto sea posible legalmente.

6.- Vista expediente relativo a la solicitud presentada por Sr. Silvia Alonso Rodríguez, trabajadora del Hospital General y Clínico, interesando una ayuda económica en motivo de la asistencia jurídica que tiene que recibir su hijo Manuel Almonera Alonso, en el Hospital Clínico de San Carlos, en Madrid, se acuerda de conformidad con dictamen emitido por la Comisión de Personal, conceder a la solicitante una ayuda económica de 30.000 pesetas.

7.- Vista expediente relativo a la solicitud presentada por Sr. José Julio Gohau Zudela, Santero Juanabáral con. habido en la Corporación, interesando una ayuda económica en motivo de los gastos que se ha ocasionado a dicho cambio de domicilio de gafas como consecuencia de una reciente operación de cataratas, se acuerda, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Personal, conceder al solicitante una ayuda económica de 40.000 pesetas.

8.- A propuesta del Sr. Prudente y en el dictamen favorable de la Comisión de Personal, se acuerda que, en cargo y cuenta del incremento de las retribuciones de los funcionarios para 1983, se abone a éste colectivo, en el próximo mes de mayo, un 8% de aumento en respecto a las que han ocurrido

operatividad en 1982, y por los meses que eran - lue-
go del actual año



Unánimemente enterado de la publicación en el
B.O.E. n. 97, de 23 de Abril corriente, del R.D. Ley 1/82,
de 20 de Abril, sobre mercadería provincial de los ha-
beros activos y Pasivos de los funcionarios públicos, se
acuerda recomendar a la secretaria e Intervención
de Terceros, a petición de notarios pertinentes a fin de
elevar a la mejor Excmo. la propuesta que
al efecto ha de concretarse a resolución del Pleno
Corporativo.

9.- A efectos de dar trámite Remisión Páramo, Auxiliares
administrativos en situación de excedencia especial
por cumplimiento del servicio militar, a el que,
con fecha 19 de abril corriente, se le sea citados
del la posibilidad de que pueda seguir prestando
trabajo a este Cabildo a partir de las quince ho-
ras para lo que ha sido autorizado por el Ilmo.
Sr. Conde - Jefe del Regimiento N.º 1 de Cañi-
nari, visto el dictamen favorable de la Comisión
de Personal, acuerda que por secretaria se entien-
da debidamente la solicitud planteada y se re-
quiera por decreto de la Presidencia.

10.-

BENEFICENCIA.-

De conformidad con el dictamen de la Comisión
de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, se acor-
dó conceder una ayuda económica por importe
de 200.000 pesetas, en objeto de suponer el porte
los gastos que le ocasiona el traslado a Adosores, por
razón de enfermedad, de la menor María José
Martín Pérez, las que se libran en el padre de ésta
Martín Martín Montu, en cargo a la consecución
previa puntación 481/63.10.



esta vez, para abarcar los gastos de interinamiables de su hija Cándida García García, en el domicilio "Paseo de la Victoria" San José, Ciemporuelos, Madrid, con cargo a la consignación presupuestaria 472/53.10.

16.- Se acordó enceder la ayuda económica de 200.000 pesetas, propuesta por la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, a don Juan José García, Promocente del Club de Fútbol "Idun delicias", con cargo a la consignación presupuestaria 472/53.10.

17.- Adicionalmente de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, se acordó enceder una subvención por importe de 300.000 pesetas, como es aún en trámite, para el informe de la Subvención de Francia, a la Asociación Provincial de Avaros de agua y del Consumo Familiar Afectada, las que se librarán a un Promocente D. Hector Bellado Afonso.

18.- De conformidad en el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, se acordó en ceder a la Asamblea local de la Cruz Roja de Garachico, una ayuda económica de 145.000 pesetas, para el alquiler de locales para una guardería, las que se librarán a don Norberto Rodríguez Alca, Promocente de dicha Entidad, con cargo a la consignación presupuestaria 437/43.60.

19.- De conformidad en el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, se acordó enceder cinco ayudas económicas de 110.000 pesetas a la Asamblea local de la Cruz Roja de Garachico, para el alquiler de locales para la guardería, las que se librarán a don Norberto Rodríguez Alca, como Promocente de dicha Entidad.

20.- De conformidad en el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales,

se acordó sucesor a la Asamblea Local de la Cruz Roja, de la Dotación de 250.000 pesetas en el fin de dotar de diversos muebles, un a una ambulancia, para prestar servicio en las Cárceras de Zorita, las que se librarán a Don

Emilio Ruiz Torra, como Presidente de dicha Entidad

21.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, se acordó sucesor a la Asamblea Local de la Cruz Roja, de las Reclutas, de un tracto de 100.000 pesetas para adquirir un motor Volkswagen para una ambulancia, las que se librarán a Don Zoriano Fernández Rojo, como Presidente de dicha Entidad

22.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, se acordó sucesor a la Asamblea Local de la Cruz Roja, de las Reclutas, de un tracto de 131.170 pesetas, para adquisición de un motor para una ambulancia, las que se librarán a Don Zoriano Fernández Rojo, Presidente de dicha Entidad.

23.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Beneficencia, Sanidad y Obras Sociales, se acordó sucesor a la Junta de Ancianos, de la dotación de 112.000 pesetas, para abastecer de un fondo de reparación de un Templo, las que se librarán a Don Dolores García Rojo, Jefe Superior de dicha Entidad, de cl.

INSTRUCCION PUBLICA.-

24.- Vista los informes favorables emitidos por la Comisión de Educacion y Cultura y por el Instituto de Fomento de Estudios e Investigaciones al Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias, de la Junta de Cruz, una subvención de ochenta mil (80.000.-) pesetas para atender gastos de un Curso



dedicadas a Zonas sobre Comunidades Hibernoamericanas, que tiene prevista en su programa de el presente año un curso de 40 días.

25.- Vista informe favorable de la Comisión de Educación y Cultura y de Intervención de Fondos, se acuerda otorgar a la Real Academia de Ciencias del Distrito de Canarias, una subvención de 50.000 pesetas, para atender gastos de sus actividades durante el presente año 1983. Esta subvención se encasca en su totalidad a la que dicha Entidad viene percibiendo en este Cabildo para costear un Premio de Estudios de Trabajo, medicinas y de investigación, que se otorga anualmente por la Junta.

26.- De conformidad con los informes favorables de la Comisión de Educación y Cultura y de Intervención de Fondos, se acuerda otorgar a la Real Academia de Ciencias del Distrito de Canarias, una subvención de 150.000 pesetas, para atender gastos de actividades de dicho Centro durante el presente año.

27.- De conformidad con los informes favorables de la Comisión de Educación y Cultura y de Intervención de Fondos, se acuerda otorgar al Ayuntamiento de La Granja una subvención de 100.000 pesetas, para atender gastos del "XXII Ciclo Cultural del Centro Juvenil y Recreativo" de su Municipio.

28.- De conformidad con los informes favorables de la Comisión de Educación y Cultura y de Intervención de Fondos, se acuerda otorgar al Ayuntamiento de La Granja una subvención de 75.000 pesetas, para atender gastos de un Curso de Iniciación al dibujo y a la pintura, organizado

por dentro Cofoveedi.

29.- De conformidad con los informes favorables de la Comisión de Educación y Cultura y de Letras, y con el de Fondos, se acuerda envejecer a cargo de la Comisión de Puertos del Puerto de Pinar (Puerto Viejo), una nueva casa de doscientos mil pesos (200.000), para abarcar gastos de las pensiones y otras Cuentas de los Archipielagos, en el Cofoveedi en el Ayuntamiento de San Juan, de esta Isla.

30.- Vista los informes emitidos por la Comisión de Educación y Cultura y por la Comisión de Letras y Fondos, se acuerda envejecer al Ayuntamiento de San Juan una subvención de Ciento cincuenta mil (150.000) pesos, en concepto de la adquisición de vestuario para la Coral de Boca Vieja de Boca Vieja.

Por otro lado, también mucho me parece acordar a la existencia de subvención formulada por el referido Ayuntamiento, para abarcar gastos del Grupo "Tobalones" y "de Mucamas", por no existir crédito específico para este tipo de subvención.

31.- El asunto sancionado en este momento en el orden del día, fue incluido por error.

32.- Vista acuerdos adoptados por esta Comisión de Gobierno, en sus sesiones del 13 de Abril, 18 de Junio de 1982 y 23 de Agosto último, para realizar una segunda edición del libro "Arquitectura Antigua de la Isla de San Juan", de José González Valdés, y visto informe favorable de la Comisión de Fondos, se acuerda aceptar el presupuesto de la litografía "Mayra", para la edición de 1000 ejemplares, por un presupuesto total de cuatrocientos noventa y siete mil noventa y cinco pesos (497.950), de los cuales se entregará al Sr. González Valdés, la cantidad de 300 ejemplares en concepto de donación de autor.



por las dos ediciones de la indicada obra, a cargo del efectivo de Diez mil mil (18000) pesetas, acordados por la Dirección, en fecha 28 de junio de 1977.

La ejecución de este acuerdo requiere la conformidad expresa del autor.

33.- De conformidad con los informes favorables de la Comisión de Educación y Cultura y de Intervención de Fondos, se acuerda abogar a Don Enrique Romero Solís, la cantidad de cinco mil (50.000) pesetas, en concepto de derechos de autor por la redacción del Prologo del libro "Historia del Puerto de Arequipa", editado recientemente por el Aula de Cultura.

34.- Entre los informes emitidos por la Comisión de Educación y Cultura y por Intervención de Fondos, se acuerda conceder los siguientes subsidios, por concepto de las Colecciones Literarias que se mencionan:

"Cuadernos Seculares de Poesía"	200.000.-
"Documentos Alternativos"	150.000.-
"Narrativas Seculares	175.000.-

35.- De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Educación y Cultura, y visto el informe favorable de Intervención de Fondos, se acuerda:

1.º) Adquirir a Don Francisco J. Gonzalez Zoro, 250 ejemplares del libro, de que es autor, "Un Sincido de Hojas", al precio total de setenta y cinco mil (75.000.-) pesetas.

2.º) Adquirir a Don Juan Julio Fernandez, 250 ejemplares de su libro "En Fiestas", al precio total de cincuenta mil (50.000) pesetas.

36.- Entre los informes favorables de la Comisión de Educación y Cultura y de Intervención de Fondos, se acuerda adquirir a la librería "El Águila", de la que se adquiere 250 ejemplares de la novela "Un Puente sobre Guadalupe", de Adrián Alemany, por el precio total de cien mil (100.000) pesetas.

37.- De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura y visto el informe favorable de la Intervención de Pinar de Río se acuerda adquirir a San Julián Cambes Ferrudo, 200 ejemplares de la publicación "El Pacto Social de Andalucía", por el precio total de treinta mil pesetas (30.000)

38.- De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Educación y Cultura se acuerda las siguientes donaciones de libros:

LOTES COMPLETOS:

"Colección Públicos" República Argentina, los Cuadros Extra. Municipales Interiores de los Polímeros, para las Bibliotecas de los Colegios Universitarios de Filosofía y Derecho.

Ayer Librería de Algeciras, para Biblioteca Municipal Asociación de Vecinos San Jerónimo del Pinar de Higuera, de la Ortaña.

Asociación de Vecinos "Guaymas", de la Cruz Blanca (Los Reales)

Grupo Social, n.º 70 "Agua", de la Laguna Instituto de Formación Profesional de San Benito, de la Laguna.

Hogar del Pensionado, de la Laguna Federación de Asociaciones del Interior de Huelva.

Asociación "El Valle", de Zafra

Asociación de Vecinos de Roque Negro

Asociación de Vecinos de "Casas de la Cruz"

Asociación de Vecinos "San José de Zaberno"

Asociación de Vecinos "Cambrillas" de Huelva

Asociación de Vecinos de Punta de Huelva

Asociación de Vecinos de Huelva

Asociación de Vecinos de la Alquería

Botiquín Oficial de Arquitectos de Cañeros



NUEVAS PUBLICACIONES:

Sala de Lectura del Seminario Presbiterico
Asociación Provincial de Amas de Casa

OTRAS PUBLICACIONES:

"Colegio Nacional" "Nuestro tiempo de Folios", de la
Hojerita, de la segunda

39.- De conformidad con los informes favorables
de la Comisión de Educación, Cultura y de Intercam-
bios de Fondos, se acuerda autorizar la subvención
para actividades teatrales en el actual año:

Escuela de Arte Dramático de	
Santa Cruz de Zecú - - - -	250.000.-
Zalora de Zecú "La Rocosa"	
del Puerto de la Cruz - - - -	250.000.-

40.- Conforme dictamen de la Comisión de Educa-
ción y Cultura y visto informe favorable de Intercam-
bios de Fondos, se acuerda conceder una subvención de
Dólares mil (200.000.-) para el Grupo de Zecú
"La Gangosa", para elevar gastos de montaje de la
obra "Bleatoo", de José H. Obelo. Dicha subvención se
abonará una vez efectuada la representación de dicha
obra en el Teatro Guineo de esta Capital.

41.- De acuerdo con los informes favorables emiti-
dos por la Comisión de Educación y Cultura y por Intercam-
bios de Fondos, se acuerda conceder al Ayuntamiento
de Pico la subvención de Dólares mil (100.000.-),
como ayuda económica a los trabajos encaminados a la
muñeca al evento de la FERIA en memoria del Torero
no nacido.

42.- Visto los informes emitidos por la Comisión de
Educación y Cultura y por la Intercambios de Fondos, se
acuerda contribuir con la subvención de Dólares mil
cinco (200.000.-), a los gastos acordados
del año anterior en las "V Jornadas de Estudios sobre

rias - América" organizadas por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife.

43.- De conformidad con los informes favorables de la Comisión de Educación, Cultura y de Librerías de Tenerife, se acuerda adjudicar a la Casa de las Escuelas, una paraja de trabajo tipográfico en esta Isla, por el procedimiento de Veel Hoekes, un conjunto de folletos (25.000 pta.), en destino a la Asociación de Docentes de Canarias de las Islas de Canarias.

44.- De acuerdo con los informes emitidos por la Comisión de Educación y Cultura y por la Subcomisión de Tenerife, se autoriza a San Mateo Fabra Cedeño, Director de los Estudios Etnológicos de esta Comisión, para la adquisición de material no invertible de, por un importe total de trescientos mil pesetas (300.000 pta.), a justiprecio, en destino a la Casa de Santa Cruz.

45.- La Comisión lamenta mucho no poder acceder a solicitud del Colegio Nacional "Leónidas Rodríguez" de la Esperanza, de que se concediera para el gasto de una excursión de Día de Campo, en sus alumnos, por no existir crédito específico para este clase de intervenciones.

46.- Vista autorizada y celebrada en el presente de ejecución de 50.000 folletos tipográficos, referidos al Museo Insular de Ciencias Naturales, en lo que obra un presupuesto de litografía de Canarias, de fecha 27 de octubre de 1982, especificándose en el mismo que el ejemplar de dicha edición supondría el precio de 7,30 pta., se acuerda realizar gestiones en cuanto a litografía, por el precio posible mediante la inversión prevista para la edición de 40.000 ejemplares. En el caso de aproximarse se autoriza por conducto de la Subcomisión de Educación.



Igualmente se ofrece al gusto de Cuarenta y ocho mil pesetas (48.000,00 pts) para abonar a don Carlos Borges Espinola, en concepto de la creación y organización del mencionado hospital.

47.- De conformidad con lo dicho anteriormente por la Comisión de Estudios y Cultura se acuerda la adjudicación provisional de las Becas convocadas por este Colegiado en virtud de 29 de octubre de 1982, para el actual Curso Académico 1982-83, en la siguiente forma:

DOCE BECAS para seguir Estudios de Nivel Superior en la Península, cuando no puedan realizarse en el Archipiélago, en una dotación anual de 100.000 pesetas cada una

PENINSULA

MUSICA

José Hijar Poto

INFORMATICA SUPERIOR

Muñiz de los Ríos Potege

CIENCIAS QUIMICAS

Juan Carlos González de Landa

María Dolores Rojas Frías

CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

Antonio Delgado Nuñez

INGENIERIA

Marcos Hernández Acosta

TEOLOGIA

Zeroluis Pérez Rojas Pérez

DERECHO EMPRESARIAL

Antonio Jesús Méndez Calderín

BELLAS ARTES

M. Miriam Salomé Jurado Ceballos

ARQUITECTURA

Maria Dolores Cárdenas

PSICOLOGIA CLINICA

María Esther Díaz Esteban y León

CIENCIAS POLITICAS

María del Carmen García Ramos Molino

DOS BÉNAS, para seguir Estudios en las Escuelas Superiores de Arquitectura e Ingeniería Industrial y Facultades de Ciencias Experimentales de las Islas de Gran Canaria, en una dotación anual de 75.000 pesetas cada una.

Arquitectura

Miguel Ángel García Díaz

María Lúcia Guzmán Fernández

OCHENTA Y OCHO BÉNAS, para seguir Estudios Superiores en Facultades Universitarias de la zona, en una dotación anual de 55.000 - pesetas por cada uno de los beneficiarios que tengan su residencia en los puntos geográficos de Santa Cruz de Tenerife o de la Kaifupa.

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA - 55.000.-CIENCIA BIOLÓGICA

1.- Manuel Luis González

2.- Neliada Emilia Puerto Alegre

3.- Rosa María Zorrudo González

4.- Ana María Medina Fernández

5.- Zaira González Pérez

6.- Félix Diego Sánchez Melo

CIENCIAS ECONÓMICAS

1.- Francisco J. Martín Álvarez

2.- María Gracia Aguer Puerto

3.- Alfredo Larso González

4.- Felicit G. Carbonero García

5.- María Olga Pérez Rodríguez

CIENCIAS EXACTAS

1.- Juan Manuel Felipe Rojas



- 2: José M. Ramos Aguilar
- 3: Genel Lora Felipe
- 4: María Lourdes Jiménez Ball

CIENCIAS QUÍMICAS

1. Beatriz Amorós Díaz
2. Elisa Merlino Espinosa
3. Ricardo Guillermo Almon
4. Absalon González de Vera
5. Juan Manuel Gómez Romo
6. María Zorob Nuñez Quans
7. Pedro Francisco Fernández Luane
8. José Francisco López Lora
9. Francisco Javier García González
10. Domingo Antonio de la Hoz
11. Eulalia Sosa Acercas

DERECHO

1. Francisco José Villar Rojas
2. Sauro M. Medina González
3. Esther González de los Rios
4. María Dolores Martín Carreras
5. Juan Carlos García Melián
6. María del Carmen Zucela Ballester
7. María del Coro Valencio Rojas
8. Modesta H. Medina Hernández
9. Blanca Elba Quintana Carreras
10. María del Carmen Pérez García
11. María Isabel Cubes Ramos

FARMACIA

1. Jaime José Marrero
2. María Elsa Molina Sosa
3. María del Carmen Puerto Díaz
4. José Manuel Hernández Martínez

FILSOFÍA Y LETRAS

1. Terencia Alexandra Gutiérrez

- 2.- María Beatriz Hernandez Pérez
- 3.- Francisco Javier Macías Martín
- 4.- Yumaculdas Rojas Goldcorrie
- 5.- M^o Dolores Bello Noda
- 6.- Francisco Jri Felipe Rojas
- 7.- Leonardo Javier de Paz Jiménez
- 8.- María Celeste de Matos Alamo
- 9.- Ursula Ely Jiménez Bati
- 10.- Claudelma Gisela Hernández
- 11.- Carlos Emis López Melo
- 12.- Rosa Isabel Afonso Cardoso
- 13.- Jri Carlos Martín Calabés
- 14.- Mariana Rosa Rodríguez López Durongue
- 15.- Guillermina González Alvarado
- 16.- Juan Luis Otero Prieto
- 17.- Lucía Benito Escuela
- 18.- Carmen Dolores Antón Delgado
- 19.- María Concepción Jri Rojas

MEDICINA

- 1.- Candelaria García Pantoja
- 2.- Juan Hernández Zúñiga
- 3.- Jri Juan Hernández
- 4.- Luisa M^o Zoro Gil
- 5.- Pedro A. Pastor Jorge
- 6.- Álvaro Zoro Lina
- 7.- María Josefa Hernández Estévez
- 8.- Daniela Hernández Herrera
- 9.- Enrique Montán Delgado
- 10.- Ricardo López Vázquez Rojas
- 11.- Juan Jri Antón de Zoro
- 12.- María Elena Suarez Hernández
- 13.- Lilia Plascencia Rodríguez
- 14.- Carlos Alberto Blanco Quera
- 15.- Aurelia P. Rodríguez Hernández

- 16.- Carmem Joia Miranda Jorge
- 17.- Lúcio Sumaculada Peira Meliades
- 18.- Juan Manuel de Deus Garcia
- 19.- Pedro Afonso Cortes Garcia
- 20.- Sumaculada Martim Ribeiro
- 21.- Joia Antónia Ribeiro Mochos
- 22.- Ana Alicia Gutierrez Horta
- 23.- Elvira Maria Meliades Peira
- 24.- Venancio Manuel e Martim Damora
- 25.- Joia Joia Ramos Ramos

BELLAS ARTES

1. Ana Maria Jacinto da Costa
2. Nuno Manuel Henriques Rebelo
3. Pedro Joia Garcia Almeida

CURANTH BECAS. - para seguir Estudios Superiores en Facultades Universitarias de la Laguna, en una dotación anual de 6500.- pesetas cada una, para aquellos beneficiarios que residan en cualquier una de las distintas partes jurisdiccionales de la Isla.

CIENCIAS ECONÓMICAS

1. Joia Ramiro Dias Foleiros
2. Domingos Ramos Goyá

CIENCIAS BIOLÓGICAS

1. Alina Garcia Robayna
2. M.ª Elena del Castillo Olin

CIENCIAS EXACTAS

1. Benigno Henriques Bocellado
2. Venancio M. Campa Zorco

CIENCIAS QUÍMICAS

1. C. Luis Peira Olin
2. Carmem E. Fernandes P. Martim

DE RETO

1. João Manuel Correa Domingues
2. M.ª Joia Henriques Faleiros

FARMACIA.-

- 1º Alfredo Dorta Reyes
- 2º M.º Eugenio Lugo Toruandor
- 3º M.º Angelito Torcuato Maurano
- 4º Rosa M.º Garcia Diaz
- 5º Valma Diaz Guzman

FILOSOFIA Y LETRAS.-

- 1: José Arturo Cairós Hernández
- 2º Mariela Brujillo Perez
- 3º José Manuel Rolo Rojas
- 4: Ana Rosa Mendez Hernández
- 5: Susie M.º Espinosa Sabina
- 6: Dilar Rojas Mantini
- 7: Manuel Diaz Henríquez
- 8: M.º Dolores Reyes Toruandor
- 9: Beatriz Ruiz Rojas
- 10: Guacalype Galdames Diaz
- 11: José D. Llanos Toruandor
- 12: María José Acosta Molina
- 13: José Felipe Garcia Latorre
- 14: Esteliana González Pérez
- 15: M.º Eleonora Rojas Zambrano
- 16: M.º del Carmen Perez Diaz

MEDICINA.-

- 1: Rafael Santos Toruandor
- 2: Manuel E. Mendez Alcaid
- 3: M.º Angelito Rojas Garcia
- 4: Andrés Diaz Vialti
- 5: Francisco Gonzalez Garcia
- 6: María del Amparo Diaz Zambrano

BELLAS ARTES.-

- 1: Victoria Zamora Mesa
- 2: Miguel Cabrera Hernández
- 3: Alejo Gomez Garcia



OCHO BECAS. para seguir estudios en la Escuela Superior de Marina Civil de Santa Cruz de Tenerife, con una dotación de 55.000.- pesetas cada una.

ESTUDIOS SUPERIORES DE NAUTICA.

- 1º Julio Miranda Jorge
- 2º Jesús E. Torres Hernández
- 3º Cecilio Betancourt Betancourt
- 4º Antonio Ceferino Bermejé Díaz
- 5º Pedro A. Hernández Acosta
- 6º Jesús G. Guisado Alcaraz
- 7º Juan Carlos Gorchuza Rojas
- 8º Francisco Díaz Ojeda

Diez BECAS. para cursar estudios en la Escuela Universitaria de Formación de Profesores de E.S.P. con una dotación anual de 55.000.- pesetas cada una.

- 1º Margarita Camarero Torres
- 2º Fedelia Mengibar González
- 3º M. Concepción Rojas Rojas
- 4º Carmen Las Pedrajas
- 5º María Isabel Klavina Afonso
- 6º M. Guadalupe Pardo Prieto
- 7º M. Isabel Pérez Cruzillo
- 8º Elena M.ª Vera Rodríguez
- 9º Cecilio R. Jorge Padua
- 10º Olga M.ª Navarro Jorjedo

Diez BECAS. para cursar Estudios en la Escuela Universitaria de Formación de Profesores de E.S.P. con una dotación anual de 65.000.- pesetas cada una, para aquellos beneficiarios que residan o en cualquier caso de los distintos territorios judiciales de la Isla.

- 1º María Zorera Mercedes Pérez
- 2º María del Carmen Valdivia Muñoz
- 3º María Elena González Jarrar
- 4º M.ª Selva Barrino Hernández

- 5.- Antonio R. Alcaraz Gervásio
- 6.- M^{te} Isabel García Lina
- 7.- M^{te} del Carmén Pérez Rojas
- 8.- Carmen Rosa García Huancha
- 9.- Eusebio Rojas Lina
- 10.- Ana M^{te} Rojas de Vera

ONCE BECAS, para cursos Estudios en eurol -
 quora ce las portanti Escuelas Universitarias ce la U.
 Va de Zencija, en una dotación anual ce 55.000.- pesetas
 cada una, para aquellos beneficiarios que
 residan pe los portidos judiciales ce Santo Cruz ce
 Zencija o ce des de quora.

- 1.- M. Gracía La Zeña Castello
- 2.- Onica Alcaraz Espinosa
- 3.- Fermín A. Amador Rascañes
- 4.- Juan A. Eugenio Baule
- 5.- M. José Caballero Luján
- 6.- Carmen R. Brito Alayón
- 7.- Guadalupe Estévez Raduel
- 8.- Bartolomé Juncos Juncos
- 9.- M. Mercedes Rojas Ramos
- 10.- Rosa Rosa Gutiérrez Jorica
- 11.- Justo M. Machín Pérez

TRÉSE BECAS, para cursos Estudios en eurol -
 quora ce las portanti Escuelas Universitarias ce las Islas
 de Zencija, en una dotación anual ce 65.000.- pesetas
 cada una, para aquellos beneficiarios que residan en
 cualquier ce las portanti portidos judiciales ce la Isla

- 1.- Jacqueline Rojas Garriga
- 2.- Rogelio Eloy Ruiz Reina
- 3.- Esteban Rojas Hernández
- 4.- Orbelinda Hernández López
- 5.- Moisés Hernández Bencomo
- 6.- Pedro de Santo Márcel



7. Maorina e. Luis Martíu
8. M. Cabeza Reyes
9. Miguel Augé delgado Bello
10. Francisco L. de las Jiricas
11. Pablo Antonio Sánchez Amaro
12. Ana Inocencia Rojas Alegre
13. M^a. José Genes delgado

SIETE BECAS, para cursar Estudios en las Bases de las Universidades de las Plenas, con una dotación anual de 75.000.- pesetas cada una.

1. Pedro F.º Rojas Peña
2. Arcadio Sánchez Martí
3. Santos Rodríguez Rojas.
4. Álvaro Morera Bello
5. Manuel del Castillo Benito
6. Mauro Martíu García
7. José Martí delgado Sánchez.

DIEZ BECAS, para cursar Estudios Superiores en el Conservatorio Superior de Música de esta Capital, con una dotación anual de 30.000.- pesetas cada una.

1. David Ballotera Ramírez
2. Antonio D. Hernández Flores
3. Carlos M. Méndez Suárez
4. Francisco del Real
5. Juan Luis Olmedo Guerrero
6. M. José Jiménez Baez
7. David Olmedo Guerrero
8. M. Pilar Hemen Expósito
9. Eugenio Leguía Sanja
10. Esteban López García de Guzmán

DOS BECAS, para seguir estudios de Enseñanza de Música, en Madrid, con una dotación anual de 100.000.- pes.

1. Guillermo Cecilia Melis.
2. José García de Alamo

DIEZ BECAS - para el Patronato de Nuestra Señora de la Merced, en una dotación anual de 20.000 pesetas cada una.

- 1.º Antonio López Chaves
- 2.º José Antonio González Capriles
- 3.º Roberto Pérez Venegas
- 4.º José Javier Salasuela Cruz
- 5.º M.ª Luisa García Hernández
- 6.º M.ª de las Nieves Rafael Noguin
- 7.º M.ª Isabel de los Angeles
- 8.º M.ª Britania Flores Alvaró
- 9.º M.ª Concepción Flores González
- 10.º M.ª Felicia Tedesco Flores

DOSCIENTOS VEINTIUNA BECAS, para seguir estudios de B.º P.º, S.º P.º o Formación Profesional, con una dotación anual de 20.000 pesetas

A-

- José Antonio Afonso Alegria
 M.ª José Acosta Sanllo
 José Roberto Acosta Corrallo
 M.ª Esther Álvarez González
 José M. Abreu Valcán
 M.ª Eulalia Acosta Gómez
 Buenaventura José Alenda Quiñones
 M.ª Mercedes Arias Hernández
 Víctor Manuel Acosta Hernández
 María Melchor Alvaró Ferrer
 Doris Mercedes López de Pablo
 Francisco Javier Anonhizans
 Carmelo Afonso Mesa
 Margarita Acosta Pérez
 Jaime Alvaró Ramírez
 Jesús Afonso Reyes
 M.ª Concepción Alvaró Leizaola



María del Mar Alonso Secas
 María Magdalena Álvarez Martíu
 Ana Quezpeñis Álvarez Martíu

B.-

Juacón José Barbuzano Álvarez
 Amador Bautista Reyes
 Euzeldi César Benítez Jorge
 M^o Inmaculada Bascuñan Gursela
 M^o Mercedes Bello Pex
 Julián Alonso Enrique Burello Gutra

C.-

María Dolores Castillo Gursela
 Amparo Castillo Gursela
 Raquel Cavanora García
 M^o Beatriz Euzas Harro
 Miguel Ángel Glorioso Espino
 María de los Angeles Oñu Harro

C.H.-

María del Carmen Chico Torres

D.-

Benito Floreal Javier Delgado
 Obedencia María Javila Pover
 Jesús Manuel Delgado Javier
 María José de la Paz Partío
 María Quezpeñis de la Roca Espino
 Juana María del Castillo Ramos
 Juan María del Castillo Gutierrez
 Matilde de los Oñu
 Juanico Delgado Oñu
 M^o Magdalena de las Heras
 M^o Begoña de las Heras
 M^o José de las Heras
 M^o Jesus Encarnación de las Heras
 Celia Esther de las Heras

María Concepción Díaz Martíu
 Ana Delia Díaz Martíu
 M^o. Cristino Juan Rogues
 Manelino Díaz Zader
 M^o. Volante Juanques Alonso
 Juli Andrés Dorla Velazquez

E.

Carmen Honorios Espinola Gonzalez
 Carmen M^o. Esteros Garcia
 M^o. Angelos Cuore Jerez

F.

Ezequiel Parvira Parvira
 Felipe Anselmo Parvira Alder
 M^o. Beccia Parvira Jerez
 Juli Felipe Dorla
 Rosand Dupla Fdez Garcia
 Manuel Rafael Pikes Ramirez
 Juan M^o. de Venelia Monzon
 Juan Fernando Flores Santiana

G.

Nicasia M^o. Garcia Athelo
 M^o. Lourdes Garcia Barrio
 Valentín Garcia Gonzalez
 Jorge Garcia Hernandez
 Rubén Garcia Gomez
 Ana M^o. Garcia Martíu
 Clara Lobeel Garcia Quintón
 M^o. Angelica Garcia Rogues
 Man Antó Guozoa Zuber
 M^o. del Carmen Jerez Parvira de Oliva
 Lucia Jerez Parvira
 Roberto Jerez Parvira
 Gabriel Jerez Velazquez
 Ricardo Jerez de Alencara



Florentino González del Castillo
 Sigfrido Carlos González de la
 Soledad Jover González Gómez
 Rosa M^a González Gómez
 Carmen Mercedes González y de
 Maribee González Peña
 José Antonio González García
 José Antonio González Moreno
 M^a Soledad González Pons
 Antonio Benito González Reyes.
 M^a Elena González Rodríguez.
 Juana M^a González Rodríguez
 Antonio González Rodríguez
 Sergio González Martínez
 Mercedes González Sanz
 Miguel Ángel Guisado Sanja
 José Ángel Guisado Sanja
 Celestina Julianna Guisado
 M^a Francisca Gutiérrez Morales
 Pablo Gutiérrez Morales
 M^a Magdalena González Reyes

H.

Julio Salvador y de Afonso
 Roque Sainza y de Afonso
 Eduardiana y de Bolista
 Blanca Rosa y de Erosa
 Juana M^a y de Vidas
 August F. y de García
 Cristóbal Manuel y de Jover
 Carmen M^a y de Hdez
 Juana M^a y de Jover
 M^a del Pilar y de Jover
 Antonio M^a y de Jover
 Juan María y de Reyes

Amadeo Hdez Zúñiga
 Juana Cecilia Hdez Torquero
 Angelina Isabel Herrera Pardo
 Paul Herrera Zúñiga
 Mercedes Figueroa Luján

I.

José Luis Lohano Sosa
 Guillermo Laguna Rodríguez

L.

M^o Elisa Ledesma Machado
 Manuel A. de León Rojas
 Benito Lorenzo Ribero
 M^o Concepción León García
 M^o Elena León Sosa
 Justo León Rodríguez
 David Hugo Rojas

M.

Rufina Martín Sorbá
 Zoraida J. Martín Sorbá
 M^o Dolores Mías Hdez
 Humberto José Martín León
 María del Pilar Martín Martín
 M^o Eugenia Martín Méndez
 Eligio Martín Pérez
 M^o del Mar Martín Pérez
 Evelio Martín Pérez
 M^o Eugenio Martín Rojas
 Rosario Eusebia Martín Zúñiga
 María Eugenia Mares Galván
 M^o Concepción Medina Aguilar
 F^o José Mediana Sánchez
 José M^o Muelas Alcaz
 M^o Concepción Muelas Sierra
 Mari Cel Mera Mera



Evangelina Mesa Rodriguez
 Mercedes Mesa Rodriguez
 M^o Segrami Melchor de Armas
 Eduardo Luis Montecinos Reyes
 Alejandro Luis Montecinos del Sol
 Beatriz Montecinos de las
 Carmen Flor Montecinos Alfaro
 Rosa Anselmo Morales Bermeo
 Rodolfo Morales Gonzalez
 Anacleto Morales Gonzalez
 Carlos Aleuro Morales Peris
 Roberto Morales Pello

N.

Juan F.^o Navarro Gonzalez
 Santiago Melchor Basinos

O.

Juan Manuel Ode Vebler
 Luis Luis Ortega Lopez

P.

Ana Mariola Fern Euziquel
 Francisca Elina Parceris Gil
 Estelina M.^o Perez Abreu
 M^o Dolores Perez Gonzalez
 M^o Luisa Perez Martinez
 Ana M.^o Perez Morales
 Paulina M.^o Perez Marcos
 Severa del Pe. Can. Fern Torres
 Francisco Luis Perez Lopez
 Carolina Fern Perez Marmos
 Juan Carlos Plazencia Martinez

Q.

Ricardo Quintana Gonzalez
 Jose Juan Quereza Alba

P

B.

- Carmen Elvira Ramos Durcinyer
 M^o Raída Ramos Marrón
 F^o Javier Ramos Real
 Angel Felipe Ravelo Ravelo
 J^o M^o Roge Sánchez
 Luis Enrique Rebas Morales
 Rosa Eudocima Rivera Palencia
 Ana Carmen Rivera Hernández.
 Juana Rivera Dora
 Silvia Rodríguez Costi
 M^o Esther Rojas Trías
 Francisco Javier Rojas Rojas.
 M^o Angélica Rojas Elías
 Esteban F. Rodríguez Rosque
 M^o Mercedes Rojas González
 M^o de los Angeles Rojas de Castro
 Vicente Rojas Sábido
 Pedro José Rojas Becerra
 Susana Margarita Rojas Baez
 Carlos J. Rodríguez Varela
 Felipe Rojas Ullano
 Lucía Romero Concepción
 Domingo Socies Ruiz Loquendo
 M^o Melchora Ruiz Pacheco
 Juana Margarita Rufino Páez

V.

M^osearrat. Dora Guzmán
 Humberto Manuel Vellor Rojas

S.

Juan Carlos Panto Leixi
 Juan J^o Salazar Guisasalet
 M^o Mercedes Salinas Martín
 M^o del Rincón " " "



M^o del Consejo Salazar Guisado
 Miguel Sánchez Esteva
 Victoria José Sánchez García
 Ana M^o Leibaue Dorca
 Jacobo M^o Alva Martín
 Rosario Segar Rodríguez
 Wenceslao Suárez Dorca

I.

Vicente Zalavera Gutiérrez
 Monserrat Zeirecas García
 Arturo Zornoza Gil
 Verónica M. Zornoza Pascual
 Maximino Zepeda Pérez
 M^o Candelón Zupillo Zamora

4.

Maria del Príncipe Juan García

2.

María Isabel Zornoza Pericainche
 Vicente M. Zapata Hernández
 Eduardo Zúñiga Expósito.

48.- Queca sobre la Noa, autoconcentración, nodos con relatividad del la dirección de los Estados etnológicos de este Excm. Selecciono, de adquisiciones de una micropunta de circuitos electrónicos y suera, para la elaboración de los programas de faldas. Se elabora pro y sus trabajos.

TURISMO:

49.- A la vista de los dieciséis años de la Comisión de Turismo y de los informes de la Subcomisión de Turismo, se acuerda la participación en la "Feria Internacional de Muestras de Barcelona", a celebrarse del 2 al 10 de junio de 1983, y de la "Exposición de Bilbao", a celebrarse del 20 al 27 de mayo de 1983, aprobados al efecto

un gasto de Ochocientos mil pesetas (400.000.) y
Trescientas mil pesetas (300.000.) respectivamente;
y designando Consejeros Coordinadores de las mismas
a Don Placido Sanz Sierra.

50.- A la vista del dictamen de la Comisión de
Enjuicio y del Informe de la Intervención de Madrid,
acuerda conceder una ayuda económica de Tres-
cientos mil pesetas (300.000.) al Ayuntamiento de
Los Reales, para la Reparación de sus Pueros habidos
de dicho municipio, foytas declaradas de Interés
Público.

51.- A la vista de las liquidaciones de cuentas
presentadas por los Sres. Carreras, Don Jesús Martínez
Azcárraga y Don José Miguel Molony Barroto, y por
la liquidación de Esteban Forle Sada, de las can-
tidades de un millón de pesetas (1.000.000.), dos mil-
lones de pesetas (2.000.000.), seiscientos mil pesetas
(600.000.), seiscientos trece mil ochocientos (6.138.000.)
y un Millón de pesetas (1.000.000.), respectivamente, le-
bradas a los números, a justiprecar, para hacer frente
a los gastos de propaganda en "Gomaris 82",
"Escandarría 82", Feria "Wörta Zravel Markt
de donnes 82", Feria de Götterburg 82", y Henry
Davis Show en U.S.A. 82"; y visto asimismo en forma
favorable de la Intervención de Madrid, se acuerda la
aprobación definitiva de las mismas.

DEPORTES.-

52.- Se conforma con el dictamen de la
Comisión de Deportes, se concede una subvención de diez
mil ochocientos y siete mil quinientos pesetas (187.500.00.), a la
sección de Baloncesto del Real Club Náutico de Se-
villa para el desplazamiento de sus jugadores a la Penin-
sula, que cumplirá la encarga por el Reino en sesión
de 25 de Mayo último, cantidad que se liquida a

su Presidente, don Enrique Alfaro Jaqueado".

52-2.- "De conformidad con el dictamen de la Comisión de Deporte, se cumplió la suscripción suscitada por el Excmo. Sr. D. Carlos en sesión de 25 de Mayo último, al Club Balonista Ovariano, en la cantidad de Ciento ochenta y siete mil quinientos pesetas (187.500-00), cantidad que se libró a su favor don Sr. D. Santiago Martín Moreno."

52-3.- "Con arreglo a lo dictaminado por la Comisión de Deporte, se encarga una subvención de Ciento ochenta y siete mil quinientos pesetas (187.500) al Círculo Deportivo Cultural "Don de Muga" para gastos de desplazamiento a la Península, que cumplió la suscripción por el Pleno en sesión de 25 de Mayo ppdo., cantidad que se libró a su favor don Sr. D. José Luis Delgado Pérez."

52-4.- "De conformidad con el dictamen de la Comisión de Deporte, se cumplió la suscripción suscitada por el Pleno en sesión de 25 de Mayo ppdo. al Polio Deportivo de Valle para gastos de desplazamiento de sus equipos a la Península en otro de Ciento ochenta y siete mil quinientos (187.500), cantidad que se libró a su favor don Sr. D. Manuel Reyes Ramírez."

52-5.- "De conformidad con el dictamen de la Comisión de Deporte, se cumplió la suscripción suscitada por el Pleno en sesión de 25 de Mayo último al Club Fútbol "Cincoas" para gastos de desplazamiento a la Península de sus jugadores, con otro de Ciento treinta y cinco mil pesetas (35.000-00), cantidad que se libró a su favor don Sr. D. Tomás López Barriola."

52-6.- "De conformidad con el dictamen de la Comisión de Deporte, se encarga una subvención de Ciento veinte mil pesetas (20.000-00) al Fútbol Club Balonista, para desplazamiento de sus



judicados a la Comisión, la que cumplió la orden
pedida por el Pleno del Excm. Gobierno en sesión
de 25 de Mayo último, cantidad que se libró a
su favor ante J. Antonio Fernández Navarro."

52-7- De conformidad con el dictamen de la
Comisión de Deportes, se otorga una subvención de
Cuarenta mil pesetas (45.000-00), al Círculo
de Fútbol XII de Euzk., para contribuir a los gas-
tos de desplazamiento a la Comisión de Equipos de
Zona de Hoya de ciertos Círculos, la que cumplió
la ordenada por el Pleno del Gobierno en sesión
de 25 de Mayo último, cantidad que se libró
a su favor ante Benigno Benito."

52-8- De conformidad con el dictamen de la
Comisión de Deportes, se otorga una subvención de
Quince mil pesetas (15.000-00), al Club Fútbol de
Zona de Hoya para los gastos de desplazamiento a la
Comisión de Equipos de su equipo, la que cumplió la orden
dada por esta Comisión en sesión de 22 de Mayo úl-
timo, cantidad que se libró a su favor ante Sr. A-
dolfo Jorrelli Alberti."

52-9- De conformidad con el dictamen de
de la Comisión de Deportes, se concede una subven-
ción de Quince mil pesetas (15.000-00), al Club de
Fútbol de San Sebastián para gastos de desplazamiento
de su equipo a la Comisión, que cumplió la ordenada
en sesión de este Gobierno de 22 de Mayo
último, cantidad que se libró a su favor ante Sr. Juan
Carlos Euzko Fernández."

52-10- "Vista la solicitud de ayudas econó-
micas formulada por Sr. Romualdo M. García Euzko,
miembro, Presidente de la Federación Zonal de Fútbol
no, para desplazamiento de los jugadores de sus clubes
a distintos campamentos, de conformidad con



el cuartel de la Comandancia de Seputis, se le encarga una subvención de docecientos cincuenta mil pesetas (270.000. Ptas.)

52. 11. - Vista la solicitud de ayuda económica formulada por Don Juan Ferrn Martn de la Cruz, Presidente del Real Automóvil Club de Tenerife, para cubrir a los gastos que ocasiona el XI "Rallye Isla de Tenerife", a celebrar los días 1 y 2 de octubre proximo de conformidad con el dictamen de la Comandancia de Seputis, se le encarga una subvención de noventa mil pesetas (270.000. Ptas.).

52. 12. - Vista la solicitud de ayuda económica formulada por Don Alfonso Ramos Ballester, Presidente de la Federación de Coleccionistas Sepotinos, para atender a los gastos del Campamento Provincial y provincial en el Campamento Nacional a celebrar en Potos (Valencia), de conformidad con el dictamen de la Comandancia de Seputis, se le encarga una subvención de cincuenta mil pesetas (50.000. Ptas.) y un trofeo de hasta 3.000. Ptas.

52. 13. - Vista la solicitud de ayuda económica formulada por Don Arguimenes Abente Guzmán, Don Frn Miquel Aconcedo García y Don Guillermo Torres García, Presidentes de los Sindicatos de Faltos de Potos de España, Norte y Sur, respectivamente, para contribuir a los gastos de mantenimiento de tal actividad, de conformidad con el dictamen de la Comandancia de Seputis, se le encarga una subvención de sesenta mil pesetas (60.000. Ptas.) a cada uno de los Sindicatos solicitantes."

52. 14. - Vista la solicitud de ayuda económica formulada por Don Santiago, Srn Sabina, Presidente de la Sección de Tenis del Real Club Náutico de Tenerife, para contribuir a los gastos del XIII Concurso Internacional de Tenis en Tenerife, de conformidad

con el dictamen de la Comisión de Deporte, se le
re le otorga una subvención de Diez mil quinien-
ta mil pesetas (150.000:86), y dos viajes hasta 5.000
pesetas cada uno."

52-15.- Vista la solicitud de ayuda económica
formulada por don Guillermo Fernández Malina, Pre-
sidente de la Federación Zucor para el Volapük, pa-
ra desplazamientos ocasionales a la Península para
distintos encuentros, de conformidad con el dic-
tamen de la Comisión de Deporte, se le concede
una subvención de Diez mil pesetas (100.000:86).

52-16.- "Vista la solicitud de ayuda económica
formulada por don Valentín Cabrer Arnes, Presidente
del Comité Provincial de Marcha Atlética, para parti-
cipar en el Gran Premio Internacional Ciudad de
Hospitalet, de conformidad con el dictamen de la Co-
misión de Deporte, se le concede una subvención
subvención de Quince mil pesetas (50.000:86)."

52-17.- "De conformidad con el dictamen de la
Comisión de Deporte, se concede a la Federación de Ze-
nis de Hues una subvención de Trescientas mil pesetas
(300.000:86), a distribuir entre los Clubs que tengan que
realizar desplazamientos ocasionales a la Península, a cuyo
efecto dicha Federación deberá comunicar los nombres
de los Clubs a quienes se les entregará tal ayuda. La
cantidad asignada a cada uno de ellos y el nom-
bre de la persona a quien se libere la misma."

FONENTO-

53.- Vista informe emitido por el Sr. Juan
Jefe de la Sección de Obras, en relación con las
trabajos de mantenimiento de la Zeca Sur de Cambrés,
de propiedad de la Corporación, celebrando es necesario se
disponer de las autoridades locales para la colocación de
barreras de seguridad en aquellas, visto asimismo



el informe de la Intendencia de Tenerife, de conformidad con el subcapítulo de la Leyenda de Obras Públicas y vivienda se acuerda la adjudicación de dicho material por importe de 2.500.000,- pesetas, con cargo a la asignación 250/15.30 del presupuesto ordinario, realizándose tal adjudicación mediante contrato directo por el procedimiento de licitación, por la Presidencia, de al menos tres Empresas proveedoras tal y como dispone el art. 117.2 del Real Decreto 3016/77, de 6 de Octubre.

54.- En relación con el expediente de las obras incluídas en el Proyecto de "Zona Ocupada para la Vivienda Adulterio" que se viene realizando en la Finca de Valle Colino, visto escrito del Arquitecto Director de las obras, proposiciones ebanísticas un fondo un estanco existente en las cercanías de dichas obras e incluídas en el Proyecto, visto el informe emitido por el Arquitecto Jefe de la Sección de Arquitectura, entendiéndose en virtud de la realización de tal obra y entendiendo que en presupuesto de ejecución material, que asciende a un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000,-) no requiere modificación del contrato, según lo previsto en el Reglamento General de Contratación, de conformidad con el artículo de la Leyenda de Obras Públicas y viviendas se acuerda cargar al citado Arquitecto, Don Manuel Sánchez Segura, la redacción del correspondiente Proyecto Reformado en el presupuesto de ejecución material indicado, el cual deberá mantener los precios originales en todas aquellas unidades que existen en el Proyecto aprobado y compensar los precios nuevos con el mismo. Como en que se fundan los pedidos.

55.- En relación con el expediente de contratación

de las obras incluídas en el Proyecto de "Segundo Trámite entre El Hospital Juvenil y Clínico y la Antigua Capela de Enfermeras", visto ex ante de la Empresa adjudicataria "Depósitos y Extractores Surost. S.A.", solicitando prorroga en el plazo de ejecución de las mismas, así como el informe del Arquitecto Jefe de la Sección de Arquitectura de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, y teniendo en cuenta que se justifican las razones para dicho prorroga, se acuerda acceder a lo solicitado y prorrogar el plazo de ejecución de las repetidas obras por un periodo de 60 días, advirtiéndose a la adjudicada Empresa adjudicataria que en el caso de incumplir este nuevo plazo e incurrir en mora, se le impondrá las sanciones previstas en el artículo 139 del Reglamento General de Contratación de Obras, en forma a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y facultativas que regirán en esta obra de referencia.

FUENTE.-

56.- Tráese a la vista nuevamente el expediente relativo a las obras de "Ventilación en el Instituto de Zonas Friantes" de esta Capital, y, en especial solicitud del Contratista adjudicatario de las mismas, Don Domingo Carlos Rodríguez, de devolución de la fianza constituida en su día, por importe de 82.782.- pesetas, y teniendo en cuenta que la Comisión de Gobierno, en Sesión de 23 de Setiembre de 1980, aprobó un Dictamen Previsional de 271.736.- pesetas para cubrir los desperfectos ocasionados a las obras realizadas, reconociendo lo no culpa del adjudicatario por dichos desperfectos, al haberse ocasionado cuando se iban a recibir provisionalmente las mismas, teniendo en cuenta que los incurridos en dichos desperfectos no han sido reparados



ya que según consta en informe de la Sección de Ingeniería de diciembre de 1980, se comprobó que el edificio había amañado "en situación que puede calificarse de ruindosa (destrucción de los apartos sanitarios, amañados de plomerías de paredes y pisos, amañados de rejías y escaleras, unas puertas interiores han desaparecido y otras han sido destruidas, se ha producido un incendio en una habitación, destrucción de mecanismos de la instalación eléctrica, etc.)"

Considerando, por un lado, que los desperfectos apuntados no son imputables al adjudicatario, que las obras por hacer por las cajas de distribución en condiciones preceden en más del 50% del precio del contrato, que ascendía a la cantidad de 2.181.600.- pesetas, y que las obras se han suspendido por plazo superior a un año, que es causa igualmente de resolución del contrato, conforme establece en los artículos 157 y 162 del Reglamento General de Contratación, de conformidad con lo establecido por la Comisión de Obras Públicas y Vivienda se acuerda:

a) Que se dé por resuelto el contrato de las obras de Instalación y Mejora en el Instituto Mixto Zonas Unidas de Santa Cruz de Tenerife y que culpe al contratista don Domingo Escobar Rodríguez.

b) Que se formalice una línea y especificos respecto de las obras, según establece el artículo 178 del citado Reglamento y que, previa los trámites oportunos, se acuerde la prueba constituida.

c) Que se comuniquen estos acuerdos a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia a la Sección de estos Centros, haciéndose constar que este Cabildo ha cumplido los compromisos que en respecto al referido Centro se le solicitó cumplir en virtud del Contrato

sumar en el Ministerio de Educación y Ciencia el 5 de Abril de 1977.

57.- Véase los respectivos expedientes y, en especial, los actos de recepción definitiva, certificaciones de liquidación definitiva o de formas de subvención de Planes, tanto de lo previsto en los artículos 176 y 361 del Reglamento General de Organización del Estado, de sus enmendamientos y de sus modificaciones en el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Verificación de cuentas aprobas los trabajos de recepción definitiva y autorizar la cancelación de las respectivas fianzas de los obras incluídas en el Plan General de Obras y Servicios que se indican a continuación:

PLAN	SALDO DE LA		
1978	DENOMINACION	LIQUIDACION	ADJUDICATARIO
3/120	Obras de Fabrica sobre El Baranco de Avuanc en Cancellaria	com. Plus	Dn. Antonio Plasencia San. lbs
37/158	Mejora y pavimentación del Camino de Acceso al Barrio de las Rosas de la C. 82N, en el Rosari	com. Plus	Dn. Antonio Plasencia San. lbs
26/157	Mejora y pavimentación del Camino de Acceso al Barrio de las Rosas de la C. 82N, en el Rosari	com. Plus	Dn. Antonio Plasencia San. lbs
53/110	Obras de Seguridad y Señalización en la Carretera Turística T.F.V. 5112 de receptor a Arona por la Escalona, en el receptor	com. Plus	Las Escalonas Sotelo, S.A.



58.- Visto dictamen de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente emitido en relación con el informe de la Sección de Urbanismo en el que se expone el déficit estimado en la financiación del Plan de urbanismo por el Cabildo con la Dirección General de Acción Territorial con el objeto de redactar diversos instrumentos de planes urbanísticos en la Isla, porciones de manifiesto que las previsiones de honorarios a abonar en el año actual se estiman en sesenta y cuatro millones cuatrocientos mil cuatrocientas diecisiete pesetas (64.101.417,50), de la que esta entidad dispone de 9.747.749,- pesetas, considerando que, en este sentido, las competencias de la citada Dirección General las ha asumido el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con el aludido dictamen, se acuerda que por el Sr. Presidente de Urbanismo de la citada Comunidad sean transferidas las cantidades necesarias para el pago de los honorarios comprometidos al presente ejercicio económico.

59.- Vistos los antecedentes relativos a la contratación de los trabajos de realización de fotografías aéreas de la Isla para la ejecución de planes por métodos fotogramétricos, con el objeto de adjudicarlos a la Empresa "Trabajos Fotográficos Aéreos" (TFA), según acuerdo de esta Comisión de 30 de Diciembre de 1981, y considerando que aquellos han sido en su totalidad de conformidad con la Sección de Urbanismo y entregados en su totalidad, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, se acuerda la cancelación de la finanza de punto que le citada Empresa constituyó para responder de los trabajos mancha de los mismos, por un importe de ciento veintidós mil pesetas (160.000,-), mediante el Banco.

red de la Ocupación Española de Seguros de Crédito y Cautión, depositada en la Caja General de Depósitos, según siguientes números 130532

66.- Vista propuesta de adquisición de material clínico y mobiliario que formula el Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos Sanitarios de esta Sección, por acuerdo de 16 de marzo último y visto el informe de la Intervención de Foros, de conformidad en lo de derecho por la Comisión de Hacienda y Economía, al amparo de lo dispuesto en el art. 6.º de la ley 40/1981 de 28 de October, acordado por la Orden de 12 de noviembre siguiente, se resuelve en el artículo 11 de Reglamento de Bases de las Entidades locales, la Comisión de Gobierno, acuerda la adquisición del siguiente material clínico y mobiliario, en sujeción a las condiciones siguientes:

MATERIAL CLINICO

A la firma B. O. G. Medistricl S.A.

Un espirometro Wright, de la firma B. O. G. por importe de - - - - - 45.300.-

A la firma A. Makabawa S.A.

2 micróscopos rápidos para estereoscopia con material de consellos externos, por importe de 324.000

TOTAL MATERIAL CLINICO -- 379.300.-

MOBILIARIO

A Olympia Canarias S.A.

2 máquinas de escribir Olympia manuales con tabulador manual y cambio de 32 cu. mod.

56.3 N por importe de - - - - - 107.100.-

1 máquina de cambio prototip manual, Olympia, modelo requisa de lujo de 24 cu. por un importe de 13.500

A Comarcasol Frasego.



1 Ballena de dibujo mod. Neolite de 120x80 por un importe de - - - - -	15.192.-
A la forma Metacumbe	
1 mesa metálica, max. odo de 160 Volts. en dos bloques de cables de 3 ganchos por un importe de - - - - -	33.134.-
1 Sillon giratorio, en ruedas y brazos, lápiculo en s'oy por un importe de - - -	13.864.-
2 Sillas fijar a p'ago con so. cubrición por un importe de - - - - -	9960.-
TOTAL MOBILIARIO - - - - -	192.750

61.- Vista la propuesta formulada por el Director del Museo de Ciencias Naturales de este Cabildo, de adquisición de diversas plantas, con sus respectivos para el expresado Centro, por un importe de 451.835.- pesetas y visto el informe de Intervención de Tomas y de conformidad en lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía y el amparo de lo dispuesto en el art. 6º de la ley 40/1981 de 28 de Octubre, acordado por la Orden de 12 de noviembre siguiente, en relación con el artículo 11 de Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, la Comisión de Gobierno acuerda la adquisición de los expresados importes de Instrumentos científicos y material científico bien lo único (451.835 Pt.). en sujeción a las condiciones expresadas.

62.- Vista la propuesta de reparación de las Ovarias frigoríficas del Hogar de la Vejez de Vecindad, formulada por el Consejo del Organismo de Atención Institución de los Servicios Sociales Idóneos, en su sesión de 7 de febrero último y visto los informes de la Sección Industrial de este Cabildo e Intervención de Tomas, de conformidad en lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía,

se acordó contratar con la Empresa "Coídas S.A." la
mantenencia reparadora por un importe de 486.633 ptas.
netas, en sujeción a las condiciones ofertadas, tal
como se lo dispuso en el art. 6º de la ley 40/1981
de 28 de octubre, acordada por la Orden de 12 de
noviembre siguiente, en relación con el artículo 11 del
Reglamento de Bienes de las Entidades locales.

63.- Vista la propuesta de adquisición de ma-
terial clínico y mobiliario formulada por el Con-
sejo de Administración de la Establecimiento de Prácti-
cas de Anatomía de este Colegio en sesión de 30 de
julio último, y vista el informe de la Intervención
de Madrid, en conformidad con lo dictaminado
por la Comisión de Hacienda, en su sesión, a
tenor de lo dispuesto en el art. 6º de la ley 40/1981
de 28 de octubre, acordada por la Orden de 12 de no-
viembre siguiente, en relación con el artículo 11 del Re-
glamento de Bienes de las Entidades locales, la
Comisión de Gobierno, acordó la adquisición del
siguiente material clínico y mobiliario, con sujeción
a las condiciones ofertadas:

MATERIAL CLINICO

A la firma Honeywell Philips

2 Electrocardiógrafos automáticos de 3

canales, mod. CR-330 - - - - - 1.496.880.-

A la firma Ernesto Molino Sainza

1 Silla con estante de óstet. de 130x55x50 22.420.-

1 Cama de acero, de acero inoxidable Cod. 7012. 39.503.-

TOTAL MATERIAL CLINICO - - - - - 1.558.803.-

MOBILIARIO

A la firma Metalumecble

1 Fichero de 8 cajones, de 66 de altura, para fichas
de 130x80 mm, con prensos, a lino 122x0'62 de
fondo y 0'39 de ancho - - - - - 48.740.-



1. Ficheros de 7 cajones de doble hilera para fichas de 160x105mm., altura 132, fondo 62 y 4 cm: de aviles - - - - -	47.120.-
1. Archiveros metálicos de 4 cajones lfp. pki	58.582.-
1. Ficheros de 10 cajones de doble hilera para fichas de 110x80 mm.; aviles 034 x 132 cms. alt 62 cm.	58.760.-
2. Mesas metálicas, mod. Oxford, de 160x 075 m.; con 2 cajones (uno en ganchos y otro en ganchos y archiveros) - - - - -	70.208.-
1. Armario metálico, mod. Oxford de 150x240x075 m. en puerta cristal en parte superior y metálica en parte inferior - - - - -	47.827.-
1. Mesa metálica mod. Oxford de 120 x 075 m. bloque de cajones de tres ganchos - - - - -	25.051.-
1. Sillon góticus en medias y brazos - - - - -	13.864.-
2 " " " " con medias - - - - -	17.974.-

TOTAL MOBILIARIO - - - - - 390.220.-

64.- Examinada la propuesta formulada por el Sr. Julián Turandávil de esta Sección para la reforma de la instalación que surge de las necesidades de esta Corporación, visto el informe de la Intervención de Navarra, de conformidad en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Examinada de turno de lo dispuesto en el art 6º de la ley 40/1981 de 28 de octubre, acordada por la Orden de 12 de noviembre siguiente, en relación con el artículo 11 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades locales, la Comisión de Gobierno acordó adquirir a don Oscar Molony, autor de los suministros de los ya instalados el siguiente mobiliario:

1. Mesas de madera - - - - -	85.790.-
4. Micrófonos - - - - -	53.000.-

devolvamos el presupuesto actual, por el que abonará la cantidad de 35.000 € lo que hace un total liquidado a

aboxar de 103,790 pesetas.

65.- Vista propuesta de contratación de "Burea personas" en la forma "localizados Canarias S.A." formulada por el Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos-Fuertes de este Cabildo en acuerdos tomados en sesión de 29 de Diciembre último y visto el informe emitido por la Dirección de Fomento, de no existir empuje de presupuesto para la adquisición de acciones de dicha Sociedad, de conformidad con lo establecido por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda continuar en la forma de enmendamiento de "Burea personas", con la revisión Empresa.

66.- Se trae a la vista el expediente de otorgamiento de una distinción a Sr. Adela Hernández González, por sus meritos y servicios prestados durante su larga vida en favor de la asistencia Canaria, y se acuerda designar la Comisión prevista en el artículo 12 del Reglamento de Honores y Distinciones, acordando los señores Sr. Juan Andrés Feunquer con Roxas y Sr. Antonio Quintana Madero y los especialistas Sr. José Sotelo Remoncós con Castillo Pacheco y Sr. Rafael González Antón.

67.- Vista acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos-Fuertes, sobre sueldos y equipamiento de los talleres que se construyen en la Granja Valle Colino, elevando a este Excm. Cabildo la propuesta de reconvertirlos en un Centro Especial de Empleo, con un presupuesto de equipamiento de 307,240 pesetas, y solicita la revisión de hasta un 15 por ciento del citado presupuesto de equipamiento, la Comisión de Gobierno ante la trascendencia del tema, acuerda seguir el asunto



sobre la Mesa para su mejor estudio y posteriormente elevarlo al Pleno para su resolución. Asimismo se acuerda proponer al citado Consejo de Administración de los Establecimientos Pénitenciaros Docentes, que elevan a esta Corporación, el informe que se provoca solicitar en concepto de ayudas para el equipamiento, como talleres ocupacionales, en protesta de que no se acepte su recomendación en el Centro Especial de Empleo.

68.- Vista que el Consejo de esta Corporación, Don Juli Leguina Clavelle, representante de este Cabildo en la Sociedad Anónima Angulo Roumín S.A. (LARSA), tiene inconveniente de asistir a las Fiestas Femeninas de dicha Sociedad, a celebrar los días 3 y 4 de Mayo próximos, le acuerda que, en representación de este Cabildo, asista a las mismas, el Economista de este Pres. Ex. Sr. D. Juan Antonio Miera Rodríguez.

OTROS ASUNTOS

69.- Se da lectura a escrito de Don Juli Luis González de Rivera y Romello, Jefe del Departamento de Investigación y Patología Médica del Hospital General y Clínica de Tenerife, en que comunica haber sido designado Presidente del Comité Organizador del I Simposio de Investigaciones en Medicina General que se celebrará en el Puerto de La Cruz los días 27 y 28 de Julio próximo y que solicita la colaboración de este Cabildo, acordando éste ofrecerle un Cocktail en el Casino Zoro.

70.- Fuera del Orden del Día y previa aceptación de urgencia, visto los oficios presentados para la adjudicación directa de suministro de un Sistema de Investigación para el Hospital General y Clínica de Tenerife.

Resaltando que se conforma con lo informado

de por los Señores Técnicos, la mejor oferta de
de el punto de vista técnico es la realizada por
la Empresa Digital Equipment Española S.A.,
Sucursal en España.

Resultando que el precio total del ordenador
Sporto T8x 11750, asciende a dieciséis millones,
setecientos noventa y tres mil pesetas (17.793.000 Ptas.),
comprendidos el hardware, el software, instalaci-
ón, transporte, e instalación del equipo, una re-
mana de accesorios, puesta en marcha y tres meses
de garantía.

Resultando que rige extensamente la garantía a
un año, el precio se incrementó en 1.213.074 pes-
tas, no siendo esta garantía exigida en el Pliego
de Condiciones.

Resultando que se ha ofertado un equipo ad-
icional para comunicaciones, con un precio de 1.251.600
pesetas.

Resultando que Digital Equipment Corpora-
tion S.A., ha ajustado su oferta a veinte millones de
pesetas (20.060.600 Ptas.) comprendidos el equipo,
la garantía de un año y el equipo adicional para
comunicaciones.

Resultando que Delta Canarias S.A., ha presen-
tado una ampliación de su oferta, modificando
los términos de su anterior propuesta.

Votó la Comisión duodécima del Pliego
de Condiciones Económico-Administrativas, y el
artículo 117,2 del Real Decreto 3506/1977 de 6 de
octubre.

Considerando que la oferta en cuestión fue
decisión del Pliego de Condiciones Económico-Ad-
ministrativas que rige la presente contratación se prevé
que la Corporación podrá adjudicar el contrato a la



proposición que se considere más ventajosa en atención necesariamente al valor económico.

Considerando que el artículo 1172 de Real Decreto 3046/1977 de 6 de octubre dispone que el órgano de contratación de bonos concertados, antes de realizar la adjudicación, al menos a tres Empresas, si ello es posible, y fijar con la retroacción el precio justo del contrato, lo que se ha realizado en el presente caso.

Considerando que no procede entrar a discutir sobre la ampliación de oferta presentada en parte, referida al intercambio de la Comisión Económica, modificación de oferta que no ha sido estudiada ni discutida por la citada Comisión.

Por lo tanto en la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acordó proponer al Pleno la adjudicación directa de una máquina Informática para el Hospital General y Clínico de Zenize, a Société Equipement Electronique S.A., Sucursal en España, aceptando la garantía de un año, y adquiriendo el ordenado Vn 11/750 y el equipo adicional para comunicaciones, en las condiciones ofertadas, por un precio total de veinte millones de pesetas (20.000.000 \$).

FUENTE.-

71.- Fuera del Orden del día y previa declaración de urgencia, conase con expediente instruido por el Ayuntamiento de Santa Úrsula sobre cambio de uso y delimitación de Suelo Urbano y, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, acordó lo siguiente:

1.- Emitir el informe a que se refiere el número 2 del artículo 81 de la Ley del Suelo en los

111

misimos términos que el anterior por el Arquitecto-
Jefe de la Sección de Urbanismo de este Gobierno,
que dice:

"El Municipio de Santa Ursula tiene aprobado
en fecha 3-6-77 la Delimitación de suelo urbano.

Existe en redacción unas Normas de Planes
urbanos de las que se ha presentado la información
urbanística y el avance de planes urbanos.

El expediente que se tramita, se de-
muestra caución de uso y Delimitación de suelo urbano
y se refiere a tres parcelas que denominan A, B y C.

Respecto a la parcela A, no se justifica los
criterios de delimitación, ya que en el documento
que se tramita no se refleja en la existencia en
tanto en su proximidad ni los servicios.

En la inspección de la parcela se ha con-
probado, que el lado Noroeste del camino de Hierro,
de aquella zona, está todo construido y que el es-
tado caminos se encuentran asfaltados, observándose
el tendido de las líneas eléctricas y de agua, etc.
Circunstancia, que pueden justificarse en el desarrollo
como suelo urbano.

Respecto a la parcela B, también, se hace
especial referencia a la existencia de infraestructura.
Por la edificación que se refleja en el plano por
interpretarse obedeciendo su clasificación al orden de
carácter urbano.

La parcela C, está incluida dentro del pe-
rimetro urbano de la delimitación aprobada el 3-6-77
y queda allí calificada como "Zona verde y Boscoso".

Entendemos que una delimitación de suelo
urbano no puede calificarse como para distintos
usos y menos disponer un uso público salvo que
sea una propiedad en este carácter. Solo a tra-



rio de la Ordenanza que acompaña la D.S. 4. fue
 denunciarlo sus disposiciones por la obsolescencia, por
 lo que hay que entender que la aplicación de
 dicha Orden y Disposición no tiene validez, y que lo que
 se pretende es aplicar a ese suelo urbano una or-
 denanza diferente a la que se estableció la Auto-
 ridad D.S. 4.

Siendo el trámite de este cambio el mismo
 que a aquel que le otorgó su carácter, lo en sus
 tramos válidos.

Por todo ello, hay que entender que es entien-
 do válido el cambio de ordenanza de la por-
 ta C. y que deben en su consecuencia las otras a la vista
 de la redacción existente justificada.

2.ª Ser cuenta de este acuerdo al Pleno
 Corporativo.

72.- Vereda que orden del Sr. y previa de
 elabore de licencia, en uso del informe del In-
 geniero Director de las Obras de "Urbanización en
 del Barrio de El Guanche", en el terreno municipal de
 Garachico, dentro del Plan de Obras y fomento de
 la Esplanada de Hectáreas Especiales Isla Brice-Santa
 de 1780, que como lista de Precios en Reducciones
 suscrita por dicho Sr. y el Arquitecto adju-
 catar de las unidades del Sr. Juan Hernandez Silva,
 por la que se fijan los correspondientes a las diferen-
 tes superficies de dicho Proyecto.

M. de tubería de cañal galvanizado de 02"
 de diámetro, inclusive p.p. con piezas especiales, esto-
 cación y prueba - - - - - 380'.

Lid. de acometida a solar en tubería de
 cañal galvanizado de 3/4", inclusive pieza de ver-
 tificación, cunetas, tapas, colocación y prueba - - - - - 627'.

Lid. red de acometida 02", esto y prueba 1047'-

Ve la reunión plenaria del Ayuntamiento de Garchi, es, a cuya Corporación con el fin de varios proyectos, de fecha 12 de los corrientes, por el que se priorizó en primer lugar a dichos proyectos en los conductores.

Ve la reunión en forma de la Sociedad de Artes y Obras de este Gobierno por el que se ordena en relación la formación y cantidad de los conductores por elos conductores.

Considerando que bien en lo justificado los motivos en que se ha fundamentado el Juzgado Directo de las referidas obras y laudarse en el acto que la incorporación de los citados proyectos en todos los casos no supone incremento del presupuesto de ajuste, la cual, de conformidad con el dictamen de los señores Jueces y Vocales, se acuerda aprobar los mismos.

73.- Ve el escrito presentado por Sr. María del Carmen Dorona Bortolomé y otras, Propietarias de E.B.B. varias celtas, que piden revisión en el Centro de Educación Especial Hermanos Dorco, interesando que se efectúe la exclusión que se hizo de los solicitantes en el momento de formular al Ministerio de Educación y Ciencia la propuesta de nombramiento de Profesores para el presente Centro Académico en el Centro de referencia; exclusión esta que se produjo a propuesta de la Dirección del referido Centro, y que fue seguida en acuerdo adoptado al efecto por el Consejo de Administración de los Establecimientos Benéficos. Decretos, en sesión celebrada el pasado 9 de marzo, dando lugar finalmente a acuerdo de esta Comisión al Gobierno, de fecha 22 de los corrientes, que fue oportunamente comunicado a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, y considerando, que conforme se estableció en su artículo tercero del referido Decreto entre esta Corporación



y dicho Ministerio, el Centro de Estudios Es-
pecial Hermanos Pedro tiene carácter oficial a
efectos educativos, por lo que corresponde a la Di-
rección Provincial de aquí, y al de por ahora a la
de Suspensión del curso, de Transición y resolu-
ción de este tipo de asuntos, por lo que, en conse-
cuencia, se acuerda:

1.º - No entrar en el fondo de este asunto por
entenderse que esta Corporación no es competente pa-
ra ello, habiéndose limitado a trasladar al Minis-
terio de Educación y Ciencia una propuesta formulada
por la Dirección del Centro de Estudios Especial
Hermanos Pedro.

2.º - Dar traslado inmediato a la Dirección Pro-
vincial de dicho Ministerio, con escrito procedente
por S.º M.º del Carmona D.º José Pastor Lami, y otros, a
los efectos oportunos.

74.º - Fuera del orden de vía, y previa declaración
de urgencia, vista escrito del Sr. Alcalde del lugar
titular de el Puerto de la Cruz, de fecha 26 de los
corrientes, solicitando una subvención para aten-
der a los gastos del 2.º Festival de Cines Ecológicos y de
la Película Lora, organizado por el Patronato Municipal
de Cines de aquella localidad, lo consiguiente acordó
que el asunto se eleva al Pleno al objeto de que
se le acuerde la subvención solicitada en la canti-
dad que la Corporación estime oportuna, previa informa-
ción de la Intervención de Fondos.

75.º - Fuera del orden de vía, y previa de-
claración de urgencia, a la vista del escrito del
M.º Sr. Comisario de Administración Territorial, Sr.º
D.º D.º de la Dirección de Gobierno Autónomo de Cana-
rias, en solicitud de autorización a los efectos de
que las deudas subvencidas en la Planta 4.º del

Galacia Insular, que hasta la fecha reciente ha
 sido venida a cuenta utilizada en régimen de ex-
 cepto, por la Comisión de Agricultura y Pesca, pasan-
 a serlo por la de Cultivos y Educación, la Comisión
 acordó sobre el asunto sobre la mesa.

F.O. 6.

76.- Vista escrito del Sr. Consejo de esta Corpora-
 ción referente a la conveniencia de que el perso-
 nal subalterno concurre a utilizar el uniforme
 de verano debido a las condiciones climatológicas
 actuales, se acordó autorizar dicho uniforme pe-
 ro el Estado personal del ^{de} el día de la fecha.

77.- Tarea del orden del día y previa decla-
 ración de urgencia, vista petición de ayuda de Asesora
 para elaborar un curso de mantenimiento de ordene-
 dor dirigidos a alumnos que proveyeran de las ramas
 eléctricas o electrónicas y para un Campamento de Ve-
 rano de micro-electrónica, y visto dictamen de la Comi-
 sión de Hacienda y Economía proponiendo que se le
 conceda una ayuda igual a la del personal aca-
 decéntico a Quiñigalán mil pesetas (500.000 P.), pro-
 vir informe de Intervención de Fondos, en el sentido
 de que para el Estado gasto no existe crédito en el
 vigente Presupuesto Ordinario, por lo que de acordar-
 se su concesión debería habilitarse el oportuno es-
 drito para su inserción en el próximo expediente de
 Suplemento y Habilitación de Crédito, la Comisión de
 Gobierno acordó, que este tema pase al Pleno para
 su resolución.

78.- Tarea del orden del día y previa decla-
 ración de urgencia, visto dictamen de la Comisión de
 Hacienda y Economía en relación con el pago
 de unido sus puntos a personal de la Sección de
 Vías y Obras en la conducción de vehículos de la Es. p.



ración, la Comisión de Gobierno acuerda pagar, en sus recargos, las multas que a continuación se re-
 asiduan, siendo pagadas por los conductores que in-
 curran en la infracción, todas las multas que se ha-
 yan impuesto a partir del mes de Enero del presen-
 te año 1983. Son multas a pagar así:

VEHICULO	EXPEDIENTE	FECHA	IMPORTE
T.F. 6441K	82/11455	28/6/82	2.000'-
T.F. 11846	51/3662/0	23/12/81	4000'-
T.F. 6454S	60/1787	16/11/82	2.000'-
T.F. 11846	50/3968	5/3/82	2.000'-
T.F. 6454D.	80/06729	26/6/80	1.000'-
T.F. 91660	51/2019	20/12/82	4.000'-
T.F. 6441K.	51/1026	6/12/82	8.000'-

79.- Tuero del Orden del día y previa declara-
 ción de urgencia, vista solicitud del Ayuntamiento
 de Zacoaronte de que este Cabildo le reintegre
 274.144 pesos, importe de los honorarios profesionales
 del letrado que dirigió su causa en el recurso de
 apelación ante el Tribunal Supremo, ante dicho
 Ayuntamiento y este Cabildo, para el pago de casti-
 gados de arbitrios percibidos de nuevo, de con-
 formidad con lo establecido por la Ley de
 Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuer-
 da no acceder a la petición del Ayuntamiento de
 Zacoaronte, de que se le reintegre los honorarios del
 letrado Sr. Costa Horcas, por un importe de 274.144 pe-
 sos, por los servicios prestados en el recurso de ape-
 lación de referencia.

80.- Tuero del Orden del día y previa decla-
 ración de urgencia, vista acuerdo del Consejo de Ad-
 ministración de los Establecimientos Penales - Penitenciaría,
 de su sesión 9 de Febrero de 1983, proponiendo la
 modificación del sistema de facturación de las com-

rios de hemodialisis que se presta a los beneficiarios de la Seguridad Social, cada que el Instituto Nacional de la Salud ha resuelto que el mismo precio aplicados en el de 12.500 pesetas por sesión, que según a la entrada en vigor de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Sanidad, de 11 de abril de 1980, y ha advertido de que en el caso de que se supiera facturaciones las hemodialisis en la misma forma que hasta ahora, es decir a 21.000 pesetas por sesión, será imposible tramitar las facturas por bases, ello así notificado la Intervención General del Estado en la Seguridad Social, para informe de Intervención de Finanzas y de conformidad con lo establecido por la Comisión de Hacienda, Economía, y Consumo de Gobierno accionada aceptar la propuesta del Consejo de Administración de los Establecimientos Penales. Sanción de facultades a la Administración del Hospital General y Clínico de Caracas para fijar las facturas por los servicios de hemodialisis que se presta a los beneficiarios, aplicados del INSHUS, al precio de doce mil quinientos pesetas (12.500:1), por sesión, es comunicado al Instituto Nacional de la Salud, que, no obstante lo anterior, esta Intervención se reserva los derechos para reclamar por la vía legal procedente el pago de las diferencias adeudadas entre las 12.500 pesetas/sesión y el precio que efectivamente se respaldó facturas en cada momento.

Tercera del Origen del día y previa declaración de urgencia, es adoptado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

- 81.- Don Flaviano Enrique Bazo Díaz, Presidente de la Comisión Informativa de Personal, manifiesta que, en cumplimiento del acuerdo número 4 del Pleno Constitutivo, de 27 de marzo pasado, por el que se resolvió



ampliar en sus plazas más la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de esta Provincia, n.º 31, de fecha 10 de Mayo sucesivo, para proveer dos plazas de Auxiliares Administrativos y el acuerdo de este Cabildo de Gobierno, n.º 2, de fecha 12 de Abril corriente, por el que en atención a las necesidades necesarias del servicio, se anuncia la contratación de tres mecanógrafos en funciones de Auxiliares Administrativos, en cuyo caso que no podrá exceder de sus meses y que cesará en todo caso, ante de que tome posesión los funcionarios que resulten resultados en virtud de la oposición libre anunciada.

Líquese en sus de la palabra de Sr. Bazo Diaz, en próximos que en el día de ayer, hoy han tenido lugar los ejercicios de mecanografía, al que se presentaron 115 aspirantes, de los que, reprobados y una entró en los cuatro examinados que obtuvieron más calificación en las pruebas prácticas, los dos los cuales han acordado una gran preparación, en pertenencia para tal contratación por lo que propiamente formalice la prestación de los citados servicios en las condiciones que han resultado así:

Doña D. María Teresa Marquez Pérez

Doña Yruaculada López Leguero

Doña Rosa María Planencia García

Doña María Mercedes Durango Pérez

La Comisión hace suya la anterior propuesta y ante la pertinencia de que los servicios estén debidamente atendidos acordase la contratación en los términos y con la remuneración prevista en su anterior resolución de 12 de Abril actual, cubriendo las designaciones sucesivas a prestar servicios el día 15 de Mayo próximo.

A los efectos previstos en el art. 3.º, 2.º, 1.º, de

La Ley 40/1981, de 28 de octubre, en relación con el artículo segundo de la Ley Orgánica 6/1983, de 2 de marzo, del presente acuerdo se dará cumplimiento a la Corporación en cuanto proceda su nueva constitución para la permanente ratificación.

Tuores del Orden del Día y previa aclaración de urgencia, fue aprobado por unanimidad el acuerdo siguiente:

82.- Votación de la Comisión de Personal a peticiones diversas del Comité de Personal Tránsito de la Corporación.

Tramitadas las diversas solicitudes formuladas al respecto, se resuelve por este modo el Comité lo siguiente:

I.- ASISTENCIA SANITARIA.

a) En cuanto a la petición que se corresponde con derecho a la asistencia médico-farmacéutica a los funcionarios que convivan bajo el mismo techo y dependan económicamente de los mismos, a la vista del acuerdo corporativo de 26 de marzo de 1982, por el que se amplió tal derecho, no procede extender al momento el mismo a más beneficiarios, hasta que por el eretario se informe de la manera en que se aplicará al respecto.

b) En relación a asistencia que no puede prestarse en el Hospital General y Clínica de Zamora, se encarga al Comité de Personal que tras las peticiones individuales y justificadas recibidas en tal sentido por sus beneficiarios, presentadas por éstos adoptados un acuerdo general al respecto cuando se teche, está garantizado cualquier evento que se produzca sobre el particular.

c) En relación a solicitud de atención médica u hospitalaria en caso de desplazamientos, igual



mente se remite al Comité de Personal que por acuerdo corporativo de 30 de abril de 1982, fue solicitada tal petición en cuanto a las plazas mínimas fijas y provisionalmente suocedidas, como en el supuesto de hijos que cursan estudios fuera de la Isla, estimando igualmente precipitado adoptar un acuerdo general que en globo otorga su puesto cuando ante peticiones reiteradas en tal sentido en ocasión de vacaciones o viajes voluntarios, la Corporación a propuesta de este Comité ha resuelto favor alumnado las unidades, tanto por funcionarios como para personal fijo-temporal.

d) En relación a la petición de equiparación de trato en los acogidos al Régimen General con la Legión o Social, la Comisión estima que su posible atención exige previamente un profundo estudio en orden al ensayo de pruebas de carácter que se ejercen en total régimen y acerca de si pueden ser aplicados directamente a los funcionarios de esta Corporación en las modificaciones que se les que ello puedan llevar consigo.

e) En cuanto al régimen de las retas mínimas de conciliación ordenadas por órganos de la Corporación en supuestos de falta de asistencia al trabajo por enfermedad de los funcionarios de la Comisión confiamos tal regulación si bien no cumplirá la normativa al respecto, en aras de lo que surge de las resoluciones del Comité.

f) En cuanto a la cotización de asistencia sanitaria fuera de la Isla, por desplazamientos temporales o de vacaciones, ya ha sido examinada en el apartado 1), de este acuerdo.

g) En relación de una A.T.S. forma que con carácter fijo atiende a los funcionarios en el ejercicio

de su anterior a profesional y más aún como el jefe me de la Gerencia del Hospital General y Clinica sobre tal particular en el que se propone estudiar alternativamente entre las que se encuentran la posible creación de una nueva plaza en el Cuadro de Puestos de Trabajo del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benefic. Teniendo en cuenta de la Corporación, la Comisión acuerda que este asunto sobre la mesa hasta tanto pudiesen adoptarse acuerdos en tal sentido que origine mayorías estables, lo que no podrá efectuarse hasta constituirse la nueva Corporación, no concluyéndose así, por unguera, la situación más idónea a adoptar.

b) Por lo que se refiere a la ampliación de las ayudas a los funcionarios para adquisición de prótesis dentales, ortopedias, camilleros de ferocion, gafas y otros aparatos auxiliares o similares, la Comisión acuerda igualmente dejar el asunto sobre la mesa, entre otros motivos, por la ausencia en la documentación recibida de los acuerdos de otras Corporaciones que no lo tengan concedido en la forma solicitada. La Comisión asimismo indica al Comité de Personal que por acuerdos de 30 de abril de 1982, fueran aplicadas las ayudas al respecto sin perjuicio de un nuevo estudio que habrá de realizar la nueva Corporación por las razones ya apuntadas anteriormente.

II DEBERES SINDICALES.

a) En relación a la petición del Comité de Personal de las fotocopias de los actas del Pleno y Comisión de Gobierno, la Comisión acuerda atender a la misma por Secretaría en el sentido de que se remita al mismo Comité.

b) En cuanto a la misma petición referida a las Ordres del Sr. del Pleno y Comisión de



Gobierno, así como de lo acordado de la Comisión de Personal se acuerda en igual sentido que en el apartado anterior.

c) Por lo que se refiere al examen previo de los expedientes de personal antes de ser dictaminados por la Comisión de Personal, se acuerda que los mismos quedaran en manifiesto para su examen en la Sección de Personal desde que el Comité reciba el Orden del día de la Comisión, que se procurará sea formado y comunicado, al menos, en cinco días de antelación a la celebración de sesión de la misma. Todo ello a efecto de que el Comité pueda ejercer las competencias que en tal sentido le atribuye el art. 8.º de la Resolución de la Dirección General de Administración local de 30 de enero de 1981.

d) Por lo que se refiere a la emisión de informes en carácter previo a la adopción de los acuerdos plenarios en materia de personal y a los acuerdos y resoluciones sobre promovers y sanciones, previstos en el apartado b) del ya citado art. 8.º de la Resolución de la Dirección General de Administración local, de 30 de enero de 1981, la Comisión acuerda se mantenga el régimen establecido por éste en acuerdo de 29-9-80, sobre sanciones disciplinarias y, en cuanto al resto de expedientes, se convienen que el informe se entienda emitido si no se formula en el tiempo comprendido entre su aparición en el Orden del día de la Comisión de Personal, de Gobierno o Pleno y el momento de la celebración de las sesiones correspondientes.

e) Se reconoce al Comité de Personal el derecho a plantear y negociar ante los órganos correspondientes de la Corporación los asuntos a que se refiere el apartado c) del repetido art. 8.º de la Resolución de la

Dirección General de Administración Local, de 30 de Enero de 1981.

f) En cuanto a la petición de modificación del régimen de utilización por parte de los miembros del Comité de Personal de las Horas Suplementarias, se mantiene en la regulación actual acordada por este en su sesión de 22-2-1983, manifestando su extrañeza por la no aceptación de tal sistema teniendo en cuenta, entre otras razones, que la misma, adaptada a sus circunstancias específicas, ha sido plenamente admitida por todos los Centros en personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento, en el Hospital General y Clínico.

III.- OTRAS PETICIONES.

a) Por lo que se refiere al planteamiento de repulsa sobre los términos en que quedó redactado el acuerdo n.º 19 de esta Comisión, de 8 de febrero pasado, se acuerda aclarar en el sentido de que no ha estado nunca en el ánimo de sus miembros el establecer que algunas determinadas y concretas situaciones de incumplimiento en algunos funcionarios, no sean reparables de la redacción del mismo en el que, por error, no se utilizó el término "contra" antes de "funcionarios", error material que se subsana ahora.

Además, la Comisión muestra nuevamente su extrañeza por los términos de la protesta formulada toda vez que tal valoración pocas horas recibida de forma inmediata respecto la correspondiente aclaración, sin necesidad de emitir alguno a respuesta de forma al colectivo de funcionarios que este Comisión no admitió de forma alguna, entre otras razones, porque entiende que nunca las ha impuestas.

b) La Comisión a solicitud del Comité de Personal, acuerda felicitar oficialmente a la Srta. D.ª Pilar Pons de Jajos por su actuación como Médica Subtitular.



dar y de laborem en la abaratación de los funcionarios y sus beneficiarios.

c.) En cuanto al incremento de salarios de Estudios, deja el asunto sobre la mesa hasta tanto se resuelva el expediente de incremento de retribuciones a los funcionarios, momento más apropiado para resolver, si procediere, tal petición que necesite, por esta parte, informes de Intendencia al respecto.

d.) Se ordena a la Sección de Agricultura de la Intendencia efectuar igualmente las reformas precisas para el adecentamiento de los servicios agrícolas del Palacio Insular.

e.) Por lo que se refiere a solicitudes relativas a Descansos, vacaciones y permisos, la Comisión entiende que debe ser la misma Corporación, previa las obligaciones que se lloran a efecto, la que regule tales cuestiones por razones obvias y de ética elemental en la misma, proponiendo, en consecuencia queda el asunto sobre la mesa.

f.) Se propone al Pleno que en la memoria de las retribuciones de los funcionarios correspondiente al mes de Mayo próximo, sea abarcado un 8% de incremento de la dotación de sus haberes, en efecto desde 1.º de Enero de 1983, a cuenta del que corresponde de privativamente para el presente ejercicio económico, y en los términos ya previstos por este Consejo.

g.) En relación a la reclamación suscitada acerca del abaratación de acuerdos plenarios en materia del cual se levanta oposición por ciertos pleaños vacantes de Auxiliares Administrativos de categoría de la categoría que los citados pleaños de Auxiliares no son procedente de reconversión en tales de las de Administrativos vacantes.

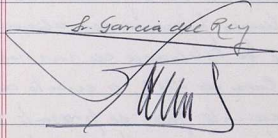
IV.- Finalmente la Comisión de Gobierno ma-

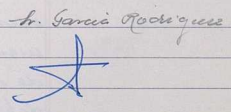
manifiesta lo siguiente:

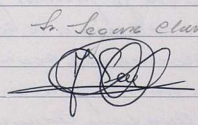
a) Que las numerosas peticiones de Comités de Personal autorizados efectuadas son, en algunos casos, retribución de otros ya atendidos, al fincarlos parcialmente, en autorizados por la Corporación, y, en otros, planteamientos de cuestiones surgidas por, al parecer, malos entendidos que se le algunos.

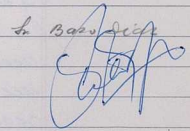
b) Que los gastos que quedaban sin atender lo son, como ha quedado en manifiesto, bien por falta de estudio detallado de los mismos, bien por estar en conexión con la regulación actual y, en todo caso, por entenderse re fallaría a la ética más elemental el resolver, por el momento sin competencias para ello, cuestiones que debe examinar, en todas sus consecuencias, la nueva Corporación que se constituirá al mes de Mayo próximo.

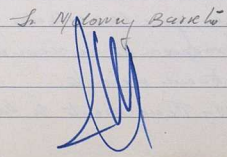
Sin otro particular se levantó la sesión, a las doce y veinte horas con minutos, con todo lo usual y se Secretarió, a los fe.

S. García de Rey


S. García Rodríguez


S. Secora Clavel


S. Babo


S. M. Lora Barceló


Sr. Gerardo Alvarado

A. M. P. de C. G. G. G.



Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 10 de Mayo de 1953..

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las dieciséis horas cinco minutos se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Don José Miguel Galván Osello, Presidente de dicha Corporación para este fin reside previa convocatoria reglamentaria de la misma, en asistencia del Secretario General Don Alonso Fernández del Castillo Machado y del Sr. Concejales de Honor Don Ceasar García Alvarado.

Concurrieron los señores Concejales:

Don Francisco García del Rey García

Don Eduardo García Rodríguez

Don Placido E. Bazo Díaz

Don José Legua Clarica

Encusaron su asistencia:

Don José Miguel Molony Barrels

Don Ernesto Díaz-Hlados de Roche

Leida y leída al acta de la Sesión anterior celebrada el día veintidós de abril, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL:

1.º A informe de Secretario, reconoce los hechos que perfeccionan la fundación de este Excmo. Cabildo

Insular que a continuación se relevaban, durante
se presentó más de 4000, comprobándose los períodos
por este tiempo las cantidades de estos minutos para
cada nivel de proporcionalidad, en el artículo 1.^o
del Real Decreto-Ley 3/1983, de 20 de Abril (B.O.E. n.º 97)
del día 23 de junio.º):

Don Manuel Alfonso Cedra, Administrador, 5 minutos, el
día 2.-

Doña M.ª Dolores Reyes González, Administradora, 5 minutos,
el día 4.

Don José Luis García Torralba, Secretario de Administración
General, 3 minutos, el día 13.

Don Lorenzo Zúñiga Romero, Apoyado, 7 minutos,
el día 15.

Don Agustín Ramos Ramos, Profesor Especial de Trun-
fido y similitud, 2 minutos, el día 1.

Se Gloria Salgado Pérez, Asesora Administrativa,
2 minutos, el día 16.

Doña Julia Montaner de Sosa, Administradora, 10 mi-
nutos el día 29.

2.- Se da lectura a esbozo n.º 40 del 7 de lo
comunicó del Comité de Personal Funcionario de es-
ta Corporación, al que se acompañó una tabla rein-
vidicativa y el Acta de la Asamblea Extraordinaria
de los Funcionarios, celebrada el día 5 anterior,
en la que se acordó, entre otros extremos, declarar
huelga de los mismos el día 18 próximo con funda-
mento reglamentario hasta haberse recorrido un mes de
de la toma de posesión de la nueva Corporación, re-
nunciándose, con ese fin a atender las reivindicaciones
y otras exigencias en la citada tabla, mientras la re-
paración de la huelga se da un mes de cada una
por un período de otros meses.

Después de un amplio debate sobre el particular



La Comisión acuerda:

1.º) Hacer un llamamiento a los funcionarios de la Corporación para que, obedeciendo a su recto sentido y sentido de la responsabilidad, asuman su parte de la decisión de ir a la huelga, dado que, en los momentos actuales, celebrados las elecciones, el pasado día 8 de las elecciones y pendiente la constitución de la nueva Corporación los distintos órganos de la misma no se encuentran por razones obvias, en disposición, ni siquiera legal, de abordar la resolución de las cuestiones que plantea la Zolla Reivindicadora prohibida.

Este llamamiento no implica, de forma alguna, una negativa a la posible atención de dicha Zolla, sino a la reinteracción de las exigencias que formula en el acuerdo 82 de esta misma Comisión de 30. Reunión adoptando en su sesión de 26 de Abril último, fundamentalmente, por entenderse que faltaría a la ética más elemental de rendir, en algunos casos, sus competencias legales para ellos, en otros que de ser asumidos, con todas sus consecuencias, se reanuda el procedimiento.

2.º) Entender formulado el preaviso de huelga conforme a la legislación aplicable por analogía al supuesto de funcionarios públicos, en cumplimiento de R. Decreti. de 17/32, de 4 de marzo, que dado su tenor la Comisión de los distintos aspectos de la misma y, en particular, de lo siguiente:

A) El ejercicio del derecho de huelga no extingue la relación de trabajo, así puede dar lugar a cualquier demanda, salvo que el trabajador, durante la misma, incurriera en falta laboral (art. 6.º 1)

B) Durante la huelga, se entenderá suspendido el contrato de trabajo y el trabajador no sufrirá de hecho el salario (art. 6.º 2).

3.º) Delegar en el Sr. Presidente de la Corporación para que por decreto designe a los funcionarios que deban ocuparse los servicios mínimos necesarios durante los días en que se celebre la huelga, en base a lo dispuesto en el art.º 6.º 7 del citado Real Decreto-Ley 17/77, de 4 de marzo, que, conde por una Comisión el efecto, formada por aquel, el Presidente de la Comisión de Personal, el Secretario General y el Oficial Mayor, la cual obra previamente el Comité de Huelga designados por los funcionarios.

Finalmente podrá enviarse una nueva Comisión de Estudios que actúe en relación a los problemas que pudieran plantearse al respecto.

4.º) En relación con la falta de instalaciones de educación:

A) Que pueda darse instrucciones a la Gerencia de la E.B.S. para que, con los medios actuales y previstos, se organice la instalación de un I.E.S. a los funcionarios, así porqué es que se mejor este procedimiento cuando las circunstancias lo permitan.

B) Se debe proponerse al Ilmo. la modificación del Reglamento de Subsidio de Estudios en el sentido de aumentar la cuantía de las ayudas en el importe de un 20% en el caso de cursos de educación del curso 82-83.

C) Que se reconozca la necesidad de formar la Plantilla orgánica, a cuya creación había de llegarse si bien las circunstancias actuales (creación de la Comunidad Autónoma de Canarias, en la probable ampliación de competencias y estructuras, la inclusión en el medio de una nueva ley de Régimen local, etc.) no permitirán, en toda probabilidad, un progreso respecto en su consecución.



D.) Que se recomiende la prosecución en el estudio de las restantes peticiones, teniendo en cuenta el marco legal y las demás circunstancias a tener en cuenta, ante ellas la comparación con otros entes públicos.

5º.- Cautelar nuevamente la imposibilidad del legal y otros que atañen en otros momentos al resto de las reivindicaciones planteadas, que, necesariamente, le mussa la Comisión abordan y resolver a la forma que proceda.

DEPORTES.

3A.- Vista la solicitud de ayuda económica formulada por Sr. José Goveas Oros, presidente del Club Deportivo que para desplazamiento de un equipo a la Península, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes se empuja la subvención concedida en razón del Gran Criterio de 25 de marzo con otro de 200.000 pesetas (200.000.-).

3B.- Vista la solicitud de ayuda económica de Sr. Juan Jacinto Morales, presidente de la Federación Española de Fútbol para colaborar a los gastos de los componentes de España de selecciones juveniles e infantiles, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se le concede una subvención de 300.000.- pesetas.

3C.- Vista la solicitud de ayuda económica del Ayuntamiento de los Realejos para un campeonato de deportes con motivo de las fiestas de San Juan del Gran, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, se le concede una subvención de 100.000.- pesetas.

HACIENDA INSULAR.-

4.- Vista factura presentada por WAT.S.A. por

un importe de 236.545 pesetas correspondiente a una nueva acometida eléctrica para el Centro Manuel Zorrero, previa informe de Intervención de Fondos, de que trata crédito a la partida 222/11.50 del vigente Presupuesto Ordinario, y del Presupuesto Industrial, la Comisión de Gobierno acuerda aprobar la factura presentada por Wat. S.A. por importe de Ciento treinta y seis mil, quinientas cuarenta y cinco (236.545,-cb), correspondiente a la realización de la nueva acometida eléctrica en el edificio propiedad de la Corporación donde se encuentra inscrito el Centro Manuel Zorrero.

5.- Vista necesaria de adquirir una máquina de escribir manual para las oficinas del Centro de Cultura de este Excmo. Cabildo, previa informe de la Intervención de Fondos, que existe crédito en la partida 272/11.50 del vigente Presupuesto Ordinario, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a "Olympia Canarias S.A. una máquina de escribir manual portátil en teclados y carro de 33 cu. mod. Regula de luxe, por un precio de dieciséis mil, ochocientos pesetas (16.800,-Pb).

6.- Vista acuerdos del Ayuntamiento de la Guancha comunicando que no acepta la fórmula propuesta por el Excmo. Cabildo Insular, para el reparto de los ingresos por Contribución Insular entre los Ayuntamientos de la Isla, y ratificando un acuerdo de 8 de octubre de 1982, al respecto, la Comisión de Gobierno acuerda que sean en todo el estado de acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de la Guancha.

OTROS ASUNTOS:- INDETERMINADO

7.- Previéndose que en la siguiente reunión del presente mes se dará noticia de los números de cuentas, se acuerda controlar en la Empresa Vidriera y Vidreca, de

Madrid, en adquisición de 27 mecatras del Excmo. Cabildo al precio de 10.675,- pesetas c/u, o sea, 288.225,- pesetas.

Se acuerda arrendarse abonar el 60% de los costes, o sea, 144.113,- pesetas al realizar el encargo, ingresando dicho cantidad en la c/c número 411.786 del Banco de Santander, Oficina Principal de esta Capital a nombre de don José Luis Martínez Ferrás Ferrández.

8.- Vista el escrito de don Fernando de la Torre y Morán, organizador de la VII Reunión Anual de la Sección de Inmunoología Toxicológica Madrid que se celebrará en el Puerto de la Cruz los días 2 al 5 de junio próximo, interesado que se le ofrezca algún apoyo, se acordó embutir en un cocktail en el Puerto de la Cruz el día 3 de noviembre más de "junio".

F.O.S. (HASIENDA INSULAR)

9.- Vista del Orden del día y previa declaración de urgencia, vista necesidad de adquisición de uno o dos quioscos de exhibición electrónica para la Sección de Asistencia General, la Comisión de Gobierno acordó adquirir a Olympeo Cuvarries S. A. una máquina de exhibición electrónica, ES 105/33, n. 04779 IV por importe de Ocho mil treinta y cinco mil noventa y seis (8.306,-).

Señaló las particularidades de la sesión, acordando las veinte horas cuarenta minutos, con todo lo usual, yo el Secretario, doy fe.

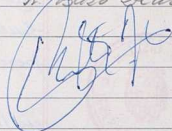
L. Gabriel Belló

L. García de Rey


Sr. García Rodríguez

Sr. Barro Sías

A

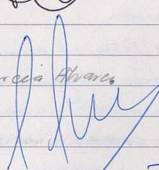
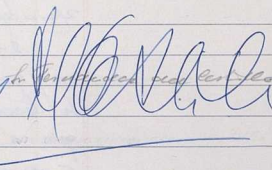


Sr. Legua Clavel



Sr. García Álvarez

Sr. Ernesto Sías

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 21 de Mayo de 1983.

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres, siendo las once horas e cincuenta minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don José Miguel Taban De los Angeles, Director de dicha Corporación para celebrar sesión propia convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario General Don Alvaro Permandos del Castillo Machado y del Interventor de Fondos Don César García Álvarez

Concurran los señores Concejales:

Don Francisco García de Ry García

Don Eduardo García Rodríguez

Don Ernesto Sías Llambí de Roche

Don Ricardo E Barro Sías

Don José Legua Clavel

Don José Miguel Holomey Barreto



Se dio lectura al acta de la sesion anterior celebrada el dia diez de Mayo pasado, la cual fué aprobada por unanimidad.

Se dio tambien lectura de lo acordado en la sesion anterior, a las diez horas e instantes, como consta en el acta, y el Secretario, doy fe.

Dr. Garcia Pardo

Dr. Garcia del Rey

Dr. Garcia Rodriguez

Dr. Juan Manuel

Dr. Basilio

Dr. Legan Clavell

Dr. Melchor Barrio

Dr. Garcia Pardo

Dr. Legan Clavell

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 28 de Mayo de 1983.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintiocho de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas veinticinco minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el salón de sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Don José Segura Carrillo, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, en asistencia del Sr. Secretario, Don Alonso Verdugo del Castillo Aguado y del Interventor de Fondos, Don César García Álvarez.

Concurran los señores Consejeros:

Don Diego Vega la Roche

Don Estanislao Fernández Alayón

Don Gaspar Sierra Verdugo

Don Arturo Escudero Croff

Don Lorenzo Dorta García

Asiste como invitado:

Don Melchor Núñez Pérez

Excmo. en asistencia Don Isidor Sánchez García.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

HACIENDA INSULAR. -

1.- Vistos acuerdos del Consejo de Administración de la Establecimiento Pecuário-Jardín en relación con la posibilidad de transformar los Zollos de producción de Valle Colina en Centros Especiales de Empleo, así como en relación con la petición de ayudas al Pomas, se da la información de Secretario e

Intervención de Fondos al respecto, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

A.- Proponer al Pleno de la Corporación que formule solicitud de ayudas al Fondo tal y como se recoge en el acuerdo nº 17 de la sesión de 11 de Mayo, pasado, del Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Establecimientos Públicos. Sección, suplementando en el próximo expediente de suplemento y habilitación de crédito la partida correspondiente, para suavizar el 25 por ciento de aportación de este Colicac, que asciende a 22.896.190 pesetas.

B.- Proponer al Pleno de la Corporación la no satisfacción de la petición de ayuda al Fondo Nacional de Protección al Trabajo, para equipamiento de un Centro Especial de Empleo en donde irán ubicados los Talleres Ocupacionales, toda vez que la creación de un Centro Especial de Empleo se estima de momento antieconómica, en su momento proporcional a su funcionamiento inmaterial como Talleres Ocupacionales, en cuya actividad se obtendrá una mayor explotación, en particular, en el proceso de productividad.

C.- Indicar al Consejo de Administración de los Establecimientos Públicos. Sección que se debe prestar una mayor atención y cuidadosamente a los Talleres existentes en el Centro de Educación Especial Fernando Sorro, a efecto de incorporar la com-



para que la ser docente en los mismos.

D.- Facultar al Consejo de Administración de los Establecimientos Benefic. Sociales y en particular a su Presidencia, para gestionar con el Intero o con cualquier otro Organismo con facultad de otorgar el de un subsidio para la prestación del servicio de los talleres ocupacionales.

2.- Visto informe de Secretaría en relación con la posible modificación de los Estatutos del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benefic. Sociales, la Comisión de Gobierno, en el voto favorable del Sr. Presidente Sr. José Segun Elvira, y de los señores Sr. Diego Vega de Roche, Sr. Estanislao Sosa Siles, Sr. Héctor y Sr. Gaspar Sierra Fernández, todos ellos del F.O.E., y en el voto en contra de Sr. Arturo Cuevas Orta y Sr. Honorio Sosa Gómez, ambos de la Coalición G.P.-P.D.-U.L., acuerda proponer se Haya:

A.- Modificar el artículo 3º, párrafo 2º, de los Estatutos del Organismo de Gestión de los Establecimientos Benefic. Sociales, suprimiéndose la necesidad de que los miembros no sean elegidos directamente por los Colegios respectivos, quedando redactado así de la siguiente forma:

" Los dichos miembros no serán elegidos ni designados de entre una lista, que para cada uno de ellos elaborará dicho Consejo de Administración, integrado por titulares suplentes, directores o directores."

B.- Modificar el artículo 7º, párrafo último, que queda redactado de la siguiente forma:

" Los miembros no serán elegidos ni designados de entre una lista que sea elegida por el Consejo de Administración"

Insular, y seran removidas, a juicio de la Junta cu-
siva, o del Consejo de Administracion, por los mis-
mos motivos que las anteriores."

D.- Antonio Escudero Croff y sus honorables D^{os} García expresan en voto en escrito a las anteriores modificaciones, en el sentido de que no conviene con el Consejo de urgente decision, estimeras que deberian estudiarse mas cabalmente antes sus modificaciones a introducir

3.- En relacion con el punto del orden del dia relativo a Organizacion y otras circunstancias a los miembros de la Corporacion, el Sr. Secretario propone que quede sobre la mesa si no estan sus puntos ya estudiados. Por su parte, el Sr. Escudero Croff, managa que en el estudio que se realice se vea la posibilidad de que entre los beneficiarios de que disfrutan los S^{res} Correjeros se encuentre el de ambiente sanitario en el Hospital General y Clinica de Zecora.

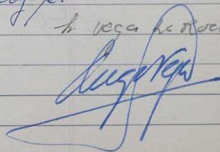
A la vista de lo anterior, la Comision acuerda dejar el asunto sobre la Mesa.

No se habian otros asuntos incluidos fuera del orden del dia, toda vez que por parte del Sr. Secretario se manifiesta que al Consejo este se siven caracter extraordinario no pueden tratarse. No obstante hace una breve referencia sobre dichos asuntos.

Los otros particulares se levantó la sesion, siendo las once horas cinco minutos, de tres de mayo, el Secretario General, don J^e.

S. Segura Clavel

A cargo de Escudero

Dr. Gaspar Alejandro

[Handwritten signature in red ink]

Dr. Estanislao

[Handwritten signature in black ink]

Dr. Francisco Croff

[Handwritten signature in blue ink]

Dr. Jota García

[Handwritten signature in black ink]

Dr. García Álvarez

[Handwritten signature in blue ink]

Dr. [unclear] [unclear]

[Handwritten signature in black ink]

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 13 de Junio de 1983.-

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a trece de Junio de mil novecientos ochenta y tres, a las diez y siete horas cinco minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el salón de sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Don José Segura Orellana, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, con asistencia del Secretario Sr. Alonso Peruvianos del Castillo Machado, del Intendente de Puertos Occidental, Sr. Alberto Martín Gómez y del Oficial Mayor, Sr. José Antonio Duque Díez.

Concurrieron los señores Consejeros:

Don Diego Vega de la Roche

Don Gaspar María Peruvianos

Don Estanislao González Alaguir



Don Arturo Escobar Croft

Don Lorenzo Sotillo Garcia

Don Isidoro Sanchez Garcia

Asiste como invitados Don Melchor Sainza Sotillo

Se dió lectura al acta de la sesion en
 honor celebrada el venutisimo de Mayo, la cual
 fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes
 acuerdos:

PERSONAL.

1.- Tráido a la Vista el expediente disciplinario,
 no iniciado por orden de la Presidencia de fecha
 7 de diciembre pasado a Don Fernando Zhanu de
 Tuzasala, Técnico de Administración General de
 esta Corporación, a propuesta de la Inspección respec-
 tiva, y

Resultando: Que, según resulta probado, el
 funcionario mencionado, no se presentó en su lugar
 de trabajo, no efectuando aviso previo por medio
 alguno, durante los días 3, 8, 10, 11, 17 de noviembre y
 6 de diciembre de 1982, que eran días laborales a
 través los efectos y que a cada dichas ausencias sea
 justificar.

Resultando: Que los días 9, 16, 26 de noviem-
 bre y 4 de diciembre de dicho año, el referido
 funcionario, se incorporó con retraso a su puesto de
 trabajo, no firmado, asimismo, el parte de salida
 del día 3 de diciembre del mismo año, por lo que
 hay que entender que se ausentó sin justificar,
 está auto de concluir la jornada normal de
 trabajo.

Resultando: Que en Autoridad a el presente
 expediente, el funcionario de referencia, ha sido
 sancionado en repetidas ocasiones en motivo de

ausencias injustificadas y faltas de puntualidad, segun la notificación de dichas sanciones inculcadas por este Comisaría, en 7 de septiembre de 1982, por vía de invocación de expediente sancionatorio por idénticos motivos que los que justifican estas actua- ciones.

Considerando: Que a este respecto se con de aplicación lo siguiente texto legal:

Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Reglamento de Funcionarios de Administración local, de 30 de mayo de 1952, enforme a lo establecido en la disposición Transitoria Primera del Real Decreto antes citado.

Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobado por Decreto 2.088/1969, de 16 de agosto, en- forme previene la disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 3046/1977, y únicamente a efectos de la enumeración que en aquel se hace de las faltas que res y penas en que pueden incurrir los funcionarios.

Considerando: Que las faltas de asistencia al trabajo por parte del inculcado los días 3, 8, 10, 11, 17 de noviembre y 6 de diciembre, todos ellos del pa- sado año, al no tener ninguna de ellas causa justificada, constituyen la comisión de una falta que re, prevista en el artículo 7, 1), del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Admi- nistración Civil del Estado.

Considerando: Que las faltas de puntuali- dad por parte del inculcado los días 9, 16 y 26 de noviembre del pasado año, constituyen la comisión de una falta leve, prevista en el artículo 8, a), del Re- glamento Disciplinario antes citado, y al concurrir en el Funcionario la circunstancia de reincidencia, en



virtud de lo previsto en el artículo 9, 2) del referido Reglamento, así como en el artículo 109, 2) del Reglamento de 20 de Mayo de 1953, se convoca en una falta grave prevista en el artículo 7, n.), del tanto veces referido Reglamento disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Visto los demás preceptos de general aplicación y sanciones muy en cuenta las circunstancias particulares que concurren en el funcionario suscitado, la Comisión acuerda por unanimidad, imponer a Don Fernando Zbanc de Gurola, dos sanciones de pérdida de veinte días de Remuneraciones cada una, excepto el cumplimiento Familiar, como autor responsable de la comisión de dos faltas graves previstas en los apartados 1) y n.), del artículo 7 del Reglamento de Régimen Disciplinario ya citado y art. 50, 1, e.) y 3 del Real Decreto 3049/1977.

2.- Vistos acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de los Establecimientos Beneficentes de esta Corporación en sesión de 11 de Mayo pasado, referente al establecimiento de jornada única para el personal de C.B.B. que presta servicios en el Centro de Educación Especial Fernando Pedraza, se acuerda dar traslado de dicha propuesta a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, a los efectos que procedan.

Unánimemente, se acuerda solicitar de la Gerencia de los Establecimientos Beneficentes informe relativo a la reorganización económica y de organización que supondría el cierre del subcentro del Centro de Educación Especial Fernando Pedraza las fincas anexas.

INSTRUCCION PUBLICA.

3.- Se conforma de en lo dictado en

por la Comisión de Educación, para evitar las solicitudes de ayudas económicas para los días por el Colegio San Luis de Gonzaga, de Zaoco (Chilpancingo), Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Nacional de Guauaca y Colegio Normal Mixto "Las Mercedes" para sus respectivos alumnos, por no existir excedente específico para este clase de gastos.

Por el Sr. Vicepresidente, Sr. Diego Vega de Rocha, se pone de manifiesto que, para una primera Comisión podría traerse la materialización del presente proyecto, en vista de que en 1954, de que sea el propio Calles el que organice un Consejo Cultural Colectivo, mediante el que se realice la selección de alumnos en los distintos Colegios.

El Sr. Consejo Sr. Lorenzo Dorta García indica, por su parte, que diversos organismos públicos estatales y, en particular, el Ministerio de Cultura, organizan actividades similares, por lo que se sería aconsejable tal circunstancia.

La Comisión acuerda dar traslado de esta sugerencia a la Comisión de Educación, por su actividad.

4.- Se acuerda con el dictamen emitido por la Comisión de Educación, para evitar solicitudes de Sr. Julio Hernández Hernández, de una bolsa de viaje, para sus enseñanzas en el Primer Curso de Historia y Estética de la Cinematografía, en la Universidad de Valladolid, toda vez que las ayudas económicas que este Calles pueda conseguir, con motivo de estancias, han de hacerse a través del sistema Quinquenio de Beccas.

5.- Visto dictamen de la Comisión de Educación, proponiendo la designación de Sr. Víctor Quijano que debe integrar la Comisión Mixta de



Creo conveniencia, para la distribución de la subvención de esta Empresa a dicho sector de sector, por un monto total de veinte millones de pesetas (20.000.000), correspondiente al actual año 1983, dicha Comisión, en lo que respecta a este sector, queda en suspenso por lo que respecta a los Comisarios:

Don Paulino Leven Baulté

Don Alfredo Hecdom Peña

Don Melchor Muñoz Jorja

Don Antonio Felix Zamora Licitin

TURISMO.-

6.- Queda enterada del informe del Vicepresidente del Patronato de Turismo y Consejo de la Corporación, Don Florencio Bazo Diaz, relativo a la Acción Concertada de 1982.

7.- Queda enterada del informe del Vicepresidente del Patronato de Turismo y Consejo de la Corporación, Don Florencio Bazo Diaz, relativo a la firma de la Acción Concertada correspondiente a 1983.

8.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del Informe favorable de la Subcomisión de Fomento, se acuerda la participación en la Feria "Exposición 1983", a celebrarse los días 16 y 17 de junio en Santiago de Compostela, aprobando al efecto un gasto de veinte millones de pesetas (20.000.000).

9.- Queda sobre la mesa la propuesta de la Comisión de Turismo relativo a la adquisición de solares y terrenos varios.

HACIENDA INSULAR.-

10.- Vista el expediente relativo a la situación actual del Parque de Zorro, en el que ya se aprobó la propuesta del Consejo de Zorros de

de reserva de terrenos, se considera que el resto del Parque pueda entrar en las convenciones en el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, de conformidad con lo establecido por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda reanudar las conversaciones en el Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, designando como miembros de la Comisión además de los socios nombrados, es decir, Sr. Manuel Perera y del Sr. Carlos y Machado, Secretario de la Comisión, Sr. Enrique Lico Gómez, Arquitecto Jefe de la Sección de Urbanismo y Sr. Recuerdo Benito Riera, Gerente de Carinos de Baso. S. A., a los señores comparecientes: Sr. Ricardo Baso Díaz, P. 300, Sr. Manuel Belleucomte Justino (A.P. POP. UL) y Sr. Leonardo Sánchez García (A. 71).

11.- Vista que por la Empresa Inmobiliaria Española de Convenciones e Informativa S. A. (Incoisa) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo de los autos acordados de 27 de febrero de 1983, que denegó recurso de reposición interpuesto contra ellos de 13 de diciembre de 1982, y relativo a adjudicación de un encargo para el suministro de un equipo informático, de conformidad con lo establecido por la Comisión de Hacienda y Economía, de Comisión de Gobierno acuerda proseguir en el recurso contencioso administrativo de reposición, nº 85/83, fe. entablar al L. L. F. Perera y L. Perera, que dirija, respectivamente, a este efecto en el momento de ocurrir.

12.- Vista solicitud del Banco de Crédito Local de España de que se impida de las liquidaciones que han de practicarse a favor del Ayuntamiento de la Laguna por abonos de L. L. F.



ser, se ingresen en la cuenta abierta a nombre de
 "Banco de Crédito local España - Unión de Zorrois
 del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna",
 en el Banco Exterior de España, sucursal de San
 Cristóbal de la Laguna, por el dictamen de la Comisión
 de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno,
 no recuerda, a la vista de los poderes presentados por
 el Banco de Crédito local de España, que se in-
 grese las liquidaciones que van a practicarse por
 Arbitrio Indulgente a favor del Ayuntamiento de la
 Laguna en la cuenta abierta a nombre de "Banco
 de Crédito local de España - Unión de Zorrois del
 Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, en el
 Banco Exterior de España, sucursal de San Cristó-
 bal de la Laguna. Igualmente se recuerda recomen-
 dación la presente decisión al Ayuntamiento de la Laguna
 para que en el plazo de cinco días manifieste
 lo que estime oportuno al respecto.

13.- Vista propuesta de reparación de la
 ambulancia matriculada T.F. 4393-L, cedida a la
 Cruz Roja de Arico, por un importe de 88.665' pteles,
 que sufrió daño en un accidente de circulación.
 Previa informe del Juzgado Industrial y de en-
 formación en lo que concierne por la Comisión
 de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno
 acuerda no pagar los gastos de reparación ya que
 no es obligación de la Corporación de los resguar-
 dos del Contrato de cesión.

14.- Vista acuerdo del Consejo de Administra-
 ción de la Estación de Ferrocarril de San Cristóbal de la Laguna
 celebrada el 13 de Abril de 1983, en el que se pro-
 pone la adquisición de molinillo para el ser-
 vicio de limpieza del hogar de la Sagrada Familia
 por el importe de Intervención de los fondos de que

por dicho gasto existe crédito en las consignaciones 271/35.70 con respecto al presupuesto ordinario y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno al amparo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, acordado por la Orden de 12 de noviembre siguiente, y se relació con el artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales, acordado adquisir a San Esteban San Ramo (E. Compañía Sida) elos armarios enclavados de aglomerados de 19 u.u., platos fijos, ester unadens elan, de las medicinas y de reactivos enclavados en la oferta, por un importe total de 800.000.000 mil pesetas (224.000.000).

15.- Visto acordado con el Consejo de Administración del Orcaus de Fortín de los Establecimientos de Ref. Sanitarios, con el acuerdo de 28 de abril de 1983, propuesto de la adquisición de mobiliario clínico y molecular, previa informe de la Dirección de Recursos de que por el presente gasto existe crédito en las consignaciones 271 y 274/43.10. con respecto al presupuesto ordinario, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno al amparo de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, acordado por la Orden de 12 de noviembre siguiente, y se relació con el artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales, acordado adquisir el siguiente material clínico y molecular a los proveedores y por el importe que se indica a continuación:

MATERIAL CLÍNICO:-

SERVICIO DE NEUROLOGIA.

ERNESTO MOLINA SANCHEZ:



1 Camilla de exploración de tubo de
acero encurvado, el soporte de goma espu-
ma, forrada de styr negro, Cabecal an-
ticulado, - - - - - 15.000'.

MAXILOFACIAL:

ERNESTO MOLINA SANCHEZ:

1 Mesa de reconocimiento de tres ejes.
1005 C. 07028 - - - - - 16.800'.

1 Negatoscopio de dos ejes pro C07032 - - - - - 19.675'.

TOTAL MATERIAL CLINICO - - - - - 31.475'

MOBILIARIO -

DEPARTAMENTO ANATOMICO PATOLOGICO

METALMUEBLE:

1 Archivero metálico, en pieles en la parte
superior y en pedales estables en la parte
inferior - - - - - 32.900'.

2. Armarios roperos metálicos unipersonal 11.610'.

SERVICIO DE NEUROCIRUGIA:

METAMUEBLE:

1 Armario metálico, de 181 - - - - - 24.906'.

1 Estantería metálica, de 241, 70 m. 6.871'.

SERVICIOS DE URGENCIA

METALMUEBLE:

31 Placas para radiología - sola de espesa,
dado placas en otros grupos o películas, en
veintitréscientos y ochenta unidades - - - - - 207.075'.

TOTAL MOBILIARIO - - - - - 283.832'

16.- Vista por propuesta de adquisición de un
estabilizador de corriente eléctrica para el nuevo
equipo de radiografía, primer informe del Ing. Juan
Luis Amador y del jefe de Servicio de Radiografía, así como
el de Intervención de Rendimiento de que por este gasto
existió excedente en la compra número 272/11.50 del repa-
rte de presupuesto ordinario, de conformidad con lo establecido.

unidos por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno al amparo de lo dispuesto en el art. 6.º de la ley 40/1981, de 28 de octubre, acordando por la orden de 12 de noviembre siguiente, y en relación con el artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales, acuerdo de adquisición a Electrovaas Bidas S.A., un establecimiento de transformación de tensión trifásico de 25 KVA, con transformador reparado y módulo de protección, en las condiciones de la oferta por un precio conjunto de Bienes de 376.300.-Ptas. y una garantía de un año contra todos aspectos del funcionamiento.

17.- Vista acuerdo del Consejo de Administración del Ayuntamiento Superior de Mirave de Santa Cruz de Baena, de 13 de Abril de 1983, proposiciones de adquisición de diversos instrumentos de música, precios tipo de Intervención de Finanzas de que para dicho gasto existe crédito en la ejecución 27N/83.5.3, de conformidad con lo determinado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno, al amparo de lo dispuesto en el art. 6.º de la ley 40/1981, de 28 de octubre, acordando por la orden de 12 de noviembre siguiente, y en relación con el art. 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales, acuerdo de adquisición a Muri. Canaris un violoncelo de 4/8, Muriará con arco y funda, por un importe de treinta mil noventa y cinco Ptas. (39.000.-Ptas.), un Baget Savore, por Docentes acústico un Ptas. (200.000.-Ptas.), y una Zuba (Caja, Pista, m. de 6.8 en cm, plateado, por un precio de Ciento mil noventa y cinco Ptas. (105.000.-Ptas.).

18.- Vista petición de N.R. España S.A. de que se incrementa el costo de mantenimiento de las máquinas del equipo de información de conformidad con lo previsto en el contrato, promuevas por el



Corporación por acuerdo de 28 de Enero de 1953 por
 mis informes del Jefe del Servicio de Sanidad
 y de Intervención de Rendos y de enmendada en lo
 dictaminado por la Comisión de Hacienda y Econo-
 mía. Comisión de Gobierno acuerda aceptar el in-
 ventari de la cuota de mantenimiento de equipo
 del Servicio de Sanidad por el presente ejer-
 cicio, y durante el tiempo de duración del contrato,
 subvencionado un 13.5 por ciento de aumento, según es
 lo a Zocudo jambe mil, treinta y ocho pesetas (39038.0)
 mensuales.

HACIENDA INSULAR:

17.- Vista factura de la Empresa Dental Equi-
 pamente Corporación S.A. relativa a la adquisición de
 un equipo Gamma H.C.N. para medicina nuclear,
 con un dispositivo fisiológico Zohiba, por un precio
 conjunto de 4.674.788 pesetas, satisfecho al primer plazo
 de 4.674.788 pesetas, la presente factura por importe de
 3.666.166 pesetas corresponde a la parte opuesta de
 pago, tallada por facturas al dispositivo fide-
 gias Zohiba, previa informe del Jefe de la Sanidad
 del Ministerio del Hospital General Clínico de San José
 y de Intervención de Rendos en se del lado que por
 dicho gesto existe existió en la portada 274/42.10. de
 respecto Derivante Ordinario, de enmendada en lo
 dictaminado por la Comisión de Hacienda y Econo-
 mía, de Comisión de Gobierno acuerda aprobar la fac-
 tura de repuesta presentada, por Dental Equipament
 Corporación S.A., por un importe de tres millones seis
 cientos sesenta y nueve mil trescientos ochenta y seis pesetas
 (3.666.161.86), correspondiente a la adquisición del equi-
 po Gamma H.C.N. para medicina nuclear.

OTROS ASUNTOS.-

30.A.) - "Se da lectura a escrito del Sr.

don J. E. García Gómez, Presidente de la Región del Cantarero de las Sociedades Española de Radiología Clínica en que participa que se organizará el XXI Congreso Nacional de Radiología Clínica del 20 al 26 de Mayo, al 2 de Junio del 1984, y solicitó el apoyo de esta Exma. Corporación, acordándose ofrecer a los asistentes un cocktail en el Salón del Zoon el día que reúnan.

20.8).- "Vista la solicitud de la ayuda económica por el profesor don Claudio Otero Sánchez, en su calidad de Presidente del Comité Organizador del IX Congreso Nacional de Medicina Nuclear, a celebrar en el Hospital General, Clínica de Zenuife los próximos días 5 y 8 de Octubre del presente año, se acordó ofrecer a los asistentes un cocktail en el Salón del Zoon el día que indiquen."

20.9).- "Vista la solicitud de ayuda económica presentada por don Sergio Herrero Calvo, Presidente del Regional Congreso Nacional de Anestesiología General para contribuir a los gastos que ocasionen al celebrarse el referido Congreso en colaboración con el Club de Zenuife, se acordó convenientemente que cubren cumpliendo la inscripción, autorizando el presupuesto de gastos y prohibiendo cigarrillos, bebidas alcohólicas, fechas de celebración y únicamente permitiendo en estos días."

21.- "Vista del Oración del día, y previa declaración de urgencia, la Comisión consultó con el Presidente de la Federación Territorial Canaria de Espeleología, en fecha 3 de Mayo pasado, solicitando el apoyo de esta Corporación al acuerdo de la Comisión Formadora del Ayuntamiento de Santo Domingo de Zenuife en el sentido de solicitar ante la Dirección General de Protección Civil que se otorgue un subsidio a la Isla en concepto de cubrir una Escuela Especial para las tareas de

solamente.



A la vista de lo anterior, la Comisión, haciendo presente que es de tal necesidad, acuerda dirigirse a aquella Presidencia en el sentido de que este sea suscatado o posea totalmente la iniciativa del aumento de Planta que sea necesario, comunicándole así mismo que la Corporación Insular, los organismos competentes de la Administración Central de España están estudiando el tema de helicópteros de uso múltiple, a efectos de una posible resolución integral del tema, o de acuerdo a las diferentes necesidades que accione sobre un servicio de helicópteros en esta Provincia.

En las interconsultas previas a la adopción de este acuerdo, el Sr. Sr. Director le manifestó que se había puesto en contacto con la Dirección General de Interservicios Aéreos a efectos de encargar un estudio sobre una posible resolución integral del tema en la Provincia, considerando sobre todo la practicidad de los trabajos que se pudiesen hacer en el caso de urgencia desde la Isla de Tenerife. Por su parte, el Sr. Encargado de Cuenta a la Comisión de que es reunión del Comité Ejecutivo de la Junta del Puerto, se acordó iniciar estudios para la posible adquisición de un helicóptero en el caso de una emergencia al objeto de prestar servicios a los buques.

Por último, el Encargado de Interservicios Aéreos requiere que en caso de instalarse tal servicio, pudiese utilizarse para la lucha contra los incendios forestales.

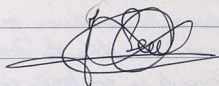
Fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

122.- La Comisión completa su acuerdo de

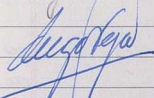
fecha 26 de abril pasado, por el que se propuso al Pleno el incremento provincial del 8% de las retribuciones que han venido percibiendo los funcionarios en 1982, en el sentido de que dichos incrementos se siga aborvando en otros sucesivos hasta la fijación definitiva de tales retribuciones para el año actual.

Sin otro particular se levantó la sesión, a las dos y diez y cinco horas treinta minutos, a todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

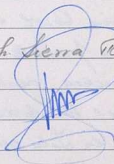
L. Segura Clavel



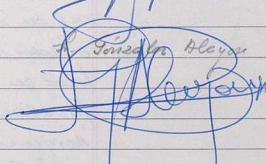
L. Vega de Roche



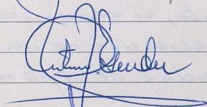
L. Sierra Penabaz



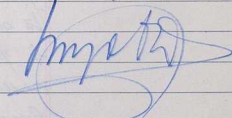
L. González Álvarez



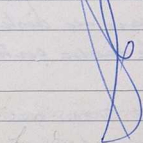
L. Escudero Grotz



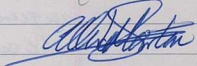
L. Cortá García



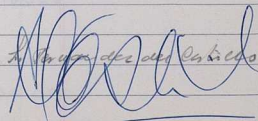
L. Laseca García



L. Cortés García



L. Escudero Grotz



Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 20 de Junio de 1983.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veinte de Junio de mil novecientos ochenta y tres, a las dieciséis horas, veinte minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excm. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de Sesiones del Excm. Cabildo Insular bajo la Presidencia del Sr. D. Don José Legan Clavel, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa con estudio reglamentario de la misma, en asistencia del Secretario General Sr. Alonso Paredes del Castillo Macboda, del Interventor de Fondos Acctos, Sr. Alberto Martín Gómez, y del Oficial Mayor Sr. José Antonio Saque Díaz.

Concurrieron los señores Consejeros:

Sr. Gaspar Sierra Verdúncos

Sr. Luciano Sánchez García

Sr. Diego Vega de Roche

Sr. Horacio Dorta García

Sr. Antonio Escuder Croft

Sr. Estanislao González Alvarín

Asistió como invitado Sr. Felcho Núñez Pina

A continuación se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada el día trece de Junio la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL.—

1.º— A dictamen de la Comisión de Personal, y de las las espaldas circunstancias que en surten en el caso, se acuerda por unanimidad, abonar a la Penedadina Juvenal Díaz, de Madrid, un factura n.º 38.877, por importe de 123.720.000 pesetas.

en concepto de gastos por estancia, medicación, exploración radiológica, estudios y análisis efectuados a Sr. María Teresa López Pérez, Acreditada al ministerio de este Gobierno Insular, durante los días 17 a 23 de Abril pasado, en la Clínica de Nuestra Señora de la Concepción, en aquella Ciudad.

Si bien la cantidad que se librará en cargo a la contabilidad 182/52.10, con respecto de sumas de ordinario, será transferida a la cuenta corriente abierta a nombre de dicha Ciudad a el Banco Español de Crédito, Sucursal de Alberto Quijano 56, de Madrid.

2.- Baste conocimiento del testimonio de la Sentencia n. 78/83, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 13 de Mayo último, por la que, estimando el Recurso interpuesto por Don Benigno Arias Jorás, Don José Manuel González Ruiz, Don Manuel Morales Martín, y Don Francisco Manuel Morales Borcedas, Excmos. de Administración General de este Excmo. Gobierno Insular, en contra de los acuerdos del pleno Corporativo de 28 de Mayo y 30 de Julio de 1982, que constituyó presupuesto de los cinco años siguientes introduciendo en los abonos el cumplimiento de ciertos en el artículo 13 y 16 punto, cuya sentencia amula tales acuerdos y declara el abono de los recurrentes a que se les han que el nivel retributivo de 13 y 16 puntos durante la vigencia del régimen retributivo a que se refieren tales niveles, de acuerdo aboráncelo las deficiencias resultantes de jacos de percepción en los cinco años precedentes a la reclamación efectuada en vía administrativa (que lo fue el 29 de Marzo de 1982) y la Comisión acordada



se cumpla tal Sentencia en sus propios términos, así como la Intervención de Fondos practica las correspondientes liquidaciones por su efectividad y reconocimiento de esta Comisión.

3.- Con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Pensionsal, en cumplimiento de lo que prescribe el art. 38 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y la circular N.º 118/1977, de la Dirección Zécnica de la Mutualidad Nacional de Pensionsal de la Administración Local, se acuerda declarar a Sr. Domingo Sánchez López, Agente Investigador de Arbitros Insulares, procedente de la A.T.M. en actividad administrativa de jubilado forzoso por razón de edad con efecto al día ocho de Agosto próximo, fecha en la que cumplirá los veinte años de edad que son necesarios para tal declaración, por haber nacido en igual día y mes de 1913, y a reserva de que no sobrevinieren circunstancias modificativas de tal declaración.

Se acuerda también hacer constar en actas el reconocimiento de la Corporación al Sr. Sánchez López, por su dedicación durante más de 20 años de sus vicisitudes a la misma.

La determinación y reconocimiento de lo de derecho forzoso así en la exclusiva competencia de la Jefatura Mutualidad Nacional, conforme a lo dispuesto en sus Estatutos Pensionsal, de 9 de diciembre de 1975.

4.- Con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Pensionsal, en cumplimiento de lo que prescribe el art. 38 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y la circular N.º 118/1977, de la Dirección Zécnica de la Mutualidad Nacional de Pensionsal de la Administración Local, se acuerda declarar a Sr. Ramón

de la Rosa Oliver, Zéncaro de la Administración General, Jefe de Sección, en situación administrativa de jubilación forzosa por razón de edad con efectos a partir de 3 de Setiembre próximo, fecha en la que cumplirá los treinta años de edad que son precisos para la declaración, por haber nacido en aquel día y mes del año 1913, y a reserva de que no sobrevinieran en circunstancias modificatorias de dicha declaración.

Igualmente, se acuerda hacer constar en actas el agradecimiento del Excm. Sr. D. Simón al Sr. de la Rosa Oliver, por los eficientes servicios que le ha prestado durante más de treinta y dos años de abnegada actividad.

La determinación y reconocimiento de los derechos pensionarios será de la Excm. Srta. Dña. Encarnación de la Cruz y de la Excm. Srta. Dña. Encarnación de la Cruz, en conformidad a lo establecido en sus Estatutos Pensionarios, de 9 de Junio de 1975.

5.- Vista escrita del Director del Museo Sussuar de Ciencias Naturales Don Wolfgang Wilda jefe de la Zorra, interesando el abono de 21.000.- pesetas por gastos de viaje al Sr. Don Fernando Caparicela Parais, y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda el abono de dicha cantidad.

6.- Vista solicitada de ayuda económica presentada por el trabajador laboral Don Miguel Hernandez Tomales, en el fin de atenuar los gastos de estancia en Madrid de su hijo Sr. Camilo Delas Hernandez Torra y un acompañante, en motivo del diagnóstico que debe efectuarse a dicho niño para recibir asistencia médica, y de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda encargar al solicitante una ayuda económica de 25.000.- pesetas, a fin



deberá, previamente a la posesión de la misma, acreditar los gastos por cuyo motivo se es concedida dicha ayuda.

7.- Queda enterada del nivel de cumpli-
miento de los deberes de puntualidad y asistencia
al trabajo de los funcionarios de la Corporación,
en destino en el Salcedo Llanero, durante los me-
ses de Abril, Mayo del año en curso, según in-
firmos que ha otorgado el Sr. Secretario General de
esta Excm. Corporación Llanera y el Sr. Presidente indica
que para el cumplimiento total de la jornada de
trabajo por parte de los mencionados funcionarios, se
va a iniciar un estudio para establecer un adecuado
sistema de control al respecto.

INSTRUCCION PUBLICA.-

8.- Se conforma con lo acordado por la
Comisión de Educación, a iniciativa de Sr. Pedro Trueta
Cuenca (Forador), en el que solicita en este salce-
do la creación de una Escuela de Formación, tanto no
poseer, acceder conforme a lo solicitado, todo vez que esta
Corporación carece de medios económicos a tal fin;
poro, en cuanto de la importancia y necesidad de
un centro semejante en esta Isla, se acuerda dar
fomento de la petición, a la Dirección Provincial de
Educación y Ciencia, Universidad y Trabajo, Escuelas de
Artes Aplicadas y Aprendiz Artístico y Escuelas de Forma-
ción Profesional "Vozes de la Canariedad", por el que
factible la creación de este proyecto, por parte de
alguna de las Entidades o centros citados.

9.- A la vista de acuerdo adoptado por el
Ayuntamiento de Buenavista del Norte, de fecha 15
de Abril de 1962, aprobado Proyecto Municipal
de las obras de "Reordenamiento y Permeabi-
lidad de doce vías Municipales", incluidas en el

Plan de la Comarca de Acci de Especial Interés para el Estado de 1982, redactado por el Ingeniero de Caminos, S. de Emilio Reina Fern, por un importe de un millón seiscientos ochenta mil ochocientos veintinueve (1.604.179.-) pesetas, lo que se representa un aumento del 7,61% sobre la obra contratada, y cuyo coste ha de corresponder al Presupuesto de Ejecución Municipal, deducidos del Presupuesto de Ejecución por Contrato de 1673831.- pesetas el coste de 0.958.3853, en motivo de la baja producida en la adjudicación, con un Presupuesto máximo de 2100.666,50 pesetas que sumada al importe de la obra modificada resulte un Presupuesto máximo total de el Proyecto de 2.100.666,50 pesetas de Veintidós millones seiscientos ochenta mil ochocientos veintinueve pesetas en cuenta corriente (22.680.000,50), y de conformidad con el Plan de la Comarca de Obras Públicas y Urbanas, se acuerda que dar cuenta este Comisión de Gobierno de dicha entidad municipal, ya que es de la competencia de dicho Ayuntamiento. Para el estudio del referido Proyecto Modificado, al tenerse en cuenta la entropía y el equilibrio de las obras citadas.

10.- Resuelto el contrato con sus cláusulas de Rosada y García, para la ejecución de las obras de "Carretera de Acceso a Zaborros (1ª fase)", incluidas en el Plan Trienal de Obras y Servicios de 1981, (Ref. 81/01/09), recibirse definitivamente y disponerse la liquidación de las mismas y la tramitación de la cancelación de la fianza constituida en su día, según acuerdo plenario del Excmo. Cabildo, de fecha 27 de Abril último, y de conformidad con el informe de la Comisión de Obras Públicas y Urbanas y Urbanas en cuenta corriente de la Subvención de Estado, re-



acuerda lo siguiente:

1.º- Aprobear la liquidación definitiva, formada por la liquidación de obras y obras de esta Corporación, correspondiente a las obras ejecutadas por el contratista, don Juan Juan de losada, García, "Contractor de Obras y Servicios (1.ª fase)". En un orden a favor de dicho adjudicatario por un importe de los mil quinientos euros, en sus doscientos y cuatro mil quinientos ochenta y tres pesetas (1.500.573.º).

3.º- Autorizar la cancelación de la garantía definitiva constituida en su momento para responder de la correcta ejecución de las referidas obras.

II.- Vista los respectivos expedientes y, en especial, los actos de recepción definitiva, certificación de liquidación definitiva e informes de la Intervención de Tenerife, teniéndose en cuenta lo previsto en los artículos 176 y 364 del Reglamento General de Contratación del Estado, así como en concordancia y de conformidad con dictámenes de la Comisión de Obras Públicas, Vivienda, se acuerda aprobar las liquidaciones definitivas con un orden de esos preceptos y autorizar la cancelación de las correspondientes fianzas de las obras incluidas en los Pliegos Licitados de Obras y Servicios que se indican a continuación:

PLAN N.º OBRA	denominación	JEFE DE LA LICITACION	ADJUDICATARIO
1978/464	PAVIMENTACION Av. BARRIO TANAIDE, SAN MIGUEL (27)	CERRO PESTAS	D. EVERALDO RIVERA MELIAN
1978/486	-- CALLE GENERAL SAN JUANJO-TACONONIA (37)	CERRO PESTAS	DRAGADOS y S.º TRUCCIANESSA.
1976/490	MAN. Y PAV. CLAV. SAN J. DOMIN. 90 (2.ª F.) en la VICTORIA	CERRO PESTAS	D. EVERALDO RIVERA MELIAN
1977/47	-- DELA CRUCE. 3113 DELA CRUCE. 4114 A AGUA SAN. CIUD. PR. 00061 0'80 (37)	CERRO PESTAS	FELIX GUERRA DIA NIETO, S.º

FOMENTO.-

12.- Véase extracto del Presupuesto Director de la Sección de Vías y Obras, proporcionado de acuerdo a crédito de 1.000 millones de pesetas de gasto para los afórtaos de tráfico de dicha Sección, instalados en la Red de Vías Insulares, entendiéndose que a causa de escasez e urgencia disponen de este material, de con- firmación en el documento de la Comisión de Obras Públicas y Ferrocarriles, se acuerda procesar a dicha ad- ministración, por un importe de 11.000 pesetas, en con- tado a la enajenación 250/17.30 del reparto Provisiones Ordinarias.

13.- Véase la certificación de ejecución de la obra de Rectificación de Curva en la Carretera Ju- rular T.F. 4115 de Zaco a la Esperanza ejecutada por el contratista don Alberto González Fernández, que como los informes emitidos al respecto por el Subcomandante de la Sección de Vías y Obras y por el Interventor de Vías, se conformada con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Ferrocarriles, se acuerda pro- cesar la certificación de recepción y disponer su abono por importe total de 376.552 pesetas, de las cuales 11.621 se abonarán con cargo a la consignación para- gáfica 020/32, y el resto, con cargo a la consignación 623/30.3 ("Construcción de caminos vecinales"), del Presu- puesto de Inversión.

14.- Véase extracto del Presupuesto Jefe de la Sección de Cambrías de esta Dirección, entendiéndose se abono del 40% del valor de la finca n.º 155.E, sita en el término mu- nicipal de Santa Eulalia y afectada por las Obras de "Variación entre los kilómetros 23 al 35 en la Carretera C. 820, de San- ta Cruz de Tenerife a Guis de Troa", consiguientemente el empréstito contratado por el Cabildo de abonar dicho porcentaje, de conformidad con el dictamen de la Comi-



orden de Obras Públicas y Vivienda y el informe de la Intendencia de Fomento, se acuerda acceder a la indicada Dirección Provincial, la Intendencia de Fomento y sus representantes sus puestas en obra en finos (31.206.13), en cargo a la Intendencia (62)85.30 acc. según Presupuesto de Ingresos.

15.- En relación con la solicitud de la Empresa "Promotora Luaco, S.A.", adjudicataria de las obras de "Zonas de Evacuación Vertical en el Hospital General y Clínicas de Zonas", instando la ejecución de una promesa de cuatro meses en el plazo fijado para la realización de las mismas, visto los argumentos en que se apoya tal solicitud, así como el informe emitido al respecto por el Arquitecto Jefe de la Dirección de Arquitectura, en el sentido de que en la actualidad los trabajos tienen al día avanzado y que la promesa no tiene repercusiones económicas, así como de en el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda acceder a la solicitud considerando la exposición de promesa de cuatro meses, admitida no obstante, a la citada Empresa, que en caso de incumplir en mora se le impondrán las sanciones previstas en el art. 45 de la Ley de Contratos del Estado, 137, 138 y 139 de su Reglamento y en el Reglamento de Condiciones que rigen el contrato en trámite.

16.- En relación con las obras de "Ampliación de Farmacia, Vestibulo y Escalera de Inspecciones del Hospital General y Clínicas", visto el acta de Procedimiento Administrativo y el informe de la Intendencia de Fomento, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda:

1.- Appear los acuerdos precedentes condecoración.

Linaca localizada de tubería de agua,
concreto, electricidad y gas. - - - 177,000: Ptas.

M.L. tubería de P.V.C. Ø 110 mm. para
conducción de electrico - - - - - 353: Ptas.

M.L. tubería de cemento Ø 40 cm. id.
claro color de bronce y recubrimiento de pintura 2500' - Rl;

M.L. tubería de cemento Ø 30 cm. inclina 20.
con color bronce en u.s.a y recubrimiento pintura 2109: Rl;

M.L. tubería galvanizada ca 1", inclina por
la imposibilidad de poner en partes - - - - 796: Rl

Pl. demolición de muelle, localización de
tubería de agua a presión y refuerzo rampas. 21,056' Rl.

2.- Examinar el correspondiente cupulacion
de crédito por el crédito otorgado de 500,000: pe
setas (Documentos an. 4).

17.- Traer a la vida el expediente de las ob-
ras del Proyecto de "Impresora Editorial de Cuentas del
Hogar de la Legación de Francia", redactado por la Sección
de Arquitectura, teniendo en cuenta el informe emitido
por éste en el sentido de que es conveniente ejecu-
tar dichas obras con urgencia, en extenso en terreno,
y de que se hace necesario actualizar el correspondien-
te Proyecto, de conformidad con el dictamen de
la Comisión de Obras Pùblicas y Vivienda, se acuerda:

1) Aprobación del referido Proyecto, en un primer
punto actualizado de 2,731,800: a pesos, en cargo
a la correspondiente presupuesto 02112, habilitándose
la cantidad de 554,300:00 pesos los para computar el
crédito hasta la etapa bto. l. aca.

2) Facultar a la Promoción para que, de
acuerdo con el art. 117 del Real Decreto 3066/77, de 6
de abril, y previa consulta en tres Copias enstas,
tras acordamiento, a pactadas, entre el director mun.
de la ejecución de las obras, de conformidad con el

Pliego de Condiciones aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 22 de Junio de 1982.

18.- En vista a la vista del expediente relativo a los desperfectos aparecidos en los obras de cumplimiento en el I.N.B. Mixto de San Realdejo, en virtud de el presupuesto remitido por la Delegación Provincial del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, a pesar de en 480.000 pesetas se impuso total que informe no en todo su perfección, visto el expediente el informe emitido por la Junta vecinal de Fincas expresando que el crédito existente en el Presupuesto de Ingresos para la realización de "Construcción de Celda no en la Isla" se encuentra agotado, y la imparcialidad de que los ensayos correspondientes se hagan por la Sección de Arquitectura, la Comisión lamenta, pero, acuerda no aceptar el presupuesto remitido por el expresado Colegio Oficial, dando cuenta de la presente resolución a la Dirección Provincial que Ministerio de Educación y Ciencia.

19.- Visto extracto del Proceso de la Asociación y Promoción de la Aldeanilla de Zorrueta, solicitando ayuda económica para la celebración de la V Semana de Veterinaria que a quella viene organizando, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento, Ganadería y Montes, se acuerda encomendar a la indicada Asociación una subvención por importe de ciento sesenta mil (160.000.-) pesetas, en cargo a la consignación presupuestaria 483/82.3 del vigente Presupuesto Provincial.

20.- Visto extracto de Don Antonio Hernández Marante, en representación de "Inca Canarias, S.A.", solicitando la devolución de la parcela deforestada en la finca para disponer del mismo terreno de forma que se devuelva para la campaña de forestación 82/83.



101

estos anuimos los informes emitidos por el Secretario
Directo Recurso de la Compañía, en el sentido
de que está se ha realizado de acuerdo en sus condi-
ciones establecidas en el contrato, y por la Intendencia
de Fondos, de conformidad con el dictamen de la
Comisión de Agricultura, Fomento y Minas, se acuerda
de la cancelación de la expedida Fianza, por un monto
de 897.558,80 pesos (ochocientos noventa y siete mil
quince pesos en los ochos por los en concepto de li-
mos). -

HACIENDA INSULAR.

21.- Vista sentencia n. 77/83 de la Audiencia
Provincial, Sala de lo Contencioso Administrativo, en
el recurso 147/82, instado por este Gobierno contra
acuerdos del Consejo Permanente de la Junta de Ca-
maras sobre ciertos acuerdos de arbitrio Jurados y la
participación de los Gobiernos en el Fondo Educa-
tivo Interscholar, y visto que por la Comandante Cen-
trouca se ha interpuesto recurso de apelación ante
el Tribunal Supremo, previo informe de Secretarías y
dictamen de la Comisión de Hacienda y Económica,
la Comisión de Gobierno acuerda quedar outorado
de la sentencia y personarse ante el Tribunal Supre-
mo, adhiriéndose a la apelación en el evento de
personación, y designando como letrado a don Alexan-
dro Nieto García, como Procurador a don Ramón Vela,
co Procurador, y como defensor y representante, respec-
tivamente, a este Gobierno en el recurso de ape-
lación en todos sus trámites hasta su terminación.

22.- Vista propuesta del Consejo de Administra-
ción del Organismo de Justicia de los Establecimientos Peni-
tenciaros, en su sesión de 11 de Mayo de 1983, de
que se refiere en un informe la Cámara Procesa al
Recurso de Educación Especial Fernando Pedro, previo



informe del Ingeniero Industrial y de Artes y Oficios de Tomadot, de que existe en el presente en la ciudad de San Juan, P.R., del presupuesto ordinario, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda contratar en Compañía Limitada de modificación S. A. (Capital S. A.), la reparación de la máquina propulsora del Centro de Educación Especial Hermano Pedro, por un importe de ciento dos mil ochocientos noventa y cinco pesos (102.895.00).

23.- Vista comunicados del Banco de Crédito Local de España señalando que procederá a amortizar en lotes no utilizados de los préstamos número 13/4151, en cantidad de 86.628 pesetas, y número 6171, en cantidad de 2.116.955 pesetas, a partir del 30 de junio, si no se le comunica lo contrario, precede informe de Subcomisión de Tomadot, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda comunicar al Banco de Crédito Local, que se puede continuar a amortizar el anticipo de el saldo de 86.628 pesetas del préstamo 13/4151, pero no el del préstamo n. 6171 por un importe de 2.116.955. pesetas que esta Compañía se a utilizar también para equiparación interior del mismo.

24.- Vista solicitud del Excmo. Sr. Director de Administración Territorial del Gobierno Autónomo relativo a utilización de la cuarta planta del Palacio Insular por la Comisión de Cultura y Educación, precede dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda comunicar al Excmo. Sr. Director de Administración Territorial del Gobierno Autónomo de Puerto Rico, que a los mo-

mañana actual no puede accederse a la petición de que se esté estudiando la reforma de la organización del personal y nueva distribución de las oficinas de los servicios de esta Corporación y que sea necesario para este Colegio ocupar las dependencias solicitadas, así como que una vez realizada la actual organización y distribución, se quedara espacio disponible para la actual Corporación de Cultura y Educación, se le comunicaría a los señores congresistas.

25.- Vístor acusador de los Diputados de la Junta de Zona, Tumbur y Arica, respecto de los Numeros Bases de Reporte de Probitos Licitados, reiterando de que la fórmula que en su día se puso en juego con la ayuda de los Diputados de la Sala, de conformidad con lo establecido por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acordó que en todos los casos acordados y suscritos, junto con lo que autorizó se han referido en el mismo sentido, al Ministerio de Hacienda.

26.- Vístor informe de la petición de Imbachu, uno que se lo solicita en relación con la petición de la Asociación de Cooperación Juvenil por un pedo de terreno de la Corporación apto para este. Elección una granja de rehabilitación de terreno, uno, de conformidad con lo establecido por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acordó comunicar a la Asociación de Cooperación Juvenil que, lamentablemente, en este Colegio no posee en este momento otros terrenos, distintos de los que en su día se ofreció, a cada uno a dicho fin.

27.- a) - Vístor propuesta de la Comisión de Argu, lectura de realizar por administratores los otros de adecuación de los numeras dependencias del Centro de



Proceso de Satis de esta Corporación, por el informe de la Intervención de Finanzas de que existe crédito para atención este gasto en la partida 621/64.50 del Presupuesto de Ingresos de 1983, la Comisión de Fomento con acuerdo de lo dispuesto en el art. 5º-6º de la Ley de 8 de abril de 1965 de Contratos del Estado, modificada por la Ley 5/1973, de 17 de mayo, cuando que por la Ley de Arquitectura, y en colaboración en lo necesario, en las empresas especializadas en las distintas instalaciones, se ejecuten las obras de adecuación de las nuevas dependencias del Centro de Proceso de Satis de este Polígono Surcular, a guisa de las necesidades de la Empresa adjudicataria del equipo informático a instalar, N.A. - España S.A., por un importe total de dos millones trescientos veinte y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesetas (2.328.685 P.) y de conformidad con los planos y presupuesto presentados por dicha sociedad.

27-6) Vista propuesta del Sr. Seguro Juan-Enrique en relación con la instalación de aire acondicionado para el nuevo Centro de Proceso de Satis, por el informe de Intervención de Finanzas de que en la partida 621/64.50 del Presupuesto de Ingresos del ejercicio año existe crédito, la Comisión de Fomento acuerda adjudicar a Jose, Alonso, S.L., la instalación de aire acondicionado para el nuevo Centro de Proceso de Satis, por un importe de tres millones novecientos veinte mil, setecientos pesetas (3.907.700 P.), en las características y condiciones de la oferta y debiendo prestar, en forma legal, una fianza de ciento cincuenta, seis mil, trescientos ochenta y cinco pesetas (156.388 P.).

27-7) Vista propuesta del Sr. Seguro Juan-Enrique de esta Corporación relativa a instalación eléctrica de las nuevas dependencias del centro de

Proceso de datos, favoreció informe de Intervención de Vondar, en el sentido de que existió crédito en la enajenación preempuntaria 621/64.v.o. del respecto Preempuntaria de Lomas de Loma, La Comisión de Gobierno acuerda contratar con la Empresa "Montajes Electros de Zencifer S. A." la realización de las instalaciones eléctricas de las nuevas dependencias del Centro de Proceso de datos, en el Pabellón Insular, por un importe de 50 millones de pesetas (incluidos I.V.A., recargos, tasas, etc.) por las (2.222.950.000), de conformidad con el proyecto realizado por el Ingeniero Industrial y aceptado por la adjudicación, debiendo prestarse en forma legal una fianza de 100 millones, no recargos, recargos por las (88.917.200).

27-d). Vista propuesta del Ingeniero Industrial de esta Corporación relativa a instalación de un sistema de detección automática de incendios para las nuevas dependencias del Centro de Proceso de datos, favoreció informe de Intervención de Vondar en el sentido de que existió crédito en la enajenación preempuntaria 621/64.v.o. del respecto Preempuntaria de Lomas de Loma, La Comisión de Gobierno acuerda contratar con la Empresa 2055 la instalación de un sistema de detección automática de incendios en las nuevas dependencias del Centro de Proceso de datos, en el Pabellón Insular, por un importe de 100 millones de pesetas (incluidos I.V.A., recargos, tasas, etc.) por las (1.775.810.000), de conformidad con el proyecto realizado por el Ingeniero Industrial y aceptado por la adjudicación, debiendo prestarse en forma legal una fianza de 100 millones, recargos, recargos por las (7.183.200).

OTROS ASUNTOS.- INDETERMINADO.

28.-" Vista el preempuntario de enajenación de Lomas de Loma y de la Isla para el aeropuerto de

El Sr. Presidente y por la fachada del Dato. en Insular, reunidos por el Representante del Cabildo en Madrid, Sr. Martínez Torués, se acordó facultar al Sr. Presidente para que reuniera una vez convenientes otros presupuestos de otros cupos.

29.-Existe la Comisión de Gobierno de las gestiones realizadas en Madrid por Sr. Presidente. No de la Corporación ante la Administración Central y otros organismos, y que forman lo siguiente:

Ante el Ministerio de Cultura gestionó la inclusión de los Honorarios Insulares en el Decreto No. 20001 de Madrid, peticiones que ya había elevado el Cabildo en anteriores y que tiene muchas posibilidades. También en todo el tema de la concesión de ayudas para actividades en un momento por así como forman parte ante la Dirección General de Inspección, finalizado sus gestiones ante este Ministerio todo el tema de la ejecución de la Orquesta Sinfónica de Tenerife.

Ante el Ministerio de Administración Territorial, y en la Dirección General de Cooperación Local, ante el tema de las Comarcas de Acción Especial de la Isla de Tenerife, información posterior sobre la resolución relativa a los presupuestos de liquidación de depósitos de las Corporaciones Locales.

En el Ministerio de Educación, en la Dirección General de Educación General Básica y en la Subdirección General de Enseñanza Artística, gestionó el tema de la posible creación de un Centro de Enseñanza Especial, para un grupo de discapacitados físicos de fuerza de trabajo en Tenerife, respectivamente.

En la Dirección General de Acción Social

141
y le gestionó la devolución de 50.000.000 de pesetas a este Gobierno como parámetro a la aportación de recursos a la Embarcación de un Acorazado en la Armada.

Por último, el Sr. D. González informó a la Comisión de su presencia física al Director General de Inspección para el término del año en el abono de las facturas por servicios prestados en el Hospital General y Clínicas de Tenerife, así como en la visita al Prerectorato del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

OTROS ASUNTOS.

30.- El Sr. Presidente da cuenta que don Wolfgang Wildpret de la Zorra, que ha venido a ocupar el cargo de brillantemente las funciones de Director del Museo Insular de Ciencias Naturales, le ha manifestado la imposibilidad de continuar en el ejercicio de tal cometido, debido exclusivamente a circunstancias personales; por lo que está Previsión ha propuesto al Pleno se le atribuya al Sr. Wildpret, la importante labor realizada al frente del mencionado Museo, proponiendo a su vez para sustituirlo en aquella Dirección, a don Juan Jac. Bacallado Arango, Doctor en Ciencias Biológicas, que cuenta con un notable y extenso curriculum vitae, acreditativo de su idoneidad para el mismo.

31.- Tanto como el Secretario General de la Universidad Internacional de Canarias "Pérez Galdos", de fecha 8 de Junio pasado, comunicando a este Gobierno que el Pleno de la Comisión Intersectorial del Acuerdo de Reconocimiento de Unión Bolivaria, constituida en el seno de dicha Universidad, resolvió invitar a esta Corporación a formar parte de un Comisión Ejecutiva, de acuerdo con las bases y procedimientos de este Acuerdo en dicha Comisión al Cursar por don Víctor Blasco Torres

y como suplente al tambien Comjor de honore Dato Garcia.



F.O.D. - INDETERMINADO -

32.- " Vista carta del Sr. Secretario de la Real Aca. de Bellas Artes de Santa Cruz de Zucup, visto recordando que la sesion pública y solemn para la toma de posesion del Sr. Presidente de la misma, don Pedro Tuziles Tuziles, se celebre en el Salon de Actos del Palacio Insular, se acordó especificar dicho Salon para que tenga lugar tal sesion y autorizar un gasto de hasta 100.000. pesetas para contribucion a fin a lo que se ocasionen con tal motivo "

33.- Truena del Orden del Dia, y por via de claridad en caso de urgencia, emite la Comision escrita con el dictamen del Instituto de Estudios de Administracion local, de 13 de Junio pasado, por el que se solicita de este Gobierno facultar la presencia de un representante tecnico a los concejales a celebrar los dias 14, 15 y 16 de Julio proximos en las provincias de las Islas de Gran Canaria, Santa Cruz de Zucup, y Balears, en relacion con el documento preparatorio elaborado, por un equipo de trabajo por el Instituto de Administracion local, sobre la praxion de los Colejados y Comjor Insulares en el caso de sus respectivos Comandados Autonomas y en relacion con la praxion elaborada por la Comision de la Ley Basica de la Administracion local.

A la vista del anterior escrito, la Comision acuerda autorizar al Secretario Truena con este fin de acuerdo con el Plan de Trabajo con el cual se ha hecho para que vista a los concejales interesados. Igualmente se acuerda comunicar al Instituto de Estudios de Administracion local, que este Comision este praxion puesta a contribucion a satisfacer los honorarios de los Colejados que integran el equipo de trabajo por

su participación en la redacción del documento mencionado anteriormente, ni Cuzco dicho Justo. Esta acción previamente pronunciado por la entidad que le corresponde satisfactorio a este Estado.

34.- "Fuera del Orden del día, y previa declaración de urgencia, se da lectura al escrito de don Jri A. Yanes Estrada, miembro del Comité Organizador del "II Congreso de la Asociación Española de Cirujos, Ginecología y Administración de Estomatología (A.E.S.A.) invitando la colaboración de este Estado en la celebración de dicho Congreso que tendrá lugar los días 26 a 30 de Sept. proximo, se acuerda proceder a sus miembros a las Cátedras del Zed de, Asistencia de los Auxilio y regno por todo de los días de día 28 del mismo mes de Sept.

HABIENDA INSULAR.

35.- Fuera del Orden del día, y previa declaración de urgencia, vista sentencia número 77/1985 de la Audiencia Provincial, esta de lo Expediente del ministerio en el recurso no 96/82, interpuesto por el Excmo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife sobre tasas por servicios analíticos prestados en el Hospital General y Clínico de Tenerife, a personas inculcadas en la Sanidad municipal, por una cantidad de sesenta y cuatro, convección que cesaría en el recurso interpuesto, y que ha sido apelado por la parte demandada, la Comisión de Gobierno acuerda que en atención de la ocurrencia de referencia y por tanto en el recurso de apelación ante el Tribunal Supremo, dirijan a don Ramón Polanco Ponce, para que actúe, y represente, respectivamente, a este Excmo Ayuntamiento en el recurso de apelación en los sus términos, hasta su terminación.

36.- Fuera del Orden del día, y previa lectura



ovida de urgencia, a la vista de la Memoria que presenté al Consejo San Felipe Núñez Torres, en nombre de la U.P.C. sobre la creación de un Consejo Insular del Hospital Ambulatorio, esta Comisaría, en conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de Junio de 1979, no, por régimen de urgencia, acuerda que para el Pleo.

37.- Tercero del orden del día, y previa de clarificación de urgencia, por el Sr. Secretario se da lectura a el informe que emite el Director Provincial del Instituto Nacional de la Salud al Presidente del Gobierno Insular de Tenerife, respecto a la retención en que se encuentran el pago de facturas paradas por el Hospital General y Clínicas dependientes de la Corporación Insular, y que textualmente dice lo siguiente:

Analizados los antecedentes obrantes en la Dirección Provincial regularmente el conocido convenio entre Insular y el Hospital General y Clínicas, así como la exposición de motivos que se propone de relieve en el escrito formulado por dicho Centro Sanitario sobre atrasos en el pago de facturas e ideas por servicios prestados, se informa lo siguiente:

PRIMERO: Que las consultas Ambulatorias (primeras consultas) corresponden ser cobradas por el 50% de la Tarifa Oficial y en las sucesivas por el 25% de dichas Tarifas, todo ello acorde con lo dispuesto por nuestra legislación.

SEGUNDO: Por cuanto atinó al Servicio de Hemodiálisis, el máximo autorizado en el momento actual, para el Hospital General y Clínicas es de 12.500.000 pesetas, sin embargo, en el B.O. n.º 130 de 11/7/83 se inserta la Orden de 27/7/83, que establece las Normas para efectuar la revisión de las condiciones económicas apli-

ceder a la Justicia Sanitaria prestada en mié-
cibus al Instituto Nacional de la Salud durante el
año 1982, que afecta únicamente a lo que se contempla
en el apartado 1º de la presente y para cuya aplica-
ción entamos pendiente que por la Dirección General
de este Organismo Sanitario se dicte la Circular pertinente.

ZERÓDARO: La nueva recatación del Centro Hospitalario
de mié-cibus, incorporándole al Grupo VII
Nivel II, cuyo tarifa vigente es de 12000.- pesetas, es
nueva a tener efectividad a partir de la factura-
ción del mes de Febrero del año en curso, cubren-
do el mes de Enero coincidiendo con la equidad de
cuenta por esta Provincia a la Intervención Econó-
mica en 25/3/83.

CUARTO: En cuanto a los cobros, se encuentran lo si-
guiente:

A) CONSULTAS EXTERNAS Y SERVICIOS ESPECIALES AÑO 1982.

Se alcanza la cantidad de 128.271.654.- pesetas,
que es conforme con la cifra consuetud de la labor de
separación ejecutada por el Grupo de Control y Eva.
Cuación de esta Provincia, acto administrativo que
fue comunicado al Hospital General y Clínicas por Expedi-
ente 45921 de 14/2/83 y del que se acompaña fotocopia.

Independiente de tal rango, existen otros cobros
placados por Estancias a favor del Hospital General:

COMPLEMENTARIAS POR ESTANCIAS AÑO 1982.

Complementarias mes de Noviembre 1982. (Fº 9-5-83)	959.904.-
" " " " (Fº 23-2-83)	613.696.-
" " Diciembre " (Fº 10-2-83)	2.887.008.-
" " " " (Fº 9-1-83)	300.576.-
TOTAL AÑO 1982...	4.765.584.-

COMPLEMENTARIAS POR ESTANCIAS AÑO 1983.

Complementarias mes de Enero 1983. (Fº 4-5-83)	300.576.-
" " Febrero " (Fº 9-5-83)	421.420.-

Complementaria mes de Luano 1983 (P.º 9.533) 1995.640.

TOTAL AÑO 1983. -- 2720616.

En el día de ayer se ha realizado en orden de expedir los mandamientos de pago a la Residencia Zentril de la Seguridad Social para otros puntos 128.271.654, de trabajos de consulta externas y servicios especiales y 4.765.534 puntos, por facturas complementarias de estancia, todo ello del año 1983 y que hacen un total de 133.037.238 puntos.

En cuanto concierne a las facturas complementarias por estancia de 1983 anteriormente reflejadas, se encuentran en fase de tramitación por esta Dirección Provincial.

B) FACTURAS DE CONSULTAS EXTERNAS Y SERVICIOS ESPECIALES ARI 1983.

Las facturas que corresponden a los meses de Enero, Febrero y Luano, con entrada en esta Provincia el 4-3-83; 9-4-83 y 18-5-83 respectivamente, se encuentran regularmente en el proceso de revisión técnica no solo por su extraordinario volumen sino por la importante necesidad de ejercitar en todo rigor, además en las ordenes impuestas por nuestra Dirección General, la revisión minuciosa de todas las facturas devueltas de Extranjería con medidas ajustadas a la Seguridad Social y en la que se ha pedido la colaboración de las partes afectadas, a las que se les ha rogado al envío de las facturas en tiempo oportuno la la por que con una adecuada organización de los modelos P.10 correspondientes

C. OBSERVACIONES.

En este capítulo no cabe olvidar, la conveniencia de que se adopten las medidas pertinentes en orden a exigir en cada momento aquellos la oportuna del correspondiente P.10 dentro del plazo de las 24



horas en que tuvo lugar su ingreso en el Centro Sa-
nitario, acorde todo ello con las Cláusulas con-
tidas en el Decreto en vigor, evitándose con ello el
emitir facturas complementarias fuera del mes al
que corresponden.

Ello es cuanto me cabe el honor de informar
a T.U. sobre el particular que me ocupa, sin perjuicio
de cumplir el mismo en cuanto obtenga de ustedes
conveniente.

A la vista del anterior informe, el Sr. Sr. Fran-
cisco informa que inmediatamente después de finalizada
la pasada Sesión de la Comisión de Gobierno realizará
una reunión con médicos del Hospital General y Clínico
de Zuzur de objeto de preparar la entrevista que man-
tendrá en Madrid próximamente en el Director General
del Invalia el objeto de buscar soluciones a este tema.

Sin otro particular se levantó la sesión, ven-
do las recibo horas cinco minutos, a todo lo cual yo,
el Secretari, doy fe.

Sr. Sr. Mercedes

Sr. Sr. Francisco

Sr. Sr. Sánchez García

Sr. Sr. Vega de Rodas

Sr. Sr. González

Sr. Sr. Escobar

Sr. Sr. Martínez

Sr. Sr. Martín

Comisión de Gobierno



Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada el día 18 de Julio de 1983.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a dieciocho de Julio de mil novecientos ochenta y tres, siendo las dieciséis horas cinco minutos, se reunió la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia de Sr. Diego Rega la Roche, Vicepresidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, en asistencia del Secretario Sr. Alonso Peruñanca del Castillo Machaño y del Intendente de Fines Sr. Alberto Martín Gómez.

Concurren los señores Consejeros:

Sr. Gaspar Sierra Peruñanca

Sr. Estanislao Fernández Alayón

Sr. Leonardo Sánchez Fortea

Sr. Antonio Santa Genara

Sr. Arturo Escudero Croft.

Asiste como invitado don Melchor Nuñez Ponce.

A continuación se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada el veinteaño Julio de este año, la cual fue aprobada por unanimidad.

Secundariamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL

1.- A solicitud del Juecesuario interviniente visto el informe favorable de Secretaría, y de conformidad con lo que dispone el artículo 38 y enmendantes del

Real Decreto 3046/1977, de 6 de Octubre; La Circular M-118/1987, de la Dirección General de MUNICIPAL, así como los Estatutos revisados de dicha Entidad, de acuerdo de declarar a Don Donando Acuña Sorla, Zecmico de Administración General de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en situación de jubilación voluntaria con efectos al día 30 de febrero de 1983, por reunir todos los requisitos exigidos en el apartado c) del artº 45 de los mencionados Estatutos, esto es, tener más de sesenta años de edad, por haber nacido el día de Mayo de 1914, faltándole menos de cinco años para su jubilación forzosa por edad y estar en más de cuarenta y cinco años de servicios en propiedad.

Igualmente se acuerda hacer constar en acta el reconocimiento de la Corporación al Sr. Acuña Sorla por los servicios y efímero servicio que le ha prestado en tan dilatado periodo de tiempo.

La determinación y reconocimiento de los derechos pasivos será de la exclusiva competencia de la referida Mutualidad Nacional.

2.- A informe de la Sección respectiva, reconoce los servicios que han perfeccionado los funcionarios de este Excmo. Cabildo Insular, que a continuación se relacionan, durante los meses de Junio, Julio del presente año, correspondiendo los pagos por estos servicios los contingidos determinados para cada nivel de proporcionalidad en el artº 2, de la Ley 9/1983, de 13 de Julio (B.O.E. n.º 167, de 14 de Julio), en cada caso:

JUNIO

3º Olga Marrero Alvarez, Administrativa de Adm. Insular, 10 trimes, el día 1.

3º 14º de Carmen Gallardo Forcia, Auxiliar de adm. Insular, 8 trimes, el día 1.

Don Juan Vidal Rodriguez, Ordenanza, 11 bic-
mor, el dia 1.

3^o Proceua Iglesias Jimenez, Oficio Fisco-
lor, 1 bicmor, el dia 2.

Don Luis Ferrero Salgado, Agente Investigacion
dor de Archivos, 10 bicmor, el dia 3.

Don Candido Barros Araya, y don Pan-
go Baer Venameros, Agente Investigacion de Archivos
Incluidos, 15 bicmor, cada uno, el dia 4.

Don Jose Venameros Martinez, Asesor administrativo,
procedente de la A.T.H., 3 bicmor, el dia 20.

JULIO

Don Domingo Sanchez Lopez, Agente Investigacion
dor de Archivos, procedente de la A.T.H., 7 bicmor el dia 1.

Don Pedro Hernandez Abad Jimenez, Asesor ad-
ministrativo, 3 bicmor, el dia 2.

Don Candido de la Barrera Cuatros, Agente
Investigacion, procedente de la A.T.H., 4 bicmor el dia 10.

Don Jacinto Alanario Sanchez Rodriguez, Ordenan-
za, 1 bicmor el dia 11.

Don Juan Daniel Jimenez Hernandez, Ordenanza,
1 bicmor, el dia 11.

Don Porcacio Jimenez Rivero, Asesor administrativo,
beliv, 2 bicmor, el dia 19.

Don Rafael Teobriano Alfonso Ramos, 2 bicmor,
el dia 22.

Don Fernando Fria Rodriguez, Ordenanza, 2
bicmor el dia 22.

Don Juan Aquilino Ramos Ramos, Oficio Fisco-
lor, 2 bicmor el dia 27.

Don Fernando Zhou de Guzman, Zecuro de
Administracion General, 2 bicmor, el dia 28.

3- Vista Expediente de Licitud de la Magistratura
na del Trabajo Decano en el expediente de numero



424183, interpuesto por Don José Navarro García, Agente Ejecutivo del Hospital Provincial y Clínica de Zouche, contra esta Corporación, se acuerda de seguir al dictado en ejercicio de esta Provincia, la Don Mateo Peón Saiz que, para que represente y defienda a este Cabildo en los asuntos de referencia.

4.- A distancia de la Comisión de Personal y Régimen Interior, no se precavía de un representante del Comité de Personal de este Cabildo en sus reuniones de dicha Comisión Informativa, se acuerda que asista en la hora dicho competente, para su conocimiento y dictamen en aquella Comisión.

ACCION SOCIAL

5.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Acción Social, se acuerda que el Cabildo corra a cargo de los gastos de la intervención quirúrgica que ha de sufrir Francisco Javier Hernández García hijo de Candelario Hernández Toris, de un "Quiste de mariposa izquierda" en la Provincia Nueva, ha tenara de la Candelaria, de esta Capital, y de las estancia en esta, una vez examinado el expediente en que constan los pertinentes informes.

6.- Se acordó de conformidad con el dictamen de la Comisión de Acción Social, tomando en cuenta las condiciones precarias de Sr. María García Rodríguez almar el importe de un MANSAPASO, 255500. pesetas, que se le imputará en el Servicio de Cardiológico del Hospital Provincial y Clínica de Zouche, a la casa SIEMENS suministradora del mismo, con cargo a la subvención presupuestaria 481/53.10.

7.- De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Acción Social, se accede a que corra a cargo de la Corporación, el importe de la estancia e intervención quirúrgica en la Provincia Península Nueva tenara de la



Candelería, de Valentin Cristóbal de Sida Vascon, una vez examinadas el expediente en que constan 49 infirmos portugueses.

8.- Queda sobre la Mesa, hasta tanto emita informe una Comisión Social, sobre las condiciones económicas de 2.^a Tierra Dicción Nueva, que solicita ayuda económica para abarcar el costo del tratamiento de Disenteria, para su hijo Roguel Trujillo Piñón, de 108000 pesetas.

9.- Se acordó, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Acciones Sociales, una ayuda económica, como en años anteriores, de 50000 pesetas, para la celebración de las Fiestas de Nanda de Reyes, al Patronato de Nuestra Señora de la Esperanza, las que se librarán con cargo a la asignación de 481/53.10, a Sr. Julio Guigou Pons Alcalde, como Interventor accidental de dicho Patronato.

10.- A la vista, petición del Excmo. Ayer Tamayo. de esta Capital, solicitando la colaboración económica de esta Corporación para la adquisición de un Helicóptero, con el fin de mejorar la asistencia médica de los enfermos de las Islas Canarias, la Comisión acordó, reconociendo la importancia que merece, se trasladase al Gobierno Autónomo de Canarias, y a la Dirección General de Probación Civil.

11.- De conformidad con el dictamen de la Comisión de Acciones Sociales, se acordó una vez examinado el expediente, como a cargo, de la Corporación, los gastos de estancia e intervenciones quirúrgicas en la Clínica Santa Catalina, de las Señoras del Franca Marcan, del niño Oscar Alberto Noda Perona, hijo de Sr. Don Juan Perona Helian, que por imposibilidad facultativa, tiene que someterse a la operación intervencida, que se hará, por proceder "labios leporinos", entre los infirmos que constan

en el expediente.

12.- Vista dictamen de la Comisión de Educa-
ción y propuestas del Sr. Sr. Procurador de la Corpora-
ción, de acuerdo envecear a la Inspección Branca del
Estado (Educación General Branca), una subvención de
diez mil quinientos mil pesetas (150.000.), para atencio-
nes de monumentos de alumnos de este Instituto, en un
plazo Cuatrimestral, Zencise. Cádiz. Zencise. Dichos monumentos
deben ser llevados por parte de la Inspección Branca, para con-
tinuar en la cuenta corriente, n.º 0014215, que figura
abierta en la sucursal número 20 de la Caja General de
Ahorros, en la calle Sobos II, en esta capital, a nombre de
"Centro de Recreos Escolares".

Por otro lado, lamentando mucho no poder
acceder a las peticiones de ayudas económicas, para
la revista Cuatrimestral, formadas por el Centro de Formas
de la Agraria, de Jura de Loro, Primeros Promocionados
de la Facultad de Bellas Artes, de la Universidad de Va-
lencia y del Centro de Orientación Universitaria del In-
stituto de Bellas Artes "San Francisco de Asís", de la
Quinta de Laguna, por no existir crédito disponible para
su atención.

13.- Vista por decreto de la Dirección, de la
de la comarca, por el que se designa al Sr. Carreras,
Sr. Alvaro Mederos Pérez, para representar a este Excmo.
Colegio en la Comisión de Inspección de la Universi-
dad de Valencia, para la adjudicación de dotaciones
de trabajo a Profesores Universitarios, en favor de
por este Expediente de Inspección.

14.- De conformidad con los solicitudes por la
Sr. Directora del Colegio "San Tomás de Aquino", de
la Ontana, de acuerdo dirigirse un escrito al Excmo. Sr.
Ministro del Interior, en los mismos términos que el reali-
zado a la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, en

fecha 4 de Cuero último, en relación con la grave situación económica por la que atraviesa dicho Centro.

15.- De conformidad en dictámenes de la Comisión de Educación, Camerata de pagar las necesidades puntuales de subvenciones, por no existir excedente específico en el Presupuesto Ordinario:

a) Del aumento de los Recargos, para sufragar gastos de transportes y estancias de viaje de vicario de la quehacer local (Sr. Aurelio González Rosique), en que, por otro lado, en el que se emitió de ayuda al estudio, por parte de este Colégio, ha de hacerse, necesariamente, a través de los oportunos cursos de Becas.

b) Del aumento de la Guarnición, para a su vez gastos de la "I Campaña de Afiliación", a domicilio, no obstante la importancia de estos proyectos.

16.- Vista informe de Intervención de Fondos, relativo a la subvención solicitada por el Centro Provincial Andino de Bibliotecas, para sufragar gastos de un Curso de Actualización de Personal Bibliotecario, la Comisión Camerata propugna que no pueda acceder conforme a lo intercedido, por no existir excedente específico, a tal fin, en el Presupuesto Ordinario de la Corporación.

17.- Vista los informes favorables de la Comisión de Cultura, y de Intervención de Fondos, se acuerda librar a don Alberto Solman Zucela, Director de los Estudios Etnológicos de esta Corporación, la cantidad de Zorocientos mil pesetas (300.000.-), a justificar, para adquirir trajes y tejidos, con destino al Museo Etnográfico.

18.- Vista los informes favorables de la Comisión de Cultura, y de Intervención de Fondos, se acuerda librar a don Alberto Solman Zucela, Director de los Estudios Etnológicos, de esta Corporación, la cantidad de Zorocientos mil pesetas

(300.000.00), a justificar, para adquirir objetos con destino al futuro Museo Etnográfico

19- Se informada a con el dictamen de la Comisión de Cultura, a las siguientes instituciones:

Comisión de Agricultura y Pesca, con la Comandancia Autónoma de Canarias, para los invitadas a las 7 Jornadas Quincenas.

Centro Cultural "Lucha y Resistencia", de la Guacuba, para premiar a los ganadores de los Cursos de Sociología, Zoológico etc. con motivo del 50 Aniversario de la fundación de dicho Centro.

Escuela Pública de Opre. San Pedro

Escuela Normal de los Realejos

Escuela Normal Mixta de E. B. B. de los Baños

Asociación Cultural "Coral Dolifonico", de los Realejos.

Asociación de Vecinos "Agrupación", de Coronilla, de la Junta Ayuntamiento de San Miguel.

Asociación de Fungos y Jardines del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, para premiar a los ganadores de los Cursos de Jardinería y Floricultura, con motivo de la VIII Exposición Regional de Flores y Plantas.

Instituto de Bachillerato "Agustín Espinosa", de Laurente

Asociación local de la Cruz Roja (Sección profesional) de Santa Cruz de Tenerife

Recomienda Insular Zoológico de Asociación de Padres de Alumnos (F. A. P. A.), 3 ejemplares del libro "La Educación en Santa Cruz de Tenerife" de Luis Oro.

20- Se informada con dictámenes de la Comisión de Cultura, para la entrega en siguientes obras:

trados de sus recursos, por no existir crédito específico para su otorgación:

a) del Ayuntamiento de la Guancha, para la adquisición de un Balcón.

b) del Ayuntamiento de los Realejos, para la construcción de un Centro Social, Cultural en Zaguayo.

c) del Ayuntamiento de los Realejos, para la construcción de un Centro Social, Cultural en el Hornu.

21.- Visto los informes favorables emitidos por la Comisión de Cultura, por el Intendente de Tenerife, y escrito del Sr. Director del Museo Insular de Ciencias Naturales, en el que informó sobre el resultado de la Campaña realizada en las Islas de la Graciosa, Alegranza, Fontana Clara y Roque del Este, en participación de investigadores de la plantilla de dicho Museo y en el que se hacía la liquidación de gastos conculcados tanto por embarcaciones y mantenimiento del buque oceanográfico, utilizado en la Campaña, por un importe de veintiocho mil novecientos pesetas (20.900.00), se acuerda librar el mismo, en cargo a la consignación presupuestaria 27/7.35. Otros gastos especiales de funcionamiento, "Museo Ciencias Naturales", del régimen de Presupuestos Ordinarios.

TURISMO.-

22.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intendencia de Tenerife, se acuerda conceder una ayuda económica de cinco mil pesetas (5.000.00), al Ayuntamiento de Gago, para las Fiestas Patronales y Reserva de tan cantidad de dicho municipio.

23.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe de la Intendencia de Tenerife, se acuerda aprobar un gasto de libreta y cinco mil pesetas (7.500.00), para la adquisición de cincuenta papeteras (50) a Don Gerardo Zamorano de Comercio Zamorano.

al precio unitario de 1500. Ptas, inclusive portadas e ins-
cripción "Patronato de Zuriñu de Excm. Señores Du-
ques de Zúñiga", destinados al Centro de Investigaciones Zuri-
ñicas de Caldecanís - Castellón, que las solicité para
colocación en su Municipio.

Acordamos, se acuerda que se tenga en cuenta
para el futuro la posibilidad de encargos al taller de
reproducción del Centro San Miguel de propiedad del Orga-
no de Gestión de los Establecimientos Benéficos - Docentes di-
chosos por peletán.

24.- A la vista del dictamen de la Comisión de Zuri-
ñu y del informe de la Intervención de Forast, se acuer-
da un gasto de lectura, cinco mil pesetas (75000. Ptas), para
la adquisición de cincuenta (50) ejemplares a Don Angelito
Zamorano de Zamorano A. Zamorano, al precio unitario de
tres quinientas pesetas (1500. Ptas) inclusive portadas e ins-
cripción "Instituto de Zuriñu de Excm. Señores Du-
ques de Zúñiga", destinados al Centro de Investigaciones Zuri-
ñicas de Lleras, que las solicité para colocación en su Mu-
nicipio.

Acordamos, se acuerda que se tenga en cuenta
para el futuro la posibilidad de encargos a talleres de re-
producción del Centro San Miguel de propiedad del Organo de
Gestión de Establecimientos Benéficos - Docentes dichosos por
peletán.

25.- A la vista del dictamen de la Comisión de Zuri-
ñu y del informe de la Intervención de Forast, y visto el parte
presentado por Don Juan Martínez Miralles, Director de la
Guía de Fotos de Canarias, acordamos la adquisición de
la portada de dicha Guía por un importe total de cincuenta
mil pesetas y cinco mil pesetas (135000. Ptas), subrogados a
cantidad 500 ejemplares gratuitos de la misma.

26.- A la vista del dictamen de la Comisión de
Zuriñu y del informe de la Intervención de Forast, acordamos



acuerda con la litografía Romero, S.A., empresa que posee las planchas y fotolitos, la recepción de cinco mil ejemplares del folleto de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, cuyo importe total asciende a 200000 pesetas, cuando el precio unitario es 6980 ptas.

27.- A la vista del dictamen de la Comisión de Fomento y del informe de la Intervención de Fomento, acuerda con la litografía A. Roman, S.A. (por ser la empresa que posee los fotolitos), la recepción de 3000 ejemplares del folleto del "Puerto de la Cruz", cuyo importe total asciende a la cantidad de 91000 ptas, cuando el precio unitario es 31.000.

28.- A la vista del dictamen de la Comisión de Fomento y del informe de la Intervención de Fomento, acuerda con la litografía A. Roman, S.A. (por ser la empresa que posee los fotolitos), la recepción de 3000 ejemplares del folleto del "Trago de Lava de los Vinos", por un importe total de 91000 ptas, cuando el precio unitario es 31.000.

29.- A la vista del dictamen de la Comisión de Fomento y del informe de la Intervención de Fomento, acuerda con la litografía Romero, S.A. (por ser la empresa que posee los fotolitos) la recepción de 3000 ejemplares de los Concejales de Santa Cruz de Tenerife, cuyo importe total asciende a la cantidad de 46900 ptas, cuando el precio unitario es 4690 ptas.

30.- A la vista del dictamen de la Comisión de Fomento y del informe de la Intervención de Fomento, acuerda con la litografía Maype, S.A. (por ser la empresa que posee los fotolitos), la recepción de 30.000 ejemplares de folletos con el anagrama del Patrón de Fomento, con un importe total de 80000 ptas (80000 ptas).

HACIENDA INSULAR.

31.- Vista nueva oferta de S.A. Canarias S.A. en relación con la adquisición de un sistema informático para el Hospital General, Clínico de Tenerife, S.D.I. citados un resumen de la adquisición, prenda informe de Secretaría y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acordó no aceptar la nueva oferta, dada la imposibilidad jurídica para aceptarla, ya que había que resolver el contrato actual de adquisición e iniciar nuevo proceso de contratación.

32.- Vista propuesta de sustitución del Ordenador adquirido a NGR-ESPAÑA S.A. por otro modelo de posterior, el NGR 9300, existiendo un aumento de precio de 3.670.000 pesetas para el nuevo modelo, prenda informe del Jefe de Servicio de Informática en el sentido de que existen mejores técnicas en el nuevo ordenador, a la vez que supone un mayor coste, y de Secretaría en el sentido de que conforme al art. 51.2 del Reglamento de Contratos de las Corporaciones locales no se podrá recibir prestaciones cualitativa o cuantitativamente distintas de las estipuladas, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acordó no aceptar la sustitución del Ordenador adquirido por el nuevo modelo, dado el aumento de precio y la imposibilidad jurídica de sustituir una prestación por otra.

33.- Vista escrito del Director del Hotel Manzanares en relación con la nueva finca que linda con el Hotel, donde se propone se va a construir un edificio que afectaría directamente al Hotel, en sus jardines y piscinas de amplexada, y pide informe del Jefe de la Sección de Urbanismo y de Secretaría,

Intervención de Fondos, y de conformidad con lo dictado
mediado por la Comisión de Hacienda y Economía, la
Comisión de Gobierno accionada adquiere el respectivo
material clínico y mobiliario, a los proveedores y por
los cupos que a continuación se indican:

MATERIAL CLINICO

PROVEEDORES ARTICULO PESETAS

SERVICIO DE ORL.

MANUFACTURAS	6 SUSTORES A.T. CON ACCESORIOS	
MEDICAS	PARASOLGAR EN PARED Y CONECTOR	
	ADAPTACION DEL CENTRO---	114.000.

MOBILIARIO

ULTRASONOGRAFIA

METALMUEBLE	1 MESA METALICA MOD. OSLO DE 1.60 DE LARGO Y 0.75 DE FONDO CON UN BLOQUE DE 36 APETAS	23.981.
METALMUEBLE	1 SILLON GIRATORIO CON RUEDAS	10.482.
METALMUEBLE	1 ARCHIVO METALICO CON FISHER CARPETAS COLEANTES	32.900.
METALMUEBLE	1 BANCA METALICA CON PUERTAS CORREDEMAS	35.067.
METALMUEBLE	1 VENTILADOR DE PIE REGULABLE	10.050.
ERNESTO MOLINA SANCHEZ	1 CAMILLA FIJA DE DOS QUER- POS	15.000.
OLYMPIA SANA RIAS	1 MAQUINA DE ESCRIBIR CON CARRO Y QUETERO	61.560.

SERVICIO DE ORL.

FUNDACION GAR.	37 APETAS GIRATORIOS	
OLA MUÑOZ	Nº. 122.6AS	37.830.
SALVADORA NAVARRO	3 SILLONES GIRATORIOS M. BAERMA	237.120.

SECCION DE COMPAS

METALMUEBLE	1 ESTANTEA METALICA DE 266 x 4.50 MTS.	56.906
-------------	---	--------

SERVIDIO DE URGENCIA.



PAJAMA, S.A.	3 DANILLAS MOD. STANKEA	147.000.
PLANTAS 2: J 9°		
FABRICA DANARRIALUGIA 30 SILLAS MOD. MEDIANO		106.130.
FABRICA DANARRIALUGIA 27 MESAS FORMICA DE 80x120		110.625.
TOTAL PESETAS ---		1.000.691.

35.- Véase expediente relativo a la adquisición de mobiliario para la Dirección y Representación de la Corporación, procediéndose de la Secretaría de Arquitectura a verificación de que ha consultado a diversas casas comerciales, así como de Secretaría en el momento de que se puede adquirir directamente al comparecer lo dispuesto en el art. 6º de la ley nº 28 de octubre, acordado por la Orden de 12 de noviembre siguiente en relación con el art. 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales, y resolviendo acordar en las enses proceden 27/11.50 que respecto Propuesta Ordinaria, de conformidad con lo acordado por la Comisión de Hacienda y Econ. de 19, la Comisión de Gobierno acordó adquirir:

1.-) A Sams Zuerche, por un precio total de treinta mil quinientos ochenta pesetas (33600 VR), el siguiente mobiliario:

CONCEPTO	CANT.	PRECIO	IMPORTE
MESA DE DIRECCION			
3/4x6.6-30 y 6-31	1		140.475.
SILLONES SIATORIOS EN			
NEGRO MOD R-79-P.	2	53.256:00	106.512.
SILLONES FISOS EN			
NEGRO MOD. A-79-G	4	37.100:04	148.400.
			395.347.
DESCUENTO 15%			59.302.
			336.045

2) A Zepaca (Carlos González Capote), por un precio total de Siete mil noventa mil trescientos cincuenta pesos (\$70,350.00), el material revolucionario para el despacho de la Procuraduría de Ecología:

Dirección del Jefe S. D. 11 mesa escritorio	80.395.-
Dirección del Jefe S. D. 21 sala	32.450.-
Dirección del Jefe S. D. 17 Cajonera	50.000.-
Dirección del Jefe S. D. 27 Cajonera Alta	48.825.-
Dirección del Jefe S. D. 26. Cajonera Alta	48.240.-

SUMATORIAL -- 260.350.-

36- Vista propuesta al Consejo de Administración del Organismo de Fomento de los Establecimientos Bienes Públicos de que se constata con Sr. Alfonso Zepaca Rodríguez, la obra de "Futura Entera del Edificio del Hogar de la Lapeque Venusta", por un costo de 3,751,660.00 pesos, precio uniforme de la Sección de Arquitectura, de Secretaría y de Intervención de Fondos, en el sentido de que existe crédito en la carpeta de presupuestaria 021/2 del vigente Presupuesto de Ingresos, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Fomento, no acuerda que la prestación de dichos trabajos se realice con personal que se contrata, que está percibiendo subsidios de desempleo, en colaboración con el Instituto Nacional de Empleo (INEM), y bajo la dirección de la Sección de Arquitectura de esta Corporación, que propondrá el proyecto de realización de la obra y proporcionará la asesoría de las medidas necesarias. Del efecto, como mismo de personas e contratos, material a adquirir y en el que otros procedimientos.

37- Vista informe de Secretaría en el sentido de que trabajos existían un error en el acuerdo adoptado por la Comisión de Fomento, en sesión de 13 de junio pasado, en el que se adquiría a Hércules



un vidriocello, por importe de 37.000 pesetas, en vez de a la Casa Multi-Zencufé, por importe de 33.880 pesetas, como había propuesto el Consejo de Adquisición, según el Conservatorio Superior de Música proveya rectificar el acuerdo, contando con la aceptación previa de la Casa Multi-Zencufé, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a Multi-Zencufé, un vidriocello 4/8, por un importe de 27 mil ochocientos ochenta pesetas, (33.880 pts), ajustando sin efecto la adquisición realizada en sesión del 13 de junio pasado, a Multi-Zencufé de un vidriocello del mismo tipo, por importe de 27 mil ochocientos ochenta pesetas (37.000 pts).

38.- Vista acuerdo del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, adhiriéndose al recurso interpuesto por este Cabildo contra el Decreto 22/1983, de 20 de Enero, del Gobierno Autónomo Canario, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria y financiera, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda que sea subsana.

39.- Vista propuesta de adquisición de una amplifonora fonográfica y accesorios para el Centro de Estudios Antropológicos de este Cabildo, fundándose en lo contrario respecto a la posibilidad de adquisición directa al citado material, al amparo de lo dispuesto en el art.º 6º de la Ley 40/1981, de 28 de October, aclarado por la Orden de 12 de November siguiente, y el art.º 117/2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de October, fundándose en el Decreto del citado Centro justificando la propuesta de adquisición, verificándose lo cierto en la sesión de 25/1/71.37. de este respecto Presupuesto Ordinaria, y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a Compañía S.A. de Instrumentos S.M. una amplifonora Omega, mod. DSXL y acc.

Señor, de la cuenta de la oferta, por importe total de
 D. Cien mil quinientos veinte y tres
 pesetas (335.323 Ptas.).

40.- Vista acuerdo del Excm. Ayuntamiento de
 Santa Cruz de Tenerife, en relación con expedición del Censo
 de la Srta. Francisca Dora Martínez relativa a expedición de
 Breve genérico de autorización, otorgada por R.D. 11/1933
 de 17 de febrero, según informe del jefe de Servicio de
 Estudios Económicos de la Corporación, y de conformidad
 con lo dispuesto por la Comisión de Hacienda
 y Económica, la Comisión de Gobierno acuerda quedar
 autorizada con estos acuerdos al Excm. Ayuntamiento de
 Santa Cruz de Tenerife.

41.- Vista informe de Secretaría sobre el Proyecto
 de Ley Regular de la Censura Tributaria de Estado a
 las Comunidades Autónomas, y vista igualmente el docu-
 mento de la Comisión de Asuntos Autónomos, como que-
 ra que la disposición final primera de dicho Proyecto de
 Ley no excluya del ámbito de su aplicación a Canarias
 por lo que se refiere a los recaudamientos permitidos en el
 artículo 1º, párrafo 1º, apartado d), sub-apartado 1º, referen-
 te a la cesión por el Estado a las Comunidades Auto-
 nomas de recaudación del impuesto sobre el trabajo
 respecto a la adquisición de los artículos que en el párra-
 fo se citan, la Comisión de Gobierno acuerda propor-
 ner al H. Excm. la siguiente resolución en el sentido de de-
 nigrar cesión al Gobierno de la medida con objeto de
 que se introduzca en aquella disposición final una
 modificación a Canarias, de tal forma que el párrafo pro-
 puesto de la misma que se redacta de la siguiente for-
 ma: "Las normas de esta Ley serán de aplicación a
 todas las Comunidades Autónomas, salvo Navarra y
 País Vasco. También se exceptúa Canarias en cuanto
 a la cesión de los recaudamientos permitidos en el artículo



1.º, 1.º, d. 1.º, por ser de aplicación la ley 30/1972, de 22 de Julio.

El Consejo sin Abten Ecuador Croft (AP. 202. UL) manifiesta estar de acuerdo con el dictámen de la Comisión de Desarrollo Autónomo e indica que ha presentado en el Congreso de Diputados dos enmiendas al Proyecto de ley de Cesión de Entidad local a las Corporaciones locales, una que coincide con el dictámen de la Comisión de Desarrollo Autónomo y otra por la que solicita se acuerde una disposición adicional quinta que establezca una exención del pago del Impuesto de Injerto, a su entrada en el territorio aduanero español, a favor de los artículos que bajan pagados en Canarias Arbitrios 10. Ex el dugo a su improbación.

42. - Vista dictámen de la Comisión de Desarrollo Autónomo proponiendo se adopte acuerdo en objeto de que se faculte al Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación para que gestione la posibilidad de que un representante de la Comunidad Autónoma estable contacto periódico con los miembros de aquella Comisión al objeto de obtener la información necesaria sobre las competencias transferidas o a transferir por el Estado a la Comunidad Autónoma Canaria con el fin de que se pueda ir estudiando las posibles competencias a asumir por la Corporación Insular. La Comisión de Gobierno acuerda facultar al Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación en tal sentido.

43. - Vista informe de Intervención de Puntos sujeción a la propuesta de gastos formulada por el Negociado de Indeterminado de esta Corporación relativa a faltas del Canal de Zorro por cuenta específica a los miembros asistentes al Congreso de Demografía, cuyo importe asciende a 510.000: pesetas, se debe autorizar

to a esta Comision, de conformidad con la Base 16 de la Exposición del Desapuerto Indiano, de acuerdo a pto. Har dicha factura.

44.A)- Voto recibí del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión y Director de la Comunidad Autónoma de Canarias, de 7 de Junio de 1983, comunicando la celebración en el Arqueológico Canario, durante los días 19 al 21 de Septiembre próximo, del VIII Congreso Interacadémico de Historia, Asociación Interacadémica por la Reconstrucción y Comercialización de Furtivos y Babilonias, esta Comisión acordó da ofrecer a los Congresistas un cocktail en el Casino de La Orotava.

44.B)- Voto el programa de actividades socio-culturales y Recreativas en "Casas Focales", de la Coordinadora Provincial de Municipios de Focales de Santa Cruz de Tenerife, a celebrar en Puerto del Carmen, isla de Lanzarote, y al que se inscribieron cuarenta personas durante el presente verano, esta Comisión acordó convocar a aquella Coordinadora una ayuda económica de 200.000.-, en total finalizada.

44.C)- Voto recibí del Sr. Decano del Colegio Oficial de Químicos de Canarias y Delegado de la Asociación Nacional de Químicos de España, de fecha 16 de Julio próximo pasado, informando a este Colegio de la celebración en el Puerto de la Cruz, los próximos días 5, 6 y 7 de Diciembre, del "V Congreso Nacional de Químicos", y solicitando al propio tiempo la colaboración de la Corporación Indígena en la organización de aquel Congreso, esta Comisión acordó ofrecer un cocktail en el Casino de La Orotava a los participantes en aquel Congreso, e iniciar a reunir a este Colegio las conclusiones del mismo.

45.- Para del 1983 del día, y previa autorización de instancia, la Comisión emite informe del Consejo de la Unión Europea que textualmente dice lo se:

quiere:

"No habiéndose incluido en los Presupuestos de la Comarca Autónoma para 1983, el incremento de los Arrendamientos sobre los crudos petrolíferos solicitados por acuerdos de flanco de este Gobierno, se acuerda ratificar dicha petición al Sr. Presidente del Tribunal Arbitral Cuadrado"

A la vista de tal mocion, la Comision, por unanimidad, acuerda aprobarla.

46.- Tuvora del Orden del dia, y previa de clarificaci6n de urgencia, la Comision emite mocion del Consejo de Abogados Encarados Enft. que textualmente dice lo siguiente:

"Que por la Comision de Recursos Fiscales, en el Cabildo se estudio la posible adquisici6n de los terrenos de "Zahoci" (Santa Cruz de Zencuje) y de "Heros" (Anfo) para expropiarlos el flanco de bolsos de Zencuje."

A la vista de la anterior mocion, la Comision, por unanimidad, acuerda aprobarla.

47.- Tuvora del orden del dia, y previa de clarificaci6n de urgencia, vota mocion del Ill. Sr. Donacito sobre constituci6n de una Sociedad para la Fertiliaci6n del Terreno de Franciso en la Finca de Francodilla, en el Poligono de Francodilla, S.A. Junta del Puerto, Guindales y Camarito Camarito, S.A., y en la que se propone que una vez constituida dicha Sociedad, 6nto Cabildo adquiere en la Entidad Franca del Poligono de Francodilla, S.A., acciones por un valor de hasta 30 por ciento del Capital social, y visto igualmente el informe de la Subcomision de Puntos, en el sentido de no existir credito para tal gasto, la Comision propone que la mocion se deje en flanco en cuanto que la aprobaci6n y en consecuencia, se prohibe el comensuraci6n en

auto en tal facilidad.

48.- El Sr. Procurante informa que a la vista de próximas jubilaciones y otras circunstancias del personal integrante del Subgrupo de Zedecos de Adm. ministración General, es evidente la necesidad de encontrar disposiciones para proveer el mayor número de plazas posibles, en tanto que ya consta en el orden del día de la próxima Comisión de Personal, así como que hasta tanto se produjera una provisión reglamentaria se hace necesario arribar, entre los servicios de dotación durante el periodo de un año o hasta tanto se cubran dichas plazas, para lo cual propone a la Comisión, se adopte la siguiente resolución urgente de un Consejo para que en un plazo de 15 días se presenten aquellos funcionarios en Servicio, Ciencias Políticas, Económicas o Emprendidas que lo deseen, incorporando a la solvencia o a nivel de un año, lo que se debe ser un acuerdo. Las pruebas de aptitud que se obtienen en un año.

49.- Tercer del orden del día, y feria de la Comisión de Injusticia, don Arturo Grauer (Droff) pregunta acerca de la habilitación de locales para los grupos políticos de la Corporación, en tal sentido el Sr. Procurante que en la planta tercera se estaban terminando las obras de adecuación de unos de los pasados al efecto. El Sr. Grauer se manifiesta en un caso de que la ubicación de dichos locales debería estar en la planta primera del edificio, lo que podría arreglar para el mes de Septiembre próximo.

A la vista de lo anterior, el Sr. Procurante indica que la habilitación de los locales es un emprendimiento para un grupo y que los mismos estarán en breves días, y a los Sr. manifestaciones del Sr. Grauer, lo más práctico sería adquirir de inmediato tal ubicación definitiva en las próximas Comisiones

de Gobierno.

Sin otra particular se levantó la sesión,
reunidos las veinte horas de todo el mes y, el Sr.
Lario, doy fe.

Lr. Rega de Rocha

Lr. Lina Torralba

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lr. J. J. de los Rios

Lr. Lina Torralba

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lr. Santa Garcia

Lr. Espinosa Orozco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lr. Martín Gómez

Lr. Vergara, jefe de Estudios

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión de la Comisión de Gobierno celebrada
el día 26 de Julio de 1983.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintiseis
días de Julio de mil novecientos ochenta y tres, reu-
nidos las veintiseis horas se hicieron muchos, se reunió
la Comisión de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular
de Tenerife, en el Salón de Sesiones del Palacio Ins.

ular bajo la presidencia de Don Diego Tega la Roche, Vicepresidente de dicha Corporación para celebrar sesión previa convocatoria reglamentaria de la misma, en asistencia del Secretario General Don Alonso Fernández del Castillo Machado, y del Interventor de Fondos acclal., Don Alberto Martín Gómez.

Concurrieron los señores Consejeros:

Don Gaspar Sierra Fernández

Don Estanislao González Alayón

Don Lorenzo Sánchez García

Asistió como invitado Don Melchor Nuñez Pérez.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL.

1.º - A dictamen de la Comisión de Fondos y Régimen Interior, y vistos los informes emitidos por la Secretaría e Intervención de Fondos, a favor de lo que dispone los artículos 3.º y 1.º de los Estatutos Perseverados de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de 9 de diciembre de 1975, y el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en relación a la afiliación a dicha Entidad Mutual de Don Emilio Rico Sorillano, Goraño contraído de los Estatutos Económicos Básicos-Sanitarios, tomados en cuenta las liquidaciones practicadas por la Mutualidad por los conceptos de cuotas fijas, mensual y aportación corporativa, se acuerda que las cantidades correspondientes al mencionado afiliado y a los referidos conceptos desde el 12 de junio de 1982, sean ingresados en la Cuenta de Valores Jurdic. panciales y Museológicos del Presupuesto (MUNPAL).

2.º - A escrito de Don José Genaro Vero, en calidad de Vicede, en el que solicita aclaración a



la vigencia de las normas aprobadas por el Pleno, en 24 de febrero de 1980, en relación al acuerdo tomado en plenario de 28 de mayo de 1982, sobre suspensión de retribuciones complementarias, en supuestos de licencias por asuntos propios en motivo de la realización de una serie de ejercicios (para Babilá y Jicón, Francisco dió en el tablero de los orígenes, don Juan Angel Rodríguez Martén; a propuesta de la Comisión de Personal, Régimen Interior, se acuerda advertir al mencionado funcionario que, en lo sucesivo y para futuras licencias benéficas a la expuesta, puede solicitar permiso retribuido, si bien en la autorización suficiente a fin de que por esta Comisión se valore y resuelva sobre el particular, en cada caso concreto.

Igualmente acuerda, dada la excepcionalidad del supuesto planteado, entender que el permiso por asuntos propios de licencia que le fue concedido al interesado funcionario por resolución de la Dirección, de 12 de Enero de 1983, lo ha sido retribuido, por lo que debe recibir por tales las cantidades adeudadas de sus retribuciones complementarias, por aplicación del acuerdo de 28 de mayo de 1982.

3.- Visto el dictamen emitido por la Comisión de Personal, Régimen Interior, a propuesta de la Secretaría, en atención a las excepciones necesarias del servicio y de uniformidad en lo que dispone el art. 25 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, de acuerdo la contratación temporal de tres Auxiliares Administrativos, cuyo contrato no podrá exceder de un año y que existan en todo caso, entre de que tiene preceder los funcionarios que resulten merecedores en virtud de la oposición que seguidamente se convocará para la provisión de las vacantes de Auxiliares admi-

distintos existentes en la Hacienda.

La remuneración que se fijará en el contrato será el 60% de las retribuciones básicas y 80% de las complementarias con que están dotadas en el momento las respectivas plazas.

El plazo de presentación de instancias se cerrará el día 10 de agosto próximo, y los aspirantes serán entrevistados, previa selección en ejercicios de mecanografía (mejorándose un minuto de avance las acedencias por minutos), dictado de dicción y una entrevista, admitiéndose a todos ellos que dicha entrevista no les sea requerida, en ningún caso, preferencia o ventaja en respecto a los demás aspirantes que sean admitidos a la futura convocatoria a los efectos.

4.- Vista hecha procedida por los conductores laborales de esta Corporación Sr. Antonio Hernández Hernández, Sr. Tomás Hernández Hernández, por lo que interejan al incremento de la producción que tienen algunas, como empacadora a la realización de horas extraordinarias que realizan, por ser de ese incremento de servicios propios emprendido en los últimos meses, de conformidad con lo acordado por la Comisión de Personal y trabajos de una instancia regulada por convenio, de acuerdo a su tenor de la ley, la cual será tratada, en su caso, en las negociaciones del próximo que se suscriba.

5.- Vista acordada del Consejo de Administración de los Establecimientos Beneficentísimos por lo que da cuenta de la oferta presentada por el Comité de Empresa de dichos Establecimientos, a través de un comunicado la referencia del actual Consejo Colectivo e interejan la continuación de la Comisión Negociadora del



proximo que se suscriba, se acuerda nombrar como representantes de esta Corporación en dicho Comicio, a los siguientes Srros. Concejales:

Dn Estanislao González Alayón

Dn Pedro Larro Guzmán

Dn Lorenzo Dorta García

Sr Doctoris Pajinas Linares.

Los citados Concejales serán auxiliados por los funcionarios que estubieren necesariados.

6.- Que en embargo del informe que eleva el Sr. Secretario General, de fecha 7 de Julio actual, en relación con el cumplimiento por parte de los funcionarios autorizados en este Palacio Real de los decretos de arbitrio en puertos de cabecera y anexas, de el trabajo que tienen encomendado, clasificar el pasado mes de Junio, y sucesos que se surtie una fotocopia de dicho informe a todos los Srs. Concejales interesados de esta División de Gobierno.

7.- Se acordó en relación a la instancia de la Intendencia Crítica de Uniformes y Menstruales de Santa Cruz de Tenerife, interesando como en años anteriores una subvención de 150.000- pesetas, que se presentase por la Junta informe una Comisión local sobre la actividad que desarrolla la referida Intendencia, y se reciba de ella aparte los Estatutos que la rigen y Memoria de sus actividades que desarrolla.

8.- Se conformó en el dictamen de la Comisión de Acción Social, se acordó en consecuencia, como en años anteriores, una subvención de 300.000- pesetas, a Caridad Socioeconómica de Tenerife, la cual tendrá no poder anunciarla en su cuantía, los que se leerán en San Luis Reyes Páez, Delegado Episcopal, en campo de las Cajas, C/ de la Puerta de San Juan, 117/118.

9.- Se acordó con el dictamen de la Comisión

de Acción Social, se acordó constituir la jornada de
d.ª María Victoria de la Cruz Lueros, interviniendo una
ayuda económica mensual de 10.000 pesetas, para
laburar la estancia y tratamiento de su hijo menor-
muel Jofre de, en el Centro de los Hermanos de la Cruz
Blanca.

10.- Se acordó que en 02 de la hora, hasta tanto
la Dirección de la Asociación Interegre, "Pro-Zorera
Edca de Genovilla", Sr. Camilo Rodríguez Flores, con
dote haber solicitado ayuda económica de Larro.

11.- Se conformada en el dictamen de la Comi-
sión de Acción Social, y a instancia de Sr. Jiri Escobar
Touzares, a quien se le cumplió en el Hospital de
norte, Clínica de Zumez, un Marce peso, y pertenece a
la Beneficencia Humana, se acordó donar el im-
porte de aquies de suministros del mismo Sr. Cu-
gel Encas Quintas, domiciliado en las Palmas de Tran-
cavaria, calle Pa 62. Penaguiellas n.º 113, por importe
de 282.118 pesetas, en compensación y premio por
lano 481/53.10.

INSTAUCION PUBLICA

12.- Visto dictamen de la Comisión de Cultura, a
exceps de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos,
por el que se comunica a este Cabildo la solicitud
de e expediente de declaración de Monumento Histórico
Artístico, con carácter Provisional, a favor del Antiguo
Hospital Civil, de esta Capital, se acuerda:

a) Prostar conformidad con la pretensión
de declaración y, en consecuencia, cumplir las obligaciones
que a este Corporación le impone el Decreto de 22 de
Julio de 1958, modificado por el 11 de Julio de 1963, en vir-
tud de las cuales sería de cuenta de este Cabildo los
trabajos que se realicen en el citado Hospital, si bien
el Estado podría ayudar a las obras de restauración



y conservación que se realice en aquél, aportando por ello la unidad con respecto al proyecto.

b) No obstante lo anterior, se acuerda, anímicamente, iniciar los trámites, a fin de conseguir que el aludido inmueble sea declarado Monumento Histórico Artístico, con carácter mancomunado, por encontrarse que reúne méritos arquitectónicos e históricos suficientes de tal demostración.

c) Se esta resolución debe ejecutarse al primer mes Pleno de la Corporación Insular.

13.- Fiché detallado de la Comisión de Cultura, sobre informe de Secretaría, de la Sección de Arquitectura de este Excmo. Cabildo, en relación con el título del Ayuntamiento de San Juan de los Ríos, en el que se solicita a esta Corporación proporcionar los técnicos necesarios para la dirección de las obras incluídas en el Programa de Rehabilitación Cultural de 1982, se unto a cargo de esta Sección, por conocer al personal suficiente para dirigir obras ajenas a la Corporación.

Anímicamente se acuerda por parte de dicho dictamen a la Comisión de Obras Públicas, en cuanto a proponer que este Cabildo estudie la posibilidad de crear un Servicio Técnico, que sirva de asesoramiento y ayuda a los Ayuntamientos, por todo lo relacionado con obras, en especial para aquellos Corporaciones Municipales económicamente débiles.

14.- Quedan enterados de cuenta de la Asociación General de Cine y Fotografía, asegurando la subvención de 3.500.000 pesetas, solicitada por esta Corporación a dicho organismo, por a su vez gastos de fomento y protección de cine aficionado en este Isla.

15.- Se conformados en lo dictaminado por la Comisión de Cultura, se acuerda dirigirse escrito a los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Cultura, del Gobierno

Central, en apoyo a las actividades de recuperación, que
ambos departamentos, han dirigido el Grupo de Teatro
"Los Amatecautos", de la Asociación de Trabajadores
públicos, para su desplazamiento a Solomía, en el período
del mes de septiembre. Conde han de efectuarse diversas
representaciones, invitadas expresamente por el Gobierno
de aquella Nación, tal vez en el marco de un prestigio
artístico demostrado por dicha Compañía, en sus giras
teatrales no solo por esta Isla, sino por la Península, co-
mo ha sido últimamente en el "XV Festival Internacional
de Teatro de Ligea", que mereció los mejores elo-
gios de la crítica y de los organizadores de la muestra.

16.- De conformidad con lo dictaminado por
la Comisión de Cultura, se acuerda agradecer a Sr. Ju-
lián Escribano Ferrero, los comentarios críticos que se
me publicaron en la Prensa de las Islas, sobre
las obras que edita el Aula de Cultura de esta Excmo.
Corporación, y que forme este asunto a comienzos del
Próximo período.

17.- De conformidad con el dictamen emitido
por la Comisión de Cultura, se acuerda las siguientes
donaciones de libros, a los Centros que, anualmente, se
mencionan:

UN LOTE COMPLETO DE PUBLICACIONES:

- Colegio "Madrugá" "San Mateo" (Santa Cruz 7^{ta}.
de Esp. - La Laguna).
- Colegio Rural (El Rosario)
- Colegio Público "Joaquín Afonso" (La Osa
Isla).
- Colegio Píeños "Los Campesinos" (Capital)
- Ayuntamiento de San Miguel (Paseo de S.
Bárbara Pública en Acaña Blanca)
- Asociación Cultural y Deportiva "La Valeria"
(San Sebastián).



Asociación de Vecinos de los Barrios de San Pedro, Las Cruces (Sanachico).

Asamblea Local de la Cruz Roja (Barrio) Ayuntamiento de Barbovicio (La Galera) para su Biblioteca Juvenil.

2) OTRAS DONACIONES:

Asamblea Provincial de la Cruz Roja Española (25 Libros para obsequios entre los artistas al "V Campamento de Toros de la Cruz Roja de la Juventud".

Personalidades Artísticas al Consejo de Actualización de Personal Bibliotecario (6 Libros con títulos las publicaciones: "Manuel Martín González", "Ve Canarian", "María de los Santos", "La Pintura en Canarias en el Siglo XIX", y "Cartas de Diosa y Clavijo".

3) Igualmente se acuerda obsequiar con publicaciones del Aula de Cultura a algunas personas que se tengan relaciones con estos a los Museos Insulares.

18.- Se acuerda con el informe de la Comisión de Cultura, sancionar con las siguientes peticiones, por falta de efecto para su atención.

a) Del Ayuntamiento de la Victoria, de un anticipo o vice gressu, por un importe de 13.500.000 pesetas, para la adquisición del Cuerno de dicha localidad.

b) Del Hogar Canario, en esta Capital, para cubrir el déficit producido con motivo del Homenaje celebrado por dicha Entidad a César Hidalgo.

c) De don Juan José González Hernández Huelgas, de ayuda económica para adquirir una exposición de sus obras en Barcelona.

Por otro lado, la cuenta no puede acoplarse al presupuesto, para que el Junta de Cultura participe con sus publicaciones en el "I Salón Internacional del Libro, LISBON '83", por la existencia de crédito a 124. fig.

19.- Se conformidad con lo informado por Julea, rector de Torredó, se aprueba la cuenta justificativa de Seiscientos cincuenta mil pesetas (750.000.-Pt.). por cuenta de Don Juan Carlos Carrasco, en nombre de la Estación Volcanológica de Canarias, a cuenta de la subvención de 1.500.000.- pesetas, que figura en el Presupuesto Ordinario de la Corporación, en favor de dicho Centro, para el actual ejercicio económico.

TURISMO.

20.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo, y del informe favorable de Intervención de Torredó, relativo a la participación en la Feria de Turismo de Fótterburgo, a celebrarse en dicha Ciudad del 10 al 15 del mes de Septiembre próximo, conjuntamente con el Patronato de Turismo de las Palmas, se aprueba un gasto de Quinientas mil pesetas (500.000.-Pt.), para hacer frente al 50% de los gastos de participación de las Islas Canarias en dicha Feria.

21.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe favorable de Intervención de Torredó, relativo a la adquisición de dispositivos para las necesidades del Patronato de Turismo, se aprueba un gasto de Trescientos diez mil pesetas (310.000.-Pt.). para la adquisición de una colección de Ciento cincuenta y cinco dispositivos (155) al folio grifo S. Antonio Ferrnido Sabado. roo, haciéndose constar que los dispositivos pasaran a ser de absoluta propiedad del Gobierno, ecidiendo esta sesión todas los derechos a la Corporación, no pudiendo ser ni utilizados ni reproducidos por el mismo.



22.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe favorable de la Intervención de Fondos, relativo de la oferta de publicaciones en el periódico "El Defensor de Granada", se aprueba un gasto de Cuarenta mil pesetas (40.000:00), para la suscripción de media página de publicación en dicho periódico, para fortalecer la imagen de Zenejfe con motivo de la apertura de la Línea aérea de vuelo Granada-Zenejfe.

23.- A la vista del dictamen de la Comisión de Turismo y del informe favorable de Intervención de Fondos, relativo a la aprobación de un gasto adicional para abono del factura relativa a la impresión de folletos de las Salas Comunas, editados en conjunta mente con el Sr. Fructo de Turismo de las Galeras, e Iberia Líneas Aéreas de España en Nueva York, y debido a la diferencia actual en el importe de dicha factura por revaluación del dólar americano, se aprueba un gasto adicional de Dieciocho mil, cinco mil pesetas (165.000:00), para el abono de dicha factura pendiente de pago a Iberia, por el concepto anterior. La mencionada, por un importe de \$ 328.57, disponiéndose en este momento, con cargo al acuerdo n.º 16 de sesión plenaria de fecha 30 de julio de 1982, de la cantidad de Trescientos veinte y dos mil pesetas, después de haberse abonado la primera parte de los gastos correspondientes a dicho folletos.

DEPORTES.

24.º Vista la solicitud de ayuda económica formulada por Sr. Manuel Cabrera Espinosa, Jefe de la Delegación Regional Zinejfe de Ciclismo para cubrir a los gastos de la XXVIII Sesión Ciclista a Zenejfe, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, Juventud y Recreación, se acuerda

concederle una subvención de 275.000.- pesetas por tal fin y un trofeo de hasta 10.000.- pesetas, de acuerdo con el artículo de la Federación a que se refiere en el programa que tal competición ha sido patrocinada entre otros, por el Excmo. Sr. Colitas.

24.6.- Vista la solicitud de ayuda económica formulada por Sr. Don Manuel M. Garcia Eugenio, Presidente de la Federación Zinifónica de Atletismo para contribuir al desarrollo de sus actividades y, en especial, para los gastos que ocasiona el 1.º Campeonato Regional de Canarias, de conformidad con el artículo de la Comisión de Deportes, Juventud y Recreación, se acordó concederle una subvención de 125.000.- pesetas.

HACIENDA INSULAR

25.- Vista nueva solicitud del Vicepresidente del Gobierno Canario en relación con la ocupación de parte de la cuarta planta del Palacio Insular por personal de la Consejería de Cultura y Deportes, por tiempo máximo de un año, previo dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno, ante la independencia necesaria que existe de ubicar parte del personal de la Consejería de Cultura y Deportes y mientras se realiza la restauración definitiva de los servicios de esta Consejería, acordó autorizar la ocupación por la Consejería de Cultura y Deportes del Gobierno Insular Canario, a un por ciento y por un año, de las dependencias solas situadas en la cuarta planta del Palacio Insular.

26.- Vista propuesta de jefe de la Sección de Organización de sustituir los funcionarios de la primera planta, a la del noveno, de este Palacio Insular que se encuentran en mal estado, previo informe de Junta Vecinal de Obras, de que en la última reunión presentada



Varia 27/111.50. del vigente Proyecto Ordinario existe crédito a dicho fin, y de honorarios en el sentido de que puede adquirirse directamente al amparo de lo así puesto en el art. 17, 1.º del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y en el art. 6 de la Ley 48/1981, de 28 de octubre, acordando por la Orden de 12 de noviembre de 1981, en relación con el art. 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, de conformidad con lo así establecido por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno Local que rige a la Empresa "Sector Aguas de Pinar", dicho por sus propios volantes de alumbrado, por importe total de cincuenta toneladas y cuatro mil, noventa y dos centésimas partes (234.968:92), en las condiciones de la oferta, para la primera planta, a la cual asciende el este Policio Judicial.

27.- Vista nueva petición del Ayuntamiento de Zatoronle de que se le abone 274.100. pesetas, importe de los honorarios profesionales que ha sido que dirigió su causa en el recurso de apelación ante el Tribunal Supremo, entre dicho Ayuntamiento y este Tribunal, y para abono de costas de ambos por el caso de nuevo, para información de Secretaría y de conformidad con lo así establecido por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno Local, a su vez, no accede a la petición del Ayuntamiento de Zatoronle, de que se le reintegre los honorarios del letrado Sr. D. José Antonio, por importe de 274.100. pesetas por los conceptos probados en el recurso de apelación de referencia, no habiendo sido de este Tribunal elevadas a este.

28.- Vista expediente relativo a la sustitución de dos máquinas de oración 1.54.82.9, por otras

de nuevo modelo, por importe de 212.820 pesetas, pre-
 vios informes Secretaría y de Intervención de Fondos, de
 que existe crédito en la presupuesto 272/11.50 del reser-
 va de Presupuestos Ordinarios, y dictamen de la Comisión de
 Hacienda y Economía, la Comisión de Gobierno acuer-
 da:

A.- Adquirir a la Empresa representante, la
 Oficina, dos máquinas de escribir eléctrica I.B.M. mo-
 delo 6705-A de las características de la oferta por un por-
 ce total de setecientos veinte mil, ochocientos
 veinte pesetas.

B.- Devolver a la Oficina otras dos máqui-
 nas de escribir IBM 82-C usadas, por importe de setecientos
 mil pesetas (50.000.76.).

C.- Facultar al Sr. S. Prada para
 que previa petición de oferta, e informes de la Direc-
 ción de Fondos, decida de adquisición de una má-
 quina de escribir Olympea.

29.- Vista expediente relativo a la adquisi-
 ción de mobiliario a instalar en una sala de exposi-
 ción de la casa de la Presidencia de este Gobierno, previos
 informes de Secretaría y de Intervención de Fondos, y dic-
 tamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la Co-
 misión de Gobierno acuerda que se estudie la posibilida-
 dad de utilizar mobiliario del antiguo Hotel Zorro
 a tal fin, y para el caso de que no fuera posible se
 faculte al Sr. S. Prada para que, a reserva por
 un acuerdo, y previa informe de la Intervención de Fon-
 dos decida acerca de la adquisición de mobiliario
 adecuado.

30.- Vista propuestas de adquisiciones del Con-
 sejo de Administración del Organismo de Fomento de los Es-
 tablecimientos Benéfico-Sanitarios, en su acuerdo de 11.5
 de la sesión de 28 de junio de 1983, previos informes



de Intervención de que para la adquisición de una
 Lente clínica existe crédito en la presupuesto pro-
 puestario 274/48-10 del objeto Presupuesto ordinaria
 y para el material en la presupuestación pro-
 puestaria 274/48-10 del referido Presupuesto, y de Secretaría
 de que fuese adquirida directamente al am-
 pliar lo dispuesto en el artº 117, párr. 1.º del Real Decreto
 3044/1977, de 6 de octubre, y en el artº 6 de la Ley 40/81,
 de 28 de octubre, acordados por la Orden de 12 de noviembre
 de 1981, en relación con el artículo 11 del Reglamento
 de Bases de las Corporaciones locales, de conformidad
 con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Eco-
 nomía de Gobierno de Gobierno acordada adquire-
 rla directamente y a precio material clínico y material
 de los proveedores y por los conceptos que a continua-
 ción se relacionan:

MATERIAL CLÍNICO:

PROVEEDORES	ARTICULOS	PESETAS.
2ª y 9ª PLANTAS:		
El Negrito - - - -	2 Carros de curas	59.860.
"	4 " ropa sucia	47.920.
"	2 " limpiés	86.330.
"	15 Pólvora, sin marcas	73.350.
"	2 Aspiradores mecánicos	221.200.
"	3 Luces de medicación	50.550.
"	1 Camilla móvil ancha	13.375.
Ernesto Meliá Sánchez -	4 Negatoscopios, de 3 cuerpos	84.000.
"	1 Camión para - - -	56.000.
"	15 Pólvora, sin marcas	36.500.
M. Méndez - - - -	10 Aspiradores, de paños	190.000.
2ª PLANTA		
Ernesto Meliá Sánchez	10 Biorobots, 2 cuerpos	101.000.
QUINTO FONDO 9ª PLANTA		
Ernesto Meliá Sánchez	2 Luces de curas	33.056.

QUINOFONO

Ernesto Melius Liriches	2 Carros de repa	21.000:
	1 " gran camion	65.000:

QUINOFONO Y ENDOCRINOLOGIA

Ernesto Melius Liriches	2 Neg. Inoculos de Lito	35.000:
-------------------------	-------------------------	---------

QUINOFONO

Ernesto Melius Liriches	3 Pelungues, en repa	23.400:
	4 Lentes de goma	18.000:

TOTAL PESETAS M. CLINICO 1.215.461.

MOBILIARIOENDOCRINOLOGIA

McKelumcCle	2 mesas - - - - -	47.962:
	2 Sillas - - - - -	20.964:
Ernesto Melius Liriches	1 Cama de exploraci.	13.900:

1º PLANTA

Ernesto Melius Liriches	1 Cama de exploraci.	13.900:
	3 Biorbit de 3 cuerp.	36.000:

1º y 2º PLANTA

Ernesto Melius Liriches	5 Sillas, en agujeros	77.500:
	4 " en ruedas	84.000:
El Neg. Lito	4 Bureles giratorios en bronce	66.740:

2º PLANTA

Olympic Danavics S. A.	1 Hoguero de bronce en acero	12.600:
------------------------	------------------------------	---------

POLICLINICAS

McKelumcCle	105 Mesas de escritorio	783.060:
-------------	-------------------------	----------

COMPRAS

Vivos. A. MATHATIN	2 piezas de despacho	121.066:
<u>TOTAL MOBILIARIO - -</u>		<u>1.237.692:</u>

FONENTO:

31.- Visto oportuno del Embalsista Sr. Manuel de Tomas Garcia, administrador de las Obras de "Unidad Sanitaria Local y Obras Brucidas Municipales", en Buena Vista del Norte (Ref. 27/43 que Plan Superior de Obras y Servicios de 1980), solicitando una prioridad de pago



meros para finalizar la ejecución de las mismas, dado el retraso debido en motivo de la apertura de pozos de aguas negras, teniendo en cuenta lo uniformes emitidos al respecto por el Director de Obras Públicas y por la Dirección de Arquitectura de esta Corporación, y de conformidad con dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, se acuerda acceder a lo solicitado.

32.- Visto los respectivos expedientes y, en especial, las actas de recepciones definitivas y certificaciones de liquidaciones definitivas, y teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 176 y 36V del Reglamento General de Contratación del Estado y de sus concordantes, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Vivienda, se acuerda aprobar las liquidaciones y autorizar la cancelación de las respectivas fianzas, previa el cumplimiento del correspondiente trámite, de las obras incluidas en los Planes Quinquenales de Obras Formadas que se indican a continuación:

PLAN 1979.		SAIDO DE LA ADJUDICADA
Nº OBRA	OBRA	LIQUIDACION TARI O
43	URBANIZACION DE LA C-820 EN LATAVESIA DEL TANQUE ALTO, EN EL TANQUE. (5)	CERO PESETAS OFIUSA, S.L.
62	REFOAMADO DEL CAMINO DEL ANDEN, LOS REALZOS (27 A)	D. JUAN HEANNA. CERO PESETAS DEL OLIVA.
64	PAVIMENTACION CAMINO DE LOS BAÑOS, LLANO DEL MORO - ROSARIO (29)	MEJIAS Y RODRI. 90.632.- EUER. S.L.
65	PAV. CAMINO DEL CAMPATAL Y DEL BAÑOS DES. CLEMENTE S. GARCIA (32)	D. FRANCISCO CRUZ CERO PESETAS RUIZ
66	PAV. Y AMPLIACION ASFALTICA CALLE BARBOSA, EL SAUSAL (33)	CERO PESETAS D. ZUENADO RIVERA
76	PAV. CALLE VALLE SAN LORENZO 1º) C/ CABEZADA, ANCHA (10)	VERA MELIHN D. LUIS DIAZ DE LOSADA, GADIA.

33.- Vista obreril del Director Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo interviniente en el ingreso del 40% del justiprecio de las parcelas número 143, 145 y 146 de las afectadas por las obras de la "Baranda entre los Km. 23 al 35 de la Carretera C-820, de Santa Cruz de Tenerife a Guía de Isora, por el Norte" y visto, unánimemente, en forma de la Intervención de Terceros, en el sentido de que existen fondos para atender dichos gastos, en cargo a la ejecución presupuestaria 622/855 del reparte Presupuestos de Ingresos, de conformidad con los compromisos asumidos, en su día, por esta Excmo. Corporación y en el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, la Comisión acuerda ingresar la cantidad de ochenta y cinco mil, ochocientos noventa y cinco (114.875,7) pesetas, en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, como importe de la aportación correspondiente a este fin. Efecto, en el justiprecio de las parcelas afectadas por la obra de obra.

34.- Vista certificada de liquidación Provisional de las obras de Rectificación de la Carretera Insular Tr. 6223 del P.K. 0.00 al P.K. 0.80, con un exceso de 3.4% sobre la cantidad presupuestada que hace un total de trescientos veintidós mil ciento treinta y dos (322.132.-) pesetas, visto informe de la Sección de Obras y Obras, en el sentido de que dicho exceso fue debido a un mayor movimiento de tierras, sobre el previsto en el Proyecto, por la necesidad de afectar un área suplementaria del terreno a raíz de la ejecución de las obras y visto, por último, informe de la Intervención de Terceros en que existe crédito para atender el importe de dicha certificación, en cargo a la ejecución presupuestaria n.º 622/32 del reparte Presupuestos de Ingresos, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, la Comisión acuerda la aprobación de la



repetida certificación y el abono de su importe al contratista adjudicatario.

35.- Visto escrito de la Empresa Mejía y Rodríguez, adjudicataria de las obras de "Rectificación de Curva, en la Carretera Local T.F. 4122, de la Laguna el Sobradillo", visto además un mes de prórroga por la conclusión de la misma, visto, asimismo, informe de la Sección de Obras, en el sentido de que las obras no forman emergencia, en la fecha de adjudicación, por no disponer de la preceptiva autorización de la Capitanía General de Canarias, por la prorroga de las obras a instalaciones militares y que, quinientos, fue preciso negociar la cesión de dicho terreno por parte de la rectificación de la curva y visto, por último, informe de Secretaría, en el sentido de que, la Administración puede conceder prórroga siempre que el extra no obedezca a causas imputables al Contratista, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Privadas, esta Comisión acuerda conceder la prórroga indicada.

36.- Visto dictamen de la Comisión de Estudios y Juras relativo a solicitud del Ayuntamiento de la Guadalupe, interesando subvención para el mantenimiento de las obras de reforma de la Casa de Exposición Anterior de dicho término municipal y sobre la conveniencia de instar al Ministerio de Instrucción y Energía, su declaración a Canarias como "Zona de Protección Anterior" se acuerda, de conformidad con lo dictaminado, para el Reino por resolución

37.- Vista certificación de liquidación correspondiente a la ejecución del Proyecto de "Ampliación de Termination" para riego de "Quinta Zoopixel", de conformidad con dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montaña, se acuerda aprobar la misma

por importe de Sociedades vecindades univ. seiscientos
cuarenta nueve pesetas (223.849.-P.).

38.- Vista solicitud presentada por Don
Marciano Jimenez Ruano, como Secretario Gene-
ral de la Unión de Vecindades Agricultoras de Zenuje
(CUPA), interesando de este Excmo. Cabildo sub-
vención para los gastos de organización de cinco cur-
sillos de formación agraria, de conformidad con
lo dictado univado por la Comisión de Agricultura, For-
mación y Montes, de acuerdo con el plan a la Estación
Agraria de una subvención por importe de ciento
cincuenta mil pesetas (150.000.-P.), con cargo a
la consignación presupuestaria 483/82.30 del rubro de In-
versión Ordinaria.

39.- Vista propuesta formulada por el Consejo
de Administración del Organismo Superior de Plana-
je de Santa Cruz de Zenuje relativa a las obras de
modernización del Salón de Actos del Centro, a tenor
de lo dispuesto en el art. 6.º, letra a) de la Ley 40/81 de
28 de octubre, se acuerda aprobar el presupuesto
que de dichas obras, prescrite Fragatas y Construc-
ciones, por un importe total de 378.795.- Ptas.

OTROS ASUNTOS

40.- Vista el escrito de la Audiencia Provin-
cial de Santa Cruz de Zenuje, lección de lo Civil, comu-
nicando que por el Colegio Oficial de Arquitectos de
Canarias se ha interpuesto recurso de elevación con-
tra la sentencia dictada por dicha lección el día 22 de
Mayo pasado, de el recurso de apelación n.º 41/1983, es-
n.º de expediente a lo civil n.º 231/1982, formulado por los Jueces
de Primera Instancia de Zenuje n.º 5 en reclamación de ho-
morarios por la ejecución de un proyecto de pinto de attitudo,
se acordó porovante en dicho recurso y autorizar al
Ilmo. Sr. D. D. para que designe los trabajos que le corresponden



y Procurador que le representa.

41.- Vista Merced que presenta el Consejo Srn Melchor Muñoz Ferrn, en nombre de la U.P.A., sobre el vertido de residuos radiactivos en el Atlixco, esta Comisión de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de diciembre de 1977, osex Régimen de Morales, acuerda que pase al Pleno.

42.- Vista Merced que presenta Sr María Beatriz Tajardo Sánchez, Presidente de la Comisión de Acción Social de este Cabildo, y Sr. Antonio Félix James Sicilia, sobre la situación económica actual por la que atraviesa el Hospital de Niños de este Estado, la Comisión acuerda que, previa informe de Secretaría sobre las obligaciones contraídas por este Cabildo como consecuencia del Concurso suscrito con la Asociación Caritativa de la Infancia, Hospitalitos de Niño, Fundación Sr. Guigou, se clave dicha Merced al Pleno de la Corporación.

43.- Vista Merced que presenta la Agrupación Zimorfeña, de Lucrependientes osex la celebración de las efemérides del Bicentenario del hito base de las Américas, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de diciembre de 1977, osex Régimen de Morales, acuerda que pase al Pleno.

44.- Vista Merced de la Agrupación Zimorfeña de Lucrependientes solicitando al Sr. H. Promocionista recabe la información necesaria y formule las oportunas protestas en nombre de Zimorfe ante las autoridades competente, osex diversos temas de interés sindical y gremial, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de diciembre de 1977, osex Régimen de Morales, acuerda que pase al Pleno.

45.- Vista Merced de la Agrupación Zimorfeña

de Independencia sobre el Refugio Dosqueles en Playa de San Juan, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en su reunión del 18 de Setiembre del 1979 sobre Régimen de Mordones, acuerda que pase al Pleno.

46.- Ounce la Comisión de Oficio de la Corporación Zoonótica de Independencia sobre la información a los medios de comunicación.

El Sr. Presidente de la Corporación en cuanto al párrafo investido en la misma, que textualmente dice lo siguiente: "La labor informativa llevada a cabo por el grupo gobernante en este Colicaco ha sido débil", expresó que fue precisamente preocupación del Grupo Societario de la Corporación autónoma el hecho informativo, y que a instancia de tal Grupo, la Comisión de Gobierno Seleccionó el día 12 de Febrero del 1980, como el establecimiento de un mecanismo informativo que pasara por la elaboración de un informe por el Secretario de la Comisión que posteriormente se entregara al Secretario del Galateo y esa resolución final del Presidente de la Corporación, en su cargo, la experiencia acumulada durante la anterior Corporación ha demostrado ser eficaz en la eficacia de tal vía procedimental informativa. En consecuencia, por la Presidencia, y de igual manera que lo acordado por el Acuerdo número de Santa Cruz de Tenerife, se propone montar un Galateo más de Prensa a cargo de un funcionario de la información que emitiese mediante la circulación con la Presidencia y la Secretaría de la Corporación hacia los medios informativos una copia de los temas tratados en cada uno de los Organos internos de este Colicaco.

La Comisión, por unanimidad, aceptó la propuesta de la Presidencia y acuerda elevarla al Pleno con objeto de que se valore expediente para la creación

de un Gabinete de Prensa.

47.- Vista Moción que presenta la Agrupación Ziniferia de Independientes sobre asistencia a Comisiones de los representantes de Grupos Políticos, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de diciembre de 1977 sobre Regimen de Medios, acuerda que pase al Pleno.

48.- Vista Moción que presenta la Agrupación Ziniferia de Independientes sobre la determinación de las competencias de las Comisiones de Educación, Cultura, asuntos sobre la creación de un Negociado de Cultura y otro de Educación, la Comisión acuerda que pase al Pleno.

49.- Vista Moción del Grupo Socialista sobre adhesión de este Consejo a la Federación Española de Municipios y Provincias, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de diciembre de 1977 sobre Procedimiento de Medios, acuerda que pase al Pleno.

50.- Tercera del orden del día, y previa declaración de urgencia, vista Moción del Consejo Sr. Melchor Núñez Pérez, en nombre del U.P.A., sobre la agresión al Presidente del Colegio de Trabucolán, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en la reunión de 18 de diciembre de 1977 sobre Regimen de Medios, acuerda que pase al Pleno.

51.- Tercera del orden del día, y previa declaración de urgencia, vista Moción que presenta el Sr. Sr. Alfrédo Mederos, en nombre del P.S.G. P.S.O.G., sobre la regulación por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma Canaria de sus relaciones con el Centro Coordinador de Bibliotecas, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de diciembre de 1977, sobre Regimen de Medios, acuerda que pase al Pleno.



HACIENDA INSULAR-(F.O.D.)

52- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia, observada omisión en el acuerdo n.º 35 de la Comisión de Gobierno de 20 de junio pasado, en el que se le concedió como letrados que dirigieran a este Cabildo un recurso de apelación ante el Tribunal Supremo, a don Alejandro Nieto García, no se hizo constar así, la Comisión de Gobierno acuerda subsanar dicha omisión, quedando redactado dicho acuerdo de la siguiente forma:

"Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia, vista sentencia n.º 79/1983, de la Audiencia Provincial, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el recurso n.º 96/82, interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife sobre las porciones de cultivos prestados en el 27 de julio de 1976 por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife a personas incluidas en la lista municipal, por una cantidad de 866.698 pesetas, sentencia que desestima el recurso interpuesto, y que basados apelamos por la parte demandante, la Comisión de Gobierno acuerda que sea certada de la sentencia de instancia y proponerse en el recurso de apelación ante el Tribunal Supremo, designando a don Rogelio Blanco Fernández, como procurador y a don Alejandro Nieto García como letrado, para que represente y dirija, respectivamente, a esta Corporación en el recurso de apelación en todas sus trámites hasta su terminación.

Si en otro particular se levanta la sesión, acordado las señas horas de lo cual, yo el Secretario, doña Sr. Dega de Roche Sr. Rogelio Blanco Fernández



~~Dr. Gregorio Álvarez~~
~~Dr. Juan~~

Dr. Luciano García

Dr. Martín Gómez

Dr. Manuel José del Caballero

~~Dr. Martín Gómez~~

~~Dr. Manuel José del Caballero~~

Señala de la Comisión de Gobierno celebrada el día 28 de Julio de 1983.-

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y tres, cuando las Once horas se reunió la Comisión de Gobierno del Excm. Gobierno Insular de Tenerife, en el Salón de sesiones del Palacio Insular bajo la presidencia del Illmo. Sr. Don José Leguía Olivella, Presidente de dicha Corporación para celebrar sesión propia convocatoria reglamentaria con la misma, en asistencia del Secretario, Sr. Alonso Fernández del Cantillo Machuca y del Intendente de Finanzas asistido, Sr. Alberto Martín Gómez.

Concurrieron los señores Consejeros:

Don Jacopo Vega de Roche

Don Eusebio González Álvarez

Don Francisco Llerena Fernández

Don Luciano Sánchez García

Asistió como invitado: Sr. Melchor Núñez Pérez.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

que:

1.º Visto el Real Decreto 1531/79 de 22 de Julio, por el que se regulan los concursos y dictos

por asistencia a servicios que puedan percibir los miembros electivos de las Corporaciones locales, dentro del crédito global máximo según la cuota entendi-
da en el artículo referido del estado Secreto, y, para ese ese crédito, los gastos por traslado y gastos extraor-
dinarios de representación, con el estubo básico de que las cantidades señaladas suponen una asignación o indemnización por actividades realmente prestadas al servicio de la Corporación, de conformidad con lo dicho, univocamente por la Comisión de Hacienda y Economía, la Comi-
sión de Fomento acuerda asignar las siguientes cantidades para cada uno de los supuestos que a conti-
nuación se relacionan:

1.- Asignación del Illm. Sr. Francisco L. 238.000:
pesetas mensuales, no percibiendo dicha por asistencia a Plenos, Comisiones o Actos dentro de la Dto.

2.- Asignaciones o indemnizaciones a los Consejos Delegados de servicios: Los Consejos que reciben, en su caso una delegación de las atribuciones del Sr. Presidente, por decisión de éste, por servicios o actividades terminados en virtud de lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley del Régimen local percibirán mensualidades por asignación o indemnización de:

Consejo delegado de servicios técnicos	203.000.
Consejo delegado de los servicios comu- nidad-financieros	95.000.
Consejo delegado de los servicios comu- nidad-técnicos y de depósitos	104.000.
Consejo delegado de los servicios de As- esoría social	96.000.
Consejo delegado de los servicios de Sa- nidad	87.000.
Consejo delegado de los servicios munici- pales	62.000.

Primero tendrán derecho a dietas por asistencia a Plenas, Comisiones de Gobierno e Informes. Juras y a Consejo de Administración u otro acto en representación del Excm. Gobierno.

3.- Dietas por asistencia:

A) A sesiones plenarios

- a) Ordinarias: 15000 pesetas
- b) Extraordinarias: 7500, siempre y cuando no se celebre a continuación e inmediatamente antes de una sesión ordinaria.
- c) Extraordinarias en sustitución de ordinarias: 15.000 pesetas

B) Comisiones de Gobierno y Comisiones de Informes:

- a) El Presidente de cada una: 10.000 pesetas.
- b) Restante miembros Consejo: 8000 pesetas

C) Comisiones de Administración de órganos de Gobierno, Patronato de Música y Zoológico y Junta de Cultura:

- a) El Presidente de cada una: 10.000 pesetas.
- b) Consejojero miembros o vocales: 8000 pesetas

D) A otros actos en representación del Excm. Gobierno:

- a) 3000 pesetas por cada acto ordinario de organismos en lo que consista representación del Gobierno y no esté habilitado tal asistencia, así como en aquellos en que sea solicitada la presencia institucional con esta Corporación, con un límite mensual de 15.000 pesetas por Consejojero por cada declaración jurada de asistencia por parte de cada uno.

b) Por actos de gestión fuera de la Lda. 8000 pesetas por día.

4.- Subvenciones o dietas por desplazamientos:

- A) Fuera de la Lda. 15.000 pesetas y 12000 pesetas diarias, en concepto de dietas, para Presidente



y Consejeros, respectivamente, así como el
abono de los gastos de desplazamiento.

2) Sentó en la Sala: 14.00 pesetas por hora, del
ro que se aplica reduciendo el 50% en la Cor-
poración, extendiéndose tal canon a la
indemnización de los Sres. Consejeros que deban
desplazarse fuera de la Capital, con ocasión
de asistencia de los mismos a asambleas, Con-
sejos y actos previamente convocados.

5- Los miembros electivos de la Corporación
tendrán derecho a asistencia médica, hospitalaria
gratuita en los servicios benéfico-sanitarios cuando
necesitaran de un mandato, y un año más en los casos
que exista tratamiento en urgencia.

Las anteriores asignaciones e indemnizacio-
nes se aplicarán con efectos desde el 20 de Mayo pasado,
fecha en la que se reunió en esta Corporación.

En la adopción de este acuerdo, y a la vista
del informe vertido del Sr. Secretario de Actores el Ex-
cmo Sr. León Sánchez García (ATI).

2- Vista propuesta a la Dirección sobre nombra-
miento de funcionarios de empleo como auxiliares del
Cultural, y consideramos que esta Corporación necesita en-
tar en personal cualificado que ayude a la unidad, forma
el aumento, corrección y mejoramiento de las ediciones
del Anuario Cultural, que hasta la fecha se han realizado
de diversos Consejeros anteriores de aquella, según su co-
petencia y los temas a publicar, se considera conve-
niente actuar en lo que respecta a sus responsabilidades a una
persona concreta en tal sentido en la medida de que
las ediciones sean lo más homogéneas posibles en cuanto
a su presentación, forma, contenido, etc., con lo que con-
tada seguridad se consigue una mayor uniformidad de
estilo.

Considerando que la persona idónea para ocupar dicho cometido tendría que ser alguien de reconocido prestigio en la vida cultural y literaria de la Isla, que fuera capaz de realizar la función con carácter casi exclusivo y dada la importancia y tiempo de dedicación que exige.

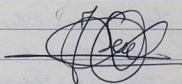
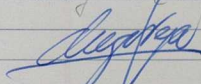
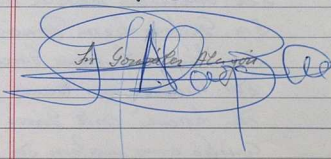
Considerando que la persona adecuada es don Domingo Pérez Miñik, crítico ligado a la vanguardia literaria en pro de la interseccionalidad, colaborador activo en revistas y periódicos, tanto nacionales como extranjeros, miembro del Jurado del "Foro de la Crítica Española" y de otros muchos jurados de concursos literarios que se realizan en Almanacs, Premio Nacional de Literatura, Premio que fue del Ministerio de Cultura y Medios de Oro de la Isla de Tenerife.

Por lo que, la Comisión de Gobierno acuerda nombrar al Sr. de esta Corporación el non su sueldo de don Domingo Pérez Miñik como funcionario de empleo eventual de este Gobierno, para asesoramiento especial en asuntos culturales en Canarias, al amparo del artº 105 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, en una retribución mensual bruta de 60.000 pesetas.

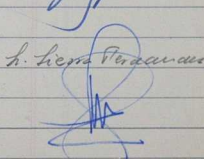
Se da fe particular en tanto a la vida, viviendo las once horas veinte minutos, de todo lo cual, yo el Secretario doy fe.

L. Leguina Clavel

h. Vega de Roche

h. Herrero Verdades



L. Sanchez Garcia

L. Martin Gomez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 L. Paredes de Carillo

Señala de la Comisión de Gobierno esta
 Grada el día 5 de Septiembre de 1983.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife,
 a cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta
 y tres, siendo las dieciséis horas, se reunió
 la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Cabildo
 Insular de Tenerife, en el Salón de Actos del Palacio
 Insular, bajo la presidencia del Ilustrísimo Señor
 Don Jori Legua Clavel, Presidente de dicha Excma.
 Corporación, para celebrar sesión previa a un acuerdo
 reglamentario en la misma, con asistencia del Sr. Con-
 sejero accidental, D. Jori Antonio Duque Diaz y del Sr.
 Interventor de Finanzas accidental D. Francisco Manuel Me-
 dema Berredo.

Concurrieron los señores Caxjomo:

Don Jori Legua Clavel

Don Diego Vega M. Roche

Don Esteban González Alejo

Don Gaspar Sierra Perdomo

Don Lector Sanchez Garcia

Don Arturo Juan Escobar Stoff

Don Marcos Santa Garcia

Asistió como invitado Don Gaspar Nájera

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuerdos:

PERSONAL.

1º A información de la Sección de Personal, respecto a los trienios que han perfeccionado los funcionarios de este Excmo. Concejo Local, que a continuación se relacionan, durante los meses de Agosto y Septiembre del año en curso, con el propósito de los percibir por estos trienios las cantidades determinadas para cada nivel de procedimiento en el artº 2º, de la Ley 9/83, de 13 de Julio (BOJA 167, aca día 14 siguientes) en cada caso:

AGOSTO:

Don Ramón de la Rosa Olivera, Técnico de Administración General, tres trienios, el día 10.

Don Pedro Miranda Ben Casano, Técnico de Administración General, dos trienios, el día 1º.

Don Manuel Emilio Paredes Luján, Barro, Técnico de Administración General, tres trienios, el día 1º.

Don Juan Manuel Vegas Jimeno, Auxiliar Administrativo, dos trienios, el día 1º.

SEPTIEMBRE:

Don Francisco Vox Perea, Administrativo, nueve trienios, el día 6.

Don Enrique Leco Ponce, Arquitecto Urbanista Jefe, tres trienios, el día 1º.

Doña María Victoria Perea Torrecilla, Auxiliar Administrativo, dos trienios, el día 19.

2º Vista propuesta de embolaje Administrativa de tres Técnicos de Administración General, formulada por el Sr. Don J. S. Pedro Barro Sainza, quien preside el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas recientemente celebradas a tal efecto, en ejecución de acuerdos de esta Co.



misión de Gobierno adoptadas en sesión de 18 de Julio pasado, se acuerda proponer al Pleno de la Corporación la contratación, en base a lo dispuesto en el artº 25,1 del R.D. 3046/77, de 6 de Octubre, de Sr. Jori Francisco Ochoa Hernandez, Sr. Lorenzo Roberto Reunio Pires y Sr. Juan Ignacio Rojas Paz, en la categoría de Recursos de Administración General, en efectos al día 1º de Octubre del presente año, y por el plazo de un año, que concluirá en cualquier otro si dichas plazas son cubiertas regimentalmente.

3º Vista propuesta de contratación administrativa de cuatro Auxiliares de Administración General, formulada por el Sr. Consejo D. Pedro Lasser Pantojas, quien presidió el Tribunal Calificador de las Pruebas selectivas recientemente celebradas a tal efecto, en ejecución de acuerdo de esta Corporación de Gobierno adoptadas en sesión de 26 de Julio pasado; se acuerda proponer al Pleno de la Corporación la contratación, en base a lo dispuesto en el artº 25,1 del R.D. 3046/77, de 6 de Octubre, de Sr. María del Rosario Aranda Jodini, Sr. Mª del Carmen Galindo González, Sr. Fernando Ordóñez Cano y Sr. Dulce María Corbella Díaz, en la categoría de Recursos de Administración General, en efectos al día 12 del presente mes de Agosto, y por el plazo de un año, que concluirá en todo caso antes de que bruen falleciera la funciionario que resulten nombrados en virtud de la Operación selectiva a lo convocada para proveer las vacantes de Auxiliares Administrativos correspondiente emitidas en la Placilla de la Corporación.

4º Vista decreto de la Presidencia de esta Corporación, de fecha 26 de agosto pasado, por el



que se dispone la prima por el plazo de un mes de los contratos administrativos como Ordeman. as de Sr. Alvaro Fernando Herrera Ortega, Sr. Jos. L. C. Sicilia Herrera, así como la contestación en los mismos términos y condiciones que en autos. res de Sr. Santiago Delso Santos Martín durante el presente mes de septiembre, motivos todo ello por diversas causas de enfermedad entre el personal subalterno de la Corporación, así como el defecto por parte de varios Ordenanzas de sus vacaciones anuales reglamentarias; se propone al Pleno Corporativo la ratificación del acuerdo de renovación.

5.º Visto escrito del Sr. Ingeniero Industrial de esta Corporación Sr. José Fernando Cabrería García, proponiendo la contratación temporal por un plazo de tres meses al Sr. Francisco Hernández Cabrería, en la categoría de Ingeniero Industrial; se acuerda proponer al Pleno Corporativo la contratación administrativa, en base en lo dispuesto en el art. 25.1 del R.D. 3046/77, de 6 de octubre, de conformidad con los términos de la propuesta, en estos iniciados al día 12 del presente mes de septiembre.

6.º Conoce la propuesta de resolución que formula el Sr. Comisionado Sustituto del expediente disciplinario ordenado iniciar por orden de la Dirección, de fecha 7 de junio último pasado, al Sr. Fernando Zbome de Guzmán, Técnico de la Administración General del Excm. Cabildo Insular de Tenerife, por falta de asistencia y de puntualidad al trabajo, sin causa justificada, y,

Resultando: Que según actora protocola la Sustancia, el fundamento inculpaado, durante los días 11 y 20 de diciembre del pasado año; 8, 10 y 19 de Enero último, y los días 3, 4, 5, 7 y 8 de

siereen fondeo, tal como a través los efectos, no se presentó en su lugar de trabajo, no efectuando sus servicios por medio alguno, y quedando dichas ausencias sin justificar.

Requeridos: Que los días 23 de Diciembre del pasado año; 11, 18, 20, 22 y 31 de Enero pasado, se reincorporó al servicio con retraso a su puesto de trabajo.

Requeridos: Que con anterioridad a este expediente, el referido empleado ha sido sancionado en repetidas ocasiones con motivo de ausencias injustificadas y falta de puntualidad, siendo las sanciones de diversa naturaleza las impuestas por esta Comisión de Gobierno en sus acuerdos de 25 de Enero y 13 de junio del año en curso, previo la intercepción de los correspondientes expedientes disciplinarios y por idénticos motivos a los que dieron lugar al presente.

Considerando: Que el actual expediente disciplinario le son de aplicación los requisitos de los Regatos:

Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Reglamento de Funcionarios del Aduana, aprobado por Real Decreto, de 30 de Mayo de 1952, en conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto antes citado.

Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobado por Decreto 2081/1969, de 16 de Agosto, en conforme a lo previsto en la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 3046/1977, y vinculado a efectos de la enumeración que en él se hace de los faltas graves y leves en que pueden incurrir los funcionarios.



Considerando: Que las faltas de asistencia al trabajo por parte del vicelgado los días 11 y 24 de Diciembre pasado; 8, 10 y 19 de Enero pasado, y los días 3, 4, 5, 7 y 8 de Febrero pasado, al no tener ninguna de ellas causas justificadas, constituyen la comisión de una falta grave, prevista en el artº 7, 1) del Reglamento de Régimen Disciplinario de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Considerando: Que las faltas de puntualidad por parte del vicelgado los días 23 de Diciembre del pasado año; 11, 18, 20, 22 y 31 de Enero pasado, constituyen la comisión de una falta leve, prevista en el artº 8, a) del Reglamento citado en el considerando anterior, por lo que al darse la circunstancia de reincidencia, en virtud de lo previsto en el artº 9, 2, del referido Reglamento, así como en el artº 109, 2 del Reglamento de Funcionarios de Administración local de 30 de Mayo de 1952, se convierte en una falta grave prevista en el artº 7, m) del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Considerando: Que en fuerza de lo previsto en el artº 54 del Real Decreto de 30 de Julio de 1957, de 6 de Octubre en sus párrafos 1º a) y 3º por la comisión de falta grave, pueden ser suspendidos la sanción de suspensión de funciones.

Considerando: Que el Reglamento del Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, establece en su artº 18 que la suspensión de funciones si se aplica a faltas graves no excederá de tres años, aun así incluso a este tiempo si corresponde a falta muy grave.

Considerando: Que en la ejecución de este ex/ta dictamen se han cumplido las normas que a tal efecto se recogen en la Decisión y del Capítulo VII, del Título I del Reglamento de 30 de Mayo de 1952.

Se acuerda, por unanimidad, la inscripción a San Fernando Zpome de Guetola, Jueces de esta Corporación, de una sanción de suspensión de funciones de siete meses de duración, en forma a lo previsto en el Art. 54, 1.º, a) y 3.º del Real Decreto 3046/1977, de 6 de Abril, en relación con el art. 18 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Administración Civil del Estado, por la comisión de dos faltas graves previstas en los apartados 1) y m) del art. 7 de dicho Reglamento de Régimen Disciplinario.

JURISMO:

7.º A la vista del dictamen de la Comisión de Jurisconsultos y cese informe de la Intervención de Fondos, acordado en el contrato con la empresa "Gráfico-Disa del Noroeste, S.A." de la Comuña, la adqui se edita de 300 copias de plásticos (Zencicentris), con la inscripción "Excursión Cabildo Insular de Zencicentris", grabación del escudo de la Corporación, por ser dicha empresa la que las confeccionó anteriormente, por ser las plásticas correspondientes, y cuyo precio unitario es de 425.º pesetas; aprobando este gasto total de ciento cincuenta mil pesetas (150.000.º), para cubrir con la diferencia los gastos de envío desde la Zencicentris.

8.º (A la vista del dictamen de la Comisión de Jurisconsultos y cese informe de la Intervención de Fondos, y como ha venido siendo tradicional en los últimos años, acuerda aprobar el envío de 15.000 Círculos (Quince mil) al Kingross Zentum Hofbing de Zencicentris, para la decoración de los salones del Palacio del porcel en motivo de la celebración del Baile de los



Eusebio, el 31 de Diciembre, cuya aportación figura en el programa de acts. y cuyo costo aproximado asciende a Dioxientos setenta y cinco mil pesetas (275.000:)

HACIENDA INSULAR:

9. Vista informe del Arquitecto Jefe de la Sección de Arquitectura que dice así:

A la vista de las grietas aparecidas en distintas vigas de la risera de la graca de preferencia del Estadio Heliodoro Rodríguez López, así como otras en la graca de la Calle San Sebastián, indicau la existencia de un proceso de deterioro de la estructura, cuyo alcance no puede conocerse en la simple apreciación ocular, teniendo en cuenta el uso del Estadio en afluencia de gran número de personas resultó necesario proceder a un estudio por medio de dieba estructura, a fin de establecer un diagnóstico que señale en estado real, posible solución.

A fin de que puedan ser contratados estos trabajos he visitado las instalaciones con el Arquitecto Don Nicolás Marrero Quintana, resultando así lo cual es el siguiente programa de trabajo y presupuesto:

1. Medición, levantamiento de planos de la estructura. - - - - - 100.000: Ptas.

2. Ensayos de laboratorio

2.1 Pruebas de carga

2.2 Reconocimiento esclerométrico

2.3 Zepanor. - - - - - 500.000: Ptas.

(A realizar por el laboratorio del Colegio de Arquitectos.)

3. Trabajos complementarios

3.1 Cortes directos

3.2 Ayudas a laboratorio

3.3 Gastos de material de registro y carga

3-4. Transporte - - - - - 100.000 R.

4. Redacción de dictamen:

4-1 Incluir en el informe y propuestas de solución - - - - - 600.000 R.

TOTAL - - - 1.000.000 R.

5. Plazo de ejecución.

Se comenzará el trabajo en 40 días, a partir de la comunicación del acuerdo de contratación.

Considerando dichos trabajos necesarios y los cupos presupuestados aceptados, me permito proponer a la Entidad de Arquitecto Sr. Ricardo Harnes Quintana para realizarlo.

Brevis informe de Intervención de Tránsito, de que se presenta gasto puede atenderse en cargo a la consiguiente presupuestaria 621/64. v. Obras y trabajos / Servicio Corporativo.

10. Un acuerdo de la Comisión de Gobierno de 26 de Julio pasado en el que se facultó al Sr. Llanos Brindley para que, en nombre y por un acuerdo, y por vía informal de Intervención de Tránsito decida acerca de la adquisición del mobiliario adecuado para amueblar una sala de espera en la zona de la Presidencia, si no fuera posible utilizar mobiliario del Antiguo "Hotel Razon" y solicitando asesoramiento a Decorart, parece procedente adquirir mobiliario, por el informe de Intervención de Tránsito de que en la consiguiente presupuestaria 271/11.50. "Mobiliario servicio "sala de espera" del Presupuesto Ordinario existe un crédito disponible de 531.055 pesos, la Comisión de Gobierno acuerda adquirir a Jri Patan Echaque (Decorart) el respectivo mobiliario:

1 Mesa de trabajo mod. Tránsito en madera de 1600 de cm. x 130. - - - - - 111.400 R.



5 Sillas mod. 208-1-F; giratorias, en dos lecturas to. piscadas en mapeo color arellama MCB. 30450. 171.750 R.	
1 Sofá de 3 pl. mod. Dolar de cm. 205x87x83 to piscado en piel auténtica color Rouan - - - - - 155.500.	
1 Butaca mod. Dolar a juego - - - - - 83.500.	
1 Mesa de centro mod. Rivoli de cm. 120x55 en madera y 106x cristal - - - - - 33.400.	
1 Mesa de trípode mod. Rivoli de cm. 70x70 a juego - - - - - 29.700.	
1 Alfombra de cm. 170x200 tipo para mod. Mes. - - - 39.000.	
1 Cortina en ventana de cm. 150x220, 10440 color beige y tela lisa color tobas - - - - - 28.500.	
	TOTAL - - - 652.700.
	D. 20% - - - 130.550
	<u>TOTAL - - - 522.200.</u>

Igualmente, la Comisión de Gobierno propone al Pleno que replazante la partida de reparación y mejoras facultar al Sr. Promotor que, cumpliendo toda la partida, adquiere a Jrs. Palau Espa. que (Decorant), una lámpara mod. P. Opis en madera de loure de 205x130x45 cm., en puntas de onix y cristales interiores por un importe de cincuenta y cinco mil cien pesetas (55.100:₧), y una lámpara para mesa por un importe de veintidós mil pesetas (22.000:₧).

Al. Entre las ofertas presentadas para la edición de un folleto que plase lino con Hospital General y Clínica de Benicarló, que se han solicitado a la Empresa de litografía A. Roman S. A., en la que participa esta Corporación, la Comisión de Gobierno acuerda que se edite veinte mil ejemplares (20.000:) del folleto que plase lino con Hospital General y Clínica con Benicarló, formato 21x15 cm., 12 páginas, papel couché brillante 2/3, 140 gramos, impreso 4/4 colores

(hojas interiores), cubierta en marblé, ca 20 gr. más, composición ca 4/2 colores, laminada, con series de grupos metálicos y empaguetada en polietileno repositil, solido de nuevo presentado al público por el Sr. A. Q. en un S. A., que no lo ha presentado para la edición autorizada de ejemplares y facultados al Sr. S. Fronteras li. por su adjudicación, presentándose con la intervención de los señores.

12.- En relación con la edición de un tríptico recordando al Sr. S. Fronteras continuando a la vez, pero en la Isla, se acuerda que el comité sobre la Hoya, en tanto el Sr. S. Fronteras Ercuador Oropesa realice los contactos oportunos en la casa que va al rededor de la publicación de un tríptico similar del Sr. S. Fronteras en las Cortes.

FOMENTO:

13 a) - Se da lectura a la moción que presentó el Grupo Socialista sobre la política literaria a seguir en la Isla de Zambora y se produce un acuerdo de intervención.

Don Antonio Ercuador Oropesa propone que se inicie una campaña hacia la adquisición de ejemplares de revistas como las de "Zambora" y "Las Flores" e inicie una campaña que, como resultado del 5º de la unión de la ciudad "o la adquisición de libros y obras ya existentes o en contribución".

Don Lázaro Sánchez García manifiesta su conformidad en principio con la moción, sin formular las peticiones o observaciones que a la misma puedan darse en el pleo correspondiente.

El Sr. Ercuador Oropesa se refiere a la propuesta del Sr. Ercuador Oropesa en el sentido de que la moción contiene un planteamiento general y se refiere a la política literaria existente en el que no debe incluirse

puntales como las que pretenda el Sr. Encinas.

Sometido el asunto a votación se acuerda, por mayoría, informar favorablemente la repetida Moción y que pase al próximo Pleno sin introducción de modificaciones alguna.

13.b) Conoce de la Moción que presentó el Grupo Socialista sobre la elaboración y puesta en funcionamiento del "Plan Insular de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento", recuerda que prend distancia del la Comisión de Estudios, para al Pleno de próximo en la sesión ordinaria con el presente mes.

OTROS ASUNTOS

13.c) Vista Moción que presentó el Consejo Social dego Vega de Roche en nombre del Grupo Socialista sobre denominación de la nueva Caja Insular de Ahorros surgida de la fusión de la Caja de Ahorros Insular de la Palma y de la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, la Comisión de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de Diciembre de 1977, sobre seguim de medidas, acuerda que pase al Pleno.

13.d) Vista Moción presentada por Sr. de Luis Felix Barco Lleras, Consejo de este Cabildo por el Grupo AP.POP.-UL, y vista Consejo insular, acordando la Comisión, preud exponiendo, de una distribución a Sr. Encinas Luis Barco San Juan, en forma a sus deseos y menciona las por los servicios prestados a los intereses de nuestro Isla, la Comisión acuerda que la moción para a informe de técnicos sobre el procedimiento a seguir para la concesión por parte de áreas de destinaciones según el Reglamento de honorarios y distinciones de este mismo.

13.e) Vista por escrito del Sr. Sr. Procurador de

adquisición a la joyería "Jesumani" de cien canchales en el mercado de San Felipe en un solo lote, al precio de 1030 pesos cada uno, lo que hace un total de ciento tres mil pesos (103000.-74), visto igualmente e igualmente favorecido de la Intervención de Fomento y como quiera que se versaron necesarias disposiciones de algún tipo para conseguir a las personas que, en virtud de lo que, acudieron a este Mercado Municipal, así como, para disponer de algún tipo de crédito en aquellos casos de tener que efectuar, cualquiera de estos trabajos, algunos más a otro organismo representativo, la Comisión acordó adquirir a la joyería "Jesumani" las cien canchales referidas por el siguiente monto:

13.5) Venta de piezas que proceden de la Unión de Gaspar Sierra Hernández en nombre del Grupo de los 20, delimitando una ayuda económica para los afectados por el golpe de mar en Buenavista del Norte el 18 de Agosto último, y que textualmente dice lo siguiente:

"El pasado día 18 último, y por las circunstancias de la Comarca de una uirguina niñola, es de uso útil para los trabajos de la mar, cuatro pescadores de Buenavista del Norte sufrieron la pérdida total de las tres embarcaciones y se grave acción de la otra, que han caído en la mar después de una labor a estos trabajadores cuyos hábitos de trabajo son sus labores, en lo que se involucra la vida, vida angustiada del para en 27 personas que son los que dependen en su subsistencia de la pesca de estos cuatro lotes anteriores.

El Mercado Municipal de Zenufe debe acudir en auxilio inmediato de estos pescadores tan desafortunados de los embotes de la mar en el Norte de Zenufe mientras se arbitran otros acuerdos con otros



Organismos susceptibles y por ello el Consejo que
suscite esta medida propone a la Comisión del Gobierno
lo siguiente:

1.º Que a través de la consecución de prom.
pueriles de Lumbria, Dora de Conce de una aut.
vencida por un importe de 500.000 pesetas a los
perjudicados, que viene a ser de cerca parte de
valor actual el contenido de la prestación de los
costos burocráticos y asociados

2.º Que se entregue a los interesados que
pendieron en su totalidad la en concesión la em.
Beca de 150.000 pesetas a esas uno, 50.000 pes.
tas de propiedad que tanto deviado.

3.º Comunicar al Ayuntamiento de Duranillo
del Norte el más firme propósito por parte de este Cab.
de Lumbria de cumplir con la construcción del Refugio
Propios de la Bellavista en la Puente de Zeno en sus
organismos competentes, al objeto de que con su
construcción se eviten estas deficiencias tan lamentables en
la difícil y desproporcionada vida de la población de la
zona.

La Comisión acuerda:

- a) Notar en conformidad con los indicados arriba
- b) Reunir la a Intervención de Fondos para que
informe sobre la existencia de crédito.
- c) Elevar a nueva cuenta a esta Comisión una
vez se disponga del informe de Intervención y de la re.
lación reproductiva de personas afectadas por el mismo.

13.g. - Vista medida que presenta al Consejo del
Ricardo Zorio Poira, en nombre de la Agrupación Zi.
morfeña de Reproductivos (CATI) sobre la reproducción
que para el sector Zuriñco, Comunal de la Loba de
Beluñe reproduce la retirada de el Ferry "Sancta Cruz de
la Felina", la Comisión, de conformidad con lo resuelto en

su reunión de 18 de Diciembre de 1977, sobre revisión de un acuerdo, acuerda que pase al Pleno.

13.D.- Vista Nación que presenta el Grupo Socialista sobre la posibilidad de distribución de propósitos turísticos en el exterior de las aerolíneas de Linceo, de conformidad con lo resuelto por esta Comisión en su reunión de 18 de Diciembre de 1977, sobre Régimen de Movimiento, acuerda que pase al Pleno.

13.E.- Vista Nación que presenta el Grupo Socialista sobre el Régimen de Activista profesional en este Estado, la Comisión de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de Diciembre de 1977, sobre el Régimen de Movimiento, acuerda que pase al Pleno.

FOMENTO.-

13.J.- Vista la Nación del Grupo Socialista sobre la situación de abandono en que se encuentran los terrenos exteriores del Hospital General y Clínico, de conformidad con lo establecido sobre el Régimen de Movimiento, se acuerda que pase al Pleno.

13.K) Conoce la Nación que presenta el Consejo del Grupo Socialista Sr. Guisep Llerena Venanciano, sobre el Proyecto de Dique de Abasto y Riego en Varadero para el abastecimiento de agua en "Linceo", en Buenavista del Norte, y, de conformidad con lo resuelto en sesión de 18 de Diciembre de 1977, acuerda que pase al Pleno para su exposición.

OTROS ASUNTOS

13.L.-) Vista Nación que presenta el Consejo Sr. Guisep Llerena Venanciano en nombre del Grupo Socialista sobre revisión del Curso de los Zabajadores en la Mar por el Estado, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en su reunión de 18 de Diciembre de 1977, sobre Régimen de Movimiento, acuerda que pase al Pleno.

13.M-) Vista Nación del Consejo Sr. Ricardo Z.



viv Seis en materia de la Agrupación Zoológica de
Independiente (ATI), sobre el presupuesto por Seis de la
tarifa 1.7, la Comisión, de conformidad con lo resuelto en
su reunión de 18 de diciembre de 1977, sobre Régimen
de Muestras, acuerda que pase al Pleno.

14.- El Consejo del Centro Escuelas Prof. (C.E.P.),
solicita se incluya en el Orden del Día del Pleno,
información sobre el tema de los problemas sencillos
en relación con ciertos profesores de E.G.B. del Centro
de Educación "Formando Gente".

F.O.D. HACIENDA INSULAR

15.- Tarea del Orden del Día y forma de declarar
de urgencia, visto la próxima celebración de una reu-
nión del Directorio del Centro Interamericano de Coope-
ración Municipal, en Santa Cruz de Tenerife, el próximo
23 de este mes, la Comisión de Gobierno acuerda embu-
tir a la celebración de dicha reunión en Tenerife
mil pesetas (200.000 ptas), y pagar los gastos que se
ocasionen en los actos de recepción que sea necesario
de esta Comisión para dar a los asistentes a di-
cha reunión del Directorio del Centro Interamericano
unode Cooperación Municipal.

16.- Tarea del Orden del Día y forma de declarar
de urgencia, visto que próximamente se trasladan
las oficinas de la Sección 1.ª a la 3.ª planta, y las de Cul-
tura a la planta baja, y que para disponer las
dependencias que van a ocupar los Grupos Políticos
en la primera planta, la Comisión de Gobierno acuerda
da Facultad al Sr. Presidente para la adquisición
de un móvil para necesario para las oficinas
que van a ocupar los Grupos Políticos en la 1.ª planta.
Aprueba informe de Subcomisión de Hacienda.

17.- Tarea del Orden del Día y forma de declarar
de urgencia, visto acuerdo del Consejo de Administración.

intervención de los Establecimientos Beneficencia Luciteños con
 13 de Julio de 1983, en el que atendiendo a la necesi-
 dad existente para dotar al Hospital General, Clínica
 de Servicio de Maquinaria Impresora, de ser la fuente
 imprescindible para el recurso e inversión oportuna
 de los recursos económicos, por lo tanto se acuerda
 en el sentido de que se pueda realizar el doc-
 tamento de adquisición, al tiempo que lo dispuesta
 en el art. 6º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, refe-
 rido por una orden de 12 de noviembre posterior, en
 relación con el art. 11 del Reglamento de Bienes de
 las Corporaciones locales, y de Intervención de Fondos de
 que para el presente tanto existe escrito en la con-
 tabilidad por el número 271/43.10 del expediente
 de ordenación, la Comisión de Gobierno de acuerdo
 con la firma "Rudy Meyer S.A.", conforme a un oferta:

A Maquinaria Impresora "ADAMEA", mod. 7925,
 por un millón seiscientos cincuenta mil pesetas
 (1.650.000. Ptas)

2 Maquinario Impresoras Manuales, mod. 7963,
 por el precio por punto de Cuatrocientos cincuenta mil
 pesetas (450.000 Ptas).

18.- Fuera del orden del día, previa declaración
 de urgencia, vista propuesta del Director del Centro
 de Estudios Antropológicos del Museo Etnológico de este
 laboratorio en adquisición de mobiliario para dotar a las
 nuevas dependencias del referido Centro, previa informe
 de Intervención de Fondos de que existe escrito en la
 contabilidad 271/71.3.7.- "Obis Santos Especiales de Tenuidad
 subvención Museo Etnológico", con propuesta ordenación,
 y previa declaración de las ofertas presentadas, la Comi-
 sión de Gobierno, al tiempo que lo dispuesta en el
 art. 6º de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, referido
 por orden de 12 de noviembre posterior, en relación

con el artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales, quedando adquirida directamente a Pedro P. Acuña Janis (Metal Comfort), en las condiciones de la oferta, por un precio total de seiscientos veinte y seis mil ciento dos pesetas (626.102.-Pt.) el siguiente mobiliario:

DESPACHO DE DIRECCION

- 1 Mesa despacho direccional, madera oscura mango y con dos bucos de archivo, cajones de 1600 x 800 --- 46.920
- 1 Armario herrero en madera de 1170 x 1760 x 480 mm., dos puertas y 500 cm. cajones --- 34.280.
- 1 Silla alto respaldo, tela marrón, con brazos mod. ms. 21.500.
- 1 Silla bajo con brazos, tela oscura, sin brazos mod. 210V -- 8.320.
- 3 Sillas bajo respaldo, estructura metálica mod. cl. marrón a 10.150 \$/u. --- 30.450.
- 1 Perchero vertical mod. estructura de laminas, en tonos blancos de 260 mt. x 160 mt. Llave, 50000 -
tablas --- 10.400.
- 1 Silla para flores sobre mesa --- 4.200-

SALA DE ARCHIVO-BIBLIOTECA.

- 1 Mesa de trabajo lectura de 2600 / 300 mm. x 1200 mm. ancho y 740 mm. alto, estructura de laminada y patas metálicas, color negro, para acceso personas --- 19.500.
- 12 Sillas fijas, tapicería tela, patas fijas encaje, dos mod. 210V y 3590 \$/u. --- 47.880.
- 1 Mesa auxiliar de 1200 x 750 mm. tablero negro y cajones --- 21.410.
- 1 Armario metálico de 2000 x 1000 x 480 con dos puertas laterales y 4 cajones --- 27.820.
- 1 nicho de 8 cajones para fichas (2000) de 110 x 125 --- 41.680.
- 2 Percheros laminas de 260 x 160 a 10400 \$/u. --- 20.800.
- 7 Metro Llave de herrero a 200 mt. de alto.



y cubre espacios de madera nogal igual a mesa, cuando los objetos de 80 x 27 cm. y cuando entre ellos una distancia de 30 cm.

Estructura metálica con luminarias fluorescentes. U.S. 320:

LABORATORIO-DIBUÑO-FOTOGRAFIA

1 Periscopia tipo Luxoflex horizontal de 260 x 160. 7.800'.

SALA DE CONSERVACION Y REITAVACION

1 Estructura metálica reforzada de 15 mb. líneas y 3 mb. de alto con cuadradas de 900 x 500 y 500 mm. entre ellas. --- 114.562'.

2 Armarios metálicos, puertas estrictas de 2.000 x 1000 x 480 mm. y 4 cubre espacios a 27.820 R. f. 55.640'.

4 Periscopia tipo Luxoflex de 260 x 160 horizontal a 7.800 R. f. --- 31.200'.

SALA DE VIDEOS.

1 Armario con puertas estrictas y 4 cubre espacios metálicos, de 2.000 x 1000 x 480 --- 27.820'.

SALA DE TATAMIENTO

2 Armarios metálicos con puertas estrictas de 2.000 x 1000 x 480 con 4 cubre espacios a 27.820 R. f. 55.640'.

TOTAL --- 676.102'.

19.- Tercera del orden del día y previa aclaración de urgencia, vista petición del Director del Centro de Estudios Antropológicos del Museo Etnológico del Troceno, sobre el Tesorero de Zencibe de que se adquiriera una máquina de escribir electrónica y mesa, para el Centro, la Comisión de Gobierno, de acuerdo de lo dispuesto en el art. 6° de la ley 44/1981, de 28 de octubre, de base de por orden de 12 de noviembre de 1981, en virtud de ser el artículo 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones locales, de acuerdo de que se a Olympea Canarias S.A., una vez que por el Intervención de Finanzas de este municipio de existencia de crédito, una máquina de escribir electrónica Olympea mod. Super type, con fecha

la para 20 dígitos, memoria de 18,000 caracteres, 18 submemorias y varias características de la oferta, por un importe de Ciento ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta pesos (184,950.00) y una mesa o soporte para máquinas de escribir, Suelter, modelo H. 75, por un importe de Dccc mil ciento sesenta pesos (13,100.00).

20.- Fuera del Orden que se da y previa de claración de urgencia, vista petición del Director del Centro de Estudios Antropológicos, del Museo Etnográfico de que se le le ofrece 300,000 pesos, a justificar, para atender a los gastos de compra de material (teleros, instrumentos de tejidos, etc.) y de confección de 35 vestidos en la Sección de Seda y Lana, del Museo Etnográfico, previa informe de la Comisaría de Recaudos en que para atender a este rubro creta crédito en la asignación presupuestaria 204/71.3.7, "Otros gastos especiales de funciones - museo etnográfico", del rubro Presupuesto Ordinario, la Comisión de Gobierno acuerda aceptar que se libere al Director del Centro de Estudios Antropológicos, don Alberto Toboan Zucela, la cantidad de (300,000.00) para la adquisición de teleros, instrumentos de tejidos y otros materiales para el Museo Etnográfico, así como para la confección de 35 vestidos para la Sección de Seda y Lana, en tanto que, en caso de justificarse la utilización de la cantidad a librar, Centre en la apertura de la Cuenta Centro.

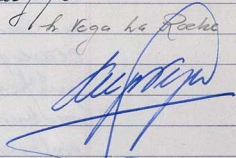
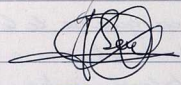
INSTRUCCION PUBLICA

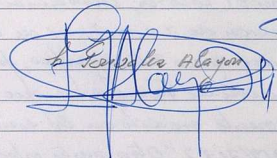
21.- Fuera del Orden que se da, y previa de claración de urgencia en caso de necesidad presentada por el Grupo Radicalista de esta Compañía, en la que se propone la Edición de libro del Texto de la Quarta

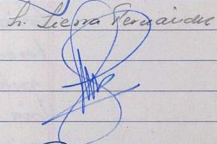
buena Española, así como de una revisión de las
gacetas de la misma para su distribución en las
bibliotecas públicas de la Isla, y la confección de
diversos artículos en conmemoración del próximo centena-
rio de dicha Constitución de 1778 y se acuerda pasar
al Pleno de este Excm. Cabildo.

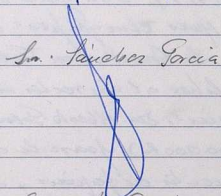
Si en otro par de horas se levantó la sesión,
siendo las veintidós horas treinta minutos, de lo cual
yo, el Secretario, doy fe.

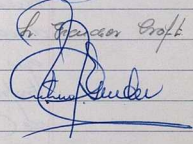
Dr. Legua Claudio Sr. Vega la Flecha

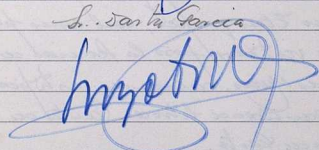


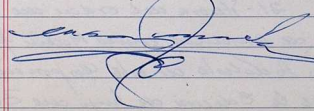
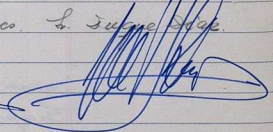
Sr. Perdomo Alayón


Sr. Sierra Perdomo


Sr. Sánchez García


Sr. Pizarro Proft


Sr. Santa García


Sr. Mederos Berbeso Sr. Julio Díaz
 

Señal de la Comisión de Gobierno celebrada
el día 3 de Octubre de 1983.

En la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, a
tres de octubre de mil novecientos ochenta y tres, Se-
do las diez y siete horas quince minutos, se reunió
la Comisión de Gobierno del Excm. Cabildo Insular de
Tenerife en el Salón de sesiones del Palacio Insu-
lar bajo la Presidencia del Sr. D. Sr. José
Legura Clavel, Previamente de diebe Corporación Insu-
lar a celebrar sesión pública convocatoria regularmen-
ta de la misma, con asistencia del Secretario, Don Ma-
nuel Fernández del Castillo Machado, como Interoctor
de Donde Sr. Alberto Martín Gómez y del Fiscal Mayor
Don José A. Duque Díaz.

Asistieron los señores Consejeros:

Don Diego Vega de Rochá

Don Gaspar Serra Fernández

Don Leonardo Sánchez Torres

Don Lorenzo Sotelo García

Don Estanislao Torrecilla Abajo

Asistió como invitado Don Melchor Núñez Pérez

Excusa su asistencia Don Carlos Juan Escobar Croft

A continuación se da lectura al acta de la se-
sión anterior celebrada el cinco de Septiembre, la cual
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se adoptaron los siguientes acuer-
dos:

PERSONAL.-

1º Visto el dictamen emitido por la Comi-
sión Informativa de Personal y Régimen Laboral, sobre
la propuesta de un reformulante del Comité de Personal
de este Cabildo en las reuniones que celebró aque-
lla Comisión, acuerda que se sobre la mesa para su
mayor estudio.

3: A solicitud de Srta. Maria Solares Sanchez Bruna, Asesora Administrativa, y visto los informes emitidos por la Secretaria, Intendencia de Rentas, Gerencia de los Establecimientos Benefico-Sanitarios, y del Sr. Don Antonio Suarez Garcia, del Servicio de Odontostomatología del Hospital General y Clínico de Zouerife, a dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior, se acuerda encajar a la fundacion los siguientes una cuota de 102.585 pesetas, como importe de los gastos ocasionados por la intervencion quirurgica que fue sometida recientemente en el Centro Médico Quirurgico de esta Capital.

Conminando la Comisión acuerda:

A) Que en el supuesto que el fundacionario no ostenga una fecha para la realizacion del acto médico que, a su juicio, fuere la correcta, o de otros casos de urgencia que habran de acreditarse mediante informe de Médico Distribuidor del Hospital General y Clínico, para su realizacion en dicho antecedido distrito y abono del importe correspondiente, sea necesario la previa autorizacion del Presidente de la Corporación.

B) Solicitar un escrito al Sr. Presidente del Consejo de Administracion de los Establecimientos Benefico-Sanitarios, solicitando un informe acerca del funcionamiento del mencionado servicio en el Centro Hospitalario.

3: A propuesta de la Secretaria, dictamen de la Comisión de Personal, Régimen Interior de conformidad con lo que dispone el art. 62 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de febrero, reconoce a Sr. Juan Antonio Cruz Almu y a Sr. Manuel Domingo Gonzalez Martin, Ordenanzas, el acceso a la percepción del sueldo inicial de la carrera Administrativa, con efecto al 13 de septiembre siguiente para

do en que cumpliere el fin de servir en propiedad a la Corporación, correspondiendo e, por último, la cantidad de 9800 pesetas anuales, cada uno, según ha establecido la Ley 9/1983, de 13 de Julio (B.O. n.º 167, del día 14 siguiente).

4.- Se conforma con lo previsto en el art. 39 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, en relación con lo que establece el art.º 43.1. del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, visto informe de secretaría, en el dictamen favorable de la Comisión Superintendente de Personal y Régimen Interior, emisoro a don Pedro Manuel Ramírez Corti, Secretario de Administración General de este Excm. Cabildo Insular de Tenerife, en favor de la situación administrativa de excedencia o pasante, prevista en las disposiciones antes citadas, en efecto al día 5 de septiembre pasado, por haber sido nombrado por Decreto n.º 306/1983, de la Convocatoria Autonómica de Canarias (B.O. de la Comunidad n.º 21, del 5 de agosto), Director General de Turismo del Gobierno de Canarias, formalizándose en tal autorización administrativa sus condiciones de cumplimiento del artículo mencionado en el art.º 43.1.

5.- Queda autorizada en escrito del Sr. Burmester de este Comité de Personal de este Cabildo Insular, de fecha 7 de septiembre último comunicado segundo de aquel Comité, de la día anterior, por el que se nombra a Sr. María del Carmen Manichol Navarro, para que sustituya al titular de dicha Procuraduría, en el periodo de vacaciones, y a Sr. José Rafael Díaz Martín, para que en dicho periodo le sustituya en la Comisión Regulatoria para el estudio del "Quero de Mayo".

6.- Vista propuesta del Sr. Director del Museo de Ciencias Naturales, respecto al abono a Sr. Francisco García Zalavera Canavero, Conservador Colector auxiliar.

do que forma convenio en dicho Museo, de la cantidad de 112.975.- pesetas, imputado con el objeto de arrendar un nido efectuado por dicho arrendatario en el pasado mes de Julio a la plaza de Santa Elena; se acuerda proceder al pago de la cantidad expresada, si bien en caso de incurrir a los Secretarios de los distintos Museos, que dependan de esta Corporación, que por vía de cuenta a los Trabajadores que efectúen el personal de aquellos con motivo de realizar algún trabajo para los mismos, debe existir, en cada caso, autorización previa de la Presidencia de la Corporación.

7.- Vista de solicitudes relativas a ciertas ayudas económicas solicitadas por los trabajadores del Hospital General, Clivio S.º Hospitalario Clavero Languius y Sr. M.ª de Carmen González Lezana, y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Personal, Regimen Interior se acuerda otorgar a cada uno de las solicitantes una ayuda económica de 2500.º.

8.- Vista factura presentada por Sr. Miguel Hernández González, trabajador laborante en esta Corporación, a fin de acreditar los gastos por cuyo motivo se le concediera una ayuda de 25.000.- pesetas, en forma condicionada a debía acreditarse por acuerdo de esta Comisión, adoptado el 20 de junio pasado; se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Personal y Regimen Interior, considerarse acreditados los gastos de referencia, y efectuar el pago antes expresados, disponiendo el abono a Sr. Miguel Hernández González de la cantidad de 25.000.º pesetas.

9.- Vista acuerdo del Consejo de Administración de los Establecimientos Beneficentes de San Juan de Dios por el que se da traslado a la solicitud presentada por Sr. Candido Rodríguez Pérez, Amalia de Aristarain del Hogar de la Infancia, familia interesada en el abono de la cantidad...



da a su hija en el respectivo Consorcio Coleccion por el
 consorcio de guardería, por una hija cuya que ya
 ha cumplido los cuatro años de edad, le dote de
 que establece el citado Consorcio para extinguir el
 derecho a la preescripción de la entidad de referencia;
 se acuerda, de conformidad con el dictamen de
 la Comisión de Personal y Regimen Interior, y tenidas en
 cuenta las especiales circunstancias que concurren en
 el presente caso, acceder a lo solicitado por el pla-
 zo de un año, es decir, en efecto a la fecha en que
 la hija de la solicitante cumpla los cuatro años de
 edad, y hasta el día en que cumpla los cinco años,
 fecha en la última a la que cesará automáticamente
 el derecho de S. Raimundo Rodríguez Fuentes a
 percibir cantidad alguna por el solapamiento de guar-
 dería en relación con la hija de que se trata.

10.- Vista el dictamen emitido por la Comi-
 sión Informadora de Personal y Regimen Interior, acor-
 da, calculando, adquirida al Sr. D. Camarero Ro-
 dríguez Científico de la Estación Volcanológica de La
 Orotava, la importancia legal, así de aportación
 de una persona con conocimientos y capacidad para
 la rotulación, montaje de paneles, charcos de dispo-
 sición, etc., a la población actual de los usuarios perso-
 nales de esta Exposición, indicando también, que según
 manifiesta el Sr. Director en este momento, el obje-
 to de este estudio es el de establecer un servicio co-
 mune de apoyo a los trabajos que realicen o realicen
 los grupos de este cuando se encuentren de visita en
 los museos en el edificio del antiguo Hospital que es
 esta Capital.

11.- A solicitud de don Alfredo Tornaiques
 Rodríguez, Admón. Inter. procedente de la A.T.H., y
 en el informe que emite el Médico Distrital que

Hospital General y Clínica de Zuzupe con el dictamen favorable en la Comisión de Personal y Regimen Interior, se acuerda ser ceses a dicho funcionario una ayuda de 38.000 pesetas, como un pago de adelanto de una cilla de sueldo que le ha sido proporcionado a su esposa de Jose Maria Diaz, por el servicio de Neurologia en dicho Hospital.

ACCION SOCIAL

12.- Vista dictamen de la Comisión de Accion Social, a efecto de la Superior en la Comarca de San Juan de Yana, de la de guerra, interesando a que se comunique para la construcción de un Sanatorio, en el mes de Diciembre, se acordó que se le diese, por un mejor estado de ánimo.

INSTRUCCION PUBLICA.

13.- Vista dictamen de la Comisión de Educacion, de 23 de Septiembre pasado, sobre el expediente de adjudicacion provisional de Becas para el Curso 1982-1983, de conformidad con los informes emitidos por la Comisión Especial designada al efecto una vez otorgadas todas y cada una de las relaciones propuestas así como las solicitudes, en la que los datos declarados en la instancia no concuerdan con los datos que la Inspección aportados con posterioridad por los interesados y visto los informes emitidos en virtud de tenerse en cuenta por los Aristos Sociales, a consecuencia de este expediente, se acordó:

1) Adjudicar definitivamente las Becas que a continuación se mencionan, como porvenir al Curso Académico 1982-83:

DIEZ BECAS, para seguir Estudios de Nivel Superior en la Península, cuando no puedan realizarse en el Archipiélago, con una dotación anual de 100.000.00 pesetas cada una.

MUSICA

José Hijar Poto

CIENCIAS QUIMICAS

Juan Carlos Gonzalez de Pando

Maria Solero Rodriguez Vinas

CIENCIAS POLITICAS

Antonio Delgado Nuñez

INGENIERIA

Marcos Hernandez Acosta

TEOLOGIA

Zeodmir Rodriguez Goico

BELLAS ARTES

M. Natividad Salomé Durango Colectas

ARQUITECTURA

Alicia Breñin Cañadas

PSICOLOGIA CLINICA

Maria Esther Diaz Estevanes y Leira

CIENCIAS POLITICAS

Maria del Carmen Garcia Ramos Medicina

DOS BECAS, para seguir Estudios en las Escuelas Superiores de Arquitectura e Ingeniería Industrial y Facultad de Ciencias Empresariales de San Salinas de San Eusebio, en una dotación anual de 75000.- pesetas cada una.

ARQUITECTURA

Maria Luisa Suijón Fernández

Miguel Angel Garcia Diaz

OCHENTA Y OCHO BECAS, para seguir Estudios Superiores en Escuelas Universitarias de Arquitectura, en una dotación anual de 55000.- pesetas para aquellos beneficiarios que tengan su residencia en los partidos judiciales de Santa Cruz de Tenerife o de La Laguna.

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA. 55.000.-

CIENCIAS BIOLÓGICAS

- 1.- Manuel Luis Gil González
- 2.- Rosa María Zoraida González
- 3.- Ana Luisa Medina Hernández
- 4.- Zorosa González Pérez
- 5.- Lixto Diego Sánchez Melo.

CIENCIAS ECONÓMICAS

- 1.- Francisco J. Martín Álvarez
- 2.- María García Rodríguez Prieto
- 3.- Félix G. Embres García
- 4.- María Olga Pérez Gordalovo.

CIENCIAS EXACTAS

- 1.- Juan Miguel Felipe Rodríguez
- 2.- José M. Ramos Aquilar
- 3.- Gabriel Sora Velasco
- 4.- M^{ra} Lourdes Jiménez Baez

CIENCIAS QUÍMICAS

- 1.- Beatriz Amorbe Diaz
- 2.- Elisa Maturino Espinosa
- 3.- Ricardo Guillermo Álvarez
- 4.- Gisela González de Vera
- 5.- Juan Manuel Giménez Lierra
- 6.- María Zorosa Núñez Quares
- 7.- Pedro Francisco Domínguez Lierra
- 8.- José Francisco Rodríguez Sora
- 9.- Francisco Javier García González
- 10.- Domingo Sebastián León Mora
- 11.- Zulema Sora Acevedo.

DERECHO

- 1.- Francisco José Villar Rojas
- 2.- Laudina María Medina González
- 3.- Esther González de Vera González
- 4.- María Dolores Martín Carreras



- 5.- Juan Carlos Garcia Melian
- 6.- Maria del Canuco Zudea Beltrán
- 7.- Maria del Coro Valencia Reyes
- 8.- Modesta M. Medina Hernandez
- 9.- Blanca Elva Quiñero Canavero
- 10.- Maria Sobel Cubas Marrero.

FARMACIA

- 1.- Jaime Forta Marrero
- 2.- Maria Elva Melina Peiroz
- 3.- Maria del Carmen Pintos Diaz
- 4.- Jui Miguel Hernandez Santana

FLOSOFA Y LETRAS

- 1.- Teronica Aleman Gutierrez
- 2.- Maria Beatriz Hernandez Peiroz
- 3.- Francisco Javier Nacia
- 4.- Guaculoa Rodriguez Calderin
- 5.- Maria Dolores Bello Noda
- 6.- Francisco Jui Felipe Rigera
- 7.- Maria Soledad de Matos Aboso
- 8.- Virgilio Eloy Fernandez Baculo
- 9.- Guadalupe Gonzalez Hernandez
- 10.- Carlos Luis Lopez Melo
- 11.- Rosa Sobel Alfonso Casado
- 12.- Jui Carlos Martin Collantti
- 13.- Maria Rosa Rodriguez Lopez Rodriguez
- 14.- Guillermo Garcia Aleman
- 15.- Juan Luis Olazo Prieto
- 16.- Lucia Benitez Grieco
- 17.- Carmen Dolores Brito Delgado
- 18.- Maria Guadalupe Garcia Rojas
- 19.- Luis Luisa Reyes Ziloca
- 20.- Maria del Pilar Hernandez Ramo.

ME DICINA

- 1.- Guadalupe Gomez de Campo.

2. Juan Fernández Zúñel
3. - José Suarez Hernández
4. Luisa María Zorrero Gil
5. Pedro A. Fuster Jorge
6. Álvaro Zorrero Nava
7. María Inés Hernández Estévez
8. Domingo Hernández Moreno
9. Enrique Martín Salgado
10. Ricardo Alirio Villalba Rodríguez
11. Juan José Artalejos del Zoro
12. María Eloisa Suárez Hernández
13. Alicia Plancencia Rodríguez
14. Carlos Alberto Blanco Guerra
15. Aurelio P. Rodríguez Hernández
16. Carmen Jesús Miranda Jorge
17. Lina Anunciada Pérez Méndez
18. Juan Manuel de León García
19. Pedro Alfonso Cortés García
20. Inmaculada Martín Rubio
21. José Antonio Roboso Morales
22. Ana Alicia Gahíera Hernández
23. Elvira María Melián Pérez
24. Fernando Manuel Martín Borrero
25. Juan José Ramos Ramos
26. Juan Bautista Hernández Almeida
27. María Dolores Beltrán Izquierdo

BELLAS ARTES

1. Ana María Domínguez Orozco
2. Narciso Manuel Hernández Rodríguez
3. Pedro José Gómez Álvarez

TREINTA Y NUEVE BECAS, para seguir Estudios Superiores en Facultades Universitarias de la Laguna, con una dotación anual de 65000. Pontas cada una, para aquellos beneficiarios que residan en el extranjero.

de los centros educativos jurídicos de la Isla.

CIENCIAS ECONÓMICAS.

- 1- José Ramón Díaz Zolega
- 2- Domingo Remón Goja

CIENCIAS BIOLÓGICAS

- 1- Alicia García Robayo
- 2- María Elena del Castillo Ojeda

CIENCIAS EXACTAS

- 1- Benigno Hernández Ballellado
- 2- Fernando M. Campor Zorra

CIENCIAS QUÍMICAS

- 1- E. Luis Pérez Elva
- 2- Carmen Elena Fernández P. Martín

DERECHO

- 1- José Manuel Correa Domínguez
- 2- M. Rosario Hernández Fernández

FRANQUÍA

- 1- Alfredo Sotelo Reygo
- 2- M. Augusto Fernández Mansano
- 3- Ana María García Siles
- 4- Patricia Díaz Guillen

FILOSOFÍA Y LETRAS

- 1- José Arturo Cairós Hernández
- 2- Marius Zujuelo Pons
- 3- José Manuel Polo Rodríguez
- 4- Ana Rosa Méndez Hernández
- 5- Lucía María Espinosa Sabido
- 6- Felan Rodríguez Martín
- 7- Manuel Díaz Hernández
- 8- María Dolores Reyes Fernández
- 9- Beatriz Ruiz Rodríguez
- 10- Susana López Sánchez del Río
- 11- José D. Luciano Fernández
- 12- María José Costa Molinas



13. - Sr. Felipe García Lira
14. - Estefanía González Póza
15. - M^{te} Elena Rosaynes Domínguez
16. - Sr^{te} del Carmén Pérez Díaz

ME SIDA

1. - Rafael Lamberto Hernández
2. - Manuel E. Méndez Agó d
3. - M. Angeles Rosaynes González
4. - Andrés Díaz Acosta
5. - Francisco González García
6. - María del Amparo Díaz Ramírez

BELLAS ARTES

1. - Victoria Romero Mesa
2. - Miguel Cortés Hernández
3. - Miguel Pérez González

OCHO BECAS, para seguir estudios en la Escuela Superior de Marina Civil de Santa Cruz de Tenerife, con una dotación de 55 000 pesetas e/a.

ESTUDIOS SUPERIORES DE NAUTICA

1. - Julio Miramanda Jorge
2. - José E. Zorno Hernández
3. - Cecilio Bethencourt Bethencourt
4. - Andrés Ceferino Bermejo Díaz
5. - Pedro H. Hernández Acosta
6. - Juan C. Pineda Arbornoz
7. - Juan Carlos González Rosaynes
8. - Francisco Díaz Oliva.

SEIS BECAS, para cursar estudios en la Universidad de Formación del Profesorado de E.S.P. con una dotación anual de 55 000 pesetas cada una.

1. - Margarita Carracedo Zorno
2. - Fidelius Mengibar Tomás
3. - M. Candelario Rodríguez Rogues.
4. - Carmen del Peral Lanco



- 5- Maria Isabel Valencia Afonso
- 6- M. Guadalupe Brito Brito
- 7- M. Isabel Perez Brujillo
- 8- Elena Maria Hernandez Rodriguez
- 9- Cecilia R. Lopez Padrin
10. Olga Maria Marrero Desgado

DIEZ BECAS, para cursar Estudios en la Escuela Universitaria de Formacion del Profesorado de E. B. B., con una dotacion anual de 65.000 pesetas cada una, para aquellos Beneficiarios que residan en aquel quien de los restantes partidos judiciales de la Isla.

- 1- Maria Teresa Medina Perez
- 2- Maria del Carmen Valdivia Medina
- 3- Maria Elena Gonzalez Garrar
- 4- Maria Pilar Barrio Hernandez
- 5- Antonia R. Alvarez Gonzalez
- 6- M. Isabel Garcia Luis
- 7- Maria del Carmen Perez Zejon
- 8- Carmen Rosa Garcia Hernandez
- 9- Eusebio Rodriguez Lina
10. Ana Maria Rodriguez de Vera

DIEZ BECAS, para cursar Estudios en cualquiera de los restantes Escuelas Universitarias de la Isla de Tenerife, con una dotacion anual de 55.000 pesetas cada una, para aquellos Beneficiarios que residan en los restantes partidos judiciales de Santa Cruz de Tenerife o de la Laguna.

- 1- M. Soledad Perez Cantello
- 2- Orosia Alvarez Espinosa
- 3- Terencio Aug. Alvarez Berceveis
- 4- Juan Antonio Eugenio Barrio
- 5- Genoveva Estévez Rancel
- 6- Bartolomé Gomez Ponce

7. M. Mercedes Rodríguez Ramos
8. Sora Rosa Córdoba García
9. Justa M. Machi Pérez
10. María Lourdes Reyes Darias
11. Alvaro Alfonso Jardiella

ONDE BEGAS, para cursar Estudios en cualquiera de las Reales Escuelas Universitarias de la Isla de Tenerife, en una dotación anual de 65.000.- pesetas cada una, para aquellos beneficiarios que residan en cualquiera de los reinos, provincias y jurisdicciones de la Isla.

1. Juquelino Rodríguez Gómez
2. Rogelio Elvín Hernández
3. Jacinto Rodríguez
4. Celestina Fernández López
5. Pedro de Santo Mérida
6. María Dolores Calceza Reyes
7. Miguel Ángel Felipe Bello
8. Francisco M. Simón Jiménez
9. Pablo Antonio Sánchez Cuervo
10. Ana Lucrecia Rodríguez Alayón
11. María Jesús Gómez González

SIETE BEGAS, para cursar Estudios en las Escuelas Universitarias de las Palmas, en una dotación anual de 75.000.- pesetas cada una.

1. Pedro Francisco Rodríguez Peña
2. Cecilio Sánchez Acosta
3. Santos Ferrnández Rodríguez
4. Alvaro Morera Bello
5. Manuel del Castillo Barrin
6. Manuel Martínez García
7. José Luis Felipe Sánchez

DIEZ BEGAS, para cursar Estudios Superiores en el Conservatorio de Música de esta Capital, en

una dotación anual de 30.000.- pesetas en cada una.

1. David Ballesteros Ramírez
2. Antonio S. Hernández Hernández
3. Carlos J. Méndez Sáenz
4. Francisco Hernández Viera
5. Juan Luis Olmedo Guerrero
6. María Teri Jiménez Becce
7. David Olmedo Guerrero
8. María Pilar Herrera Expósito
9. Enrique Segura Brito
10. Zenkai Javier González Gómez

DOS BECAS, para seguir Estudios de Educación Primaria, en Madrid, con una dotación anual de 100.000.- pesetas.

1. Guillermo Sicilia Naber
2. Teri González Alonso.

SEIS BECAS, para el Patronato de Nuestra Señora de la Merced, con una dotación anual de 20.000.- pesetas cada una.

1. Antonio López Chica
2. Teri Antonio González Expósito
3. Roberto Sora Sanjaas
4. Teri Javier Palaciosela Cruz
5. María Sonia García Hernández
6. María de las Nieves Bonal Meguie
7. María Soledad Díaz Morales
8. María Cristina Hernández Alonso
9. María Concepción Hernández González
10. María Felia Velasco Hernández

DOSENTENTA VEINTIDOS BECAS, para seguir Estudios de BUP, COU y FORMACION PROFESIONAL, con una dotación anual de 20.000.- pesetas cada una.

- A- 1. Teri Antonio Alonso Galicia



- 2 - María José Acosta Brito
- 3 - José Roberto Acosta Carballo
- 4 - María Elber Álvarez Guzmán
- 5 - José Manuel Abreu Volcán
- 6 - María Eulalia Acosta Gámez
- 7 - Buenaventura José Álvarez Gutiérrez
- 8 - María Mercedes Ariza Hernández
- 9 - Víctor Manuel Acosta Hernández
- 10 - Marta Milagros Alonso Herrera
- 11 - David Abelardo López de Solto
- 12 - Francisco Javier Arén Álvarez
- 13 - Camelo Afonso Mesa
- 14 - Margarita Abreu Pérez
- 15 - David Alonso Ramírez
- 16 - Lidon Afonso Rodríguez
- 17 - María Concepción Alonso Saiz
- 18 - María del Mar Alonso Socas
- 19 - María Magdalena Álvarez Martín
- 20 - Ana Encarnación Álvarez Martín

B-

- 21 - Juana José Bombacero Álvarez
- 22 - Ana del Rocío Reyes
- 23 - Eugenio César Bautista Jorje
- 24 - María Inmaculada Bevilacqua Sánchez
- 25 - María Mercedes Bello Pérez
- 26 - Guillermo Enrique Buzillo Putec

C-

- 27 - María Dolores Castilla González
- 28 - Amparo Castilla González
- 29 - Raquel Casanova García
- 30 - María Beatriz Cuba Marrero
- 31 - Miguel Ángel Clavijo Espino
- 32 - María de los Angeles Cruz Huamán

CH

33.- Maria del Carmen Rubio Jara.

D.-

34.- Maria Victoria Sanjos Sepedo

35.- Benito Floreal Sanjos Sepedo

36.- Benito Sanjos Rodriguez

37.- Odalia Maria Javela Jara

38.- Luis Manuel Sepedo Sanjos

39.- Maria Jari de la Paz Santos

40.- Maria Concepcion de la Rosa Espinosa

41.- Juana Maria del Castillo Ramos

42.- Juan Maria del Castillo Gutierrez

43.- Mateo de Leon Cruz

44.- Soledad Sepedo Pariana

45.- Salvador Sepedo Leon

46.- Maria Magdalena Diaz Alfaro

47.- Maria Begonia Diaz Siles

48.- Maria Juli Diaz Sepedo

49.- Melchor Eusebio Diaz Dorta

50.- Celestia Esther Diaz Hernandez

51.- Maria Concepcion Diaz Martin

52.- Cruz Delia Diaz Martin

53.- Maria Cristina Diaz Rodriguez

54.- Marcelino Diaz Zedeno

55.- Maria Poliana Jara Jara Alfaro

56.- Jose Antonio Dorta Velazquez.

E.-

57.- Carmen Ingrid Espinosa Gersin

58.- Carmen Maria Alvarez Garcia

59.- Maria Angelas Esora Perez

F.-

60.- Ezequiel Francisco Pariana

61.- Felipe Auxilio Pariana Hernandez

62.- Maria Begonia Pariana Leon

63.- Jiri Felipe Dorta.



64. - Manuel Rafael Gilda Ramon
 65. - Luis Maria de Puente Marzon
 66. - Juan Fernando Flores Santana
 6. -
 67. - Nicasia Maria Garcia Albelo
 68. - Maria Lourdes Garcia Barrios
 69. - Valentin Garcia Gonzalez
 70. - Jorge Garcia Hernandez
 71. - Daniel Garcia Gomez
 72. - Ana Maria Garcia Barrios
 73. - Elean Sobel Garcia Quintan
 74. - M. Angelica Garcia Rodriguez
 75. - Margarita Genovra Echea
 76. - Maria del Carmen Gomez Fernandez de Ojeda
 77. - Lucia Gomez Gonzalez
 78. - Roberto Gomez Senoro
 79. - Gabriel Gomez Velarde
 80. - Angelica Gonzalez Aguilar
 81. - Ricardo Gonzalez Olucuarra
 82. - Florentino Gonzalez del Castillo
 83. - Leopoldo Carlos Gonzalez Diaz
 84. - Maria Elena Gonzalez Lopez
 85. - Rosa Maria Gonzalez Torres
 86. - Carmen Mercedes Gonzalez Hernandez
 87. - Mariel Gonzalez Teclay
 88. - Priacirid Gonzalez Garcia
 89. - Priacirid Gonzalez Marron
 90. - Maria Soledad Gonzalez Peira
 91. - Ciridol Belatin Gonzalez Rodriguez
 92. - Maria Elena Gonzalez Rodriguez
 93. - Juana Maria Gonzalez Rodriguez
 94. - Ciridol Gonzalez Rodriguez
 95. - Sergio Gonzalez Martin
 96. - Mercedes Gonzalez Pava.



- 97.- Miguel Angel Guizado Jorras
 98.- José Angel Guillermo Alvarez
 99.- Celedonia Julianna González
 100.- María Francisca Julianna Morales
 101.- Paulo Julianna Morales
 102.- María Magdalena Juana Reyes
 103.- María Elena González Lazzari.

H.-

- 104.- Julio Leobardo Hernández Alfonso
 105.- Roque Zambrano Hernández Alfonso
 106.- Candelaria Hernández Bolívar
 107.- Blanca Rosa Hernández Enríquez
 108.- Santa María Hernández Febles
 109.- Andrés F. Hernández García
 110.- Gracia Manuel Hernández Gómez
 111.- Ana María Hernández Hernández
 112.- Carmen María Hernández Hernández
 113.- Juana María Hernández Horcas
 114.- Antonia María Hernández Jorras
 115.- Jesús David Hernández Rodríguez
 116.- Aureo Hernández Zoco.
 117.- Inmaculada Hernández Vázquez
 118.- Dulce María Herrera Antigua
 119.- Angélica Isabel Herrera Pello
 120.- Abel Herrera Bolívar.

I.-

- 121.- José Luis Lebano Zambo
 122.- Guillermo Izquierdo Rodríguez

L.-

- 123.- María Elena Herrera Machado
 124.- Manuel Angel de San Rodríguez
 125.- Basilio Herrera Rivero
 126.- María Candelaria Ríos García
 127.- María Elena Luis Rodríguez.

125. Justo Luis Rodayues

127. David Hugo Segura.

M-

130. Rufina Martín Sorla

131. Zeresca Iris Martín Sorla

132. María Robinson Mías Houaidar

133. Antón José Martín Sorla

134. María del Pilar Martín Martín

135. María Eugenia Martín Mudoza

136. Eligio Martín Peiro

137. María del Mar Martín Peiro

138. Cevalino Martín Peiro

139. María Eugenia Martín Rodayues.

140. Roand Eucarucidín Martín Sobado

141. María Eugenia Moreno Galvín

142. María Concepción Medina Aguiar

143. Francisco José Medina González

144. José María Méndez Alca

145. María Concepción Méndez Guerra

146. Mariáel Mora Mora

147. Dolores María Mora Rodayues

148. Verónica Mora Rodayues

149. María Sagrario Melchor de Araya

150. Eduardo Luis Miranda Reyes

151. Alejandra Iris Montenegro San Gil

152. Beatriz Montenegro de San

153. Juan Montenegro de San

154. Rosa Amelia Moreno Barro

155. Rodolfo Morales González.

156. Anacleto Morales González

157. Roberto Morán Bello.

N-

158. Juan Francisco Navarro González

159. Santiago Nicolás Barro



O-

160. José Manuel Ode Trebles

161. Ana Gris Ortega López

P.-

162. Ana Mari Sol Pérez Enriquez

163. Francisca Elena Paredes Gil

164. Estelina María Pérez Abreu

165. María Dolores Pérez González

166. María Luisa Pérez Martín

167. Ana María Pérez Naranjo

168. Paloma María Pérez Naranjo

169. - José H. Pérez y Pérez

170. Teófilo del Pilar Pérez Rodríguez

171. Francisco Luis Pérez García

172. - Carolina José Pérez Marrero

173. - Juan Carlos Plasencia Martín

S-

174. Ricardo Quintán González

175. - José Juan Querecas Alba

R.-

176. Carmen Elvira Ramos Domínguez

177. - María Zaida Ramos Marrero

178. - Francisco Javier Ramos Recel

179. - Aurora Felipe Ravelo Rasco

180. - José María Roca Llancho

181. - Luis Enrique Rebelo Morales

182. Rosa Concepción Reverón Salazar

183. - Ana Carmen Rivas Hernández

184. - Juana Rivas Pérez

185. - Livia Rodríguez Esté

186. - María Esther Rodríguez Frías

187. - Francisco Javier Rodríguez Rodríguez

188. - María Angelina Rodríguez Chelo

189. - Esther F. Rodríguez Roquete

- 190.- María Mercedes Rodríguez González.
 191.- María de los Angeles Rodríguez de Castro
 192.- Vicenta Rodríguez Suárez
 193.- Pedro José Rodríguez Benítez
 194.- Juana Margarita Rodríguez Baeza
 195.- Carlos J. Rodríguez Truente
 196.- Felipe Rodríguez Llanos
 197.- Lourdes Rodríguez Morán
 198.- Soledad Román González
 199.- Domingo Jesús Ruiz Loqueras
 200.- María Mercedes Ruiz Pacheco
 201.- Juana Margarita Ruiz Truente

T.-

- 202.- Mercedes Viera Turrián
 203.- Humberto Manuel Villar Rojas

S.-

- 204.- Juan Carlos Santos Acuña
 205.- Juan José Salazar González
 206.- María Mercedes Salazar Martín
 207.- María del Pilar Salazar Martín
 208.- María del Carmen Salazar Turrián
 209.- Miguel Sánchez Esteva
 210.- Victoria José Sánchez García
 211.- Ana María Santalucía Díaz
 212.- Soledad María López Martín
 213.- Narciso López Rodríguez
 214.- Wenceslao Suárez Díaz

T.-

- 215.- Vicente Zalavera Gutiérrez
 216.- María Dolores Zanjic Reunados
 217.- Mercedes Zejneros García
 218.- Aurora Zorras Gil
 219.- Verónica M. Zorras Flores
 220.- Maximiliano Zorras Flores

221. María Candelaria Zujillo Zamora

y.-

222. María del Espíritu Santos García

2. 223. María Soledad Zamora Verañades

224. Vicente M. Zapata Verañades

225. Eduardo Zúñiga Espinosa

20.- Dejar sin efecto la concesión provisional de Becas a los aspirantes que se citan a continuación, por no haberse en los actos celebrados en la ins. Tercera con los documentos aportados presentado:

Don Mueciano Díaz Soler	100.000'-
Don Aurelio José Méndez Colador	100.000'-
Doña Felicia Enciso San'to Alayón	55.000'-
Don Alfonso Lasso Verañades	55.000'-
Doña María del Carmen Santos García	55.000'-
Don Leonardo Javier de los Juncos	55.000'-
Doña María Encarnación Verañades	65.000'-
Doña M. José Colaborer Llerena	55.000'-
Doña Carmen R. Brito Alayón	55.000'-
Don Mateo Verañades Bencomo	65.000'-
Doña Francisca E. Luis Martín	65.000'-
Doña Rosario Angulo Verañades Padilla	20.000'-
Doña María del Pilar Verañades Pérez	20.000'-
Doña Mercedes Figueroa Mirano	20.000'-
Doña Carmen Gloria Monte de los Andes	20.000'-
Don Carlos Alonso Monte Pérez	20.000'-
TOTAL PESETAS	825.000'-

21.- Se citan la preceptiva documentada en los Becarios que se menciona en el requerimiento, que para merecer la concesión de una Beca, como figura en la relación que se publica se citan en virtud de este acuerdo, a la vista de reclamaciones formuladas, y los informes emitidos por el Servicio de Asistencia Social.

Ja Ana Luisa Reyes Zetoco - - - -	55.000'.
Ja Maria del Pilar Huidobro Ramos - -	55.000'.
San Juan Bautista Valverde Alencaster - -	55.000'.
Ja Maria Dolores Bello Jaquiesco - - -	55.000'.
San Alvaro Alfonso Padilla - - - -	55.000'.
Ja Maria Lourdes Reyes Jimas - - -	55.000'.
San Benito Jarama Rodriguez - - -	20.000'.
San José A. Pérez y Pérez - - - -	20.000'.
Ja Maria Lourdes Rodríguez Morán - -	20.000
Ja Maria E. González Jorzan - - - -	20.000'.
Ja Saúl Montecauca Díaz - - - -	20.000'.
Ja Julia María Ferrer Antoja - - - -	20.000'.
Ja Maria Teóhica Jarama Delgado - - -	20.000'.
Ja Maria Angélica González Aguilar - -	20.000'.
Ja Teresa Adelgado Varo - - - -	20.000'.
Ja Maria Dolores Zenife Penabaz - - -	20.000'.
Ja Ana María Hernández Hernández, 20.000'.	
TOTAL, PESETAS -- 550.000'.	

INSTRUCCION PUBLICA

11.- De conformidad con el Dictamen emitido por la Comisión de Educación, se resuelve definitivamente el Concurso de Becas, convocadas por el Excmo. Cabildo, para Educación Especial, correspondiente al Concurso escolar 1982-83, y se acuerda:

D) Conceder una Beca por importe de Pesetas y siete mil quinientos por las (37.500'), anuales, cada una, a los siguientes solicitantes, cuyos nombres se siguen.

A.

Maria Irene Alvarado Garcia
 Felipe Amador Marrero
 José Lourdes Arce González

B.

Yuncubán Batista Sim



Valentín Corich González

C.

Rosa Esther Cruz González

D.

Juan M. de la Rosa Rivera
 José Luis Domínguez del Río
 Justino o Duque Hernández.
 Catalina de la Paz Mejías
 Alfonso de la Paz Mejías

E.

Ana de los Cristó Espinosa

G.

Natalia J. González Mora
 Honorio Manuel González Espinosa
 María Luisa González Pérez
 María del Pilar García Fuentes
 María Magdalena González Díaz
 Pedro Ramón González Rodríguez.
 Fernando Jesús Sotomayor Rodas

H.

Miguel Ángel Hernández Álvarez
 José Antonio Hernández García
 Cecilia Hernández Torres

I.

Malagón Illara García

L.

José Antonio de la Rosa Domínguez
 Ana Soledad López Melo.

M.

María Elena María Barrera
 Mónica Martín Guandúo
 Ana Victoria Martín Pérez
 Juan Carlos Martín Herrera.

N.

Manuel Noda Vargas

P.

Concepción Esther Sodiella
Cristóbal Jesús García
Rosa María Jesús García

Q.

José Alberto Guistáreo Rodríguez

R.

María Candelaria Ramos Guisela.
Lucía Ramos de Grand

S.

Miguel Ángel Salazar Rodríguez.

2) Quecedor una Beca por importe de Trece mil y siete mil quinientos pesetas (37.500.-), anuales, cada una, a cada uno de los siguientes solicitantes Sordomudos:

E.

Soledad Expósito Morales

H.

Feliciano Hernández Rodríguez.
Francisco J. Hernández de la Santa Cruz.

15- Al quedar cubierta de excoito de la Universidad Internacional de Canarias " Pérez Galdos", en el que se comunica el acuerdo adoptado por dicho Centro de otorgar un homenaje a los profesores universitarios canarios, los Sres. Don Juan Álvarez Felgado (Catedrático Jubilado de Lengua y Literatura de la Universidad de La Laguna), Don Domingo Hernández Guerra (Catedrático de Fisiología de la Universidad de Salamanca, así como designar a Dto Cabildo miembro de la Comisión de Honor, organizadora del homenaje al

Dr. Alvaroa Selgado, se acuerda nombrar a D^o Zoraida Morúa Salto, Consejera Asesora de la Cula de Cultura, de esta Excm. Corporación, para que represente a la misma en los actos que, en tal motivo, se celebren.

16.- Que sea enterada del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de La Guancha, en su sesión plenaria del día 3 de agosto pasado, por medio del cual se aprueba la creación de Universidad Popular Municipal, así como los Estatutos por los que se regirá dicho Centro.

17.- Se conforma de todo dicho acuerdo por la Comisión de Educación, a solicitud de la Sociedad Canaria de Profesores de Matemática, de colaboración de este Gobierno en las IV Jornadas sobre el Aprendizaje y Enseñanza de las Matemáticas, a celebrarse en esta Isla en el mes de Febrero del próximo año 1984, se acuerda obsequiar a los asistentes a dichas jornadas con un hotel en el Casino Tacor y pagar a disposición de los mismos los medios de transportes necesarios para una excursión a las Cavernas del Ceice.

18.- Vista por informes favorables emitidos por la Comisión de Cultura y por Intervención de Finanzas, se acuerda conceder al Círculo de Bellas Artes de Tenerife, una subvención de 200.000.- pesetas, para atender gastos enterados durante el actual año 1983, constituida al menos de la misma, a la recepción por parte de dicho Círculo, a este Gobierno, de la Memoria de los actos realizados en el pasado año 1982.

19.- Se conforma de todo dicho acuerdo por la Comisión de Cultura y vista el informe favorable de Intervención de Finanzas, se acuerda otorgar a



Don Fernando Caparrilla García, letrado de este Cabildo que presta sus servicios en el Museo Insular de Ciencias Naturales, la cantidad de Trece mil trece pesos más (13.030,00.-), por gastos explícitos de manutención y alojamiento en la Isla de San Galva, por su parte, por por decisión del Sr. Director de dicho Museo, en la realización del Proyecto de Benth, en aquella Isla.

20.- Cuando cubren de parte de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, de fecha 29 de Julio pasado, por el que se da cuenta de la prohibición de firma de un convenio entre el Patronato Nacional de Museos y Archivos y este Cabildo, para vincular a los Museos Arqueológicos y de Ciencias Naturales, al City de Toluca, cuando un estudio de campo por sí se procede a la firma de un convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de Cullion, donde es de prever en contemplar el aspecto específico de los museos.

21.- De conformidad con Dictamen de la Comisión de Cultura, la Junta devecgan solicitud de Ayuntamiento de los Litor, de ayuda económica para la activación en su municipio (del Grupo de Benth "de Duhan de los", por medio de un crédito para ello, si bien este Cabildo colabora económicamente en la Campaña de Benth "Zorro de Molino", en el actual año 1983, que se desarrolla, entre otros, en aquel Municipio.

22.- De acuerdo con lo informado por la Comisión de Cultura se aprueba los siguientes donaciones de dinero:

Instituto Nacional de Investigación Mixto (Granada de la de Abona).
Ayuntamiento de Abona, para la D. de la Isla de San Galva.



Ayuntamiento de Arova, para la Biblioteca de la Asociación de Vecinos del Valle de San Lorenzo.

Club de Deportes de Santa Cruz de Tenerife, para el Centro Social y Cultural de Guaymas.

Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, para su Biblioteca o sala de lectura comunal.

Colegio Público de Ugentosa. (Francia).

Colegio Público "San Juan de la Antigua" (Francia).

Alumnos del Colegio Español de la Palète (Francia) (descendientes de Toussaint Hippolyte de Fontana, Monseñor, Folklora, etc.) son y quedan a cargo de sus materiales en actividad a la creación de una Biblioteca Pública sobre Folklora, Manuel Regidural de España).

Asociación de Vecinos "El Molino" de Bonau. en Grande (Publicaciones a aparecer después de la última donación).

Asociación de Vecinos "San y Rita" (El Zoscel, Paris). Nueva Publicación.

DEPORTES.

23, a). - Visto escrito del Presidente de la Federación Provincial de Natación de Santa Cruz de Tenerife en el que se solicita una ayuda económica para el nadador tinerfeño don Gustavo Zorrijo López, de categoría olímpica, para su traslado a la Universidad de Illinois de Urbana (E. U. U.), para el curso próximo pasado para cubrir el requerido curso de dicha universidad, de acuerdo de conformidad con el dictamen de la Comisión de Deportes, Juventud y Recreación, acordar una subvención de cincuenta cincuenta mil pesetas a tales fines, y que será abonada a don Miguel

A. Morales Portales en su calidad de Presidente de la Federación Provincial de Asturias de Asturias.

23.6) - Visto escrito del Presidente de la Federación Provincial de Asturias de Asturias en su calidad de Presidente de la Federación Provincial de Asturias de Asturias, para solicitar una ayuda económica para el desarrollo de los trabajos de la Comisión de Asturias, para cubrir gastos en la Universidad Norteamericana de México por la cual está becado, y de los amplios méritos académicos en el curriculum vitae e informes al expediente, se acuerda, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Asturias, Asturias y Asturias, convocar una subvención económica de Asturias de cincuenta mil pesetas (50.000.-), a las finas que se señalan, y que será entregada a Don Miguel A. Morales Portales, en su calidad de Presidente de la Federación Provincial de Asturias.

TURISMO.

24.- A la vista del dictamen de la Comisión de Asturias y de los informes de la Intervención de Asturias, se acuerda la participación en la Feria Internacional de Turismo de Montreux (Suiza), a celebrarse del 1 al 3 de noviembre próximo, aprobando al efecto un gasto de Catorcecientas mil pesetas (140.000), con cargo a la Encomienda presupuestaria 219/87.20 que afecta al presupuesto ordinario.

FOMENTO. 25.- Visto el correspondiente expediente y, en especial, el acta de recepción definitiva y satisfactoria de liquidación definitiva de las obras de obras al que, teniendo en cuenta el Plan General de Obras y Servicios de 1979 y con un saldo a favor de los trabajos de 12.982.- pesetas, visto asimismo el informe de la Comisión Interministerial de Obras Públicas y Vivienda e informes de la Intervención de Asturias, teniendo en cuenta lo

previsto en los artículos 176 y 30v del Reglamento General de Contratación del Estado y demás concordantes, de Comisión se da por enterada en dicha recepción definitiva y acuerda aprobar la citada liquidación, en consecuencia a DICE una morosidad de ochenta y dos (12982) pesos.

FOMENTO.-

26.- Vista los respectivos expedientes y, en especial, los actos de recepciones y certificaciones de liquidaciones definitivas de las obras incluidas en Plan Suplen de Obras y de Fomento que se relacionan más adelante, visto con unánime dictamen favorable de la Comisión de Obras Públicas y Fomento e informe de la Intervención de Fondos y, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 176 y 30v del Reglamento General de Contratación del Estado y demás concordantes, la Comisión se da por enterada de dichas recepciones y acuerda aprobar las citadas liquidaciones y autorizar la cancelación de los respectivos flujos que se indican a continuación:

PLAN 1978	BALDO DE LA		
Nº OBRAS	OBRA.	LIQUIDACION	ADJUDICATARIO
421	MEJORA TRAZADO PAVI MENTACION CAMINO DE LA O-822 ALA SANGAÑAN, EN FAS NIA (7)	CEAO PTAS.	D. TOMAS TOLEDO GOMEZ.
PLAN 1979			
Nº OBRAS.			
41	PAVIMENTACION CALLE SANTIAGO ALVAREZ NJAA. TELL Y AVDA. COLON EN EL TANGUE (4)	CEAO PTAS D. FRANCISCO GAYZ	RUIZ



54. MEJORA Y PAVIMENTA. CEAUPTAS. D. AMADOR FELIPE
CION DEL ACCESO DESDE DIAZ RAMOS.
LA AUTOPISTA DE SUR A
LA 9,822 EN ANDELAIA (11)
- 55 OBRAS DE FABRICA EN LA CEAUPTAS. D. FERRAZ GARCIA
DE SEMIBOARDUA DEL B.A. HERNANDEZ
ARRANCO DE ANIHAGE EN
CANDELAIA (12)
- 56 OBRAS DE FABRICA EN EL CEAUPTAS. D. MANUEL AGUIAR
CAMINO DE NHALPAIS-GUC. CALZ
VEDITHS, EN ANDELAIA (13)
77. VIA URBANA DE FASNIA (1^a CEAUPTAS. D. FERRAZ GARCIA.
FASE), EN FASNIA (14) CIA HERNANDEZ
- 58 PAVIMENTACION DEL CA. CEAUPTAS DRACADOS, GONS.
MINO DE PANBAATOLO TAVACIONES, S.A.
ME DE GENETO, LA LAGUNA (15)
- 48 TERMINACION DE LA CHARE CEAUPTAS D. FELIX GUERRA
TEA INSULAR T.F. 222 DE NERTO S.A.
VALLE SAN LORENZO ALAS
GALLETS (16)
- 71 PAVIMENTACION DEL CA. CEAUPTAS. MEJIAS Y RODRI-
MINO DE LA PITEAIA (16) GUEZ S.A.

27.- Se presenta conformidad al dictamen emi-
tido por la Comision de Obras Publicas y remite
al Jefe de Obras Publicas, por importe de 9,527.924
por concepto de las obras de demolicion del antiguo Cen-
tro de San Marcos y construccin del Centro de Cooper-
cion Social, adjudicadas a la empresa "Fomento
de Obras y Construcciones, S.A." y se acuerda que pase
al Jefe de Obras.

28.- Vista en expediente relativo a la espe-
cificacion de un pozo absorbente de agua en la finca
una del Jefe de Obras de "Hogares de la Lagunas
Flamencas", y vista, ademas, el informe de Subvencion



sobre la existencia de fondos que, si bien, en principio, fueron destinados para otras obras, al no figurar estas específicamente en el presupuesto, pueden destinarse para cumplir el fin que en la obra que asciende a 261.000 pesetas, se emienda recuerda:

1.º La ejecución de la obra, por la administración con la colaboración de un empresario particular, al precio de 7.000 pesetas el metro cúbico de hormigón en masa y de 3.500 pts. en volado.

2.º Aprobar el presupuesto de 261.000 pts. con esta ración momentánea, entendiéndose, sin perjuicio de lo que resulte a la vista de la relación de los términos referidos.

39.- Vista las oportunas autoconcepciones del Sr. Alcalde Adjunto al de Zonas de Evacuación Vertical del Hospital General y Clínicas, y en especial el informe de la Sección Municipal de Arquitectura sobre la necesidad de la obra indicada, visto, asimismo, Informe de la Intervención de Fondos en asuntos negativos, no obstante, al disponer el Proyecto Adicional un incremento de 4.54% del proyecto original, al amparo de art. 153 de Reglamento General de los trabajos, la Comisión acuerda:

1.º Aprobar el indicado Proyecto Adicional, para evitar la paralización de las obras del Proyecto de "Zonas de Evacuación Vertical del Hospital General y Clínicas de Zorrupe", por un presupuesto de Abciento, una mil trescientas noventa y siete (1397) pesetas.

2.º Que la ejecución de este Proyecto Adicional se adjudique a Promotora Linceo, S. A., que deberá constituir una fianza complementaria de 1.397.000 pesetas, en el ciento y ochenta y siete (1397) pesetas.

3.- Conceder un plazo de dos meses para la ejecución de este Proyecto Adicional.

4.- Pasar a la Comisión de Hacienda y Económicos para que se habiliten los fondos necesarios para la ejecución.

5.- Que, una vez realizadas las obras de Zonas de Evacuación Vertical del Hospital General y Clínicas de Santa Cruz de Tenerife, se proceda a un simulacro de evacuación con las provisiones y accedidos necesarios que demuestren la utilidad del sistema y su perfecto funcionamiento.

30.- Dado de nuevo se expone sobre la "Ayuda Económica para los afectados por el golpe de suar en Buenavista del Norte, se es de opinión que se informe de Interservicio, en relación de existencia de socios en la actualidad, se acuerda lo siguiente:

Diligencias:

La redacción para hacer constar que la transcripción de la presente Acta a partir de su Acuerdo n.º 30, continuará en un nuevo libro, por ser insuficiente para ello el del presente, último folio número 200 vuelto.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 1983

El Secretario: 